

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE ENERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

Asistio como Secretario de la Sesion, - por ausencia de su titular, el funcionario municipal, D. Antonio Berenguer Megias.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

-----  
D. Antonio Berenguer Megias.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dejar pendiente la aprobacion de Actas de sesiones anteriores, para una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito de la - Direccion Provincial del Ministerio de Educacion, remitiendo Acta de Recepcion Definitiva correspondiente a las obras de ampliacion y reforma en Colegio Publico Jose Maria Peman (ahora Ntra. Señora de Belen)."

"2.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion, remitiendo Acta de Recepcion - Definitiva correspondiente a las obras de ampliacion de cuatro unidades de preescolar en el Colegio Publico Duque de Alba."

"2.3.- Asimismo, la Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando denegacion de ayuda economica solicitada por este Ayuntamiento, para sufragar - gastos ocasionados con motivo de realizacion de viaje a Guadalajara en la celebracion del Dia de Castilla-La Mancha."

"2.4.- Se dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Presiden-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cia y Gobernacion, solicitando el traslado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la funcionaria de este Ayuntamiento Dña. Ana Noguera German, por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del oficio dirigido con fecha de hoy, informando desfavorablemente dicha peticion, por considerar necesarios los servicios que la mencionada funcionaria ha venido prestando en este Ayuntamiento, considerando finalizada la prestacion de sus servicios en la Administracion de la Comunidad Autonoma en fecha 1 de enero de 1.986, quedando enterada la Comision de Gobierno y dando su visto bueno a las gestiones realizadas."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldia, dictado por razones de urgencia:

\*\*\* Virginio Sanchez Barberan, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder al alumbrado extraordinario con motivo de las Fiestas de Navidad y el pago correspondiente de las tasas de instalacion a Hidroelectrica Española S.A., el cual no puede ser aplazado hasta su aprobacion en la proxima Sesion que celebre el Excmo. Ayuntamiento. Tengo a bien DECRETAR se efectue el indicado pago por un importe de 33.339 ptas (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS) a la entidad arriba indicada con cargo a la partida 257-643.00 del vigente presupuesto unico municipal correspondiente al año 1.985. Almansa, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar dicho Decreto."

"3.2.- Escrito de D. Horacio Valiente Milan, solicitando revision de - recibo por plaza de cochera en calle Los Reyes num. 35.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar el - recibo girado, denegando la reclamacion presentada."

"3.3.- Escrito de Dña. Francisca Tomas Romero, solicitando anulacion de recibo por Casas Deshabitadas en calle Pedro Leal num. 46.- A la vista de dicho expediente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamacion presentada, confirmando los recibos emitidos, por considerar la vivienda como deshabitada."

"3.4.- Escrito de Dña. Rosa Peral Molina, solicitando anulacion de recibo girado por el concepto de Viviendas sin Habitar, ejercicio 1.984, por finca sita en calle Pizarro num. 11.- A la vista de dicha solicitud, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la peticion presentada, confirmando el recibo girado."

"3.5.- Escrito de Dña. Ana Penalva Rivera, solicitando anulacion de recibo por Impuesto de Solares, Ejercicios de 1.984 y 1.985, por solar sito en - Rambla de la Mancha esquina a calle San Francisco por estimar que al tenerlo - cedido al Ayuntamiento, no le corresponde abonar dicho Impuesto.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la solicitud presentada, comunicando que la cesion del solar, le exime del pago de la Tasa de Solares sin Vallar, no asi del Impuesto sobre Solares, que debera abonar."

"3.6.- Por el Concejal de Cultura D. Miguel Huertas Perez, y referente al dinero enviado por la Delegacion de Cultura en Albacete de la Junta de Comunidades, ascendente a 1.660.000 pesetas, se da cuenta que resta un disponible - de 539.588 pesetas, propone que se transfieran 50.000 pesetas al Consejo de - Cultura por los gastos ocasionados en la celebracion del Festival Pop-Rock, remiando a la citada Delegacion, el resto ascendente a 489.588 pesetas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

De la misma forma, da cuenta de la concesion de una subvencion para la - misma finalidad de la Excma. Diputacion provincial por 50.000 pesetas, proponiendo se transfiera esta cantidad al Consejo Municipal de Cultura.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar ambas propuestas."

"3.7.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la - adquisicion de un transmisor ICOM-IC2B3 y paquete de pilar NC Mod. IC BP8, para la Policia Municipal, por un importe total de 100.700 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 254-145.00."

"3.8.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la - adquisicion de tres emisoras portatiles marca ICOM-IC-2B3, de potencia 3 wattios por un total de 279.888 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 254-145.00."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- A propuesta del Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, D. Mario Leon Lopez Gonzalez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratacion laboral temporal por un año, de D. Constantino Martinez - Piera, como oficial 1' electricista, y con efectos del 20 de enero proximo."

"4.2.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, y pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura de taller de - terminacion de calzado a D. Luis Albertos Gil Martinez, en Paseo de la Libertad num. 20, debido al traslado forzoso de que fue objeto de su anterior local sito en calle Perez Galdos num. 14, todo ello en precario, y por el plazo de un año ampliable a otro mas, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentarse compromiso escrito por parte del interesado, de abandonar la industria a requerimiento de este Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnizacion o reclamacion, todo ello, previa la presentacion del correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier tipo de molestia."

"4.3.- A la vista del dictamen favorable de la Comision Provincial de - Urbanismo, dando el visto bueno al proyecto de obra mayor de vivienda unifamiliar aislada en el paraje "Los Cabezos", promovida por D. Jose Luis Garcia Linares, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente dicho proyecto, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de - seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis - meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- A la vista del dictamen favorable de la Comision de Urbanismo, - dando el visto bueno al proyecto de obra mayor de casa de campo en Cañada de - Las Norias o Centinela, promovida por D. Pedro Sanchez Saez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente dicho proyecto, previo - el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- Escrito de D. Hipolito Garcia Garcia, solicitando licencia municipal de primera ocupacion en calle Miguel Angel Asturias s/n.- Pese al informe emitido por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion solicitada."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Manuel Martinez Hernandez, en representacion de la Federacion de Vendedores Ambulantes, solicitando copia de la Ordenanza Municipal de Mercado.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, facilitandole copia de la Ordenanza de Mercado."

"5.2.- A propuesta de Alcaldia, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratacion laboral temporal de D. Lorenzo Bueno Bueno, por seis meses a partir del dia ocho de enero de 1.986, para el servicio de prensa de la Casa de la Cultura."

"5.3.- Escrito de Dña. Celia Vizcaino Castro, comunicando la cesion de solar sito en calle Pablo Neruda (croquis num. 286) y solicitando aplazamiento por un año en el pago de recibo por Impuesto de Solares en finca situada en el Camino de las Carrericas (croquis num. 257).- A la vista de los informes emitidos y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aceptar la cesion del solar en la parte que corresponde a viales, anulando por tanto el recibo girado por la cantidad de 1.150 pesetas, resultante de la cesion que se acepta (que figura a nombre de Dña. Dolores Ruano Vizcaino). Asimismo se concede el aplazamiento solicitado de un año, para el pago del recibo pendiente de 22.729 pesetas a partir del dia de la fecha del presente acuerdo. Por ultimo, se acuerda que para el ejercicio de 1.986, se cambie la titularidad del solar que debera figurar a nombre de Dña. Celia Vizcaino Castro."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesion, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE ENERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia trece de enero de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, dejar pendiente la aprobacion de Actas de sesiones anteriores, para una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada del escrito del Sr. Director de Radio Exterior de España de R.N.E. S.A., agradeciendo las atenciones mantenidas con el matrimonio seleccionado por la audiencia la emisora, en el concurso "Que gran persona"."

"2.2.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la inscripcion de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejel de Montes de este Ayuntamiento, en el I Forum Internacional de la Agricultura Europea, a celebrar en Madrid los proximos dias 29 y 30 de enero de 1.986, debiendose abonar los gastos de inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"2.3.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la inscripcion de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al II Encuentro de Administradoras Locales y Regionales de la Comunidad Europea, "Por la renovacion de la Sociedad Europea", que se celebrara en Santiago de Compostela, durante los proximos dias 23, 24 y 25 de enero, debiendo abonarse los gastos de inscripcion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dietas y desplazamientos que correspondan."

"2.4.- Escrito de D. Jose Abellan Martinez, representante de la Asocia- cion de los Testigos Cristianos de Jehova en Almansa, solicitando las instala- ciones del Polideportivo Municipal para celebrar una asamblea los proximos dias 31 de mayo y 1 de junio de 1.986.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimi- dad conceder la autorizacion solicitada, delegando en el Concejal de Deportes - D. Miguel Huertas Perez, para la organizacion y supervision de los actos."

"2.5.- Escrito del Presidente del Grupo Cultural y Deportivo de Minus- validos "La Esperanza" de Gijon, solicitando autorizacion venta y uso de mega- fonia en este termino municipal para sorteo benefico.- La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad comunicar, que previa acreditacion de las autorizaciones correspondientes de Hacienda y Gobierno Civil, no existira inconveniente por - parte de este Ayuntamiento."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Escrito de D. Jose Benito Gutierrez, solicitando la formaliza- cion de canon de arrendamiento en parcela de 7.000 m/2 en la Dehesa de Sugel, - paraje Charco Negro.- Previo el informe emitido, la Comision de Gobierno acuer- da por unanimidad, denegar la solicitud presentada, por haber sido concedidos - los terrenos que se solicitan a otra persona con anterioridad."

"3.2.- Escrito de Dña. Maria Tornero Gonzalez, solicitando el levanta- miento de mojones que se encuentran en finca sita entre el Corral de Cazorla y Rosales.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud, por haber subarrendado la Dehesa."

"3.3.- Escrito de D. Agustin Medina Cuenca, solicitando rectificacion - en recibo de plazas de garaje en calle Niceto Cuenca num. 98, que figuran a - nombre de D. Agustin Medina Megias por dos plazas, cuando solamente se guarda - un vehiculo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el cambio de ti- tularidad a favor del interesado en los recibos que se giren del ejercicio de - 1.986, denegando la solicitud de que figure una sola plaza, por ser la capaci- dad del garaje de dos vehiculos o incluso mas."

"3.4.- Escrito de D. Damian Collado Megias, solicitando anulacion de - solares, ejercicios 1.984 y 1.985, de solar sito en calle Malakoff esquina con calle Niceto Cuenca num. 97, por haberlo vendido a D. Jose Matea Ruano.- La Co- mision de Gobierno acuerda por unanimidad anular los recibos citados, expidien- dolos a nombre de D. Jose Matea Ruano, acordando la rectificacion de la titula- ridad del solar en el Padron Municipal del Impuesto sobre Solares."

"3.5.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, rectificar en los recibos de Guarderia Rural para 1985, la calificacion de viña como se giro el ejercicio 1985, a la de cereal, por ser este el cultivo real, a D. Antonio Sanchez Yañez, siendo el recibo girado de - 1.408 pesetas, correspondiendo por tanto, la devolucion de 418 pesetas por di- cho cambio de calificacion."

"3.6.- Escrito de D. Enrique Ibañez Martinez, manifestando quejas por - no respetarse su aparcamiento en calle del Cid num. 8.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que puede pintar el bordillo de amarillo para servir de mayor señalizacion, y en todo caso, denunciar a los - vehiculos que esten estacionados indebidamente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.7.- Escrito de D. Pascual Martinez Banovio, solicitando concesion de pastos para ganado caprino en la Dehesa de Pandos y Rua.- A la vista del informe favorable del Sr. Concejal de Montes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesion de pastos al interesado para ochenta cabezas de ganado con efectos del ejercicio de 1.986."

"3.8.- Escrito de D. Francisco Tamarit Veliz, adjudicatario del bar del Polideportivo Municipal, solicitando aplazamiento en el pago de mensualidades - por dicha adjudicacion.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un aplazamiento de seis meses hasta el 13 de julio de 1986 para el pago de las mensualidades de octubre, noviembre, diciembre de 1985 y enero de 1986, debiendo asimismo abonar los meses corrientes que se le presenten al cobro."

"3.9.- Escrito de D. Jesus Yañez Requena, solicitando aplazamiento de seis meses para acondicionamiento de instalaciones de agua en su domicilio de calle La Estrella num. 10.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el aplazamiento solicitado."

"3.10.- Escrito de Dña Ana Hernandez Vizcaino, solicitando autorizacion para abrir parte de calle, para examinar la conduccion de aguas a las viviendas sitas en calle Santa Lucia numeros 6 y 8.- A la vista del informe de los fontaneros municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que no procede la apertura de calle para comprobar si existe o no rotura."

"3.11.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de Habital S.A., solicitando la anulacion de recibos por el concepto de Solares sin Vallar ejercicios 1984 y 1985, por solar sito en Paseo de las Huertas s/n, que se encontraba cedido al Ayuntamiento, no habiendose comunicado la renuncia de la cesion.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos que se trata, de los ejercicios de 1984 (por importe de 26.000 pesetas) y 1985 (por importe de 28.600 pesetas), por un total de de 54.600 pesetas, considerando para el ejercicio 1986, no aceptada la cesion del solar que se trata, por lo que correspondera su pago."

"3.12.- Escrito de Dña. Encarnacion Pla Perales, solicitando la anulacion de recibos por el concepto de Solares sin Vallar, ejercicios 1984 y 1985, por solar sito en Paseo de las Huertas s/n, que se encontraba cedido al Ayuntamiento, no habiendose comunicado la renuncia de la cesion.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos que se que se trata, de los ejercicios de 1984 (por importe de 88.000 pesetas) y 1985 (por importe de ---- 96.800 pesetas), de Solares sin Vallar, por un total de 184.800 pesetas, considerando para el ejercicio 1986, no aceptada la cesion del solar que se trata, por lo que correspondera su pago."

"3.13.- Escrito de Dña. Amparo Coloma Zoroa, solicitando la anulacion de recibos por el concepto de Solares sin Vallar, ejercicios 1984 y 1985, por solar sito en calle Caudete num. 13, que se encontraba cedido al Ayuntamiento, no habiendose comunicado la renuncia de la cesion.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos que se trata de los ejercicios de 1984 (por importe de 56.000 pesetas) y 1985 (por importe de 61.600 pesetas) de Solares sin Vallar, por un total de 117.600 pesetas, considerando para el ejercicio 1986 no aceptada la cesion del solar que se trata por lo que correspondera su pago."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.14.- Escrito de D. Jose Megias Pla, solicitando la anulacion de recibos por el concepto de Solares sin Vallar, ejercicios 1984 y 1985, por solar sito en Paseo de las Huertas s/n, que se encontraba cedido al Ayuntamiento, no habiendose comunicado la renuncia de la cesion.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular lo recibos que se trata, de los ejercicios de 1984 y 1985 de Solares sin Vallar, por un total de 117.700 pesetas, considerando para el ejercicio de 1986, no aceptada la cesion del solar que se trata, por lo que correspondera su pago."

"3.15.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamientos de terrenos de Monte Publico que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acordo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los señores interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Joaquin Garcia Yague	Jorqueruela	Atalaya	10.000 m2
Jose Clemente Arraez	Jorqueruela	Atalaya	3.050 m2
Jose Navalon Navarro	Jorqueruela	Charco Negro	3.000 m2
Juan Poveda Olaya	Caparral	Fuentecicas	20.000 m2
Manuel Corredor Gonzalez	Caparral	Los Cabezos	3.500 m2

Asimismo, se acuerdan dar de baja los siguientes:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Yañez Requena	Jorqueruela	Charco Negro	3.000 m2
Francisco de Ves Zoroa	Caparral	Los Cabezos	3.500 m2 "

"3.16.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios para la adquisicion de dos pares de botas para los alguaciles de este Ayuntamiento, de la empresa Sancho Abarca de esta Ciudad.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, ascendente a 11.000 pesetas, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 251-115.01."

"3.17.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, para el encargo a Talleres Graficos Molina, de 50 talonarios de recibos para servicios de agua, con un presupuesto de 19.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.18.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion del material de construccion que a continuacion se expresa, para el Colegio Duque de Alba:

-- 100 baldosas rojas a 115 pesetas.....	11.500 ptas.
-- 50 " blancas a 115 pesetas.....	5.750 ptas.
-- 5 sacos de cemento a 530 pesetas.....	2.650 ptas.

T O T A L . . . . . 19.900 ptas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 222-332.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.19.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de material didactico para la Escuela Infantil "Las Norias", segun detalle:

-- De Editorial Onda de Alicante, diversos cuadernos de fichas y libros - guia, por un importe total de 86.430 pesetas.

-- De Editorial Casals de Albacete, diversos cuadernos fichas, carpetas y libros, por un importe de 15.920 pesetas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.20.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, para la adquisicion de diverso material didactico con destino a la Escuela Infantil "La Estrella", segun detalle:

-- De Editorial Onda de Alicante, diversos cuadernos de fichas y libros-guia, con un importe de 75.615 pesetas.

-- De Editorial Casals de Albacete, diversos cuadernos de fichas, carpetas y libros-guia, por un importe total de 15.250 pesetas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.21.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto - bueno a la factura presentada por Jose Noja Ortega de 1.220.000 pesetas, por la realizacion de 50 multiples del Monumento al Zapatero, acordando su pago, con - cargo a la partida 676-190.00."

"3.22.- Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Junta de Comuni- dades de Castilla-La Mancha de 5.400.000 pesetas, para mantenimiento de la Es- cuela Infantil Las Norias y de 1.500.000 pesetas, para mantenimiento de Servi- cios Sociales de Base, la Comision de Gobierno se da por enterada, acordando su ingreso en el Presupuesto Unico Municipal de 1.985."

"3.23.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago a D. - Manuel Quintanilla Jimenez, de 700.000 pesetas, por la adquisicion de una grua para el servicio de trafico, y con cargo a la partida 646-190.00."

"3.24.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias 20 al 24 de enero, de un Curso sobre Seguridad Social, la Comision de Gobierno acuer- da por unanimidad, la aprobacion de la asistencia del empleado municipal D. Ma- nuel Diaz Iborra, debiendose abonar los gastos de inscripcion, dietas y despla- zamiento que correspondan."

"3.25.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de ---- 10.000 pesetas mensuales, al funcionario de este Ayuntamiento, D. Antonio Gar- cia Perez, por la utilizacion de su vehiculo particular en tareas municipales - con cargo a la partida 262-651.00, con efectos desde el presente mes de enero, y durante todo el año 1.986."

"3.26.- A la vista del informe emitido por la Camara Agraria Local, so- bre la procedencia en la baja en recibos de Guarderia Rural, por ser terrenos - de montes, que figuran a nombre de D. Hermino Aguilar Pina, la Comision de Go- bierno de Gobierno, acuerda por unanimidad, dar de baja dichos terrenos en la - Tasa sobre Guarderia Rural con efectos del ejercicio de 1.986, confirmando los recibos pendientes de pago."

"3.27.- Motivado por el cambio en las Concejalias, la Comision de Go- bierno acuerda por unanimidad, designar al Concejal de Hacienda de este Ayunta-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

miento, D. Miguel Alcocel Arnedo como representante municipal ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestion y Cooperacion Tributaria en Albacete."

"3.28.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios y Hacienda, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una gratificacion de 4.000 pts., a cada uno de los empleados municipales del Matadero Municipal, D. Rafael Hernandez Benito, D. Martin Lopez Peral, D. Juan Cebrian, D. Julio Rubio, D. Martin Lopez Gil, D. Antonio M. Padilla Reina, D. Francisco Maya Fernandez, por trabajos extraordinarios efectuados los dias 4, 9, 19 y 20 de diciembre de 1.985 "

"3.29.- Escrito de D. Jose Gonzalez Pardo, solicitando devolucion de - recibos de Guarderia Rural, ejercicios 1984 y 1985, por existir duplicidad con los expedidos a nombre de don Juan Gonzalez Bernal, por ser el mismo terreno.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado acordando la devolucion de 1.250 pts. por cada año, debiendo figurar en el Padron - para el ejercicio 1.986 y sucesivos el solicitante."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Se presenta el Proyecto de Urbanizacion del Paseo de las Huertas Segunda Fase, redactado por los servicios tecnicos de este Ayuntamiento, y que cuenta con un presupuesto de ejecucion de 20.452.841 pesetas, y con un presupuesto de contrata de 24.952.466 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar el Proyecto de Urbanizacion del Paseo de las Huertas, Segunda - Fase, conforme viene redactado.
- 2) Solicitar de la Consejeria de Presidencia y Gobernacion de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la obra sea ejecutada por adjudicacion - directa de este Ayuntamiento.
- 3) Que este acuerdo sea ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.2.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, en representacion de Sanchez y Lopez S.L., solicitando condiciones para realizar el proyecto de urbanizacion en calle Doctor Manzanera esquina a calle Valle Inclan.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los solicitantes, las siguientes condiciones:

En calle Doctor Manzanera:

- 1.- La acera sera de las mismas dimensiones y las losetas del mismo color.
- 2.- El alcantarillado sera de diametro 30 cms.
- 3.- Se dispondran pozos de registro en tramos no superiores a 30 ml.
- 4.- Tuberia de agua 0.

En calle Valle Inclan, las siguientes:

- 1.- Aceras con un ancho minimo de 2,50 ml., realizadas sobre solera de - hormigon de 100 kgs/cm2, de resistencia y pastilla de 40 x 40 de color gris.
- 2.- Alcantarillado de 0 30 cms, sentado sobre solera de hormigon y anillado de tubos, con pozos cada 30 ml.
- 3.- Asfaltado de calle con aglomerado en caliente.
- 4.- Tuberia de agua 0.
- 5.- Alumbrado publico."

"4.3.- Proyecto basico y de ejecucion para construccion de almacen y - leñero en el Paraje de las Fuentecicas, promovido por don Vicente Alcocel Cerdan.- A la vista del informe favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de obras - solicitada al proyecto que se trata, previo el pago de las tasas municipales -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras - proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas - de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Proyecto basico y de ejecucion para construccion de planta baja y piso en calle Miguel Angel Asturias s/n, promovido por D. Jose Fito Abellan.- A la vista de los informes tecnicos emitidos, la Comision de Gobierno acuerda - por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la aprobacion del - proyecto que se trata, debera el solicitante presentar en el Ayuntamiento, compromiso escrito de urbanizar la parte de calle correspondiente a la fachada de la edificacion, hasta conectar con el vial mas proximo que este urbanizado, y - hacerse cargo del coste de urbanizacion del Poligono que le corresponda, cuando esta se lleve a cabo."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Miguel Cuenca Iñiguez, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de ultramarinos, por cambio de titularidad de su padre D. Miguel Cuenca Martinez, en calle Perez Galdos num. 89.- A la vista de dicha solicitud, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la - licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que - correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener - licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que - en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.2.- Escrito de D. Antonio Gonzalez Vigueras, que ocupa plaza en excedente como Delineante de este Ayuntamiento, concedida por acuerdo de la Comision Municipal Permanente el dia 21 de enero de 1.985, y solicitando nueva prorroga de un año, acogiendo al articulo 29.3.A de la Ley 30/1984.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo nueva excedencia hasta el 22 de enero de 1.987."

"5.3.- Escrito de D. Diego Poveda Yañez, solicitando fotocopia de Carta de Pago correspondiente al nicho de su padre D. Francisco Poveda Ibañez, fallecido el dia 24 de febrero de 1.951.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada por ser en estos momentos imposible encontrar dicha Carta de Pago en el Archivo Municipal, dado que en la actualidad esta siendo arreglado y organizado."

"5.4.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, efectuar contrato laboral temporal con D. Jose Megias - Almendros, como Arquitecto Tecnico de la Seccion de Obras y Parques del Area - Tecnica, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, por un periodo de seis - meses a partir del proximo 15 de enero de 1986."

"5.5.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, efectuar contrato laboral temporal con D. Javier Perez Almendros, como Encargado de Parques, de la Seccion de Obras y Parques del Area

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Tecnica, vacante en la Plantilla Laboral de este Ayuntamiento, por un periodo de seis meses a partir del proximo dia quince de enero de 1986."

"5.6.- Asimismo, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, respecto a determinadas plazas laborales de la plantilla de este Ayuntamiento para 1986, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

- Efectuar contrato laboral temporal por un periodo de un año a partir del 1 de enero de 1.986, con D. Jose Maria Cuenca Rosello como Auxiliar Administrativo, con D. Alejandro Gonzalez Diaz, como Delineante, y con D. Miguel Angel Ortega Diaz como Tecnico Superior para el Departamento de Cultura y Educacion.

- A partir de la terminacion de su contrato laboral temporal, pasan a ocupar plaza fija como personal laboral, los siguientes:

D. Francisco Lopez Sanchez, D. Jose Gil Bañon, D. Antonio Manuel Padilla Reina, D. Francisco Maya Fernandez y D. Jose Antonio Romero Martinez.

Por ultimo, se acuerda efectuar contrato por seis meses, desde la fecha que se indica con los siguientes:

- D. Victor Nuñez Martinez, del 4-1-1986 al 3-7-1986.
- D. Francisco Saez Alcocel, del 1-1-1986 al 30-6-1986.
- D. Jose Garcia Mascañan, del 1-1-1986 al 30-6-1986.
- D. Raul Vizcaino Martinez, del 1-1-1986 al 30-6-1986.
- D. Carlos Luis Boj Arcas, del 9-1-1986 al 8-7-1986.
- D. Manuel Revert Alcocel, del 8-1-1986 al 7-7-1986."

"5.7.- Habiendo finalizado el contrato con "Consultorio Medico" por el cual se efectuaban los servicios de medico de empresa, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, efectuar nuevo contrato para todo el año 1.986, con "Consultorio Medico", con domicilio en calle del Campo num. 4, por una cantidad total y anual de 360.000 pesetas, con cargo a la partida 258-115.01."

"5.8.- A propuesta de Alcaldia, y teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 47.4 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, retirar un tercio de los funcionarios de este Ayuntamiento D. Antonio Gomez Iñiguez y D. Eufrasio Blanco Navarro, por haber excedido en mas de 6 meses en su enfermedad, y al mismo tiempo que se realice una investigacion al objeto de averiguar por que se niegan a ser revisados por el medico de empresa de este Ayuntamiento."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Teodoro Olivares Molina, y a la vista del contrato suscrito con "Consultorio Medico" de esta ciudad, por el cual se realizaran los servicios de medico de empresa, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar a "Consultorio Medico" que se amplien los servicios de asistencia a los niños de las Guarderías Infantiles Municipales."

"6.2.- Visto el informe del Departamento de Bienestar Social, y a propuesta del Concejal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un anticipo reintegrable de su nomina correspondiente al mes de enero, al empleado contratado por este Ayuntamiento D. Jose Docarmo Dos Santos, por un importe de 15.000 pesetas."

"6.3.- Escrito de Dña. Ana Hernandez Vizcaino, solicitando placa de Prohibido Estacionamiento, en calle Santa Lucia num. 8.- A la vista del informe del Sr. Jefe de Policia Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"6.4.- Escrito de Dña. Antonia Bas Aparicio, solicitando fraccionamiento en el pago de recibos del Impuesto Municipal de Solares, ejercicios 1984 y - 1985, y que figuran a nombre de D. Joaquin Serrano Millan.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el pago que se trata."

"6.5.- Por la Secretaria se da lectura al siguiente informe elaborado - por el Departamento de Bienestar Social:

\*\*\* El Departamento de Bienestar Social informa, que segun consta en el - articulo 104 de la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Almansa, se bonificara con la reduccion del 50% del importe de las cuotas a satisfacer, correspondientes a las tasas por prestacion de servicios de recogidas de basuras domiciliarias, aguas potables y alcantarillado, a aquellos contribuyentes cuyos ingresos por todos los conceptos y unidad familiar no alcancen el equivalente - al salario minimo interprofesional. Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal del Departamento, asi como el personal que lo integra, cree necesario y - conveniente hasta que la Ordenanza se modifique, la adopcion de una serie de - medidas y que serian las siguientes:

1) Establecer una cantidad minima, que seria hasta 15.000 pesetas, ya que segun esta establecido actualmente en la Ordenanza, podrian solicitar la citada bonificacion no solo los pensionistas, sino las personas que se encuentran en - situacion de desempleo.

2) Justificacion de la cuantia de la pension.

3) Certificado de convivencia.

4) Propiedad de la vivienda, o nota del pago del alquiler.

5) Nota del Padron de Rustica y Urbana. Si es necesario pedir nota al Registro de la Propiedad.

6) Situacion de los hijos (empleo que ejercen e ingresos).

7) Si hacen declaracion de la renta, presentar copia.

8) Si conviven con familiares, quedarian exentos de la bonificacion.

Este Departamento solicita de la Comision de Gobierno, la aprobacion si - esta lo cree necesario de las medidas a adoptar, hasta que la Ordenanza se modifique, siendo estas medidas a aplicar a nivel individual, para ser aplicadas en su caso por este Departamento.

Almansa, a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis. \*\*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, prestar su conformidad al informe citado."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE ENERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veintisiete de enero de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comision de Gobierno acordo por unanimidad, dejar pendiente la aprobacion de Actas de sesiones anteriores, para una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de Cruz Roja Española, adjuntando 400 sellos de 25 pesetas, por valor de 10.000 pesetas, con el objeto de la implantacion voluntaria - en este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se utilicen como aportacion al correo interno, acordando asimismo el pago de 6.000 - pesetas a Cruz Roja Española, con cargo a la partida 259-111.00."

"2.2.- Escrito de la Excma Diputacion Provincial de Albacete, remitiendo prueba de imprenta de las hojas del Censo de 1.986, al objeto de su aprobacion por este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno, acordando solicitar 10.000 hojas aproximadamente para su uso por el Ayuntamiento, - acordando asimismo comunicarlo a la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Estadistica."

"2.3.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia de Albacete, comunicando la proxima creacion de la Comision Provincial de Conciertos Educativos, y solicitando del Ayuntamiento el nombramiento de un vocal en la misma.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, designar -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

como representante del Ayuntamiento en dicha Comisión, al Concejal de Cultura y Educación D. Miguel Huertas Perez, y como suplente, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde."

"2.4.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de su Comisión de Gobierno de fecha 20 de enero pasado, por el que se aprueba la subrogación como contratista de las obras de construcción de Matadero Municipal en Almansa, de la empresa adjudicataria "Huarte y Cia, S.A." a favor de la empresa "Cubiertas y MZOV S.A.".- La Comisión de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"2.5.- Propuesta para la ubicación de Mesas con motivo de próximas convocatorias electorales, ante la imposibilidad de ubicación en los lugares tradicionales.- Una vez comprobado que reúnen los locales, las condiciones idóneas para ello, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, designar como nuevos Colegios Electorales, los siguientes:

- Distrito Primero, Sección Primera. Antiguamente estaba ubicado en las escuelas graduadas de niños, en calle Mendizabal num. 58, pasa a ubicarse en la Casa de la Juventud, sita en calle Virgen de Belen.

- Distrito Primero, Sección Segunda. Antiguamente situada en el Teatro Principal, en calle Federico Garcia Lorca num. 18, pasa a ubicarse en la Casa de la Cultura, en calle Aragon num. 25.

- Distrito Tercero, Sección Quinta. Antiguamente en el Colegio Lope de Vega, en calle Nueva num. 14, pasa a ubicarse en el Teatro Regio, sito en calle San Francisco.

- Distrito Quinto, Sección Unica. Al pasar a formar parte del Distrito Cuarto, Sección Cuarta, pasa a ubicarse del Teatro Principal, al Colegio Virgen de Belen, en calle La Rosa num. 4."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Cuentas del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, que rinde al Sr. Depositario de Fondos D. Juan Sanchez Tomas, segun detalle:

C O N C E P T O	CARGO	RECAUDADO	PTE. COBRO
Adic. Imp. Mpal. Circul. Vehiculos 1985..	1.752.000	1.608.725	84.000
Impuesto Mpal. sobre Publicidad 1985.....	1.183.580	1.006.000	177.160
Tasa Municipal Guarderia Rural 1985.....	4.316.278	4.002.511	307.857
Adic. Tasa Mpal. Badenes y Placas 1985...	870.800	745.800	119.000
Tasa Mpal. Portadas y Escaparates 1985...	767.950	715.250	51.800
Tasa Mpal. Instal/Repar. Serv. Agua 1985.	428.051	374.479	53.572
Adic. Tasa Mpal. Perros en Conviv. 1985..	3.000	2.400	600
Adic. Tasa Mpal. Roturac. Montes 1985....	16.500	14.500	----

La Comisión de Gobierno da el visto bueno a las mismas, acordando su aprobación."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 439.802 pesetas, la cual, empieza con factura de Formularios Getafe S.A., de 29.568 pesetas, y termina con otra de Winterthur Seguros, de 26.413 pesetas, acordando su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.3.- Por la Secretaria, se da lectura al Decreto de Alcaldía que a continuación se transcribe:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

\*\*\* Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las facultades que la Ley me otorga y teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder al pago a Dña. Rosario Cuenca Hernandez del importe de las actividades especiales a celebrar en las Guarderías Infantiles Municipales con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes, el cual no puede ser aplazado hasta tanto sea aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, tengo a bien DECRETAR el pago de 6.000 pesetas (SEIS MIL PESETAS) a la señora arriba indicada y por dicho concepto, con cargo a la partida 471-534.00 del presupuesto en vigor.

Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar dicho Decreto."

"3.4.- Por la Secretaria, se da lectura al Decreto de Alcaldía, que a continuación se transcribe:

\*\*\* Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Ley me concede y teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder al pago de 4.000 pesetas (CUATRO MIL PESETAS) a D. Juan Luis Garcia del Rey, Director de la Casa de la Cultura Municipal, en concepto de dietas y gastos de desplazamiento hasta Madrid para solucionar asuntos de su competencia en la Feria del S.I.M.O. el pasado día 22 de noviembre del corriente año, el cual no puede ser aplazado hasta tanto sea aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, tengo a bien DECRETAR el indicado pago con cargo a la partida 242-115.03 del presupuesto en vigor.

Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar dicho Decreto."

"3.5.- Por la Secretaria, se da lectura al Decreto de Alcaldía que a continuación se transcribe:

\*\*\* Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Ley me confiere y teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder al pago de una ayuda reintegrable al 31 de enero de 1.986 a D. Jose Docarmo Dos Santos, el cual no puede ser aplazado hasta tanto sea aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, tengo a bien DECRETAR el pago de 15.000 pesetas (QUINCE MIL PESETAS) con cargo al crédito disponible del Gabinete de Bienestar Social en la rubrica 8.07. de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, según Mandamiento de Ingreso num. 63 de fecha 30 de abril del corriente año.

Almansa, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar dicho Decreto."

"3.6.- Por la Secretaria, se dio lectura al Decreto de Alcaldía que a continuación se transcribe:

\*\*\* Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, teniendo en cuenta la urgente necesidad de proceder al pago de la suscripción anual de "El Consultor de los Ayuntamientos", correspondiente al ejercicio económico de 1.986, el cual no puede ser aplazado hasta tanto sea aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, tengo a bien DECRETAR el pago de la indicada suscripción que asciende a la cantidad de 16.960 pesetas (DIECISEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS), con cargo a la partida 211-114.00 del presupuesto municipal de 1.985.

Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar dicho Decreto."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.7.- Escrito de Roger Prevot, Tesorero de la Federacion Mundial de - Ciudades Unidas, solicitando se abone la cuota de 1.986 por parte de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicha - cuota anual, que asciende a 1.730,50 Francos Franceses, aproximadamente 34.870 pesetas, que seran satisfechas con cargo a la partida 471-115.01."

"3.8.- A propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura de - este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la transfe- rencia de 500.000 pesetas al Consejo Municipal de Cultura, partida 471-730.00, debiendo justificarse posteriormente."

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Teniente de Alcalde del - Area de Cultura, para la adquisicion de diverso material para la Imprenta Muni- cipal, por un importe total de 27.255 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que correspon- da, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Teniente de Alcalde del - Area de Cultura, para la adquisicion de una guillotina para papel, propiedad de D. Vicente Castillo, de segunda mano y con las siguientes características: mar- ca "P S" mod. 82, longitud de corte: 82 cm., motor: trifasico de 220 v./380 v. y potencia de 2 HP, con destino a la imprenta municipal. La Comision de Gobier- no da su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago de 250.000 pesetas, - mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 259-718.00."

"3.11.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion de tres cubiertas y tres camaras para el vehiculo AB-8659-F, por un importe de 27.100 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pue- da corresponder, con cargo a la partida 261-144.00."

"3.12.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios Mu- nicipales, para el encargo a la Imprenta Molina, de la confeccion de 100 talo- narios para transportes de carnes, con un presupuesto de 18.735 pesetas.- La - Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago - mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 211-881.00."

"3.13.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de Servicios Mu- nicipales, para el encargo a la Imprenta Molina, de la confeccion de 5.000 ti- kets Entradas al Castillo y 50 talonarios de recibos para Aguas Potables, segun presupuesto de 31.520 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a - dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con - cargo a la partida 211-115.01."

"3.14.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para el encargo a la Imprenta Molina de esta ciudad, de 500 juegos "Entrada/Salida Registro de Documentos", segun presupuesto de 10.400 pe- setas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.15.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Policia Municipal, para la adquisicion de seis equipos compuestos de chaque- tilla y pantalon con aislante termico, con destino a los agentes de policia mu- nicipal adscritos a la seccion de motocicletas, por un precio de 16.500 pesetas cada equipo.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

acordando su pago, por un importe total de 99.000 pesetas, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 251-144.00."

"3.16.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Teniente de Alcalde del Area de Cultura, para la adquisicion de liquido para la limpieza de la pista del Pabellon Polideportivo, de la firma PIONSA de Malaga, segun detalle: 25 litros del producto SCAILAS, a 740 pesetas el litro; y 25 litros del producto SOLIOM, a 710 pesetas, por un total de 36.250 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 223-718.00."

"3.17.- Existiendo en cuenta de V.I.A.P. Municipal, 214.000 pesetas, - procedentes de talon serie C-num. 6308373 de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, Urbana num. 1 de Almansa, C.C.16748/3, de fecha 21 de mayo de 1.985 y nominativo a favor de D. Rafael Olaya Teruel y D. Carlos Monge Gomez, segun justificante suscrito por el Sr. Depositario de Fondos Municipal, D. Juan Sanchez Tomas, de fecha 18 de julio de 1.985, a propuesta de D. Miguel Huerta Perez, Concejal del Area de Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se transfiera a D. Juan Luis Garcia del Rey, para gestion de fondos de la Universidad Popular en Almansa, la referida cantidad."

"3.18.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion del material que se indica:

-- 2 cubiertas y 2 camaras de repuesto para el camion de la basura, con un presupuesto total de 137.920 pesetas.

-- Cepillo grande y rueda delantera para la maquina de limpieza urbana, - mas gastos de envio, por un importe total de 65.032 pesetas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 261-653.00."

"3.19.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Liquidacion de recibos por el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, 1/1985, por nueva matriculacion, por un importe de 172.700 pesetas - (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTAS PESETAS)."

"3.20.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Liquidacion de recibos por el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, 2/1985, por nueva matriculacion, por un importe de 57.300 pesetas - (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS)."

"3.21.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Tercer Trimestre de 1985, de la Tasa Municipal de Aguas y Basuras, por un importe total de 13.195.521 pesetas (TRECE MILLONES CIENTO - NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS)."

"3.22.- Recibos de seguros presentados por Winterthur S.A., para cubrir seguro de accidentes de funcionarios, ascendente a 664.330 pesetas y otro de - 46.719 pesetas para personal laboral.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichos recibos con cargo a la partida 259-523.00."

"3.23.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la entrega de - 285.000 pesetas a D. Juan Planelles Segui, Coordinador del Curso INEM de ovino en Almansa, con cargo a los fondos procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (I.N.E.M.)."

"3.24.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de Personal de este Ayuntamiento para la adquisicion de las publicaciones que a continuacion se expresan, para la Secretaria General y Alcaldia:

- De la Editorial Pitermel de Tortosa (Tarragona), un ejemplar de la obra "Participacion Ciudadana y Ayuntamientos Democraticos", de A. Serrano Pascual, por importe de 2.700 pesetas, con cargo a la partida 211-111.00.

- Las publicaciones de la Federacion Española de Municipios y Provincias - siguientes:

- "Las actitudes del ciudadano ante la limpieza urbana. Estudio motivacional".
- "Municipios y Escuelas Infantiles".
- "Consumo y Municipio".
- "Jornadas Tecnico Deportivas Municipales".

"3.25.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion del material que despues se indica de la firma Bruder S.A. de Murcia.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - dar el visto bueno a dicha propuesta y su pago mas el I.V.A. que pueda corresponder con cargo a las partidas que se indican:

- 300	envases 10x30	- Weis-Strabe a 620 ptas.....	186.000	254-145.00
- 150	" 6x25	- Pintura para bancos a 960 pts	144.000	262-717.01
- 50	" 2x25	- Schnel a 415 ptas.....	20.750	223-332.00
- 50	" 2x25	- Zitrone a 480 ptas.....	24.000	223-332.00
- 25	" 1x25	- Zar-Diesel a 520 ptas.....	13.000	223-332.00

-----  
387.750 ptas."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Jose Pina Blanco, solicitando licencia municipal - de apertura de local comercial dedicado a papeleria y prensa en calle Malakoff num. 14 de esta ciudad.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.- Expediente de legalizacion de nave agricola en el paraje de San Anton, promovida por D. Juan Montes Milla.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a dicho proyecto, con la advertencia de que los animales existentes en la nave, solamente seran de uso domestico para las necesidades familiares, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, - salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, - comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcaran linea de fachada y se definiran rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a - partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en - dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

acuerda por unanimidad, comunicar a Dña. Dolores Jimenez Martinez, que previamente a la concesion de licencia de obras en el Paraje Prados de Zucaña, consistentes en ampliacion de 20 m/2 y construccion de porche, tendra que iniciar la interesada, Expediente de Permuta de Terrenos, por encontrarse en Monte Publico."

"4.4.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, encargar a la Oficina - Tecnica Municipal, urgente memoria valorada de las obras de realizacion de nave a D. Juan Antonio Lopez Corcoles y D. Sabino Ruano Lopez, como consecuencia de las compras de terrenos en el Poligono Industrial, dada la urgente necesidad de dichos señores en disponer de la nave."

"4.5.- Por la Oficina Tecnica Municipal, se presenta Memoria y valoracion para la construccion de una perrera municipal en el paraje de la Atalaya.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha Memoria, que cuenta con un presupuesto de ejecucion material de 1.413.248 pesetas, y un presupuesto de contrata de 1.724.162 pesetas, acordando comunicar a la Asociacion - Protectora de Animales y Plantas "Condor", que las obras seran ejecutadas por - administracion en el mas breve plazo posible, todo ello, con cargo a la partida que en su momento determinara este Ayuntamiento."

"4.6.- Proyecto basico para la construccion de catorce viviendas, estudio-oficina y locales comerciales en calle San Francisco angulo con Rambla de la Mancha.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al proyecto que se trata, DEBIENDO PREVIAMENTE, presentar ante este Ayuntamiento, planos rectificadados de la planta de atico, todo ello, previo el pago de las tasas que correspondan con arreglo a diez viviendas de Proteccion Oficial, con bonificacion del 90% en la tasa, y cuatro viviendas de renta libre y estudio debiendo presentar asimismo proyecto de ejecucion a la iniciacion de las obras, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de Dña. Emilia Lopez Verdejo, solicitando exencion en - recibo del Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por su invalidez, de conformidad con las Ordenanzas Municipales.- La Comision de Gobierno acuerda - por unanimidad, anular el recibo del vehiculo Ford, matricula AB-5305-G, por - importe de 4.500 pesetas, correspondiente al ejercicio 1.985, considerandose - exento dicho vehiculo para ejercicios sucesivos."

"5.2.- Escrito de D. Felix Jesus Moyano Mata, en representacion de "Comal S.A.", solicitando devolucion de recibos, años 1.984 y 1.985 del Impuesto - Municipal de Publicidad, por cartel situado en Ctra. de Circunvalacion, km. 325 por haber sido desmantelado con anterioridad.- La Comision de Gobierno acuerda

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

por unanimidad, denegar la solicitud presentada, por haber sido solicitada la -  
baja el 21 de enero pasado, dandose de baja en dicho Padron para el ejercicio -  
de 1.986."

"5.3.- Escrito de D. Miguel Arnedo Cuenca, solicitando aplazamiento du-  
rante todo el año 1.986, para el arreglo de la fachada sita en calle San Cris-  
tobal num. 5.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo so-  
licitado, comunicando que transcurrido dicho plazo sin ejecutar las obras, se -  
incluira en el Padron Fiscal correspondiente al año 1.987."

"5.4.- Se dio cuenta de la solicitud de formalizacion de contrato de -  
arrendamientos de terrenos de Monte Publico que luego se dira, y previo informe  
favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se -  
acordo por unanimidad, aprobar el mismo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente,  
para la formalizacion del preceptivo contrato, debiendose requerir al interesa-  
do para que se persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la -  
firma del mismo:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Ruben Hernandez Benito	Sugel	Cuestas Sugel	10.000 m2

"5.5.- A la vista del informe emitido por los Servicios Municipales, la  
Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la anulacion y expedicion de reci-  
bos correspondientes al Impuesto de Solares, siguientes:

- ANULAR, por rectificacion de superficies, los recibos girados en los ejer-  
cicios de 1.984 y 1.985, que se detallan seguidamente:

D. Jose Lloret Vaya, por importe de 18.360 y 20.196 pesetas.

Dña. Ana Penalba Rivera, por importe de 9.720 y 10.692 pesetas.

- CREAR en su lugar, los siguientes:

Dña. Josefa Vizcaino Rodriguez y otros, por importe de 9.720 y 10.692 pe-  
setas.

D. Jose Lloret Vaya, por 14.616 y 16.078 pesetas.

Dña. Ana Penalba Rivera, por 3.744 y 4.118 pesetas.

Haciendo constar asimismo, que estos solares, han pasado a ser propiedad -  
de "Almanseña de Promociones S.A.", a efectos del Padron de 1.986."

"5.6.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de la Mercan-  
til Almanseña de Promociones S.A., comunicando su intencion de llegar a un -  
acuerdo con este Ayuntamiento, para la venta de terrenos ubicados en la zona -  
situada entre la Ctra. Nacional 430 y Paseo de las Huertas.- La Comision de Go-  
bierno acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio  
Sanchez Barberan, para que suscriba el contrato de compra venta que sea proce-  
dente, en base a las negociaciones que se lleven a cabo."

"5.7.- Escrito de D. Carlos Calatayud Toledo en representacion de sus -  
hermanas Dña. Ana, Dña. Belen y Dña. Batila, como herederos de D. Antonio Cala-  
tayud Tormo, solicitando anulacion de recibos de Viviendas sin Habitar, ejerci-  
cios 1.984 y 1.985, de la finca sita en calle del Campo num. 13, por estimar -  
que se encuentra en estado ruinoso.- La Comision de Gobierno acuerda por unani-  
midad, denegar la solicitud de recibos que se trata, puesto que para la decla-  
racion de ruina, es necesaria la solicitud por parte interesada con certifica-  
cion de tecnico, sobre el estado de la finca, lo cual y a la vista de los in-  
formes tecnicos municipales, el Ayuntamiento estimara o no, dicha declaracion -  
de ruina. Asimismo se comunica que ha sido ampliado el periodo voluntario del -  
pago de los recibos de Viviendas sin Habitar, hasta el 15 de febrero proximo, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

segun acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 20 de los corrientes."

"5.8.- Escrito de Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando autorizacion para ausentarse los proximos dias - 3, 4, 6, 11 y 12 de febrero, por asistencia a exámenes.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a la solicitud."

"5.9.- Escrito de D. Jose Megias Castillo, solicitando autorizacion para la acometida del agua potable y alcantarillado a su vivienda sita en calle - del Campo num. 109, en lugar de por calle San Jose, como esta en la actualidad. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion que se trata, previa solicitud de la correspondiente licencia de obra menor, y el pago de los gastos que se originen, todo ello, bajo la supervision de los fontaneros municipales."

"5.10.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la adquisicion del arbolado que a continuacion se detalla:

UNIDAD	ESPECIE	PRECIO UNIDAD	TOTAL
115	Acer Pseudoplatanus	1.200	132.000
129	C. Silicuastrum	1.000	129.000
76	Ligustrum Japonica	1.000	76.000
			337.000

Acordando su pago con cargo a la partida 254-717.01."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja en el - Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica a D. Joaquin Fernandez Maya (num. 15, por estar trabajando), y a Dña. Isabel Landete Jimenez (num. 42, por fallecimiento)."

"6.2.- Asimismo, y a la vista del informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la inclusion en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, a Dña. Carolina J. Marcos Morcillo (num. 61) y a Dña. Marta Camara Barco (num. 62), ambas con domicilio en la Residencia San Jose de esta localidad."

"6.3.- A la vista de la celebracion en Albacete, de unos cursillos sobre Animacion Socio-Cultural, Curso de Iniciacion al Trabajo Social Familiar y Curso de Formacion de Vocales, cursos patrocinados por la Escuela de Formacion del Voluntariado de Caritas Diocesana de Albacete, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de las siguientes:

1) Curso de Animacion Socio-Cultural: La asistencia de Dña. Fatima Becerra Calatayud y Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, Asistente Social y Educadora - Familiar de este Ayuntamiento respectivamente, los dias 7, 8, 14 y 15 de marzo, 4, 5, 18 y 19 de abril y 9 y 10 de mayo.

2) Curso de Iniciacion al Trabajo Social-Familiar: La asistencia de Dña. - Maria Dolores Contreras Lopez, Educadora Familiar de este Ayuntamiento, los - dias 5, 12, 19 y 26 de febrero, 5 y 12 de marzo y 9, 16, 23 y 30 de abril. Debiendose abonar los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos que - correspondan."

### 7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELI-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

GROSAS.-

"7.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Maria Jose Gonzalez Fernandez y otro, para instalacion de carniceria-charcuteria en calle Miguel Hernandez num. 7.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Ramon Cesar Garcia Pastor, para instalacion de fabrica de calzado en calle Perez Galdos s/n.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Blas Sanchez Gutierrez, en nombre y representacion de "Villaescusa y Sanchez S.L.", para instalacion de fabrica auxiliar de calzado, en calle Los Reyes num. 112.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Josefina Martinez Lopez y dos mas, para instalacion de pescaderia-marisqueria en calle Niceto Cuenca num. 87.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.5.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Joaquin Triviño Martinez, para instalacion de merendero-bar en Camino de las Fuentecicas.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.6.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Fernandez Garcia y dos mas, para instalacion de cafe-bar-musical en Avda. Jose Rodriguez num. 12.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los in-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

formes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.7.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Cristobal - Garcia Zoroa, para instalacion de cafe-bar en Avda. Jose Rodriguez esquina con calle Caudete.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de - vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno, acuerda por - unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.8.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Manuel Gil - Lopez, en representacion de "Troquelados Gilma S.L.", para instalacion de troquelados del calzado en calle Aragon num. 42-A.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.9.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Jim Juhua, para instalacion de un restaurante chino en calle Santa Teresa num. 16.- A la - vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren - sentirse afectados, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, informar - favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.10.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Rafael Guillen Lillo, para instalacion de cafe-bar en Avda. Jose Rodriguez num. 2.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente - dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.11.- Escrito de D. Rafael Guillen Lillo, solicitando autorizacion - provisional para la apertura de cafe-bar en Avda. Jose Rodriguez num. 2.- La - Comision de Gobierno oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las medidas correctoras, en su caso, debiendose adoptar las medidas necesarias, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las - disposiciones vigentes aplicables."

"7.12.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Pascual Al- mendros Garcia, en nombre y representacion de "COR-TIM C. de B.", para instalacion de industria auxiliar del calzado en calle Niceto Cuenca num. 113.- A la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

vista de todo el expediente, en el que constan los informes técnicos competentes, y la no presentación de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegación Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

"7.13.- Escrito de D. Pascual Almendros Garcia, en nombre y representación de "COR-TIM C. DE B.", solicitando autorización provisional para la apertura de industria auxiliar del calzado en calle Niceto Cuenca num. 113.- La Comisión de Gobierno, oídos los informes técnicos pertinentes, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorización, se concede a reservas de la calificación definitiva de la actividad y adopción de las medidas correctoras, en su caso, debiéndose adoptar las medidas necesarias para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.14.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Diego Lopez Ruano, para la instalación de fábrica de calzado en zona limitrofe con el Polígono Industrial.- A la vista de los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar desfavorablemente dicho Expediente, y remitirlo a la Delegación Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en Albacete, para que siga su tramitación."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

No asistio a la sesion, habiendo excusado su ausencia D. Vicente Conejero Martinez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas correspondientes a los dias 16 y 23 de diciembre de 1985 y 7 de enero de 1986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando presupuesto de gastos relativo a las obras Plan Especial de Emergencia por Sequia y Deposito y Tuberia para Abastecimiento en Almansa."

"2.2.- Visto el oficio remitido por el Tribunal Economico Administrativo Provincial de Albacete, correspondiente a los Expedientes 406/85 y acumulados, de fecha 10 de diciembre de 1985, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a dicho Tribunal lo siguiente:

Con referencia a la comunicacion recibida en este Ayuntamiento el 24 de abril de 1985, referente al expediente 236/85 sobre Tasa Municipal de Motores y Establecimientos, comprensiva de sesenta y una reclamaciones, dicho expediente administrativo, obra ya en poder del Tribunal, por haber sido remitido para el expediente 128/85, al que se acumularon las reclamaciones consecutivas al citado, hasta la 233/85.

Por iguales causas no se remite dicho expediente, para el 406/85 y treinta y nueve mas, segun la mencionada comunicacion de fecha 10 de diciembre de 1985

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

con entrada en este Ayuntamiento el día treinta de dicho mes.

Ante tales circunstancias, al emanar los actos administrativos impugnados - de un mismo organo de gestion, en virtud de un mismo documento y expediente y - provenir de la misma causa, entendemos es procedente la acumulacion de todas - las reclamaciones planteadas a la que se tramita en ese Tribunal, bajo el numero 128/85."

"2.3.- De igual forma, la Comision de Gobierno se dio por enterada de - escrito del Ilmo. Sr. Director General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la autorizacion de excavaciones arqueologicas - en el yacimiento ubicado en el Paraje Las Torres de este termino municipal, dirigidas por D. Jose Luis Simon Garcia."

"2.4.- Escrito de la Federacion de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, solicitando la remision de la cuota que este Ayuntamiento debe abonar para 1986.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el pago de 211.390 pesetas por dicho concepto, y con cargo a la partida 471-115.01."

"2.5.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito de la Sociedad Union Musical de Almansa, comunicando la constitucion de nueva Junta Directiva elegida el pasado 18 de enero."

"2.6.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, - referente a la garantia de la aportacion municipal de las obras de Planes Provinciales de 1.983, concretadas en la formalizacion de Poliza con el Banco de - Albacete segun convenio.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que dicha formalizacion fue realizada de conformidad con los terminos - establecidos por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, de fecha diecisiete de enero de 1986."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 192.204 pesetas, la cual empieza con factura de Editorial Aranzadi S.A., de - 14.840 pesetas, y termina con recibo de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 76.880 pesetas, acordando asimismo su pago con cargo a las partidas - que se indican."

"3.2.- Recibo presentado por Winterthur Seguros, por liquidacion acumulativa de accidentes periodo 1 de enero de 1985 a 1 de enero de 1986, segun - contrato numero 23-549.507, ascendente a un total de 44.341 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago del mismo, con cargo a la partida 259-523.00."

"3.3.- Se da cuenta de la subvencion concedida por la Excma. Diputacion Provincial para financiacion del Festival Folk de esta ciudad de Almansa, ascendente a 500.000 pesetas; la Comision de Gobierno se da por enterada, acordando la transferencia de la misma al Consejo Municipal de Cultura."

"3.4.- La Comision de Gobierno se da por enterada de la transferencia - efectuada por Dña. Dolores Tarraga (antigua Guarderia de San Juan), ascendente a 2.000.000 pesetas, procedentes de subvencion concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a dicha Guarderia, acordando a su vez, destinar - dichos fondos a la financiacion de las obras efectuadas en los locales de dicha Guarderia (actualmente Escuela Infantil Municipal La Estrella)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.5.- Se da cuenta de la subvencion recibida de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por importe de 600.000 pesetas, para la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor.- La Comision de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad la ampliacion automatica por la mencionada cuantia, en el concepto de ingresos 432.05 y de la partida 259-714.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.6.- Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Tributos Municipales, D. Miguel Sanchez Villescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, D. Juan Sanchez Tomas, segun detalle:

C O N C E P T O	CARGO	RECAUDADO	PTE. COBRO
Serv. Limp. Alcant. Fosas Sept. Ej. 1985.	1.176.700	1.016.530	154.920
La Comision de Gobierno da el visto bueno a la misma, acordando su aprobacion."			

"3.7.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Teniente Alcalde del Area de Cultura, para la transferencia que despues se indica, motivada por la realizacion de los carnavales en nuestra localidad en proximas fechas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la transferencia de las partidas que se indican a continuacion:

Partida 472-336.02, Universidad Popular.....	300.000 pts.
Partida 471-760.00, Consejo de la Juventud.....	150.000
Partida 471-730.00, Consejo de Cultura.....	150.000 pts."

"3.8.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de una factura de Piquer Hermanos S.A., de 66.712 pesetas, por la compra de paquete y cepillo para la maquina barredora, con cargo a la partida 261-653.00."

"3.9.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de una factura de Francisco Lopez Lazaro de 100.700 pesetas, por la compra de transmisor ICOM-IC2B3 y paquete de pilar NC mod. IC BP8, para la Policia Municipal, segun propuesta de gasto aprobada por la Comision de Gobierno de fecha siete de enero pasado, con cargo a la partida 254-145.00."

"3.10.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de una factura de Lavadero Ruano Garcia, de 132.500 pesetas, por la compra de dos cubiertas y dos camaras, con cargo a las Resultas de 1.985."

"3.11.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la reparacion de la luz del patio del Colegio Publico - Claudio Sanchez Albornoz, con un presupuesto de 71.480 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 222-332.00."

"3.12.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, efectuar el pago de 1.000 pesetas a la Inspeccion de Trabajo y Seguridad Social, por Acta num 45/86 levantada a este Ayuntamiento por remision fuera de plazo, del parte de accidente del trabajador D. Carlos Luis Boj Arcas, y con cargo a la partida 21-021.01."

"3.13.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para realizacion de las obras incluidas en los Convenios I.N.E.M.-Corporaciones Locales y que son, Muro de contencion calle Ayora y reparacion de acerados, colocacion de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

acerados y arreglo de Plaza Alfonso X El Sabio, Acondicionamiento calles Castillo y San Juan, correspondiente al mes de enero pasado, ascendiendo dicha nomina a 352.279 pesetas, siendo la cuota patronal de 120.885 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 456.664 pesetas con cargo a la -partida 021-21.01; y de 26.500 pesetas, con cargo a la partida 854-950.00. Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Solicitud de reforma de fachada en edificio ubicado en calle San Francisco num. 11, promovido por Dña. Dolores Martin Diez.- Visto el informe -tecnico emitido, y considerando que el edificio esta calificado por el Plan General de Ordenacion Urbana como de proteccion ambiental por ser representativo de una imagen de esta localidad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad elevar el expediente al dictamen de la Delegacion Provincial de la Consejeria -de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, informando que se deberan mantener los huecos de planta baja en su tamaño actual, -reduciendo una de las puertas que se preveen en el proyecto de reforma presentada, no habiendo inconveniente en lo relativo al resto del tratamiento de fachada y carpinteria, debiendo extenderse a toda la fachada."

"4.2.- Por la Oficina Tecnica Municipal, se presenta Memoria para el -acondicionamiento/ubicacion en el antiguo Archivo Municipal, de la Sala de Ordenadores de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la memoria y presupuesto presentado, y que asciende a un importe total de 203.400 pesetas, haciendo constar que la partida presupuestaria se determinara en su momento."

"4.3.- Previo informe del Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al Director -de Radio Cadena en Almansa que se le concede el plazo de un mes a partir de la notificacion de la presente, para la instalacion de contador de energia electrica de los locales que la misma tiene instalados en la Casa de la Cultura, -para separar el consumo del general a cargo del Ayuntamiento."

"4.4.- Se dio cuenta de la Instruccion para la Redaccion de los Proyectos Tecnicos que acompañan a los Expedientes de Licencia Municipal de Apertura de Actividad, remitida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la vista de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad prestarle su conformidad, acordando se remita copia de la misma a los tecnicos y gestorias -locales para su cumplimiento."

"4.5.- Escrito de D. Francisco Ribera Matarredona, en representacion de "Francisco Ribera S.A.", adjuntando documentacion solicitada por acuerdo de esta Comision de Gobierno, en relacion con su solicitud de instalacion de acometida de agua en el almacen de gas butano sito en Ctra. Nacional 430.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando autorizar la -realizacion de las instalaciones que se solicitan, haciendo constar que correran a cargo de la empresa solicitante, bajo la supervision de los servicios municipales correspondientes, comunicando asimismo, que previamente al inicio de las obras, deberan obtener licencia municipal."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Ante la proxima confeccion del nuevo Padron Municipal de Habitantes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar de forma ur-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

gente, la solicitud de las placas que sean necesarias y las gestiones pertinentes para la contratacion de dos personas para la colocacion de dichas placas."

"5.2.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos 17 al 21 de febrero, de un curso sobre Administracion de Personal, organizado por la Escuela Internacional de Dirigentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia al mismo, del empleado municipal D. Manuel Diaz Iborra, - debiendose abonar los gastos de inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"5.3.- Visto el recurso de reposicion presentado por D. Antonio Tomas - Gomez, Arquitecto Tecnico de este Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 1985 contra el acuerdo de la Comision de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1985, por el que se declaraba la caducidad del nombramiento interino del recurrente.

Teniendo en cuenta que en el acuerdo de la Comision Municipal Permanente - de este Ayuntamiento, adoptado en sesion del dia 19 de noviembre de 1984, por - el que se nombraba funcionario interino de este Ayuntamiento a D. Antonio Tomas Gomez, para ocupar la plaza de Tecnico Medio de Administracion Especial, una de cuyas condiciones a las que estaba sujeto este nombramiento, era que la duracion del mismo, seria hasta que se proveyera con funcionario de carrera a traves de los sistemas legales de seleccion.

Teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en sesion celebrada - el dia 6 de diciembre de 1985, aprobo la Plantilla de Puestos de Trabajo, comprensiva de todas las plazas de caracter laboral y administrativo, en la que se reclasificaba en concreto la ocupada por el recurrente, de Administrativa a Laboral, por lo que su sistema de provision dejaba de ser automaticamente de las que se adjudican a funcionarios de carrera.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado por D. Antonio Tomas Gomez, en los terminos en que aparece redactado, - por cuanto se considera que este Ayuntamiento ha actuado de acuerdo con la legalidad vigente, y en consecuencia, ratificar la caducidad del nombramiento interino otorgado en su momento."

"5.4.- Escrito de Dña. Maria Arenas Vizcaino, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando autorizacion para ausentarse los proximos dias 6 y 14 de febrjero, por asistencia a exámenes.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.5.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, fijar en diez el numero de licencias municipales que se concederan para este año de 1986, para reportajes fotograficos de todos los actos oficiales organizados por el Ayuntamiento y Comision Central de Fiestas, - mediante concierto directo, de las Fiestas Patronales del proximo mes de mayo; siendo estos diez interesados los siguientes: D. Antonio Megias Martinez, D. - Vicente Alcocel Garcia, D. Francisco Lopez Alcocel, D. Miguel Mora Matea, D. - Jose Tortosa Matea, D. Samuel Martinez Ribera, D. Jose Alcocel Garcia, D. Pedro Martinez Ribera, D. Pedro Marti Megias y D. Manuel Javier Garcia Garcia.

Asimismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Virginio Sanchez Barberan, para la firma del concierto - individual a realizar con cada uno de los interesados."

"5.6.- Escrito de Dña. Teodora Lopez Albertos, en representacion de su hermana y sobrinos, solicitando la anulacion de recibo por el concepto de Solares sin Vallar, ejercicio de 1984, por solar sito en calle Corredera esquina - a calle Jose Perez y Ruiz de Alarcon, que se encontraba cedido al Ayuntamiento, no habiendose comunicado la renuncia de la cesion.- La Comision de Gobierno -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

acuerda por unanimidad, anular el recibo que se trata, del ejercicio 1984, por importe de 170.000 pesetas, considerando para el ejercicio 1986, no aceptada la cesion del solar, por lo que correspondera su pago."

"5.7.- Escrito de Dña. Amparo Manuel Gomez Villoldo, solicitando licencia municipal de apertura de auto-escuela en calle Corredera num. 51, solicitando se reconsiderere la denegacion de licencia notificada segun escrito de fecha 14 de octubre pasado.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas.

Asimismo, se hace constar que esta licencia tiene caracter provisional, - hasta tanto se realice la instalacion definitiva, en cuyo caso debera proceder a la solicitud de una nueva licencia."

"5.8.- Escrito de D. Jose Javier Galiano Pastor, solicitando traspaso de la caseta num. 5 exterior del Mercado Municipal, de su anterior titular, su abuelo D. Francisco Pastor Iñiguez.- De conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora del Mercado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el traspaso que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, figurando por tanto la titularidad del dicho puesto a favor del solicitante."

"5.9.- A la vista del acuerdo 5.3 adoptado por esta Comision de Gobierno, el pasado dia siete de enero, por el que se aceptaba en parte, la cesion de solares y se concedia un aplazamiento en el pago de recibos del Impuesto sobre Solares, ejercicio 1985, a Dña. Celia Vizcaino Castro, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad ampliar dicho acuerdo, concediendo aplazamiento en todo el año 1986, al recibo pendiente de pago y correspondiente al ejercicio 1984."

"5.10.- Escrito de D. Jose Clemente Millan, solicitando devolucion de parte de recibo del Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985, del vehiculo Ford matricula AB-4542-G, por haberlo tarifado como turismo (9.600 pesetas), cuando en realidad esta calificado como industrial (4.700 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la devolucion de 4.900 pesetas, que se han cobrado indebidamente, modificandose para el ejercicio 1986, la calificacion del vehiculo, pasando a Furgoneta (camion), con 900 kg. de carga, comunicando al interesado que el error se ha producido atendiendo al alta enviada por la Jefatura Provincial de Trafico."

"5.11.- Escrito de D. Pablo Antonio Sanchez Escobar, funcionario excedente de este Ayuntamiento, solicitando el reingreso en su puesto como Agente de la Policia Municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder al reintegro solicitado, con efectos del dia uno de febrero de 1986, manteniendo la antigüedad y el grado que poseia en el momento de concesion de la excedencia."

"5.12.- Escrito de la Confederacion Nacional de Camaras Agrarias, comunicando oferta turistica de interes para asociaciones o colectivos, en Guardamar del Segura, provincia de Alicante.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, remitir copia del escrito a la Asociacion de Jubilados de Almansa, por si fuera de su interes."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.13.- Escrito de D. Francisco Lopez Ruano, en relacion con el pago de tasas municipales por traslados de restos mortales en el Cementerio Municipal, de D. Fernando Milan Martinez y Dña. Belen Lopez Martinez, al nicho num. 243 4' fila de calle San Francisco y de Dña. Saturnina Milan Lopez, al nicho num. 217, 2' fila de la misma calle.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que las tasas a satisfacer por los traslados, seran de - 45.000 pesetas en total."

"5.14.- Escrito de D. Antonio Puche Collado, solicitando autorizacion para plantar arboles en parcela sobre la cual tiene efectuado contrato de canon con este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, tal y como se establece en el contrato suscrito."

"5.15.- Escrito de D. Bernardo Laosa Lopez, solicitando un anticipo reintegrable de 60.000 pesetas de su sueldo como empleado municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"5.16.- A la vista del informe-propuesta del Negociado de Rentas y Exacciones, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

-- Anular por duplicidad, recibos a nombre de D. Luis Cuesta Martinez, por Solar (Suelo Urbano) de 294 m/2, y por importes de 2.793 pesetas (1984) y 3.072 pesetas (1985).

-- Anular por distinta propiedad solar (Suelo Urbano) a nombre de D. Luis Cuesta Martinez, de 352 m/2, por importes de 3.344 pesetas de 1984 y 3.678 pesetas en 1985.

-- Crear recibos por solar (Urb. Prog.) en calle Pablo Neruda a nombre de D. Luis Cuesta Martinez, de 1.280 m/2, por importes de 12.160 pesetas (1984) y 13.376 pesetas (1985).

-- Crear recibos por Solar (viales) en calle Pablo Neruda a nombre de D. Luis Cuesta Martinez, de 330 m/2, por importe de 3.135 pesetas de 1984 y 3.448 pesetas en 1985.

-- Crear recibos a nombre de D. Francisco Collado Martinez, por solar Urb. Prog. de 8.079 m/2, por importes de 40.395 pesetas de 1984 y 44.434 pesetas de 1985.

-- Crear recibos a nombre de D. Rafael Hernandez Benito, por solar Urb. Prog. Zona Verde, de 680 m/2, por importes de 6.460 pesetas de 1984 y 7.106 pesetas de 1985.

-- Crear recibos a nombre de D. Rafael Hernandez Benito por solar Urb. Prog (viales) de 246 m/2, por importes de 2.337 pesetas de 1984 y 2.570 pesetas de 1985.

-- Crear recibos a nombre de Dña. Julia Sanchez Dias por los mismos metros, conceptos e importes que los creados para D. Rafael Hernandez Benito (las cuatro parcelas son iguales dos a dos).

-- Crear recibos en calle Pablo Neruda (viales) a nombre de Herederos de Corbi del Portillo, de 354 m/2, por importes de 3.363 pesetas de 1984 y 3.699 pesetas de 1985.

-- Crear recibos por viales en calle Pablo Neruda a nombre de Dña. Concepcion Corbi del Portillo, de 828 m/2, por importes de 7.866 pesetas de 1984 y de 8.652 pesetas en 1985.

-- Crear recibos por Suelo Urbano a nombre de Dña. Concepcion Corbi, de 1.763 m/2, por importes de 16.748 pesetas de 1984 y de 18.423 pesetas de 1985.

-- Crear recibos a nombre de Dña. Pilar Escriba de Romani (viales en calle Valle Inclan), de 552 m/2, por importes de 5.244 pesetas de 1984 y de 5.768 pesetas de 1985.

-- Rectificar recibos por variacion de superficie (de 804'75 m/2 a 486 m/2) a nombre de Habital S.A., por importes de 12.075 pesetas de 1984 y 13.283 pese-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tas de 1985, creando otros por 7.290 pesetas en 1984 y 8.019 pesetas en 1985.

-- Rectificar recibos por variacion de superficie (de 2.028 m/2 a 2.352 m/2) a nombre de Dña. Encarnacion Pla Perales, por importes de 30.420 pesetas de 1984 y 33.462 pesetas de 1985, creando otros por 35.280 pesetas en 1984 y 38.808 pesetas en 1985.

-- Crear recibo a nombre de D. Andres Sendra y otros, por solar en calle Miguel Angel Asturias-Pablo Neruda, de 1.395'50 m/2 por importe de 14.588 pesetas eb 1985.

-- Crear recibos a nombre de D. Antonio, Dña. Belen y Dña. Dolores Gomez Gomez, por solar sito en calle Valle Inclan (viales) de 701 m/2 por importes de 6.659 pesetas en 1984 y 7.325 pesetas en 1985.

-- Crear recibos a nombre de D. Antonio, Dña. Belen y Dña. Dolores Gomez Gomez, por solar sito en calle Valle Inclan (Urb. Prog. Zona Verde) de 270 m/2 por importes de 2.565 pesetas en 1984 y 2.821 pesetas en 1985."

"5.17.- Escrito de D. Jose Luis Arques Martinez y otros, rechazando la valoracion de este Ayuntamiento de sus terrenos delimitados por Avda. Carlos - III, Paseo de las Huertas, Ctra. Nacional 430 y Sector num. 3 de S.U.P., en los que se ubicara una Zona Verde.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que al acuerdo remitido por este Ayuntamiento, no cabe entender recurso de reposicion, puesto que era unicamente una oferta, y que la valoracion, si no se llegase a un acuerdo, sera fijada por el Jurado Provincial de Expropiacion."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Por el Sr. Concejales de Bienestar Social, D. Teodoro Olivares Molina, se da lectura al informe de la Asistente Social, en el que se especifican las siguientes ayudas por asistencia domiciliaria, correspondientes al pasado mes de enero:

- Dña. Carmen Selles Belda . . . . .	9.600 ptas.
- Dña. Maria Martinez Lopez . . . . .	9.600 ptas.
- D. Rafael Cuenca Cebrian . . . . .	20.800 ptas.
- D. Miguel Perez Jimenez . . . . .	10.400 ptas.
- Dña. Fernanda Martinez Vizcaino . . . . .	20.800 ptas.

La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad el pago de las mencionadas cantidades a los referidos señores, a la vista de la presentacion de los justificantes, con cargo a la rubrica 8.07 VIAP."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Por el Sr. Interventor, se da cuenta del ingreso de 38.000 pesetas, realizado por D. Diego Milan Jimenez, correspondiente a la indemnizacion por utilizacion de maquinaria municipal para uso particular.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando su ingreso en el concepto 395-00."

"7.2.- A la vista de la deuda pendiente de pago de la Discoteca Hollywood (D. Pascual Esclapez Mora), por el concepto de Gastos Suntuarios del ejercicio 1984, ascendente a un total de 433.992 pesetas (principal 361.660 pesetas, mas recargo de 72.332 pesetas), y tras diversas conversaciones y negociaciones mantenidas por el Concejales de Hacienda de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

- 1) Anular el recargo de 72.332 pesetas, quedando constancia de la no pro-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cedencia de dicha anulacion, de dicho recibo sobre Gastos Suntuarios, por tratarse de una deuda anterior a los actuales titulares.

2) Descontar de la deuda, 150.000 pesetas, precio en que se estima el alquiler de sus locales en diversos actos musicales o festivos de caracter municipal.

3) Por ultimo, dejar saldada la deuda, con la entrega realizada de las restantes 211.700 pesetas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del Convenio suscrito por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Presidencia de la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Almansa, para realizar obras de rehabilitacion en el Barrio de San Juan de esta localidad, con cargo al Fondo Extraordinario de Accion Especial a que se refiere la Disposicion Adicional 5' de la Ley 7/1985 de 18 de diciembre de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 1986, en el que se asigna una subvencion de 12.600.000 pesetas como recurso financiero para la realizacion de dichas obras. Asimismo se da cuenta de que en dicho Convenio, la adjudicacion, recepcion y mantenimiento de las obras, se atribuyen al Ayuntamiento de Almansa, y que siendo de urgente ejecucion la Urbanizacion del Paseo de las Huertas, Segunda Fase, que es acceso principal al Barrio de San Juan, cuyo proyecto tecnico ha sido elaborado por la Oficina Tecnica Municipal por un presupuesto de contrata de 24.952.466 pesetas, constituye un ahorro muy importante adjudicar dicha obra directamente a la empresa contratista de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, que enlaza con el Proyecto de las Huertas, por lo que llevada a cabo oferta por esta empresa "Aglomerados Albacete S.A." -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

para realizar las obras por una cantidad de 21.000.000 pesetas, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha decretado, en virtud de las atribuciones que le confiere la legalidad vigente, adjudicar dichas obras a la empresa citada. A la vista de los informes del Sr. Alcalde, y considerando que la subvencion concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no es suficiente para el total importe de las obras, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar del organo competente de la Junta de Castilla-La Mancha, la ampliacion de la subvencion concedida hasta los 21.000.000 de pesetas necesarios para hacer frente a los gastos totales de Urbanizacion de Paseo de las Huertas Segunda Fase, habida cuenta de que el Ayuntamiento no cuenta con los medios presupuestarios necesarios para hacer frente al exceso de gasto.

Asimismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio suscrito entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento, a reservas de la ampliacion que se solicita y someter a la ratificacion del Pleno de la Corporacion el presente acuerdo."

"2.2.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo comunicando el cese de D. Pedro Martinez Picazo, como Veterinario Interino de esta localidad, a causa de su toma de posesion como funcionario de carrera."

"2.3.- Escrito del Sr. Comisario de Aguas del Jucar, referente al acondicionamiento de cauces en el termino municipal de Almansa.- La Comision de Gobierno, a la vista de dicho escrito, acuerda por unanimidad, exponer ante la Confederacion Hidrografica del Jucar, los siguientes extremos:

1) Que el mantenimiento y demas obras y realizaciones relativas a ramblas, rios y otros cauces, es competencia de dicho Organismo.

2) Es asimismo de su competencia la redaccion de los proyectos que correspondan, su financiacion y puesta en practica.

3) Que la rambla de las Fuentes de este termino municipal, es la que se considera que tiene mas peligro, y a la que sin embargo, no se hace ninguna mencion en el escrito remitido."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal del Impuesto de Circulacion de Vehiculos, ejercicio de 1986, por un importe de 26.285.394 pesetas (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS)."

"3.2.- De igual forma y previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Badenes y Placas, para el ejercicio 1.986, por un importe de 4.315.100 pesetas (CUATRO MILLONES TRESCIENTAS QUINCE MIL CIEN PESETAS)."

"3.3.- Minuta de Honorarios presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, por el Proyecto redactado por D. Bartolome Gonzalez Buigues, de Reparcelacion del Sector num. 1 de Almansa, por un importe de 730.438 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Minuta de Honorarios, acordando asimismo, su pago una vez recaudadas las cuotas urbanisticas correspondientes."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un total de 108.399 pesetas, la cual empieza con factura de Tomas Naharro Costa, de 3.193 pesetas y termina con otra de Habital S.A., de 7.079 pesetas, acordando -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

asimismo su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.5.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal - de Gobernacion, para el encargo de Talleres Graficos Molina S.L., de un Libro - para Atestados, 2.000 etiquetas adhesivas Servicio de Grua y un porta sellos, - con destino a las Dependencias de la Policia Municipal.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago ascendente a 23.440 pesetas, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 211-144.00."

"3.6.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de un medidor de aislamientos para el servicio - electrico, por un importe de 40.858 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando asimismo su pago con cargo a la partida 273-643.00."

"3.7.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion de 75 paquetes de 500 folios tamaño - cuartilla y 5 tubos (una caja) de toner, por un importe de 59.025 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago - con cargo a la partida 211-115.01."

"3.8.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Policia Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar - la asistencia en Madrid, los dias 10 al 14 de febrero, del Sr. Jefe de la Policia Municipal D. Francisco Juan Duran Ramos, a unas Jornadas sobre Coordinacion de Policias Locales y la Jornada de Proteccion Civil para Municipios, debiendo ser abonados los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos correspondan."

"3.9.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes de este Ayuntamiento, para el arreglo de la Mula Mecanica, por un presupuesto de - 25.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta - acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 262-717.01."

"3.10.- A propuesta del Sr Concejal Delegado de Educacion, quien informa de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 7.000 litros de gasoleo C, por un importe de 332.080 pesetas, con destino al Colegio Publico Principe de Asturias, la Comision de Gobierno, dio su visto bueno a dicha nota de - pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

"3.11.- Viaje realizado por D. Jose Megias Almendros, Aparejador de este Ayuntamiento, a Torrellano el pasado 30 de enero, al concesionario de Uralita, por necesitar urgentemente cuatro uniones Gibault para la reparacion de una rotura de tuberia de agua en Avda. Jose Rodriguez y ascendente a 3.400 pesetas. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichos gastos, y la realizacion de un informe por la Oficina Tecnica Municipal acerca del coste total de los desperfectos, y expedicion posteriormente de recibo de estos, a nombre del constructor D. Celio Hernandez Aroca."

"3.12.- Se da cuenta de las facturas recibidas en Intervencion, de Suministros y Montajes Electromecanicos S.A., num. 019/86 de 402.080 pesetas y - de Nobel España S.A., num. 599/86 de 57.120 pesetas, facturas que no se tiene conocimiento de autorizacion del gasto y en el primer caso no existe credito - presupuestario.- La Comision de Gobierno se da por enterada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.13.- La Comision de Gobierno, tras deliberacion acuerda dirigirse al Instituto Nacional de la Salud, Direccion Provincial en Albacete, revisando el precio por arrendamiento del Hospital en Almansa, estipulando un precio mensual de 250.000 pesetas con efectos desde el pasado mes de enero, incluyendo en dicho precio el I.V.A."

"3.14.- Por el Sr. Alcalde D. Virginio Sanchez Barberan, se propone que se le entregue a D. Juan Luis Garcia del Rey, Director de la Casa de la Cultura 500.000 pesetas a justificar, con cargo a la partida 211-111.00, destinado a la adquisicion de material necesario para el funcionamiento de la Imprenta Municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.15.- Se presentan los recibos de la Consejeria de Politica Territorial, para el pago mensual de las ocho viviendas adquiridas por el Ayuntamiento y ascendente a un total de 52.218 pesetas, correspondientes al mes de febrero - del presente año.- La Comision de Gobierno aprueba el pago de dichos recibos, - asi como los sucesivos que se presenten durante 1.986, con cargo a la partida - 952-910.00."

"3.16.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para transferir al Consejo Municipal de Cultura, la transferencia recibida de la - Excma. Diputacion Provincial de Albacete, y ascendente a 80.000 pesetas.- La - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.17.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para realizacion de las obras incluidas en los Convenios I.N.E.M.-Corporaciones Locales y - que son, Muro de contencion Ctra. de Ayora y reparacion de acerados, correspondiente al mes de febrero en curso, ascendiendo dicha nomina a 125.785 pesetas - siendo la cuota patronal de 21.018 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda - por unanimidad, el pago de 146.170 pesetas con cargo a la partida 021-21.01, y de 533 pesetas, con cargo a la partida 854-950.00. Debiendo este acuerdo ser - ratificado por el Pleno de la Corporacion."

## 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico y de ejecucion para ampliacion de nave industrial, destinada a fabrica de calzado, promovida por D. Vicente Alcocel Cerdan, en representacion de Calzados Vicente S.A., en calle Velazquez s/n, del Poligono Industrial "El Mugron".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina - Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica - del Plan Parcial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras y la obligacion de fijar los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las - obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificacion del Poligono Industrial, antes de la finalizacion de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se - hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, - cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligacion de tramitar Expediente de Actividades

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Molestas, para la obtencion de licencia municipal de apertura de la actividad - que se vaya a realizar en la nave."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion para la reforma y acondicionamiento de vivienda unifamiliar en calle Castillo num. 36, promovido por Dña. - Consuelo Requena Gabaldon.- A la vista del informe favorable de la Delegacion - Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades - de Castilla-La Mancha, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la solicitante, para llevar a cabo el proyecto - que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspon- dan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las - medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgra- cia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del - edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la ter- minacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se - marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. - De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez du- rante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas - de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Por el Ingeniero Tecnico Industrial se presentan Boletines de - Reconocimiento del estado de la instalacion electrica de los Colegios Publicos y locales de reunion del Ayuntamiento, en los que constan el presupuesto apro- ximado de las reparaciones a efectuar para adaptarlos a la nueva normativa, se- gun detalle:

- Colegio Publico Duque de Alba.....	948.000 ptas.
- Colegio Publico Principe de Asturias.....	339.000 "
- Colegio Publico Virgen de Belen (c/Malakoff).....	330.000 "
- Colegio Publico Virgen de Belen (c/La Rosa).....	470.000 "
- Colegio Publico Sanchez Albornoz.....	778.000 "
- Guarderia Municipal Las Norias.....	50.000 "
- Casa de la Cultura.....	300.000 "

La Comision de Gobierno se dio por enterada, acordando su remision a la - Delegacion Provincial de la Consejeria de Industria y Comercio, y solicitar de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Cultura, la asuncion del coste de las instalaciones en los Colegios Publicos citados, por cuanto se tra- ta de obras de adaptacion y no de mantenimiento de los mismos."

"4.4.- Por la Oficina Tecnica Municipal, se presenta Memoria y valora- cion para la construccion de un Laboratorio de Revelado en la Casa de la Cultu- ra.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha Memoria, que cuenta con un presupuesto de 109.500 pesetas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de Dña. Maria Arenas Vizcaino, funcionaria de este Ayun- tamiento, solicitando el proximo dia 13 de los corrientes, por asuntos propios para la asistencia a exámenes.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.2.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos 24 al 28 de febrero, de un Curso sobre Gestion Urbanistica, organizado por la Revista de - Derecho Urbanistico, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de la Tecnico de este Ayuntamiento Dña. Ana Noguera German, debien-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dose abonar los gastos de inscripcion, dietas y desplazamientos que correspondan."

"5.3.- Escrito de D. Agustin Garcia Tarraga, solicitando traslado del puesto que actualmente ocupa, el num. 26 del Mercado Municipal, a la caseta num 2, dentro, en que se ha producido una baja, por no reunir su puesto, las condiciones que determina el Reglamento Tecnico y Sanitario, para la fabricacion, - circulacion y comercio de pan y panes especiales que entro en vigor el 6 de julio de 1985.- A la vista del informe favorable del Concejal de Consumo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el traslado solicitado, de la caseta num. 2, dentro, del Mercado Municipal, debiendo satisfacer las Tasas Municipales que ascienden a 325.000 pesetas, que es la diferencia de una caseta nueva (600.000 pesetas) y del puesto que tenia (275.000 pesetas), figurando por tanto la nueva titularidad y la vacante del puesto num. 26 del Mercado Municipal, acordando asimismo, fijar los siguientes plazos para el pago:

-- 30 de abril de 1986.....	109.000 pesetas.
-- 30 de mayo de 1986.....	108.000 pesetas.
-- 30 de junio de 1986.....	108.000 pesetas."

"5.4.- Escrito de D. Pedro Martinez Ibañez, solicitando baja por el concepto de basuras por fabrica/taller de calzado, en calle Felipe V num. 25, - en los recibos de la Tasa de Aguas y Basuras.- A la vista del informe del Sr. - Jefe de Policia, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Denegar la peticion de baja del concepto de basuras como tarifa industrial, de los recibos de Aguas y Basuras de dicho domicilio.

2) Al estar realizandose una actividad industrial de forma ilegal, se concede al interesado, o a los titulares de la misma, un plazo de quince dias desde la recepcion del presente acuerdo, para solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento.

3) Comunicar, que transcurrido dicho plazo sin efectuarse la solicitud, - por este Ayuntamiento se adoptaran las medidas correspondientes."

"5.5.- Escrito de D. Bienvenido del Valle Sanchez, funcionario adscrito al Servicio Municipal de Recogida de Basuras, solicitando excedencia voluntaria por el plazo de tres años a partir del proximo dia 1 de julio de 1.986.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.6.- Escrito de D. Bautista Garcia Tortosa, solicitando la formalizacion de canon de arrendamiento para la inclusion de casa existente en la Dehesa Rua, Paraje Los Escribanos.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - comunicar al interesado, que previamente a la formalizacion del contrato de canon que se solicita, debiera efectuar compromiso escrito en donde reconozca la - propiedad municipal de los terrenos y construccion existente, y renuncia expresa a cualquier indemnizacion; una vez presentado dicho compromiso, se podra - formalizar el contrato de que se trata."

"5.7.- A la vista de la celebracion los proximos 17 al 21 de febrero, - en Talavera de la Reina, del I Curso de Formacion para Personal de Corporaciones Locales, organizado por la Direccion General de Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la asistencia de Dña. Encarnacion Perez Cerdan, adscrita a la Oficina - Municipal de Informacion al Consumidor, debiendo abonarse los gastos de dietas, inscripcion y desplazamiento que correspondan."

"5.8.- Escrito de Dña. Isabel Rosello Roca, solicitando copia de la Ordenanza num. 19, reguladora de la Tasa por prestacion de Servicio de Agua Pota-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ble a Domicilio.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.9.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Calatayud, en nombre y representacion de "Calzados Mister S.A.", solicitando bonificacion en recibos del 2' y 3' trimestre de 1985, de la Tasa Municipal de Aguas y Basuras, de su industria sita en Paseo de las Huertas de esta ciudad, por haberse producido una rotura en las instalaciones.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, bonificar en un 50%, la parte correspondiente a consumo de agua de dichos recibos."

"5.10.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a D. Antonio Nieves Quilez como peon para el Servicio de Limpieza Viaria, por el periodo de dos meses a partir del once de febrero de 1.986."

"5.11.- Previo informe en tal sentido del Jefe de la Seccion de Planeamiento, Gestion y Licencias Urbanisticas de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder al empleado municipal D. Jose Megias Megias, una gratificacion de 4.000 pesetas, por ocupar durante quince dias el pasado mes de diciembre, el puesto de Encargado del Mercado Municipal."

"5.12.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Pascual Escalopez Mora, para la instalacion de discoteca en Ctra. de Yecla km. 1.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.13.- Informe-presupuesto del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, para la realizacion de obras de mantenimiento de calles consistentes en reparacion de acerados en mal estado y parcheados de calles, siendo necesario contratar durante un mes a un oficial y dos peones, por un total de 316.310 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la realizacion de dichas obras, aprobando el presupuesto presentado con cargo a la partida 677-990.00, nombrando como director de las obras a D. Jose Megias Almendros."

"5.14.- Informe-presupuesto del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal para la realizacion del mantenimiento de Colegios Publicos, siendo necesario contratar durante seis meses a dos peones con un presupuesto total de 1.525.420 pesetas (1.225.420 pesetas en mano de obra y 300.000 pesetas en materiales).- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la realizacion de dichas obras, aprobando el presupuesto presentado con cargo a la partida 677-900.00, nombrando como director de las obras a D. Jose Megias Almendros."

"5.15.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a D. Manuel Perales Egido como oficial de 1', y a D. Antonio Lopez Garcia y Joaquin Fernandez Maya, como peones para la realizacion de reparaciones en mal estado y parcheados de calles, por un periodo de un mes desde el dia 4 de febrero de 1986, todo ello, con cargo a la partida 677-990.00."

"5.16.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a D. Vicente Megias Martinez y D. Fausto Arnedo Perez, como peones, por un perio-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

do de seis meses a partir del 11 de febrero de 1986, para la reparacion general de Colegios Publicos."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladoras de las Bases de Regimen Local, se adopto el acuerdo que a continuacion se expresa:

"6.1.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, bonificar en un 50% el recibo - num. 157 de 6.000 pesetas por transporte de gasoil que figura a nombre de D. - Avelino Gandia Lajara."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia diecisiete de febrero mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas correspondientes a los dias 13, 20 y 27 de enero.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo características - exigibles de un vertedero sanitariamente aceptable.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando pase a informe de la Oficina Técnica Municipal."

"2.2.- Escrito del Secretario General de la F.E.M.P., remitiendo cuestionario cuestionario para cumplimentar acerca del Deposito Municipal de Detenidos.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, pase dicho escrito a la Policia Municipal para su cumplimentacion."

"2.3.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno de fecha 3 de febrero pasado, comunicando la concesion a la empresa "Cubiertas Mzov S.A.", de ampliacion hasta el 31 de diciembre del presenta año, para la ejecucion de las obras de Matadero Municipal.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito."

"2.4.- Escrito del Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, solicitando la relacion de espacios y lugares reservados para la colocacion gratui-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ta de carteles en el proximo Referendum, asi como la remision urgente de las - personas designadas y suplentes, para la composicion de las Mesas Electorales - una vez celebrado el sorteo publico en este Ayuntamiento el proximo 24 de febrero.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando su urgente cumplimentacion."

"2.5.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, remitiendo normas y disposiciones, en relacion con la convocatoria de Referendum, a celebrar el proximo dia 12 de marzo.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando su cumplimiento."

"2.6.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando informe a este Ayuntamiento, sobre la conveniencia o no, en conceder ampliacion de horario de cierre a la Discoteca Hollywood, sita en Ctra. de Yecla, km. 0,6 de esta ciudad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que por parte municipal no existe inconveniente por encontrarse fuera del casco urbano y no causar molestias al vecindario."

"2.7.- Escritos de Dña. Juana Martinez Diaz y Dña. Belen Arocas Garcia, relativos al pago de Contribuciones Especiales en zona afectada por la urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion.- De conformidad con el informe juridico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a las interesadas lo siguiente:

1) Que las cuotas respectivas del tributo, con independencia de los modulos escogidos para su repercusion, son exigibles sobre los inmuebles que, de conformidad con el art. 31 del Real Decreto 3250/76 se estiman como beneficiados por la realizacion de las obras o instalacion o ampliacion de los servicios. Para la determinacion de los inmuebles beneficiados se habra de tener en cuenta la configuracion real de las fincas en el momento del devengo del tributo, es decir, cuando las obras se han realizado. Es por ello que no cabe tener en cuenta la configuracion hipotetica de unas fincas en base a un proyecto de reparcelacion que aun no ha sido aprobado inicialmente.

2) Que las cuotas respectivas por contribuciones especiales fueron notificadas a los sujetos pasivos, sin que estos reclamaran como determina el articulo 33.7 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre, por lo que el acuerdo de imposicion y el reparto de las cuotas es firme, y los interesados no pueden interponer reclamacion economico-administrativa contra ello."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias 6 y 7 de marzo, la Asamblea constituyente de la Comision de Salud y Consumo de la Federacion Española de Municipios y Provincias, la Comision de Gobierno acuerda - por unanimidad, autorizar la asistencia a la misma, de D. Miguel Alcocel Arnedo Concejal de este Ayuntamiento, debiendose abonar los gastos que por inscripcion dietas y desplazamiento correspondan."

"3.2.- Presentados recibos de Hidroelectrica Española S.A., de consumo de energia electrica de distintas dependencias municipales, una vez hecha la advertencia de que ninguno de ellos figura como titular el Excmo. Ayuntamiento, la Comision de Gobierno previo examen de los mismos, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de los siguientes recibos:

	PESETAS	PARTIDA
	-----	-----
- Titular: Jose Rodriguez S.A., local sito en - calle Cervantes num. 25.....	828	223-718.00

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Titular: Teatro Principal, local sito en calle Cervantes num. 25..... 1.776 223-718.00

Acordando asimismo, el pago de los recibos que por dichos locales se presenten durante el año 1986, con cargo a las partidas que se indican."

"3.3.- Se da cuenta por D. Miguel Alcocel Arnedo, del recibo presentado por D. Fausto Arnedo Perez, correspondiente a las reparaciones de cerraduras y colocacion de un picaporte en el Colegio Publico Principe de Asturias, por importe de 1.250 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicho recibo con cargo a la partida 223-332.00."

"3.4.- Por D. Miguel Alcocel Arnedo, se da cuenta del envio de la Diputacion Provincial de Albacete, del 50% correspondiente a su aportacion al Concierto con este Ayuntamiento para Servicios Sociales, por importe de 1.731.488 pesetas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando por unanimidad:

1) La ampliacion del concepto 432.04 del Presupuesto de Ingresos por la misma cantidad.

2) La ampliacion de las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Gastos:

161-536.00.....	173.075 pesetas.
181-536.00.....	71.473 pesetas.
161-534.00.....	1.058.102 pesetas.
181-534.00.....	428.838 pesetas."

"3.5.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.631.726 pesetas, la cual empieza con recibo de Dña. Ana Noguera German, de 10.000 pesetas, y termina con otro de D. Francisco Juan Duran Ramos, de 4.866 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargos a las partidas que asimismo se indican."

"3.6.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 3.080 pesetas, a la Agencia Matea de Almansa, por transportes de material para el Archivo Municipal, con cargo a la partida 234.115.03."

"3.7.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal del Impuesto de Circulacion de Velomotores, ejercicio 1986, por importe de 1.145.400 pesetas (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.8.- Asimismo y previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana (Perros), ejercicio 1986, por un importe de 89.400 pesetas (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.9.- En relacion con la aprobacion del Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana (Perros), la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de los veterinarios municipales, relacion de perros, que ya han sido vacunados, al objeto de un mayor control sanitario de los mismos."

"3.10.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales, D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la adquisicion de 2.000 litros de gasoleo C, para la calefaccion del Colegio Nuestra Señora de Belen, por importe de 96.000 pesetas, y con cargo a la partida 223-332.00."

"3.11.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion de cuchillos para el Servicio de Matade-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ro Municipal, por importe de 12.700 pesetas, de la firma Jose Bernad de Albacete.- La Comision de Gobierno dio su visto a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 273-881.00."

"3.12.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para el encargo a la Imprenta Molina, de 100 talonarios de la tasa sobre "Servicio de Mercado de Abastos", por importe de 18.735 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 211-866.00."

"3.13.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de diverso equipo para la Policia Municipal segun detalle:

- 10 Monos de trabajo.....	23.000 ptas.
- 1 Par de guantes.....	260 "
- 92 Grabacion monos.....	3.120 "
- 6 Juegos reflectantes a 4.000 pesetas.....	24.000 "
- 6 Equipos de lluvia termicos a 14.900 pesetas	89.400 "
	-----
	139.780 pesetas.

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 251-144.00."

"3.14.- Leidos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por el Interventor de la liquidacion del Presupuesto Municipal del año 1.985, con los documentos justificativos.- Los señores Concejales, tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberacion por unanimidad:

**ACUERDAN:**

1. Aprobar la liquidacion correspondiente al Presupuesto citado y que arroja el siguiente resultado:

- Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1985 .....	69.508.445 Pts.
- Relacion de Deudores (cantidades pendientes de cobro)..	173.707.961 "
	-----
T O T A L . . . . .	243.216.406 "
- Relacion de Acreedores (cantidades pendientes de pago).	231.854.869 "
	-----
S U P E R A V I T . . . . .	11.361.537 Pts.

2. Incorporar dicho Resultado al Presupuesto Ordinario formando el Presupuesto refundido.

3. Remitir copia de la liquidacion a la Delegacion de Hacienda y a la Comunidad Autonoma."

"3.15.- APROBACION CUENTA DE CAUDALES 4' TRIMESTRE.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 4' trimestre del año 1.985 y el informe de Intervencion que en la misma se emite, y despues de examinada y hallada conforme, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva, con el siguiente resumen:

C A R G O	PESETAS	PESETAS
-----------	---------	---------

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Existencia en fin del trimestre anterior....	69.968.720	
Ingresos realizados durante el trimestre....	143.059.355	213.028.075
D A T A		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	143.519.630	143.519.630
Existencia para el trimestre siguiente . . . . .		
	69.508.445."	

"3.16.- APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL - PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1985.- Vista la cuenta de Valores - Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al año 1985, y el informe de Intervencion que en la misma se emite, y despues de examinada y hallada conforme, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, prestarle su - aprobacion definitiva, con el siguiente resumen:

EXPLICACION	PESETAS
Existencia procedente del ejercicio anterior.....	3.017.098 ptas.
Ingresos realizados en el ejercicio.....	116.512.794 "
S U M A .....	119.529.892 "
Pagos realizados en el ejercicio.....	100.134.036 "
E X I S T E N C I A : Saldo a cuenta nueva.....	
	19.395.856 ptas."

"3.17.- A propuesta del Concejal de Cultura, y a la vista de la celebracion en Zaragoza los proximos 20, 21 y 22 de las Terceras Jornadas de Educacion de Adultos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la - asistencia de D. Juan Luis Garcia del Rey y D. Miguel Angel Ortega Diaz, acordando asimismo, el pago de inscripcion, dietas y desplazamientos que correspondan."

"3.18.- Se dio cuenta de la utilizacion de maquinaria de la empresa Alguero Hermanos S.A., para trabajos del Servicio Municipal de Alumbrado, el pasado dia 29 de enero.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, trasladar el agradecimiento de la Corporacion por no haber efectuado cargo alguno a este Ayuntamiento."

"3.19.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal Delegado de Hacienda, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad requerir a los servicios de ICONA de la Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Agricultura, para que exija a los propietarios de los cotos privados de caza de este municipio, la presentacion de la carta de pago justificativa de haber ingresado en las arcas municipales el Impuesto de Gastos Suntuarios, antes de proceder a la renovacion de la matricula, como es preceptivo."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a las Certificaciones de Obras, correspondientes al Parque de Bomberos, que se realizan en el modelo oficial de certificacion, por parte del contratista "Norberto Hernandez Aroca -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

S.L.", segun detalle:

-- Certificacion num. 1, del Parque de Bomberos, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha 21 de octubre de 1985, por 873.153 pesetas.

-- Certificacion num. 2, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en fecha 6 de diciembre de 1985 por la cantidad de 792.144 pesetas, siendo posteriormente rectificadada dicha Certificacion, por lo que queda aprobada la misma en la cantidad de 966.416 pesetas.

-- Certificacion num. 3, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en fecha 6 de diciembre de 1985 por la cantidad de 767.270 pesetas, siendo posteriormente rectificadada dicha certificacion, por lo que queda aprobada la misma en la cantidad de 936.069 pesetas.

-- Certificacion num. 4, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en fecha 7 de febrero de 1986, por 8.418.218 pesetas.

Asimismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la remision de dichas Certificaciones a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete.

Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de cincuenta y cuatro viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales, sotano y garaje en Avda. Jose Rodriguez angulo a calle Caudete, en dos fases (1' de 30 viviendas y 2' de 24 viviendas, promovido por D. Antonio Sanchez Navarro y D. Antonio Lopez Cantos, en representacion de Construcciones Sanchez y Lopez.- Previo informe en tal sentido de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los solicitantes, que previamente a la concesion de licencia municipal de obras, se debera rectificar el proyecto presentado, en los siguientes puntos:

-- Las plazas de aparcamiento no cumplen con las dimensiones libres minimas de 2,50 m. x 5,00 m. y 22 m/2 utiles por plaza.

-- Las escaleras de uso publico no podran tener ancho inferior a un metro.

-- Voladizos:

1) Los voladizos a calle superan la dimension maxima permitida por la Ordenanza, que es de 0,90 m., pudiendo esta aumentarse en el chaflan en 30 cm. con una maximo de 1,20 m.

2. La superficie de voladizos es superior al 50% de la fachada, maximo establecido por el P.G.O.U."

"4.3.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de nave industrial situada en el Poligono Industrial "El Mugron", parcela P6-1, calle Velazquez esquina a Glorieta de Luis Rosales, promovido por D. Jose Eslava Martinez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establece para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificacion del Poligono Industrial, antes de la finalizacion de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligacion de tramitar Expediente de Actividades Molestas, para la obtencion de li-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cencia municipal de apertura de la actividad que vaya a realizarse en la nave."

"4.4.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de una nave industrial, destinada a la transformacion de la madera en el Poligono Industrial "El Mugron", promovido por "Classyc S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la firma solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificacion del Poligono Industrial, antes de la finalizacion de las obras. De igual forma, se comunica a la firma solicitante, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo se comunica, la obligacion de tramitar Expediente de Actividades Molestas, para la obtencion de licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

"4.5.- A la vista del informe presentado por D. Mario Leon Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecnico Industrial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la instalacion de una bateria de condensadores en el Centro de Medida de energia electrica en el paraje "El Parramon", por un importe de 110.000 pesetas con el fin de reducir en un 4% la facturacion de Hidroelectrica Española S.A., todo ello, con cargo a la partida 254-643.00."

"4.6.- Escrito de D. Antonio Molina Martinez, solicitando prorroga de seis meses, en licencia de obras concedida en fecha 24 de junio pasado, para ejecucion de proyecto de ampliacion de edificacion en calle Mendizabal numeros 18 y 20.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prorroga solicitada, comunicando que esta es improrrogable."

"4.7.- Escrito de D. Gabriel Villaescusa Lopez, solicitando licencia de primera ocupacion en calle La Rosa num. 9.- A la vista del informe tecnico, en el que consta que se ha realizado un cuarto trastero a nivel de primera planta de superficie aproximada de 9 m/2, que se encuentra fuera de los 18 ml. de fondo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que por Alcaldia se imponga una sancion directa de 10.000 pesetas; una vez abonada dicha sancion, se podra conceder la licencia de primera ocupacion solicitada."

"4.8.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, solicitando alineacion de fachadas del solar sito en calle San Francisco num. 23 (Terraza Regio). De conformidad con el Plan General de Ordenacion Urbana, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, comunicar que el conjunto formado por teatro, cafeteria y terraza Regio, esta calificado como de proteccion integral, manteniendo las alineaciones existentes que se marcan en la Cedula Urbanistica remitida al solicitante. Asimismo, comunicar que previamente al inicio de las obras, la Oficina Tecnica Municipal, marcara alineaciones y rasantes en el lugar de edificacion."

"4.9.- Escrito de Dña. Asuncion Villaescusa Martinez, solicitando pro-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

rroga hasta el 30 de julio proximo, para realizar obras en el local sito en calle Hortensia num. 2.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prorroga solicitada."

"4.10.- Escrito de D. Gerardo Cuenca Jover, solicitando licencia de - primera ocupacion en el paraje El Mugron.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, en el que consta que en el lindero posterior, existen menos de 15 metros, pudiendo autorizarse siempre que exista acuerdo con el vecino colindante, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al solicitante que debera presentar autorizacion del vecino colindante."

"4.11.- Informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, presentando resumen de los trabajos realizados en el Mercado Municipal, con un costo total de - 1.202.582 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe, acordando el pago de las siguientes facturas con cargo a la partida 222-866.00:

-- Factura de Escayolas del Segura, de Jumilla, por los trabajos de falso techo, con un importe de 420.000 pesetas.

-- Factura de Muebles Almansa S.A., de Almansa, por los trabajos de carpinteria, por un importe de 213.482 pesetas.

Reconocer la factura de Jose Navalon, de Almansa, de los trabajos de pintura, por un importe de 569.100 pesetas, acordando habilitar los creditos suficientes del vigente Presupuesto para su pago."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Francisco Garcia Gosalvez, solicitando rectificacion en recibo correspondiente a Badenes y Placas, en calle Aragon num. 57, por figurar dos plazas, cuando solamente tiene capacidad para un vehiculo.- A la - vista del informe favorable de la Policia Municipal, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, rectificar el Padron y recibo para el presente ejercicio de 1986."

"5.2.- Escrito de D. Miguel Jover Martinez, manifestando quejas por molestias producidas por perros callejeros en zona centrica de esta ciudad.- La - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que se estan dando las ordenes oportunas para la retirada de perros abandonados de las - calles de nuestra ciudad."

"5.3.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contrato de - arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalizacion de - los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se - personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los - mismos:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Maria Isabel Gomez Lopez	Jorqueruela	Atalaya	30.000 m/2
Maria Isabel Gomez Lopez	Jorqueruela	Atalaya	20.000 m/2."

"5.4.- A propuesta de don Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, prorrogar por seis meses contrato laboral a Dña.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Lucia Sanchez Soriano y Dña. Pascuala Garcia Cabral, como cuidadoras para la -  
Unidad de Escuelas Infantiles, del 1 de marzo al 31 de agosto proximos."

"5.5.- Escrito del Sr. Jefe de la Oficina Tecnica de Correos y Teleco-  
municaciones de Almansa, solicitando placa de Prohibido Aparcamiento, para sus  
oficinas de acceso por calle Virgen de Belen, para la carga y descarga de co-  
rrespondencia.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la -  
placa solitada, al tratarse de un servicio publico, debiendo satisfacerse los -  
recibos que se emitan a partir del presente ejercicio de 1986."

"5.6.- A propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes de  
este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los  
siguientes cambios en el Padron Municipal de Pastos:

-- Dar de baja a 138 cabezas de ganado en la Dehesa Botas, paraje Casa del  
Cerro, a nombre de D. Miguel Huerta Megias.

-- Dar de baja a 40 cabezas de ganado en la misma Dehesa, a nombre de D. -  
Francisco Vizcaino Cuenca.

-- Adjudicar 20 cabezas de ganado a D. Miguel Gomez Almendros, en la misma  
Dehesa, ademas de otras 20 que ya disfruta.

-- Adjudicar 38 cabezas de ganado a Dña. Encarnacion Sanchez Salva, en la  
misma Dehesa, ademas de las 120 adjudicadas por acuerdo de esta Comision de Go-  
bierno de fecha 4 de noviembre pasado."

"5.7.- Vista la instancia de D. Ruben Martinez Jimenez en representa-  
cion de la mercantil "Rucet S.L.", por la que se pone en conocimiento de este -  
Ayuntamiento el traspaso del local que dicha sociedad tenia en calle Hernan -  
Cortes num. 96, a favor de la mercantil "Hijos de Ramon Palomares" de Elda, por  
medio de sentencia judicial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º) Dar de baja a "Rucet S.L.", en el Padron de Aguas y Basuras de este -  
Ayuntamiento, y de alta a la mercantil "Hijos de Ramon Palomares", del local -  
sito en calle Hernan Cortes num. 96.

2º) Repercutir el pago de los recibos pendientes de cobro de aguas y basu-  
ras a esta ultima sociedad, ya que al ser la nueva titular, debe asumir las -  
deudas pendientes que el local comercial tenga con el Ayuntamiento, por los -  
servicios municipales prestados al mismo."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo informe en tal sentido del Departamento de Bienestar So-  
cial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 3.000 pesetas  
a la Educadora Familiar de este Ayuntamiento, Dña. Maria Dolores Contreras Lo-  
pez, por actividades realizadas con los niños de la comunidad gitana durante el  
mes de febrero, todo ello, con cargo a la rubrica 8.07 VIAP."

"6.2.- A la vista del informe emitido por el Departamento de Bienestar  
Social, la Comision de Gobierno da su visto bueno a la inclusion de Dña. Merce-  
des Sanz Martinez, en el concierto de Ayuda Domiciliaria realizado entre el -  
INSERSO y este Ayuntamiento, dada su situacion socio-economica."

### 7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y SOLICITUDES DE APERTURA.-

"7.1.- Escrito de D. Antonio Fernandez Rodriguez, solicitando autoriza-  
cion provisional para la apertura de industria de fabricacion de calzado en ca-  
lle Buen Suceso num. 34.- Oidos los informes tecnicos emitidos, la Comision de  
Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al -  
interesado, que esta autorizacion, se concede a reservas de la calificacion de-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

finitiva de la actividad y adopción de las medidas correctoras, en su caso, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para evitar cualquier tipo de molestias, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Francisco Gil Garcia, en representación de Brumen S.L., para instalación de industria de fabricación de calzado en calle Santa Lucia num. 169.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes técnicos competentes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegación Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, - haciendo constar asimismo, que deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Manrique Garcia Garcia, en representación de Calzados Suedam S.A., para instalación de fábrica de calzado en Paseo de las Huertas s/n.- A la vista de todo el expediente en el que constan los informes técnicos competentes, y la no presentación de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegación Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, - haciendo constar asimismo, que deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

"7.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Juan Vicente Garcia Gonzalez, para instalación de fábrica de calzado para niños en calle - Rambla de la Mancha num. 94.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes técnicos competentes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegación Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, - que deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

"7.5.- Escrito de D. Juan Vicente Garcia Gonzalez, solicitando autorización provisional para la apertura de fábrica de calzado para niños en calle - Rambla de la Mancha num. 94.- La Comisión de Gobierno, oídos los informes técnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorización se concede a reservas de la calificación definitiva de la actividad y adopción de las medidas correctoras, en su caso, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.6.- Escrito de D. Adoracion de la Paz Esteban Morcillo, solicitando licencia municipal de apertura de kiosco en calle Aniceto Coloma num. 112, por cambio de titularidad, que figuraba a nombre de Dña. Palmira Morcillo Saus.- A la vista de los informes pertinentes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas, comunicándole asimismo, la obligación de colocar dos extintores de eficacia 13-A."

"7.7.- Escrito de D. Francisco Perez Lopez, solicitando licencia municipal para la reapertura del cafe-bar sito en calle Manuel de Falla n. 2.- Pre-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

vio informe en tal sentido de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que previamente a la concesion de licencia, debera proceder a:

- 1) Cambiar el sentido de las puertas, abriendo hacia fuera.
- 2) Se dispondran puntos de alumbrado de emergencia y señalizacion.
- 3) Se dispondran extintores de eficacia 13-A55b en numero de dos en la sala al publico y en cocina."

"7.8.- Escrito de Dña. Francisca Gil Hurtado, solicitando licencia municipal de apertura para guarnecido para el aparado de calzados en calle Niceto Cuenca num. 111.- De conformidad con los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia de apertura, son necesarios los siguientes requisitos:

- 1) Iniciar el correspondiente Expedientes de Actividades Molestas.
- 2) Presentar memoria valorada visada por Arquitecto Tecnico, de la obra a realizar en el local.
- 3) Si no se van a realizar obras, certificado de Arquitecto Tecnico, visado, sobre condiciones del edificio donde se pretende ubicar la actividad.
- 4) El taller se debera ajustar a las siguientes condiciones:
  - 4.1) Superficie menor o igual a 150 m/2 en planta baja y potencia maxima de 20 kw.
  - 4.2) Superficie menor o igual a 300 m/2 y potencia maxima de 35 kw.
  - 4.3) Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano, sin superar el 35% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 kw.
  - 4.4) El nivel sonoro maximo al exterior durante el dia, sera de 40 dB. y durante la noche de 5 dB.
  - 4.5) Las vibraciones seran inferiores a 5 PALS.
  - 4.6) El acceso al local seran independiente del de la vivienda.
  - 4.7) El local estara dotado de un aseo compuesto de lavabo, ducha y retrete."

"7.9.- Escrito de D. Emilio Angel Pina Tomas, solicitando licencia municipal de apertura de local comercial dedicado a papeleria y prensa en calle Malakoff num. 14 de esta ciudad, y solicitando anulacion de licencia de apertura concedida a D. Jose Pina Blanco el pasado dia 27 de enero, por no ser esta la titularidad definitiva del local.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas; acordando asimismo, la anulacion de la licencia concedida por esta Comision de Gobierno, a D. Jose Pina Blanco el pasado 27 de enero."

"7.10.- Escrito de D. Jose Delicado Delegido, en representacion de la entidad "Romadeli, S.L.", solicitando licencia municipal de apertura de guarnecido para el calzado en calle San Crispin, 23.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al interesado que previamente a la concesion de la licencia debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
 =====

PRESIDENTE:  
 -----

Dª Mª Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
 -----

D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Alcocel Arnedo.  
 D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Actuo como Presidente de la Comision, - por ausencia de su titular, la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen - Valmorisco Martin, asimismo excuso su ausencia, D. Antonio Sanchez Cantos.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:  
 -----

Dª Mª del Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de Dña. Francisca Cabral Sanchez, en representacion de - Hotel-Restaurante Los Rosales, solicitando informacion sobre la elaboracion de mahonesa casera, a raiz de las ultimas intoxicaciones en nuestra ciudad.- Recabado informe del Veterinario Municipal de Almansa y a la vista del mismo, en el que consta que no hay razones para mantener la prohibicion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, recomendar la observacion de los siguientes puntos:

- Su elaboracion con materias primas (huevos y aceite) perfectamente envasadas, y con el correspondiente registro sanitario.
- Elaboracion inmediatamente antes del consumo; en caso de no ser posible - (ensaladillas, etc...), conservarlas en frio desde su elaboracion.
- Realizar la menor manipulacion posible, y en las maximas condiciones de - higiene.
- No aprovechar restos de otros dias, ni mezclarlos con salsas de nueva elaboracion."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"2.2.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para conferir Poder Notarial a favor del Abogado D. Francisco Linares Guillen, y al Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, ambos de Albacete, para que actuen en representacion del Ayuntamiento en el contencioso-administrativo interpuesto por D. Jose Julian Sanchez Gascon ante este Ayuntamiento, por sancion por señalizacion de camino, registrado en los autos numero 19/1986, en defensa de los intereses municipales y - hasta la completa terminacion de cuanto hubiera lugar en derecho.

Asimismo, se acuerda delegar en el Abogado D. Francisco Linares Guillen, - para personarse en nombre del Ayuntamiento en dicho procedimiento."

"2.3.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de relacion de Entidades o Agrupamientos y nucleo de poblacion del termino municipal, realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984 y - Orden Ministerial 13 de diciembre de 1984, sobre trabajos preliminares a la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986, a peticion de la Delegacion del Instituto Nacional de Estadistica."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 95.830 pesetas, la cual empieza con factura de El Consultor, de 1.961 pesetas y termina con recibos de D. Francisco Juan Duran Ramos (transeuntes) de 8.710 pesetas, acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Publicidad, ejercicio de 1986, - por un importe de 2.386.180 pesetas (DOS MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS - MIL CIENTO OCHENTA PESETAS)."

"3.3.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Escaparates, ejercicio de 1986, - por un importe de 875.795 pesetas (OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Circulacion de - Vehiculos, ejercicio 1986, por un importe de 150.300 pesetas (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS)."

"3.5.- De igual forma y previo examen de la misma, la Comision de Go- bierno, acuerda por unanimidad, aprobar la Primera Relacion de Bajas al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1986, por un importe de 45.900 pesetas (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS)."

"3.6.- Escrito de D. Luis Albertos Martinez, solicitando un anticipo - reintegrable de 120.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La - Comision de Gobierno por tratarse de un anticipo para asunto familiar urgente, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de ---- 120.000 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades, con efectos del proximo mes de marzo."

"3.7.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar So- cial, para la adquisicion de material didactico para la Escuela Infantil La Es- trella, de Eductrade S.A. de Madrid, y Libreria Popular de Albacete, por un im-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

porte aproximado de 109.206 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.8.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de material didactico para la Escuela Infantil Las Norias, de Eductrade S.A. de Madrid, y de Didacchicos de Alicante, por un importe aproximado de 105.732 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que corresponda, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la compra de cuatro ruedas de contenedor y quince carcasas de piloto para el Parque Movil, por un precio aproximado de 13.500 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-653.00."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion de diverso material de Ferreteria Saul S.A. de Almansa, para el Parque Movil, y por un precio aproximado de 16.709 pesetas.- La Comision de Gobierno da el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 273-115.02."

"3.11.- Escrito de Dña. Maria Juan Fernandez, sobre obligacion de arreglo de fachada de finca sita en calle Hernan Cortes num. 41, por no disponer en estos momentos de medios economicos para dicho arreglo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, eximir durante el año 1986, de la obligacion del arreglo de la fachada."

"3.12.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el arreglo/restauracion de la enciclopedia de este Ayuntamiento Historia de España, por el precio total de 131.070 pesetas, con cargo a la partida 471-730.00, pagaderos en quince mensualidades a 8.738 pesetas."

"3.13.- Se da cuenta de la comunicacion de la M.U.N.P.A.L., de la concesion de las siguientes ayudas a funcionarios municipales:

- Ayuda por natalidad, 3.000 pesetas a D. Pedro Navajas Cuenca.
- Ayudas por nupcionalidad, 10.000 pesetas a cada uno, a D. Fernando Mico Sanchez, D. Jose Carlos Rosique Valiente y Dña. Angela Cantos Olivares.

La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando el pago por este Ayuntamiento a cada uno de los interesados, y que sea descontada dicha cantidad de la deuda con M.U.N.P.A.L. que tiene este Ayuntamiento."

"3.14.- D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Sociales, propone la adquisicion de una cabina usada para el vehiculo municipal AB-24281, por importe de 80.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio el visto bueno a dicha propuesta, acordando la entrega de dicha cantidad al funcionario D. Miguel Nuñez Nuñez, con cargo a la partida 261-642.00, para que proceda a la negociacion y compra de la misma con su propietario, debiendo posteriormente justificar el pago."

### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de catorce viviendas, estudio-oficina y locales comerciales en calle San Francisco angulo a Rambla de la Mancha, presentado por "Almanseña de Promociones S.A.".- A la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

vista de los planos rectificadas de la planta de atico, tal como se solicitaba por acuerdo de esta Comision de Gobierno en fecha 27 de enero pasado, y visto - asimismo el informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan con arreglo a diez viviendas de Proteccion Oficial, con bonificacion del 90% en la tasa, y cuatro viviendas de renta libre y estudio; salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole - que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber - sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de una vivienda y local comercial en calle del Campo num. 18, promovido por D. Enrique - Bustamante Hernandez.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la - Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho proyecto, acordando su remision a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para su dictamen preceptivo."

"4.3.- Proyecto de instalacion de una linea area 20 KV. C.T. de 800 KVA y red de B.T., en el Paraje El Pavo, promovido por "Aglomerados Albacete S.A.". La Comision de Gobierno, informa favorablemente la instalacion de que se trata. No obstante, debiendo ser declarada la utilidad publica o interes social de la misma, que entiende es competencia del Pleno de la Corporacion, acuerda por - unanimidad remitir el expediente y demas que se proceda al Pleno de la Corporacion para su resolucion en la proxima sesion ordinaria que celebre."

"4.4.- Proyecto de Instalacion de un Campo de Tiro de Precision en el - Paraje El Vinculo, promovido por la Sociedad de Tiro Olimpico de Almansa.- La - Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho Proyecto, acordando por unanimidad pase el mismo al Pleno de la Corporacion, para su dictamen, por si corresponde la declaracion de utilidad publica o interes social, y posterior remision a la Comision Provincial de Urbanismo."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Antonio Cantos Saez y otro, solicitando autorizacion provisional para la apertura de almacenes de productos y articulos para helados, en calle Hernan Cortes num. 85-87.- Oidos los informes tecnicos pertinentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado haciendo constar a los interesados, que esta autorizacion se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las medidas correctoras, en su caso, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes."

"5.2.- Escrito de D. Jose Callado Torres, en representacion de Calzados Dorca S.L.L. solicitando autorizacion provisional para la apertura de industria de fabricacion mecanica de calzado en Ctra. de Madrid-Alicante km. 317,3.- A la vista de los informes tecnicos emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta - autorizacion se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las medidas correctoras necesarias, y en concreto los aseos - dispondran de ducha e iran alicatados hasta el techo, las maquinas que produzcan gases y/o vapores, dispondran de dispositivos de extraccion al exterior, de forma que no afecte al vecindario, debiendo asimismo acogerse a todas las disposiciones vigentes."

"5.3.- Escrito de D. Luis Miguel Lopez Cuenca, solicitando reserva de - acera en establecimiento comercial sito en calle San Cristobal num. 2.- La Comision de Gobierno, al igual que en solicitudes similares y por no crear precedentes, acuerda por unanimidad, denegar la peticion que se trata, ya que no - afecta a la prestacion de un servicio publico."

"5.4.- Escrito de D. Francisco Victoria Navarro, solicitando licencia - municipal de apertura para estudio fotografico, en calle Virgen de Belen num. - 12.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision de Gobierno acuerda - por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc,- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas, haciendo constar, que con - respecto a las condiciones de seguridad debe disponer dos extintores de eficacia 13A-55B, condicionando la presente licencia de apertura a la colocacion de dichos extintores."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Cuenca Cerdan, solicitando rectificacion - de recibo del Impuesto de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985, vehiculo - matricula AB-3667-F, por estimar que lo adquirio a finales del año 1985.- A la vista de los informes emitidos y de conformidad con la Ordenanza reguladora, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la peticion formulada, por ser los recibos de caracter anual."

"5.6.- Escrito de D. Jose Tercero Palacios, solicitando bonificacion en recibo girado por el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985, del auto-taxi Peugeot 505 GTD Turbo, matricula AB-6220-G.- La Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de bonificacion de dicho recibo - puesto que debio haberlo solicitado en su momento."

Antes de pasar al siguiente punto de la sesion, el Teniente de Alcalde D. Miguel Alcocel Arndo, se ausenta de la misma, por estimar que es parte interesada en el mismo, incorporandose a la sesion una vez debatido dicho asunto.

"5.7.- Escrito de Dña. Maria Isabel Alcocel Arnedo, solicitando licencia municipal de apertura para comercio al por menor de perfumeria en calle Corredera num. 23.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia municipal, debera incoar Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"5.8.- Escrito de D. Fernando Cantillo Triguero en nombre y representacion de la "Cooperativa Tacones Almansa S.L.", interponiendo recurso de reposicion contra acuerdo de esta Comision de Gobierno de fecha 20 de enero pasado, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

por molestias producidas por su industria sita en calle Doctor Fleming num. 44, comunicando asimismo, su intencion de trasladarse al Poligono Industrial.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder al interesado el plazo de un mes desde la notificacion del presente - acuerdo, para la adopcion de las medidas correctoras necesarias para evitar molestias."

"5.9.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a Hidroelectrica Española S.A., Oficina en Almansa, que en aplicacion del articulo 6 de la Ordenanza Fiscal num. 14, reguladora de la Tasa sobre Licencias de - Apertura de Establecimientos de este Municipio, debera exigir previamente al - suministro de energia electrica a los interesados, la correspondiente licencia de apertura provisional o definitiva expedida por este Ayuntamiento, para todos los locales comerciales o industriales que vayan a dedicarse a una actividad de este tipo.

Dicha licencia, es preceptiva no solo para aquellas actividades que se - instalen o ejerzan por primera vez, sino tambien cuando se produzca un cambio - de domicilio, razon social o titular de la actividad por traspaso, herencia o - cualquier otro tipo de transmision.

A titulo aclarativo, las cocheras que esten ubicadas en domicilios parti- culares, o cuya unica finalidad sea albergar vehiculos privados, no sera nece- sario que por parte de la compañía electrica se exija la licencia de apertura - por estar exentas, salvo en aquellos casos en los que obedezca a la realizacion de una actividad comercial o industrial que suponga por otra parte una mayor - instalacion de potencia electrica.

Finalmente, para cualquier duda o interpretacion sobre los supuestos com- prendidos en el articulo 6 de la Ordenanza anteriormente mencionada, podran ser solicitadas su aclaracion en la Secretaria del Ayuntamiento."

"5.10.- Reclamaciones presentadas contra el Padron Municipal de Vivien- das Deshabitadas, y recibos de los ejercicios 1984 y 1985.-

1.) Vistas las reclamaciones presentadas por:

- D. Javier Castellanos Egido, por finca sita en calle Mendizabal 61.
- Hdros. de D. Juan Cuenca Saez, por finca sita en Rambla de la Mancha 2.
- Dña. Rosario Diaz Caballero, por finca sita en calle Santa Lucia 83.
- Dña. Francisca Tomas Romero, por finca sita en calle Pedro Leal 46.
- D. Luis Cuesta Martinez, por finca sita en calle Niceto Cuenca 59.
- Dña. Victoria Sanchez Ruano, por finca sita en calle La Rosa 62.
- D. Jose Matea Ruano, por finca sita en calle Aniceto Coloma 45.
- Dña. Carmen Garcia Contreras, por finca sita en calle Corredera 45.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar las mismas, por no - estar contemplados el contenido de las respectivas reclamaciones, en los su- puestos de exencion previstos en el articulo 6 de la Ordenanza del Arbitrio con Fines no Fiscales sobre Viviendas y Casas sin Habitar.

2.) Asimismo, denegar la reclamacion presentada por D. Basilio Perez Domin- guez, por finca sita en calle Niceto Cuenca num. 130, comunicando que el recibo correspondiente al presente ejercicio de 1986, podra anularse, siempre que sea declarada la finca como ruinosa, para lo cual, debera incoar el correspondiente Expediente de Ruina.

3.) De igual forma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar las reclamaciones contra el Padron y los recibos emitidos de 1984 y 1985 de:

- Dña. Belen Zoroa Berenguer, por finca sita en calle Mendizabal 37.
- D. Mario Alguero Navarro, por finca sita en calle Aniceto Coloma 101.
- Dña. Evelia Gandia Saez, por finca sita en calle Buen Suceso 58.

Comunicando a los interesados, que el recibo correspondiente al presente - ejercicio de 1986, podra anularse siempre que obtengan licencia municipal de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

apertura de establecimiento como almacén, para lo cual, deberá solicitar la correspondiente licencia.

4.) A la vista de los informes presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja en el Padrón de 1985, de Casas Deshabitadas, las relacionadas a continuación, anulando los recibos que por tal motivo se hubieren girado:

- D<sup>a</sup> Elena Perez Toledo, por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 30.
- D. Juan Ruiz Martínez, por finca en calle del Campo num. 57.
- D<sup>a</sup> Amparo Sanz Bordera (ahora Promotora Gonzalez Almansa S.L.), por finca sita en calle Corredera num. 77-1'.
- D<sup>a</sup> María Cerdán Navarro, por finca en calle San Fausto num. 26.
- D. Hilario Tárraga Navalón, por finca sita en calle Calvario num. 37.
- D. Joaquín Hidalgo, por finca en calle Alicante num. 62.
- D<sup>a</sup> Belén García Delicado, por finca en calle Niceto Cuenca num. 88.
- D. Miguel González Arocas, por finca en calle Castillo num. 98.
- D. Francisco Cuenca Molina, por finca en calle Nueva num. 5.
- D<sup>a</sup> María Molina Sánchez, por finca en calle Santa Lucía num. 184.

5.) Asimismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar las solicitudes de exención del Padrón Municipal de Casas Deshabitadas que se indican a continuación, por no ser reclamaciones en forma legal, y no encontrarse las mismas, en los supuestos de exención previstos en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Arbitrio:

- D<sup>a</sup> Hilaria Torralba Sánchez, por finca en calle San Antonio num. 98.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Ortíz Sanz, por finca sita en Plaza 1º de Mayo.
- D. José Luis Fito Guzmán, por finca sita en calle Mendizábal num. 88.
- D. Angel Vizcaíno Pedrón, por finca sita en calle Federico García Lorca num. 10.
- D. Francisco y D<sup>a</sup> Julia Sánchez Díaz, por finca en calle Santa Cruz 32.
- D. Alejandro Domenech Sánchez, por finca en calle Buen Suceso num. 65.
- D<sup>a</sup> Ursula Tomás López, por finca en calle Mendez Núñez num. 28.
- D<sup>a</sup> Celia Medinz de Ves, por finca en calle Niceto Cuenca num. 106.
- D<sup>a</sup> Teresa Martínez Ruano, por finca en calle Santa Lucía num. 86.
- D<sup>a</sup> Quintina Piqueras García, por finca en calle Aragón num. 15.
- D. Manuel Pardo Huet, por finca en calle Buen Suceso num. 12.
- D<sup>a</sup> Elisa García Cuenca, por finca en calle San José num. 25.
- D. Francisco Fernández López, por finca en calle Callejita num. 1.
- D<sup>a</sup> Aurora Gascón Massó, por finca en calle Mendizábal num. 58.
- D. Alberto Domínguez Riescu, por finca en calle Virgen del Pilar n. 25.
- D<sup>a</sup> Mercedes Ruano Vizcaíno, por finca en calle Mendizábal num. 63.
- D<sup>a</sup> Angeles Hernández Gómez, por finca en calle Hospital num. 8.
- D<sup>a</sup> Alicia Collado Cuenca, por finca en calle San Francisco num. 20.
- D<sup>a</sup> María Luis Díaz, por finca sita en calle San Francisco num. 18, 1º y 2º piso.
- D. Fernando Martín Saavedra Cuenca, por finca en calle San Francisco num 11.
- D. Blas Tomás Cuenca, por finca en calle La Rosa num. 42.
- D<sup>a</sup> Rosa García Arnedo, por finca en calle San Antonio num. 83.
- D. Emilio Llorens Sanchís, pro finca sita en Rambla de la Mancha n. 96.
- D. Andrés Matarredona Francés, por finca en calle Santa Lucía num. 63.
- D. Francisco Ibáñez López, por finca en calle Aniceto Coloma num. 78.
- D. Antonio Blanco Hernández, por finca en calle Miguel Hernández n. 12.
- Promotora González Almansa S.L., por finca en calle Miguel Hernández 2.
- Promotora Gonzalez Almansa S.L., por finca en calle Corredera 61-bajo.
- D. José Vizcaíno Cuenca (D. Pedro Palmes Martín), por finca en calle Pascual María Cuenca num. 1.
- D. Antolín Martínez Córcoles, por finca en calle Tadeo Pereda num. 10-1.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- D. José Gomez Cantos, por finca en calle Corredera num. 99-1'.
- D. Domingo Costa Juanes, por finca en calle Mendizábal num. 68.
- D<sup>a</sup> Teresa Barberán Martínez, por finca en calle Aniceto Coloma num. 10.
- D<sup>a</sup> Teresa Barberán Martínez, por finca en calle Aniceto Coloma num. 20.
- D<sup>a</sup> Aurora Gascón Massó, por finca en calle Alicante num. 65."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la cantidad de 5.000 pesetas al Aula de la Mujer, para su funcionamiento y compra de material, con cargo a la partida 8.07 VIAP."

"6.2.- Por el Sr. Concejal de Bienestar Social, D. Teodoro Olivares Molina, se da lectura al informe de la Asistente Social, en el que se especifican las siguientes ayudas por asistencia domiciliaria, correspondientes al presente mes de febrero:

- Dña. Carmen Selles Belda . . . . .	9.600 ptas.
- Dña. Maria Martinez Lopez . . . . .	9.600 ptas.
- D. Rafael Cuenca Cebrian. . . . .	20.800 ptas.
- D. Miguel Perez Jimenez . . . . .	10.400 ptas.
- Dña. Fernanda Martinez Vizcaino . . . . .	20.800 ptas.
- Dña. Mercedes Sanz Martinez . . . . .	6.400 ptas.

La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad el pago de las mencionadas cantidades a los referidos señores, a la vista de la presentación de los justificantes, con cargo a la rubrica 8.07 VIAP."

"6.3.- Asimismo, por ser un caso de necesidad, conocido ya por esta Comisión, y por tratarse de un pensionista del F.A.S., la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad conceder el servicio de ayuda a domicilio con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00 a D. Jose Cuenca Cuenca, por una cantidad de 9.600 pesetas, correspondientes al presente mes de febrero, debiendo presentarse las correspondientes declaraciones juradas."

No habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comisión, se levanta la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE MARZO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del I.N.E.M., comunicando la cantidad asignado a este Municipio, para la realizacion de obras y servicios por trabajadores desempleados en base al Convenio I.N.E.M.-Corporaciones Locales 1986, por un importe de 5.000.000 de pesetas, que constituye el 90 % del coste total de mano de obra desempleada y Seguridad Social empresarial.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando pase dicho escrito a la Oficina Tecnica Municipal para confeccion de las memorias correspondientes."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se dio cuenta del escrito del Sr Administrador de F.A.C. (Fichero de Altos Cargos), en relacion con la suscripcion para el año 1986.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar, que ya no resulta interesante para este Ayuntamiento, la suscripcion a dicho fichero, por lo que ha sido devuelta la tarjeta reembolso."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 166.771 pesetas, la cual empieza con factura de Jose Cuenca Lopez, de 5.500 pesetas y termina con otra de Talleres Cuenca S.L., de 8.848 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.3.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para la adquisicion de diverso material para maquina de limpieza de la firma "Ros Roca S.A." de Tarrega (Lerida), por importe aproximado de 14.690 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago, mas el I.V.A. que pueda corresponder, con cargo a la partida 261-653.00."

### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de Dña. Carmen Sanchez Cuenca, solicitando prorroga de seis meses de licencia de obra menor en calle Los Reyes num. 7, concedida el dia 5 de septiembre de 1985, num. de expediente 852/85.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prorroga solicitada, que sera por seis meses improrrogables."

"4.2.- Escrito de D. Francisco Ruano Ruano, solicitando licencia de primera ocupacion en calle San Antonio num. 46, adjuntando asimismo, certificado de final de obra.- A la vista de los informes favorables, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion que se solicita."

"4.3.- Escrito de D. Antonio Lence Moya, solicitando licencia de primera ocupacion en calle Buen Suceso num. 10, adjuntando asimismo, certificado de final de obra.- A la vista de los informes favorables de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion que se solicita."

"4.4.- Escrito de Dña. Ana Gonzalez Munera, solicitando Cedula de Habitabilidad de edificio sito en calle Federico Garcia Lorca num. 27.- A la vista de los informes de los tecnicos municipales, en los que consta que las obras realizadas no se ajustan al proyecto tecnico presentado y aprobado en lo relativo a:

- 1) El portal de entrada a viviendas, es inferior a 2,50 ml. que marca el Plan General de Ordenacion Urbana.
  - 2) En planata baja se ha realizado mas superficie construida que la aprobada en proyecto, superando el 25% de patio como minimo a respetar.
  - 3) Se ha realizado un patio de luces que no cumple con el minimo del Plan.
- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de Cedula de Habitabilidad, y proceder al inicio de Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.5.- Memoria y presupuesto presentado por la Oficina Tecnica Municipal, para realizacion de chimenea en el Bar de la Casa de la Cultura.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Memoria, con un presupuesto de 158.000 pesetas, con cargo a la cuenta 22-022.11, Reserva de Credito Ayuntamiento-Casa de la Cultura del vigente Presupuesto Refundido Municipal, nombrandose como director de las obras al Aparejador de este Ayuntamiento D. Jose Megias Almendros."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.6.- Escrito de D. Antonio Lopez Cantos y D. Antonio Sanchez Navarro, referente a Cedula Urbanistica concedida por este Ayuntamiento, y relativo a la altura de futuro edificio a construir en calle San Francisco num. 23, denominado Terraza Regio.- Vista la propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aceptar la tercera opcion presentada, de autorizar una altura de entreplanta mas bajo de 5,40 metros para que con la altura normal de viviendas se llegue a la altura de once metros de cornisa."

"4.7.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, presentando planos reformados al proyecto basico y de ejecucion de edificio de nueve viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales en calle Alicante num. 60-A (Expediente - 02-1-0025/84).- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno a los planos presentados, autorizando por tanto la reforma parcial del proyecto inicial - aprobado por este Ayuntamiento con anterioridad, todo ello, salvo derechos de - propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicando al interesado, que esta autorizacion, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la autorizacion concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias 19, 20 y 21, de una Reunion de Trabajo organizada por la Federacion Española de Municipios y Provincias y la Comision Tecnica de Informatica de la J.I.A.L., sobre Gestion de Expedientes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar la presencia en la misma, de los funcionarios municipales Dña. Maria del - Carmen Pascual Monzo y D. Antonio Domingo Moreno, debiendo abonarse los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos corresponda."

"5.2.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a la - limpiadora de este Ayuntamiento Dña. Julia Pastor Garcia, una gratificacion de 5.500 pesetas, por los trabajos extraordinarios realizados durante el pasado - mes de enero."

"5.3.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de ----- 10.000 pesetas mensuales, al empleado de este Ayuntamiento D. Jose Megias Al- mendros, por la utilizacion de su vehiculo particular en tareas municipales, - con cargo a la partida 262-642.00, con efectos desde el 1 de febrero pasado, y durante todo el año 1986, o mientras permanezca como contratado en este Ayunta- miento."

"5.4.- Escrito de Dña. Belen Lopez Juan, solicitando devolucion de re- cibos de agua y basuras del 1' y 2' trimestre de 1985, en calle Duque de la - Victoria num. 3, por local comercial dedicado a la venta de tejidos, por haber- lo dado de baja en licencia fiscal el dia cinco de noviembre de 1984.- La Comi- sion de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la solicitud presentada, dado - que en su momento debio darse de baja en los recibos de la Tasa por Aguas y Ba- suras."

"5.5.- Escrito de Dña. Mariana Cano y cuatro mas, adjudicatarios y co- merciantes en los puestos de venta del Mercado Municipal, denunciando la venta al por menor por parte de asentadores en la Lonja Municipal.- La Comision de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Gobierno acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta que este problema es conocido en el Ayuntamiento, comunicar que se han adoptado algunas medidas al respecto, tales como prohibir dicho tipo de venta, salvo que se disponga de la licencia fiscal correspondiente, autorizando dicha venta al por menor."

"5.6.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder al funcionario municipal D. Jose Megias Megias, una gratificacion de 8.000 pesetas, - por haber ocupado durante el pasado mes de diciembre, la plaza de encargado del Mercado Municipal, acordando asimismo su pago en la nomina del mes de marzo, - descontandole dicha cantidad al funcionario D. Ramiro Garcia Millan en la nomina de dicho mes, que percibio la gratificacion en la pasada nomina de diciembre acordando de igual forma, la anulacion del acuerdo 5.11 adoptado por esta Comision de Gobierno el pasado dia diez de febrero."

"5.7.- Escrito de D. Ventura Abellan Rufete, en nombre y representacion de Falange Española de las J.O.N.S., solicitando autorizacion para la colocacion de una mesa para la venta de material de propaganda de forma no permanente en nuestra ciudad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, fijando como lugar para colocacion de mesas para propaganda de partidos politicos, la zona sita en calle San Francisco, a la altura de los numeros 36-38, significando asimismo, que cada vez que se pretenda colocar la mesa, debera comunicarlo a la Policia Municipal y satisfacer las tasas - municipales que correspondan."

## 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se entreguen a - justificar posteriormente, a Dña. Fatima Becerra Calatayud, Asistente Social de este Ayuntamiento, la cantidad de 100.000 ptas., para el funcionamiento y gestion de la actividad de dicho Departamento, con cargo a la partida 471-534.00."

## 7.- EXPTEs. DE MOLESTAS Y SOLICITUDES DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-

"7.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Juan Gomez Dura, para instalacion de una churreria en calle Hospital num. 9.- A la - vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren - sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar - favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Rosa Maria Hernandez Tomas, para instalacion de panaderia-bolleria y despacho en calle San Antonio num. 4.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de - vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar, asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Gil Diaz, en nombre y representacion de "Fasu Mara S.L.", para instalacion de industria de fabricacion mecanica de calzado en calle Albacete num. 14.- A la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Coloma Navarro y tres mas, para instalacion de industria de fabricacion de calzado en Ctra. de Madrid num. 5.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.5.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Gil Matea, en nombre y representacion de "Bandros S.A.", para instalacion de industria de fabricacion de calzado en calle Santa Lucia num. 167.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.6.- Escrito de D. Francisco Villaescusa Serrano, en nombre y representacion de "Calzados Pasos S.A.L.", solicitando autorizacion provisional para la apertura de fabrica de calzado en calle La Rosa num. 78-bajo.- La Comision de Gobierno oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad y adopcion de las medidas correctoras, en su caso, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.7.- Solicitud de autorizacion provisional para la apertura de comercio al por menor de perfumeria en calle Corredera num. 23, promovido por Dña. Maria Isabel Alcocel Arnedo.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar a la interesada, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva del Expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- En relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno de fecha veintitres de septiembre de 1985, por el que se concedia aplazamiento a Dña. Eva Toledo Cuenca como propietaria del Bar Rey II, sito en calle Gustavo Adolfo Becquer angulo con Avda. Jose Rodriguez, para el pago de recibos

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

del Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, hasta el uno de enero de 1986, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder hasta el siete de marzo próximo, a las trece horas en la Recaudación de Arbitrios Municipales, sita en calle Pascual María Cuenca num. 5, para el pago de la deuda total, de 98.463 pesetas, importe correspondiente a los recibos del 4º trimestre de 1984, y 1º, 2º y 3º de 1985, transcurrido dicho plazo, los servicios municipales procederán al corte del suministro de agua."

"8.2.- Por el Concejal de Servicios Municipales, D. Miguel Alcocel Arnero, se informa de las actividades a realizar con motivo de la celebración el próximo quince de marzo, del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a la realización de la campaña que consistiría en distribución de bolsas de plástico impresas con los derechos del consumidor, campaña en radio, etc, debiendo justificarse posteriormente los gastos que se produzcan."

"8.3.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la anulación de recibos de la Tasa de Aguas y Basuras que figuran a nombre de D. Rafael Olaya Teruel (Casa de la Cultura) y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Casa de la Juventud): recibo del 4º trimestre de 1984 y sucesivos."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE MARZO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
=====

PRESIDENTE:  
-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la sesion, habiendo excusado su ausencia D. Vicente Conejero Martinez.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
-----

Dª Mª Carmen Valmorisco Martín.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:  
-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:  
-----

Dª Mª Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada, de escrito del Secretario General de la Federacion Española de Municipios y Provincias, por el que comunica Campaña de Publicidad Institucional para la limpieza de las ciudades."

3.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Pastos, ejercicio de 1986, por un importe de 1.821.686 pesetas (UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS)."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio de 1986, por un importe total de 108.300 pesetas (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTAS PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de bajas por rectificacion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio de 1986, por un importe de 3.983.844 pesetas (TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS)."

"3.4.- Asimismo y previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de altas por rectificacion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio de 1986, por un importe de 4.505.560 pesetas (CUATRO MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA PESETAS)."

"3.5.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 3.465.560 pesetas, la cual empieza con factura de Molina S.L., de 1.482 pesetas, y termina con otra de Imtesa, de 263.200 pesetas, acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.6.- Se da cuenta de la recepcion de subvencion para el Festival Folklorico 1985, de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por importe de 250.000 pesetas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando su transferencia al Consejo Municipal de Cultura."

"3.7.- Se da cuenta de la recepcion de subvencion para actividades de consumo 1985, de la Delegacion de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por importe de 105.000 pesetas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando una ampliacion automatica por la referida cuantia en el concepto de ingresos 432.06 y en la partida presupuestaria 259-714.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.8.- Tras largas negociaciones mantenidas con la Excma. Diputacion Provincial de Albacete para que se hiciera cargo de asumir el exceso en obras por la construccion de la Guarderia Las Norias en Almansa, llevadas a cabo por la empresa constructora "Norberto Hernandez Aroca S.L.", y en concreto de las certificaciones 7, 8 y 9 que ascienden a un total de 1.096.694 pesetas, asi como certificacion emitida por el director de las obras de fecha 24 de enero de 1984, ascendente a 754.095 pesetas, cuyos documentos originales se hallan en poder de la Excma. Diputacion Provincial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, reclamar dichos documentos a los efectos de hacer frente a dicha deuda por parte de este Ayuntamiento."

"3.9.- A la vista del informe suscrito por D. Jose Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Tecnico Municipal, sobre valoracion de obras para colocacion de bordillos para alcorques, en calles Muelle, Justo Mas, Mendizabal, etc, por un coste total de 422.868 pesetas, segun detalle:

-- Costo de mano de obra:	
Un oficial durante un mes.....	115.334 ptas.
Un peon durante un mes.....	107.534 "
	-----
	222.864 ptas.
-- Costo de materiales:	
Bordillos 160x440.....	70.000 ptas.
Mortero.....	130.000 "
	-----
T O T A L ....	200.000 ptas.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

La Comision de Gobierno aprueba la ejecucion de dicha memoria, con cargo a la partida 677-990.00, nombrando a D. Jose Megias Almendros, como Director de las obras."

"3.10.- A la vista del recibo de Hidroelectrica Española S.A., correspondiente a 1985, por alumbrado municipal, en el que figura incluido el contador num. 446 correspondiente a la vivienda de este Ayuntamiento sita en calle - Castillo num. 4, que en la actualidad habita en precario Dña. Juana Lucia Fernandez Fernandez, la Comision de Gobierno aprueba por unanimidad, presentar a dicha señora, un recibo de 5.869 pesetas correspondiente al importe del consumo del indicado contador que figura en el recibo arriba mencionado, procediendose a su ingreso en la rubrica 8.07 de V.I.A.P. para su posterior pago a Hidroelectrica Española S.A."

"3.11.- Escrito de D. Abundio Tercero Tercero, solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico y de ejecucion de siete viviendas y locales de - renta libre en calle Gustavo Adolfo Becquer num. 11, promovido por "Almanseña - de Promociones S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple con la normativa urbanistica del - Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa constructora solicitante para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de - propiedad y sin perjuicio de las medidas de seguridad que se deberan adoptar en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los - contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los - tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole - que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia - tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen - iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se - paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida per - dera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- Escrito de D. Gerardo Cuenca Jover, solicitando licencia de pri - mera ocupacion en el paraje El Mugron.- A la vista de la autorizacion presenta - da del vecino colindante, tal y como se solicito por acuerdo de esta Comision - de Gobierno el pasado dia 17 de febrero, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, conceder la licencia de primera ocupacion solicitada."

"4.3.- Escrito de D. Francisco Martinez Domenech, solicitando prorroga de seis meses, para efectuar obras en el Paraje Canto Blanco, concedida el pa - sado 7 de agosto, debido a que no han podido ser realizadas hasta el momento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una prorroga de seis - meses, siendo esta improrrogable."

"4.4.- Escrito de D. Fernando Gonzalez Tortosa y D. Manuel Tornero Va - lenciano, solicitando prorroga de seis meses para construccion de edificio de - seis viviendas y locales comerciales en Paseo de las Huertas.- La Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una prorroga de seis meses, comuni -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cando que esta, sera improrrogable."

"4.5.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña - de Promociones S.A., comunicando que, a efectos de delimitar posibles derechos y responsabilidades, no van a ejecutar la licencia de obra menor concedida por este Ayuntamiento para adecuacion de local comercial en salon de juego de bingo en calle Corredera num. 32.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando solicitar informe de la Jefatura de Policia Municipal."

"4.6.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca como Gerente de la empresa - "Norberto Hernandez Aroca S.L.", en representacion de D. Miguel Gandia Cuenca, referente a la instalacion de un cuarto de embutido y camara frigorifica en calle San Juan de Dios esquina con calle Mendizabal.- Pese a que en el proyecto - tecnico consta que es semisotano, y por tener su entrada a pie llano por calle San Juan de Dios, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, considerar el local como planta baja a efectos de la instalacion que se trata, comunicando - que debera tramitar las correspondientes licencias de obras y de apertura para la instalacion que se trata."

"4.7.- A la vista del escrito de renuncia a cualquier derecho que le - pudiera corresponder, reconociendo la propiedad municipal sobre el canon de - tierras en paraje de Cuestas de Sugel, Dehesa de Sugel, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obra menor para la cons- trucción de un albergue de 20 m/2 a D. Ruben Hernandez Benito, todo ello, pre- vio el pago de las tasa municipales que correspondan, sin perjuicios a terceros adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier acci- dente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se mar- cara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra vali- dez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su vali- dez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Escrito de D. Joaquín Alcocel Lopez, solicitando autorización - para abrir huecos para ventanas a la calle Pablo VI, en finca sita en calle - Juan XXIII num. 24, esquina con dicha calle, por lo que quedaría mejorada la - distribución interior, así como el aspecto exterior de la vivienda.- La Comi- sión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, - previa la tramitación de la correspondiente licencia de obra."

"4.9.- Escrito de D. Antonio Lopez Cantos y D. Antonio Sánchez Navarro, solicitando autorización para realizar voladizos en el proyecto de 54 viviendas de Protección Oficial, sito en Avda. José Rodríguez esquina a calle Caudete, y zona ajardinada, dichos voladizos serían de 1,20 metros a Avda. José Rodríguez y a zona ajardinada.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Go- bierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"4.10.- Escrito de D. José Luis García Linares, solicitando permuta en licencias de obras expediente 960/1985, concedido en el Paraje Los Cabezos por obra sito en el paraje Revientacubas, no habiendose realizado modificación al - proyecto.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder lo solicitado en las mismas condiciones que le fué con- cedida originariamente."

"4.11.- Memoria presentada por la Oficina Técnica Municipal, para la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

realización de la obra "Plantación de alcorques y arreglo de acerados" en diversas calles de nuestra ciudad.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno, - acordando aprobar dichas memorias, que cuentan con un presupuesto de 310.000 - pesetas en mano de obra y 160.000 pesetas en materiales, debiendo imputarse a - la partida 677-990.00."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Ante la proxima confeccion del Padron Municipal de Habitantes, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, designar a la Tecnico de este - Ayuntamiento, Dña. Ana Noguera German, como Asesor Local del Municipio de Al- mansa, para cuantas tareas fueren necesarias."

"5.2.- Escritos de D. José Antonio y D. Angel Gomez Ballesta, solici- tando autorización/información para instalación de explotación ganadera en te- rrenos de Monte Público.- A la vista de los informe emitidos, la Comisión de - Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la autorización solicitada para la - instalación que se trata, debido a los problemas existentes en los lindes de - los terrenos en cuestión."

"5.3.- A la vista del informe presentado por los fontaneros municipales la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los propietarios e inquilinos de las viviendas sitas en calle La Paz numeros 33 y 33-bis, que de- berán realizar las obras necesarias para independizar los contadores de agua de las viviendas."

"5.4.- Escrito de D. Valentín Campos Ibáñez, solicitando concesión de - pastos para 500 cabezas de ganado caprino en la finca Las Cañolas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al solicitante, que previamente - deberá presentar autorización de la Consejería de Agricultura de la Junta de - Comunidades de Castilla-La Mancha."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Tárraga García, solicitando rectificación en el Impuesto Municipal de Solares, de solar situado en calle Pío Baroja, - ejercicios 1984 y 1985, por ser propietario tan solo de la mitad de las fincas. A la vista de la documentación presentada, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, figurando la titularidad del solar a nom- bre de D. Antonio Tárraga García y D<sup>a</sup> Pascuala García Lopez, al 50%, anulando y expidiendo nuevos recibos del Impuesto sobre Solares, ejercicios 1984 y 1985."

"5.6.- Escrito de D. Manuel Tomás Bonete, solicitando anulación de re- cibos por canon, en el paraje Prados de Zucaña de la Dehesa Alcoy, con una su- perficie de 7.000 m/2, por no ser los terrenos de propiedad municipal.- A la - vista de los informes favorables, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimi- dad dar de baja del Padrón de Roturaciones al interesado, con efectos del pre- sente ejercicio 1986."

"5.7.- Escrito de D. Juan Cuenca Aguilar, solicitando arreglo y ensan- chamiento de camino en el Paraje Prados de Zucaña.- La Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que se están realizando los - presupuestos correspondientes, citándose posteriormente a todos los afectados - para el reparto de cuotas proporcional."

"5.8.- Escrito del Sr. Presidente del Centro Social de San Juan, soli- citando colaboración de este Ayuntamiento para efectuar diversas reformas nece- sarias en el mismo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

al estudio de la solicitud."

"5.9.- Reclamaciones presentadas contra el Padrón Municipal de Viviendas Deshabitadas, y recibos de los ejercicios 1984 y 1985.-

1.) Vistas las reclamaciones presentadas por:

- D<sup>a</sup> Alfonso Cano Oliva, por finca sita en calle Niceto Cuenca n. 74.
- D<sup>a</sup> Luisa Lopez Romero, por finca sita en calle Hernán Cortés n. 52.
- D. Gil Ibáñez Gómez, por finca sita en calle Juan R. Jimenez n. 13.
- Dña. Matilde Sánchez Massó, por finca sita en calle del Campo n. 5/Aniceto Coloma num. 22 (se trata de una sola vivienda, por lo que deberá emitirse un solo recibo).

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar las mismas, por no estar contemplados el contenido de las respectivas reclamaciones, en los supuestos de exención previstos en el artículo 6 de la Ordenanza del Arbitrio con Fines no Fiscales sobre Viviendas y Casas sin Habitar.

2.) Asimismo, denegar la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Matilde Sánchez Massó por finca sita en calle Pascual María Cuenca num. 7, comunicando que el recibo correspondiente al presente ejercicio de 1986, podrá anularse, siempre que sea declarada la finca como ruinoso, para lo cual, deberá incoar el correspondiente Expediente de Ruina."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Recibidos los escritos numero 3.749 y 3.750 de la Direccion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, referentes a la necesidad de justificar los gastos de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento con cargo al F.R.B.S./1985, y dado que las cantidades son ambas para la construccion y equipamiento del Centro de Servicios Sociales Polivalente, a propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1.) Solicitar de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, una moratoria de seis meses para presentar dichos justificantes.

2.) En el caso del 1.500.000 de pesetas, para no complicar la presentacion de certificaciones, puesto que dicha cantidad se justificara con los ultimos capitulos de la construccion, cuya terminacion esta prevista para junio de este año.

3.) En el caso de los 3.750.000 de pesetas, dado que al ser para el capitulo de equipamiento no podra ser colocado y por tanto facturado hasta que no finalicen las obras."

### 7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"7.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Pascual Valiente Casabuena, en nombre y representacion de Olaya y Valiente S.L., para la instalacion de industria de artes graficas, ubicada en calle Velazquez, parcela 6-2 del Poligono Industrial.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Antonio Cantos Saez y otro, para instalacion de un almacen de productos y articulos para helados en calle Hernan Cortes num. 85-87.- A la vista de todo el expediente, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de - reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, - haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expedientes de Actividades Molestas, incoado por Dña Maria Francisca Montesinos Cerezo, para instalacion de restaurante en Plaza Reyes Catolicos (ahora calle Gustavo Adolfo Becquer) num. 6.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Antonio Fernandez Rodriguez, para instalacion de industria de fabricacion de calzado en - calle Buen Suceso num. 34.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por - parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno, - acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.5.- Escrito de D. Antonio Fernandez Rodriguez, solicitando autorizacion provisional para la apertura de industria de fabricacion de calzado en calle Buen Suceso num. 34.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva de la calificacion - definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.6.- A propuesta del Concejal de Montes D. Antonio Sánchez Cantos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, fijar el precio de 550 pesetas/Ha. y construcción, en los recibos de canon terrenos de Montes, así como una subida del 10% en los recibos de pastos de las distintas Dehesas de éste término municipal, todo ello, para el presente año 1986."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE MARZO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Vicente Conejero Martinez.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Actuo como Presidente de la Comision, el Segundo Teniente Alcalde D. Vicente Conejero Martinez, por ausencia excusada de D. Virginio Sanchez Barberan, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, D. Miguel Alcocel Arnedo y D Antonio Sanchez Cantos.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de escrito del Sr. - Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, referente a la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia para el sostenimiento de Academias de Musica y adquisicion de instrumentos musicales para 1986."

"2.2.- Escrito de la Sra. Juez de Distrito, solicitando la comparecencia del Concejal del servicio de alcantarillado, en autos de juicio de faltas - num. 16/1986, sobre daños causados en los vehiculos propiedad de D. Luis Albertos Martinez y D. Pedro Saez Matea.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ponerlo en conocimiento del Concejal D. Teodoro Olivares Molina."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de fecha 6 de febrero pasado, comunicando la aprobacion de la obra Urbanizacion de calles de Almansa, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno - de fecha siete de febrero pasado, y notificado con oficio num. 455 de fecha 28

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

del mismo mes, fue aprobado el que el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986, se destinara a la financiación de la obra Polideportivo Municipal, en su Segregado num. 4, que asciende a la cantidad de 65.799.070 pesetas, acordando - asimismo que el presupuesto inicialmente aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para la obra de Urbanización de Calles, sea ampliado hasta la cantidad reflejada en el Segregado num. 4 de la Obra del Polideportivo Municipal; acordando en tercer lugar que el que el Pleno del Ayuntamiento, adopte - el acuerdo de solicitar de la Excma. Diputación el cambio de finalidad de la - obra incluida en su Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986 de Urbanización de Calles, a Segregado num. 4 del Polideportivo Municipal."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Se da cuenta de los informes del Arquitecto Técnico Municipal y Director de las obras del Convenio I.N.E.M.-Corporaciones Locales, efectuado - durante el pasado año 1985, y cuyo resumen es el siguiente:

O B R A	TOTAL MA- NO OBRA.	COSTE MA- TERIALES.	COSTE TO- TAL OBRA.	PRESU- PUESTADO.
- Reparacion de Colector.....	334.844	---	334.844	591.842
- Limpieza del Zanjon.....	517.665	---	517.665	590.335
- Colocacion de acerados y arreglo de Pl. Alfonso X El Sabio.....	309.840	37.807	347.647	580.202
- Limpieza y reparacion de depen- dencias municipales y otros.....	640.068	80.084	720.152	1.108.404
- Acondic. c/ Castillo y San Juan.	320.520	123.512	444.032	465.622
- Muro de contencion Ctra. de Ayo- ra y reparacion de acerados.....	642.523	572.174	1.214.697	1.113.375
TOTAL PARCIAL.....	2.765.460	813.577	3.579.037	4.449.780
- Limpieza viaria.....	2.105.116	143.430	2.248.546	2.679.480
- Acondionamiento del Cementerio..	841.190	442.002	1.283.192	1.302.648
- Ac. calle Corredera y Mearrera..	299.772	45.639	345.411	846.601
TOTAL PARCIAL.....	3.246.078	631.071	3.877.149	4.828.729
T O T A L E S . . .	6.011.538	1.444.648	7.456.186	9.278.509

Las facturas asignadas a las referidas obras se detallan en la relacion de las mismas, la cual empieza con factura de Mosaicos Serrano S.L. de 695 pesetas y termina con otra tambien de Mosaicos Serrano S.L. de 25.376 pesetas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, aprobando por unanimidad dichos informes tecnicos y la relacion de facturas antes mencionada."

"3.2.- Factura presentada por los constructores D. Fernando Gonzalvez - Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano, por el concepto de cerrado de parcela - donde se ubican los pozos de agua potable, segun presupuesto inicial y amplia- cion al mismo, por un total de 671.983 pesetas.- La Comision de Gobierno acuer- da por unanimidad aprobar dicha factura, una vez leido el informe del Sr. Ar- quitecto Técnico Municipal, acordando asimismo su pago con cargo a las parti- das 21-021.08 (500.000 pesetas) y 262-651.00 (171.983 pesetas)."

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Motores y Estable-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cimientos, ejercicio de 1985, por un total de 1.273.195 pesetas (UN MILLON DOS-CIENTAS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.4.- La Comision de Gobierno a propuesta del Concejal D. Teodoro Olivares Molina, acuerda por unanimidad, aprobar el pago de dos recibos de Hidroeléctrica Española S.A., a nombre del Centro Social de San Juan, de 965 y 991 - pesetas, con cargo a la partida 223-533.00, acordando asimismo, no se efectue - pago alguno de recibos futuros por dicho concepto."

"3.5.- Se dio cuenta del viaje realizado el pasado dia 4 de marzo por - los servicios municipales para la deteccion de fugas de agua a la localidad de Montealegre, siendo el coste total, de 2.450 pesetas.- A la vista del informe - emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, girar recibo para su - pago correspondiente por dicho importe, a nombre del Ayuntamiento de Montealegre."

"3.6.- Factura presentada por D. Francisco Gil Aparicio, de fecha 30 de diciembre de 1985, por un importe de 131.145 pesetas, por el concepto de instalaciones de relojes astronomicos y otros materiales en diversas calles de nuestra localidad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha - factura con cargo a la reserva de credito, segun cuenta de resultas 11-011.79."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 1.693.941 pesetas, la cual empieza con factura de Edica S.A. (La Verdad), de - 18.375 pesetas, y termina con otra de Muebles Almansa S.A., de 1.680 pesetas, - acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.8.- Se da cuenta de la transferencia procedente de la Excma. Diputa- cion Provincial de Albacete, de 210.000 pesetas, como Ayuda para Actos Cultura- les.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando se transfiera la - misma, al Consejo Municipal de Cultura."

"3.9.- Facturas presentadas por Ros Roca S.A., por un importe total de 1.574.475 pesetas, segun el siguiente detalle:

- Acomplamiento mixto.....	604.275 ptas.
- 12 containers 1.100 Lts. DIN 30700.....	582.120 "
- 8 containers 1.100 Lts. DIIn 30700.....	388.080 "

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dichas facturas, acordando su pago con cargo a la partida 645-690.00."

"3.10.- Certificacion Unica de obras en el Mercado Municipal de Almansa (refuerzo en forjado), que presenta la empresa contratista de las mismas, Nor- berto Hernandez Aroca S.L., para su aprobacion.- A la vista de los informes fa- vorables de los tecnicos municipales, en los que consta que las obras se han - ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, apro- bar dicha Certificacion, ascendente a un total de 2.109.627 pesetas (DOS MILLO- NES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE PESETAS), acordando asimismo su - pago con cargo a la partida 637.890.00."

"3.11.- Factura presentada por D. Jose Noja Ortega, escultor, por la - realizacion de 50 miniaturas en bronce del Monumento al Zapatero, ascendente a un total de 1.220.000 pesetas.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a di- cha factura, acordando su pago con cargo a la partida 676-190.00."

"3.12.- Factura presentada por D. Francisco Honrubia Martinez, por la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

adquisición de diverso mobiliario, ascendente a un total de 184.365 pesetas. La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 651-190.00."

"3.13.- Factura presentada por D. Fernando Maimon Tornero, por adquisición de un armario metálico, por importe de 28.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 651-190.00."

"3.14.- Factura presentada por Toldos Recasent, por la adquisición de cortinas de lona, ascendente a un total de 98.728 pesetas.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 678-790.00."

"3.15.- Factura presentada por Talleres Cuenca S.L., por adquisición de bancos para jardines, por un importe de 693.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 678-790.00."

"3.16.- Visto el contrato de adquisición de terrenos a D. Francisco del Valle Garcia, sitios en el paraje Cuesta Castilla, de una superficie de 10.097 m<sup>2</sup>, por un precio total de 1.514.550 pesetas, mas los gastos notariales que se deriven de la elevación de dicho contrato a Escritura Pública, destinados a la urbanización de la calle Velazquez, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de 1978, la Comisión de Gobierno por unanimidad, da su aprobación a dicho contrato, acordando su pago con cargo a la partida 612-609.00, una vez formalizado el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, tramitado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha cinco de julio de 1985."

"3.17.- Facturas presentadas por "AT 7 Consultores", por trabajos geotécnicos por un importe total de 2.135.889 pesetas, según el detalle siguiente:

- Estudio en solar Campo de Aviación y Cno. Viejo Villena..	825.508 ptas.
- Estudio en solar sito en calle Nueva.....	568.748 ptas.
- Estudio en solar sito en el Polígono Industrial.....	741.633 ptas.

La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dichas facturas, acordando su pago con cargo a la partida 662.690.00."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Solicitud de D. Francisco Martí Donat, para la instalación de dispositivo de extracción de humos en el establecimiento "La Corona", sito en calle Corredera num. 72-74.- A la vista de los informes técnicos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la instalación que se trata, puesto que de conformidad con el artículo IV-2-92 del Plan General de Ordenación Urbana, se prohíbe la salida de humos por fachadas, patios comunes, balcones y ventanas, comunicando al interesado que la salida de humos, deberá realizarse mediante chimenea hasta el tejado, con dos metros por encima de este, por el patio de luces de la finca."

"4.2.- Informes del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, sobre la conveniencia de efectuar diversas modificaciones en la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos.- Dicho informe es el siguiente:

\*\* 1.- Que en el establecimiento dedicado a Pescaderías, no se especifica superficie mínima, marcando no obstante un volumen máximo que es de sesenta metros cúbicos. Estimando que debería poseer una superficie mínima igual que los establecimientos dedicados a carnicerías, que sería de cinco metros de ancho -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

por cinco de largo y tres metros de alto.

2.- Que asimismo, la seccion destinada a hornos de pan y panaderias, deberia modificarse y ajustarse a lo contemplado en el Real Decreto 1137/1984 de 28 de marzo, Boletin Oficial del Estado de 19 de junio, referente a la Reglamentacion Tecnico-Sanitaria para la Fabricacion, Circulacion y Comercio del Pan y Panes Especiales.

3.- En el articulo primero, se definen los supermercados, autoservicios y ultramarinos, especificando estos que poseen una superficie de 40 m/2, y deberia decir 40 m/2 utiles destinados al publico.

4.- Asimismo y en el apartado de otros establecimientos, se deberia especificar que la superficie minima sera de 40 m/2 utiles destinados al publico, - al igual que los establecimientos dedicados a ultramarinos.

5.- Todos los locales destinados a la instalacion de actividades reguladas por el comercio de abastos, deberan disponer conforme al Plan General de Ordenacion Urbana de Almansa.

6.- Asimismo se deberan disponer de extintores de eficacia adecuada, en numero de dos como minimo por cada zona diferenciada del local y uno por cada 25 ml. de recorrido horizontal.

7.- Se debera disponer de un punto de señalizacion y emergencia indicando la salida, como minimo. \*\*

La Comision de Gobierno da su visto bueno, acordando solicitar informe juridico y posterior aprobacion por el Pleno del Ayuntamiento."

"4.3.- Escrito de D. Pascual Serrano Saez, solicitando rectificacion en recibos girados por el Impuesto Municipal de Solares, ejercicios 1984-1985, por estimar que se le imputan mas metros que los reales (num. 270).- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos emitidos, acordando girar nuevos recibos por los ejercicios 1984 y 1985 citados, con una superficie de 847 m/2."

"4.4.- Escrito de D. Francisco Ruano Garcia, solicitando cambio de titularidad en el Padron de Solares, por solar sito en calle Pio Baroja (n. 289), para que figure a nombre de su madre Dña. Pascuala Garcia Lopez y D. Antonio -Tarraga Garcia.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al solicitante que no hay inconveniente en efectuar dicho cambio, debiendo presentar previamente fotocopia de las escrituras de dicho solar."

"4.5.- Escrito de Dña. Herminia Calatayud Segura, solicitando anulacion en recibo girado por el Impuesto de Solares, en solar num. 230 del S.U.P.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el pago del recibo que se trata de conformidad con la Ordenanza de Solares."

"4.6.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de Habital - S.A., solicitando cambio de titularidad en el Padron Municipal de Solares, por solar sito en calle Pedro Lamata s/n, para que figure a nombre de dicha entidad en lugar de D. Jose Megias Pla, que figura en la actualidad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al solicitante, que no hay inconveniente en efectuar dicho cambio, debiendo presentar previamente fotocopia de la escritura de dicho solar."

"4.7.- Escrito de D. Pedro Lopez Gonzalez, en nombre y representacion de Cooperativa Tacones Almansa S.C.L., solicitando cambio de titularidad en el Padron de Solares, por solar sito en el Poligono Industrial El Mugron, por no ser dicha entidad la titular del solar.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al solicitante, que no hay inconveniente en efectuar dicho

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cambio a nombre de D. Pedro Lopez Gonzalez, debiendo presentar previamente fotocopia de la escritura de dicho solar."

"4.8.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de "Habitat S.A.", interponiendo recurso de reposicion contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se le denegaba anulacion del Padron de Solares, de solar sito en calle Pedro Lamata s/n.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Que no existe inconveniente alguno en que cambie la titularidad del terreno objeto del impuesto, siempre y cuando la verdadera titularidad de aquel - sea debidamente acreditada ante este Ayuntamiento, mediante la presentacion de los documentos oportunos.

2) Desestimar la reclamacion, en cuanto que se pretende la no inclusion - del terreno en el Registro de Solares, puesto que la normativa aplicable determina que tambien seran objeto de imposicion, los terrenos clasificados como urbanizables programados y, si bien es cierto que aun no se conoce de modo concreto que porcentaje de su superficie total ha de ser cedido gratuitamente como determina la Ley del Suelo y sus Reglamentos, no es menos cierto que el tipo de gravamen que se aplica a los terrenos clasificados como S.U.P. es del 0'50 % - frente al que se aplica al terreno calificado como solar, que es del 1'50 %."

"4.9.- Escrito de D. Pedro Ruano Lopez, solicitando anulacion de recibos por el Impuesto Municipal de Solares, ejercicios 1984 y 1985, por finca sita en Paseo de las Huertas de esta Ciudad.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, en el que consta que esta situado en suelo urbano con la calificacion de Baja Densidad, teniendo los servicios de alcantarillado, suministro de agua, asfaltado de calle, alumbrado y encintado de aceras, por lo que - corresponde el pago de los recibos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la reclamacion presentada."

"4.10.- Escrito de D. Samuel Martinez Rivera, solicitando anulacion de recibos por el Impuesto de Solares, ejercicios 1984 y 1985, por finca situada - en calle Ferrero num. 7, al haberse efectuado reformas y estar dedicado actualmente a local comercial.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo correspondiente a 1985, por 10.534 pesetas, confirmando el pago del recibo de 1984."

"4.11.- Escritos de D. Juan de la Asuncion Veliz y D. Antonio Miguel de la Asuncion Almendros, solicitando cambio de titularidad en el Padron Municipal de Solares, por solar sito en la Huerta (num. 266) de 1.358 m/2, que figura actualmente a nombre del mencionado en primer lugar, siendo el propietario el segundo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados, que no existe ningun inconveniente en proceder a dicho cambio de titularidad, debiendo previamente presentar fotocopia de la Escritura de propiedad - de dicho solar."

"4.12.- Escrito de Dña. Carmen Lopez Quilez, solicitando anulacion de - recibo de Solares sin Vallar, por solar sito en calle Aragon num. 3, por haberlo vallado dentro del ejercicio de 1985.- A la vista de los informes favorables emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo girado correspondiente al ejercicio 1985, y por un importe de 8.800 pesetas."

"4.13.- Escrito de D. Julio Martinez Coloma, solicitando anulacion de - recibo de Solares sin Vallar, por solar sito en calle Aragon n. 7-9, por haberlo vallado dentro del ejercicio de 1985.- A la vista de los informes favorables emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo gi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

rado correspondiente al ejercicio 1985, y por un importe de 11.000 pesetas."

"4.14.- Escrito de D. Antonio Escobar Lillo, solicitando rectificacion en recibo girado por el Impuesto de Solares, ejercicio 1985, correspondiente a solar sito en calle Mendizabal num. 51, por importe de 13.230 pesetas, al haber obtenido licencia municipal de obras mediado el año 1985.- A la vista de los informes favorables emitidos por los servicios municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo citado de 13.230 pesetas, emitiendo nuevo recibo del ejercicio 1985, por importe de 5.512 pesetas, que es la parte proporcional que le corresponde abonar, acordando asimismo proceder a dar de baja dicho solar en el Padron Municipal de Solares, para el ejercicio 1986 y sucesivos."

"4.15.- Escrito de Dña. Pilar de Teresa Rovira, solicitando anulacion de recibos girados sobre el Impuesto de Solares, ejercicios 1984 y 1985, por solar sito a espaldas de calle Nueva num. 17, por estimar que dicho solar esta formado por el jardin o patio de la vivienda.- Por haber solicitado la interesada el cambio de calificacion a solar para posteriormente poder construir en los terrenos que se trata, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la reclamacion presentada, confirmando el pago de los recibos que le han presentado al cobro."

"4.16.- Escrito de Dña. Adelina Martinez Giner, solicitando anulacion de recibos emitidos del Impuesto de Solares, por solar sito en calle La Rosa final, en las inmediaciones del Colegio Principe de Asturias, por estimar que el mismo, no reune las condiciones necesarias para que se considere solar.- A la vista de los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la reclamacion presentada, confirmando el pago de los recibos que se giran, como terreno urbano, que es la consideracion que tiene actualmente en el Registro Municipal de Solares, todo ello, de conformidad con la Ordenanza Reguladora."

"4.17.- Escrito de D. Andres Sendra Caballero, solicitando anulacion de recibo de Solares sin Vallar, ejercicio 1984, por solar sito en calle Pablo Neruda, por no estar señalada la linea de fachada y no disponer de los servicios de alcantarillado, pavimentacion de calle, etc.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, a la vista del informe de los tecnicos presentado, proceder a la anulacion del recibo girado por dicho concepto en 1984, y que asciende a un importe total de 112.800 pesetas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Cayetano Denia Picazo, como Presidente de la Camara Agraria Local, solicitando el consentimiento de este Ayuntamiento, para el proyecto de dicha Camara, de reparacion del camino de Mirafior, partiendo de la Ctra. Nacional 430, kilometro 313 hacia la ermita de San Anton.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el visto bueno que se solicita."

"5.2.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

mismos:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Basilio Gonzalez Sanchez	Mojon Blanco	La Concha	10.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Mojon Blanco	La Concha	10.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Mojon Blanco	La Concha	10.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Catin	Guarinos	30.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Catin	Guarinos	20.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Mojon Blanco	Boca Barranco	20.000 m/2
Basilio Gonzalez Sanchez	Mojon Blanco	Fuente Chotos	20.000 m/2
Jose Palau Yago	Mojon Blanco	Chotos/Cadillar	40.000 m/2
Joaquin Garcia Yague	Jorqueruela	La Atalaya	400 m/2."

"5.3.- Escrito de D. Sebastian Diaz Morote, solicitando placa de prohibido estacionar, en la pescaderia de su propiedad sita en Avda. Jose Rodriguez num. 2-bajo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, hasta tanto no se redacte una normativa municipal en la que se establezcan los lugares y tiempos de carga y descarga."

"5.4.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, para contratar por un periodo de seis meses a partir del dia 18 de los corrientes, a D. Roberto Sanchez Almendros, como peon ordinario, para ocupar plaza laboral vacante en el Servicio de Limpieza Viaria.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta presentada."

"5.5.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, para renovacion de contrato del personal que despues se indica por un periodo de seis meses, a partir de la finalizacion de su contrato actual.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, renovando contrato a partir del 1 de abril de 1986, a las siguientes:

- Dña. Maria C. Ruano Villaescusa, Unidad de Escuelas Infantiles.
- Dña. Pilar Tomas Avila, Unidad de Escuelas Infantiles.
- Dña. Julia Pastor Garcia, Unidad Limpieza de Edificios (1/2 jornada).
- Dña. Pilar Cantos Arnedo, Unidad Limpieza de Edificios (1/2 jornada)."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Bonificar en un 50%, recibo de Hidroelectrica Española S.A., de la vivienda sita en calle Miguel de Unamuno num. 7, por importe de 12.993 pesetas, a D. Juan Baidez Tomas y familia, con cargo a la partida 471-534.00.

2) Que por este Ayuntamiento, se adelante el 50% restante del recibo, con cargo a la misma partida, debiendo posteriormente reintegrarse por el interesado."

### 7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y LICENCIAS DE APERTURA.-

"7.1.- Instancia de D. Francisco Lucio Rodriguez Mañas, solicitando licencia provisional de apertura de carniceria en calle Miguel Hernandez num. 7.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables, y en parti-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco - Garcia Garcia, para la instalacion de cafe-bar en calle Santa Teresa num. 20.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan - adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Callado Torres, en nombre y representacion de "Calzados Dorca S.L.L.", para instalacion de industria de fabricacion mecanica de calzado en Ctra. de Madrid-Alicante, - km. 317,3.- A la vista de todo el expediente, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Escrito de D. Jose Callado Torres, en nombre y representacion de "Calzados Dorca S.L.L.", solicitando autorizacion provisional para la apertura de industria de fabricacion mecanica de calzado en Ctra. de Madrid-Alicante, km 317,3.- A la vista de dicho expediente, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta - autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.5.- Escrito de D. Vicente Domenech Ibañez, solicitando informacion - para la apertura de fruteria-verduleria en calle Tadeo Pereda num. 13-bajo.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos, la solicitud, se podria - asimilar a la definicion de ultramarinos en cuanto a que la superficie del local no sea inferior a 40 m<sup>2</sup>. Asimismo, el local no debera poseer comunicacion con vivienda, caja de escalera o portal, si no es a traves de una habitacion o paso intermedio, con puerta de salida resistente a 90 minutos de fuego, debiendo disponer de un aseo compuesto de retrete y lavabo."

"7.6.- Escrito de D. Antonio Gandia Cuenca, solicitando informacion de los requisitos necesarios para la apertura de despacho de pan en calle Pedro - Lamata.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado:

- La superficie minima al publico sera de 6 m<sup>2</sup>, y debera tener una capacidad para almacenar, un tercio de su venta diaria.
- El pavimento debera ser de baldosas, mosaico hidraulico o material analogo. Los muros y techos seran impermeables, lisos y de facil limpieza.
- Debera disponer de un aseo compuesto de inodoro y lavabo, no pudiendo - tener comunicacion directa con el local de venta.
- Las mesas, mostradores y estanterias seran de marmol, acero inoxidable, material vitrificado o material duro totalmente liso y facilmente lavable.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

-- Asimismo respecto del personal y venta del pan, se debera cumplir con la reglamentacion existente, segun Boletin Oficial del Estado de fecha 19 de junio de 1984."

"7.7.- Escrito de D. Juan Martinez Garcia en nombre y representacion de "Juimpe S.L.L.", solicitando licencia municipal de apertura de taller de montaje de calzado en calle Corredera num. 156.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que previamente a la concesion de licencia municipal, debera tramitar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, y presentar en este Ayuntamiento un escrito renunciando a cualquier tipo de indemnizacion cuando se ejecute la Unidad de Actuacion num. 10, prevista en el Plan General de Ordenacion Urbana."

"7.8.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a D. Pascual Blanco Martinez, en representacion de "Julio Blanco S.A.", que previamente a la concesion de licencia municipal de apertura de taller para calzado en calle Corredera num. 156, debera tramitar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, y presentar en este Ayuntamiento, un escrito renunciando a cualquier tipo de indemnizacion cuando se ejecute la Unidad de Actuacion num. 10 prevista en el Plan General de Ordenacion Urbana."

"7.9.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a D. Juan Sanchez Poveda, en nombre y representacion de "Eslomasa S.A.L.", que previamente a la concesion de licencia municipal de apertura de taller de prefabricado para el calzado en calle Corredera num. 156, debera tramitar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, y presentar en este Ayuntamiento, un escrito renunciando a cualquier tipo de indemnizacion cuando se ejecute la Unidad de Actuacion num. 10, prevista en el Plan General de Ordenacion Urbana."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- A propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la transferencia de 500.000 pesetas a la cuenta de la Universidad Popular de Almansa, debiendo justificarse posteriormente, y a cargo de la partida 472-336.02."

"8.2.- A propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad realizar la adhesion de la Universidad Popular de Almansa, a la iniciativa de coordinacion regional de Universidades Populares, y hacer patente su adhesion al grupo de trabajo surgido del I Encuentro de Universidades Populares de Castilla-La Mancha."

"8.3.- Por el Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martinez, se efectua la siguiente propuesta:

\*\* Aprobar el encargo para la realizacion de un vuelo fotografico y restitution fotografica del mismo, en el sector de suelo urbano "Las Fuentes" y en los de suelo urbanizable programado y poligonos de actuacion de los que no exista cartografia y sea necesaria para la realizacion de los correspondientes proyectos. \*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"8.4.- Por el Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martinez, se efectua la siguiente propuesta:

\*\* Con el fin de agilizar la concesion la concesion de licencias de aperturas en establecimientos, propongo que se adopte la siguiente tramitacion:

A) Establecimientos de nueva apertura:

1. Solicitud ee licencia de obras y apertura de forma conjunta, con presentacion en todos los casos, de proyecto elaborado por tecnico competente.

El proyecto se redactara segun modelo aprobado por el Ayuntamiento, e incluirea proyecto de obras.

2. Informe del proyecto por los servicios municipales.

3. Concesion o denegacion de licencia provisional de obras. Cuando el expediente no requiera otra tramitacion (caso de actividades no incluidas en la - clasificacion de molestas, nocivas, insalubres y peligrosas), el Ayuntamiento - concedera licencia de obras y provisional de apertura.

4. Remision del expediente a la Comision Provincial de Saneamiento.

5. Presentacion de certificado final de obra por el tecnico director de la misma.

6. Aprobacion por la Comision Provincial de Saneamiento.

7. Comprobacion e informe de los tecnicos municipales sobre la obra realizada.

8. Concesion de licencia de apertura.

B) Cambio de titularidad sin cese de actividad:

1. Solicitud del cambio de titularidad acompañada de certificado emitido - por tecnico competente sobre la adecuacion del edificio o local para el ejercicio de la actividad asi como del cumplimiento de la normativa vigente tanto de caracter general como municipal con especificacion de las mismas.

2. Comprobacion e informe por los tecnicos municipales.

3. Concesion o denegacion de licencia.

C) Cambio de uso.

La tramitacion sera la misma que para las licencias de nueva apertura. \*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas, cuarenta y - cinco minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y - firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE MARZO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veinticuatro de marzo de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

"2.1.- Escrito del Sr. Jefe de la Oficina Provincial de la M.U.N.P.A.L. num. 545 de fecha 18 de marzo pasado, referente a la negociacion de la deuda - que este Ayuntamiento tiene reconocida con la misma.- La Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, requerir de los servicios de Intervencion de este Ayuntamiento, la elaboracion de un informe al respecto, y delegar en la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para que a la vista de dicho informe y de acuerdo con los datos obrantes en la M.U.N.P.A.L., inicie las negociaciones necesarias para llevar a cabo el aplazamiento del pago."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Roturaciones de Montes, ejercicio de 1986, por un importe total de 697.950 pesetas (SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 314.686 pesetas, la cual, empieza con factura de Talleres Gráficos Molina S. L. de 23.688 pesetas, y termina con otra de Ferretería Saul S.A., de 280 pesetas, acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.3.- A la vista del concierto fiscal suscrito entre este Ayuntamiento y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Albacete, sobre el Impuesto sobre Gastos Suntuarios de consumiciones en restaurantes, cafeterías, bares, discotecas, etc., de fecha 2 de enero de 1985, donde se especifica que los plazos de pago para la liquidación del Impuesto devengado en 1985, serían el 25 de enero y 15 de septiembre de 1986, y una vez transcurrido el primer plazo indicado, no habiéndose satisfecho la parte correspondiente a este, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, se confeccionen recibos correspondientes al primer y segundo plazo, fijando la recaudación en período voluntario, para el 15 de mayo del presente año, manteniendo la ya especificada para los recibos del segundo plazo."

"3.4.- A la vista de tres recibos de Hidroeléctrica Española S.A., a nombre de A. Iñiguez Olaya, del inmueble sito en calle Federico García Lorca num. 37, adquirido por este Ayuntamiento, correspondientes a octubre y diciembre de 1985 y febrero de 1986, por 560, 560 y 591 pesetas respectivamente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de los mismos a Dña. Belén Iñiguez Cutanda, y con cargo a la partida 471-534.00."

"3.5.- A la vista del acuerdo 3.11 de fecha 10 de junio de 1985, adoptado por la Comisión Municipal Permanente, y del informe presentado al efecto en relación con la facturación total que Hidroeléctrica Española S.A. efectúa a este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Emitir recibo a nombre de Bar Albacete, por los meses de septiembre de 1984 a septiembre de 1985, por importe de 79.268 pesetas, por finca sita en calle Albacete num. 25, donde antiguamente existió un aula complementaria del Colegio Público Príncipe de Asturias (contador num. 068).

2) Emitir recibo a nombre de Dña. Gabriela Auñoz Armero, por los meses de octubre de 1984 a octubre de 1985, por importe de 21.605 pesetas, por vivienda social sita en calle Jorge Manrique (contador num. 209)."

#### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto de ocho viviendas de Protección Oficial, unifamiliarmente adosadas en Paseo de las Huertas esquina a calle San Juan, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.".- A la vista del informe de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho proyecto, y la remisión a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación y Cultura, para que emita su dictamen correspondiente, haciendo constar asimismo, que la canalización de las aguas pluviales se conduzcan al interior del edificio, prohibiéndose la instalación de bajantes que viertan a la calle o a espacios públicos exteriores (apartado IV.2.9.5. de las normas urbanísticas del P.G.O.U.) así como disponer de canalizaciones telefónicas interiores para evitar la conducción de cables por fachada, independientemente de que se realice o no la conexión con el servicio telefónico (punto IV.2.9.9.).

Asimismo, se hace constar que en el proyecto presentado no se indica el tratamiento del cerramiento posterior de la parcela, por lo que deberá ajustarse a las normas y condiciones marcadas por la Oficina Técnica de este Ayuntamiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.2.- Escrito de D. Juan Martinez Gonzalez, solicitando licencia municipal de obra menor, para construccion de albergue de 20 m/2, en el Paraje de Los Carasoles.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la presente solicitud, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.3.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando autorizacion para colocacion de grua torre en calle Mariano Benlliure, de esta ciudad, por ser necesaria para realizacion de obra de nueva planta en dicha calle esquina con Paseo de la Libertad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, y la observacion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia."

"4.4.- Informe del Ingeniero Tecnico Municipal sobre las molestias producidas por la fabrica "Tacones Almansa S.L.", en calle Doctor Fleming num. 44, indicando que no han sido adoptadas las medidas correctoras comunicadas por este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un plazo de siete dias, desde que transcurra el plazo de notificacion del ultimo acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno el pasado 25 de febrero, para la adopcion de las medidas correctoras necesarias para la evitacion de molestias."

"4.5.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar el Decreto num. 211 de esta Alcaldia, de fecha 14 de marzo pasado, por el que se concedia autorizacion provisional a Dña. Maria Dolores Martin Diez, para continuar ejecucion de obras de fachada en calle San Francisco num. 11, debido a grave riesgo."

"4.6.- Certificacion num. 2 de las obras de Construccion de Nichos, que presenta la empresa contratista de las obras, Construcciones Nuñez Lizan para su aprobacion.- Previo el informe favorable de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion, ascendente a un importe total de 1.798.692 pesetas (UN MILLON SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS), que deberan ser satisfechas: 225.000 pesetas con cargo a la partida 632-690.00 y las restantes 1.573.692 pesetas, con cargo a la partida 677-990.00."

"4.7.- Proyecto basico y de ejecucion de 54 viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y sotano-garaje, en dos fases, (primera fase 30 y segunda 24 viviendas), en Avda. Jose Rodriguez esquina con calle Caudete, promovido por D. Antonio Sanchez Navarro y D. Antonio Lopez Cantos, en representacion de Construcciones Sanchez y Lopez.- A la vista de la rectificacion de planos conforme fue solicitado por acuerdo de esta Comision de Gobierno en fecha 17 de febrero pasado, y visto el informe tecnico presentado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, para llevar a cabo el proyecto que se trata, HACIENDO CONSTAR, que el voladizo nunca debera exceder los 0,90 m., contandose estos como longitud maxima de vuelo; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

los interesados, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Escrito de D. Luis Gonzalo Carrasco, comunicando su intencion de elevar una planta en edificio de su propiedad situado en calle Mendizabal num. 8, solicitando se apruebe la edificacion, previa la confeccion de los correspondientes proyectos y documentacion necesaria y la obtencion de licencia municipal de obras.- Pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno a dicha edificacion, debiendo presentar el proyecto de obra correspondiente y obtener la preceptiva licencia municipal de obras antes del comienzo de las mismas."

"4.9.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, solicitando conocer el tratamiento que debe darle al chaflan junto al teatro Regio, para construccion de nuevo edificio en calle San Francisco num. 23.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que dicho chaflan debera ser tratado como fachada."

"4.10.- Escrito de D. Miguel Gonzalez Gomez, solicitando reduccion en recibo por ocupacion de via publica en edificio sito en calle Hernan Cortes num 53, al haber sido terminada la obra segun certificacion de final de obras, en fecha 13 de julio de 1985, todo ello, por no haber entregado la placa correspondiente hasta fechas recientes.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo pendiente de pago que asciende a 115.800 pesetas, y efectuar nueva liquidacion por el concepto que se trata, descontando de la misma, a partir del mes de agosto de 1985."

"4.11.- Escrito de D. Jose Martinez Martinez y otros, comunicando molestias producidas por los humos y olores emitidos por el Bar del Centro Social de San Juan.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que el sistema de extraccion de humos de dicho bar es correcto, disponiendo de los filtros y chimenea necesarios, comunicando asimismo que proximamente van a realizarse las obras necesarias para cerramiento de apertura realizada para comunicar la calle La Estrella con el patio de la vivienda."

"4.12.- Proyecto basico de ejecucion para construccion de edificio compuesto de sotano, planta baja comercial y tres pisos, en calle Aniceto Coloma - esquina con calle Moreria, promovido por D. German Martinez Pina y otros.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar el presente proyecto, por no ajustarse a las determinaciones del Plan General de Ordenacion Urbana en los siguientes puntos:

- 1) Faltan plazas de aparcamiento, que segun se establece en la correspondiente ordenanza del P.G.O.U., habra una por vivienda.
- 2) Los voladizos exceden el maximo permitido.
- 3) La escalera de acceso al sotano no cumple con las dimensiones minimas para escaleras de uso publico.

Por lo que mientras no sean subsanados dichos detalles, no podra aprobarse el proyecto de dicha edificacion."

"4.13.- Informe de la Oficina Tecnica Municipal, sobre la valoracion estimada para la construccion de 110 nichos hasta la terminacion de la calle que actualmente se esta construyendo, y que importa un presupuesto de 2.037.240

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

pesetas.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a dicha valoracion, acordando por unanimidad, se inicie expediente para la adjudicacion de la obra, - consignacion de partida presupuestaria, etc."

"4.14.- La Comision de Gobierno da su visto bueno a la adquisicion de - un SEAT Ronda, con destino a los servicios de la Policia Municipal, haciendo - constar, que en su momento se fijaran las partidas presupuestarias para efectuar el pago."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito del Sr. Comisario de Aguas de la Confederacion Hidrografica del Jucar, referente a la concesion de aguas subalveas de la Rambla de los Molinos de este termino municipal.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando aprobar las condiciones establecidas por la Confederacion Hidrografica del Jucar, para la concesion a este Ayuntamiento, de - aguas subalveas de la Rambla de los Molinos."

"5.2.- Escrito de D. Mario Huerta Cuenca, solicitando bonificacion en - recibo del tercer trimestre de 1985, en la Tasa de Aguas y Basuras, en calle - Los Reyes num. 29, al haberse producido una rotura interior no perceptible.- A la vista del informe de los fontaneros municipales, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder una bonificacion del 50% en la parte correspondiente a consumo de agua de dicho recibo, concediendo asimismo para el pago del mismo, aplazamiento durante todo el año 1986."

"5.3.- Escrito de Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando autorizacion para ausentarse del trabajo durante los dias 1 al 6 de abril proximo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado."

"5.4.- Escrito de D. Francisco Rodriguez Alvarez, solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de calzado en Ctra. de Yecla s/n.- Pese al informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de licencia municipal, debera incoar Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y presentar compromiso firme, de abandonar la industria al primer - requerimiento de este Ayuntamiento, renunciando expresamente a cualquier tipo - de indemnizacion o reclamacion."

"5.5.- Escrito de la Delegacion en Albacete de la Compañia Telefonica - Nacional de España, solicitando autorizacion para instalacion de un autobus en Pasaje del Coronel Arteaga, para proceder a realizar contratos de nuevas instalaciones telefonicas en nuestra ciudad del 14 al 23 de abril proximo, y solicitando asimismo, la autorizacion de conexion de dicho autobus al alumbrado publico. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado."

"5.6.- Escrito de D. Jose Corredor Castillo, comunicando su interes por la adquisicion del solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en Plaza de Santa Maria esquina con calle San Juan, para posterior construccion de viviendas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no es posible acceder a lo solicitado, puesto que dicho solar, forma parte de un proyecto conjunto de construccion de diez viviendas en dicha zona."

"5.7.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, en relacion con el pago de recibo girado por el Impuesto de Plusvalias, por finca sita entre la Carretera

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Nacional 430 Madrid-Alicante, S.U.P., Avda. Carlos III y Paseo de las Huertas, solar que esta negociando su adquisicon este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que se debera efectuar - el pago de dicho recibo, por ser independiente de las negociaciones que se estan llevando a cabo."

"5.8.- Escrito de D. Andres Perez Martinez, solicitando rectificacion - en el Padron Municipal de Motores y Establecimientos en local sito en Avda. Jose Rodriguez num. 22-bajo, en el que constan siete maquinas con premio, tres de las cuales no son de su propiedad y no estan instaladas.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a - lo solicitado, procediendo a rectificar en el Padron de Motores y Establecimientos, dicho cambio, con efectos del ejercicio 1986."

"5.9.- Escrito de D. Juan Perez Peñafiel, solicitando la inclusion en - Registro Municipal de Casas Deshabitadas en regimen de alquiler, de la vivienda que ha adquirido recientemente sita en calle del Campo num. 73, y solicitando - ls exclusion del Padron de Casas Deshabitadas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, acordando asimismo no emitir recibo de la finca que se trata, por el concepto de Casas Deshabitadas."

"5.10.- Escrito de D. Francisco Alcantara Lopez, solicitando la anulacion de recibos pendientes de pago, por el concepto de viviendas deshabitadas - por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 31, y correspondientes a los ejercicios 1984 y 1985.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la solicitud de anulacion presentada, ratificandose en el acuerdo adoptado anteriormente por esta Comision de Gobierno."

### 6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y LICENCIAS DE APERTURA.-

"6.1.- Escrito de D. Jose Francisco Gil Garcia, en nombre y representacion de la empresa "Brumen S.L.", solicitando autorizacion provisional para la apertura de fabrica de calzado en calle Santa Lucia num. 167-B.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, - se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"6.2.- A la vista del informe del Sr. Jefe de Policia Municipal, en el que se indica, que han sido cumplidos los requisitos exigidos por acuerdo de - esta Comision de Gobierno en fecha 17 de febrero pasado, en el bar situado en - calle Manuel de Falla num. 2, esquina con calle Buen Suceso, propiedad de D. - Francisco Perez Lopez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia de apertura al mencionado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de - alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera - obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"6.3.- Escrito de D. Mario Costa Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria de señoras en Avda. Jose Rodriguez, edificio Parque - II, 1'B.- Previo informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, comunicar al interesado:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- 1) Debera disponer de un aseo independiente del de la vivienda.
- 2) Se debera disponer de un aparato autonomo de emergencia.
- 3) Se deberan colocar dos extintores de eficacia 13A-55B.
- 4) El local debera poseer acceso directo desde la calle, no pudiendo ser comun con el de las viviendas.

Para el inicio del expediente de licencia de apertura, se debera presentar proyecto de adecuacion del local para la actividad que se pretende realizar, - suscrito por tecnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente."

"6.4.- Escrito de D. Juan Padilla Garcia, solicitando licencia municipal de apertura de asesoria fiscal contable en calle Aniceto Coloma num. 6-1'. - A la vista del informe presentado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que debera presentar previamente conformidad de los vecinos, para la instalacion que se trata."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, oficiar a la Compania - Telefonica Nacional de España, al efecto de que tengan previsto la conduccion - subterranea de las lineas afectadas por la peatonalizacion de las calles Nueva, Gustavo Adolfo Becquer, San Francisco y Santa Teresa."

"7.2.- A propuesta del Concejal de Educacion y Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Direccion Provincial de Educacion, que de forma urgente, se realicen las obras de adecuacion necesarias para el arreglo de los servicios del Colegio Publico Nuestra Señora de Belen, en su seccion situada en calle Malakoff de esta ciudad."

"7.3.- A la vista del escrito recibido de fecha 21 de marzo pasado, de la Sociedad Union Musical de Almansa, por el Sr. Alcalde-Presidente, propone la transferencia a justificar a la mencionada Sociedad, de 500.000 pesetas, de la partida 648-790.00, para la adquisicion de instrumentos musicales para la Banda Union Musical, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha - propuesta."

"7.4.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que se facilite copia a los Veterinarios - Municipales, de cada nueva licencia de apertura que se conceda, correspondiente a establecimientos de alimentacion, carnicerias, pescaderias, etc."

"7.5.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, la Comision de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA:

-- Realizar un Pleno Extraordinario, cuya convocatoria efectuara el Sr. Alcalde, con motivo de fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Popular, D. JOSE MOLINA MIRANDA y en cuyo acuerdo, conste:

- Trasladar el sentimiento de condolencia a su familia, y especialmente a su viuda, Dña. Josefa Castillejos Soriano.

- El recuerdo de su presencia en este Ayuntamiento, y en especial el interes mostrado en las diversas tareas y obligaciones que como Concejal asumio - en todo momento.

- Otorgarle, a titulo postumo, la Medalla de la Corporacion de Almansa.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Encargar una Placa conmemorativa de su actuacion municipal.

Asimismo, se quiere señalar el deseo de que la entrega de estos recuerdos se haga a su viuda en las condiciones que el duelo por la perdida y el respeto a su dolor, recomienda. En el caso de que se elija un acto intimo, la entrega - se haria personalmente por el Alcalde-Presidente, en una reunion de la Junta de Portavoces."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE ABRIL DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
 D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia uno de abril de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
 Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
 D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Alcocel Arnedo.  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
 D. Jose Ruiz Ruiz.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
 Dña. Llanos Masia Gonzalez.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
 Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Rectificacion al acuerdo 3.17 adoptado por esta Comision de Gobierno, en sesion celebrada el pasado 27 de enero.- A la vista de los informes emitidos la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad rectificar dicho acuerdo, que textualmente queda como sigue:

3.17.- Existiendo en cuenta de V.I.A.P. Municipal, 212.000 pesetas, - procedentes de talon serie C-num. 6308373 de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, Urbana num. 1 de Almansa, C.C.16748/3, de fecha 21 de mayo de 1.985 y nominativo a favor de D. Rafael Olaya Teruel y D. Carlos Monge Gomez, segun justificante suscrito por el Sr. Depositario de Fondos Municipal, D. Juan San-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

chez Tomas, de fecha 18 de julio de 1.985, a propuesta de D. Miguel Huerta Perez, Concejal del Area de Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se transfiera a D. Juan Luis Garcia del Rey, para gestion de fondos de la Universidad Popular en Almansa, la referida cantidad."

"3.2.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel - Sanchez Villaescusa, solicitando se le exima de la reduccion del 1% en concepto de demerito en la Cuenta rendida por Inspeccion de Motores y Establecimientos - ejercicio 1984, al no haber superado el 85% de recaudacion.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"3.3.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel - Sanchez Villaescusa, solicitando se le exima de la reduccion del 1% en concepto de demerito en la Cuenta rendida por Contribuciones Especiales, Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, 1' y 2' plazos, al no haber superado el 85% de recaudacion.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Se dio lectura a la propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, que se transcribe a continuacion:

\*\*\* Que se notifique la obligatoriedad de urbanizar el frente de fachada - donde se preve construir, asi como realizar las infraestructuras necesarias para que puedan prestarse los servicios publicos necesarios, tal como establece - el articulo 40 del Reglamento de Gestion Urbanistica, a D. Luis Villora Ortiz - en calle Corredera esquina a calle Ruiz de Alarcon, y a D. Jose Megias Pla, en calle Vicente Aleixandre. \*\*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta y su notificacion a los interesados."

"4.2.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, solicitando licencia municipal de obra menor para cerrar hueco, en el sotano del Edificio Parque I, - sito en calle Gustavo Adolfo Becquer esquina con Avda. Jose Rodriguez, solicitando se reconsidere la denegacion de este Ayuntamiento, por no tratarse de - acondicionamiento de local para apertura de establecimiento, siendo solamente - para cuarto trastero.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de obra menor que se trata, previo el pago de las tasas - municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a - terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, advirtiendo igualmente, que no podra cambiarse el uso del local para el que se concede la presente licencia. De igual forma, - se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o - en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, - en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, en representacion de Sanchez y Lopez S.L., solicitando licencia de obra menor, para efectuar obras en - Ctra. Nacional 430 Madrid-Alicante, consistentes en cerramiento de solar, con - 40 m/2 aproximadamente, que servira para proteger la pluma y los motores de la grua.- Pese al informe emitido por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de obras solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- A propuesta del Concejal de Hacienda, y vista la oferta presentada, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la adquisición de una grúa marca HIAB mod. 050-AW, de la firma Talleres Baeza S.A. de Crevillente, por un precio total de 2.321.380 pesetas, precio este, en el que va incluido el montaje/acoplamiento al camión municipal correspondiente, acordando asimismo habilitar los créditos suficientes del vigente Presupuesto para el pago de dicha grúa."

"4.5.- Informe presentado por el Aparejador Municipal, sobre los gastos de materiales y mano de obra, ocasionados por la limpieza del solar sito en calle Aragón num. 8, cerramiento de parte del vallado (9 m/2) y acondicionamiento de dicho solar.- La Comisión de Gobierno dio su visto bueno a dicho informe, acordando por unanimidad, emitir recibo a nombre de D. Jose Poyo Rubio, propietario del solar, por el importe de los trabajos, que ascienden a un importe total de 84.990 pesetas."

"4.6.- A la vista del recibo de Hidroeléctrica Española S.A., correspondiente a 1986, por alumbrado municipal, en el que figura incluido el contador num. 446 correspondiente a la vivienda de este Ayuntamiento sita en calle Castillo num. 4, que en la actualidad habita en precario Dña. Juana Lucía Fernández Fernández, la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, presentar a dicha señora, un recibo de 1.565 pesetas correspondiente al importe del consumo del indicado contador que figura en el recibo arriba mencionado, procediéndose a su ingreso en la rubrica 8.07 de V.I.A.P. para su posterior pago a Hidroeléctrica Española S.A."

"4.7.- Por la Oficina Técnica Municipal, se presenta el Acta de Recepción Provisional de la Obra Urbanización de Avenida en Almansa (Avda. Jose Hernandez de la Asunción), incluida en el Plan Provincial de 1983, por un periodo de un año a partir del día de la misma, el 13 de enero de 1986.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, dando su visto bueno."

"4.8.- Por la Oficina Técnica Municipal, se presenta el Acta de Replanteo de las Obras de Construcción Urbanización del Paseo de las Huertas, por un periodo de seis meses, a partir de la fecha de la misma, el 17 de febrero de 1986.- La Comisión de Gobierno se da por enterada dando su visto bueno."

"4.9.- Escrito de D. E. Jose Serrano Martínez, en representación de SAPRES ALMANSA, solicitando el abono a la Sociedad, del 50% del coste de la ejecución de los viales I, II, V y VII del Polígono Industrial "El Mugron", según medición y presupuestos que acompaña.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, acordando que por los Servicios Municipales correspondientes, se realicen las correspondientes Contribuciones Especiales, y se giren a los propietarios de los solares colindantes con dichas calles."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Luis de la Viña Zuloaga, como Apoderado de "Bimbo

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

S.A.", solicitando licencia provisional de apertura de almacén para venta de productos alimenticios para aperitivos, en industria situada en el Polígono Industrial El Mugron.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia provisional que se solicita, condicionada a la aprobación definitiva del Expediente de Actividades Molestas, que tiene incoado la actividad principal de la industria, y el pago, una vez aprobado dicho Expediente, de las tasas municipales que correspondan."

"5.2.- A la vista de la próxima finalización de contratos de personal laboral suscritos por este Ayuntamiento, los días 15 y 21 de abril próximos, a propuesta del Concejal de Servicios Municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, renovar contrato laboral como limpiadora a 1/2 jornada desde la finalización de sus respectivos contratos, a Dña. María Dolores Pacheco Pérez, Dña. María Pastor Poveda, Dña. Francisca Cano Conchilla, Dña. Josefa Menéndez Zoroa, Dña. Concepción Rodríguez Solera y Dña. Manuela Landete Martínez, acordando asimismo no renovar contrato a Dña. María Antonia Jiménez Gómez."

"5.3.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, y Concejal Delegado de Personal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, efectuar contrato laboral temporal por un periodo de seis meses con D. José García Rubio, como Auxiliar Administrativo para la Unidad de Empleo y Sanidad, Sección Acción Social, a partir del día siete de abril próximo."

"5.4.- Escrito de Dña. Rosa Peral Molina, presentando recurso de reposición contra recibo del Impuesto de Casas Deshabitadas, por vivienda sita en calle Pizarro num. 11.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado, ratificando el acuerdo adoptado anteriormente."

"5.5.- Escrito de D. José Isidro Navalón Ángel, solicitando cambio de titularidad en recibo de Badenes y Placas, que figura a nombre de su padre D. Francisco Navalón Albero, fallecido, y en el mismo domicilio Paseo de la Libertad num. 20.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicho cambio de titularidad, con efectos del próximo ejercicio de 1987."

"5.6.- Escrito de D. Tomás Saez Robles, solicitando el cambio de titularidad en recibo de cochera en calle Santa Lucía num. 5, por haberla vendido a D. Francisco Pardo Gil.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicho cambio de titularidad, con efectos del próximo ejercicio de 1987."

"5.7.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, Dña. María del Carmen Valmorisco Martín, y en base a las pruebas realizadas al efecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación laboral temporal por un periodo de dos meses a partir del 1 de abril actual, de:

Dña. María José Megías Cuenca.	Dña. Angeles Pérez Chicharro.
Dña. Angeles Oliver Mico.	D. Juan José López Cuenca.
Dña. Aurora María Gil Maimon.	Dña. Enriqueta Denia Sánchez.
Dña. María Inés Parrilla Martínez.	Dña. M. José Sánchez Uribe Larrea.
Dña. Carmen Saez Gramaje.	D. Ángel Sánchez Villaescusa.
D. Jesús Gómez Cortes.	D. Salvador Julia Sánchez.
D. Miguel González Gracia.	D. Luis Alberto Sanchis Giner.

Dejando en lista de reserva a las siguientes: Dña. Pilar Saez Villaescusa, Dña. María Isabel Escriba Martínez y Dña. Pilar González Monteagudo.

Dichas contrataciones se efectúan como Agentes de Empadronamiento para la confección del Padrón Municipal de Habitantes, siendo con cargo al Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales de 1986, y figurando todos ellos, con un salario equivalente a Peones Ordinarios."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

### 6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y LICENCIAS DE APERTURA.-

"6.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Diego Lopez - Ruano, para instalacion de fabrica de calzado en zona limitrofe con el Poligono Industrial El Mugron.- A la vista de los informes tecnicos, del dictamen de la Comision Provincial de Saneamiento y del acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno el dia 27 de enero pasado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la apertura solicitada dado que la ubicacion no es conforme con el Plan General de Ordenacion Urbana, al estar fuera de ordenacion."

"6.2.- Escrito de D. Julian Sanchez Muñoz y D. Jose Manuel Quilez Tomas solicitando licencia municipal de apertura, de taller de corte para el calzado con una sola maquina de cortar, en calle Mendizabal num. 156.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados que podra concederse licencia municipal de apertura, debiendo presentar previamente, solicitud de licencia de obras y apertura de forma conjunta, con proyecto elaborado por tecnico competente, y visado por el Colegio Oficial que corresponda."

"6.3.- Escrito de Dña. Piedad Sanchez Lopez, en nombre y representacion de "Aparados INMA, Sociedad Anonima Laboral", solicitando licencia municipal de apertura de taller de aparado del calzado, en calle Pablo Picasso num. 49 de esta ciudad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia provisional en precario por un año, ampliable a dos años mas, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, y tras diversas conversaciones mantenidas al efecto, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aceptar la cesion de locales realizadas por parte de la Ejecutiva Local de Union General de Trabajadores, en la Casa del Pueblo de esta ciudad, sita en Plaza Rey Don Jaime I, para posterior ubicacion de la Oficina Tecnica de este Ayuntamiento.

La cesion sera totalmente gratuita, realizando el Ayuntamiento las reparaciones necesarias para el acondicionamiento de los locales, que concretamente estan situados en la planta segunda izquierda de la Casa del Pueblo, comprometiendose el Ayuntamiento, al mantenimiento y conservacion de los locales, y al pago proporcional de los gastos de calefaccion, alumbrado y limpieza que correspondan."

"7.2.- A propuesta del Concejal de Alimentacion y Consumo, D. Miguel - Alcocel Arnedo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, reiterar el horario fijado el dieciseis de enero de 1986, para la entrada de reses al Matadero Municipal segun el siguiente detalle:

HORARIO DE INVIERNO: Del 1 de octubre al 30 de marzo.

- Reses Menores: el dia anterior a la matanza.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Reses Porcinas: hasta las nueve horas de la mañana.

HORARIO DE VERANO: Del 1 de abril al 30 de septiembre.

- Reses Menores: el dia anterior a la matanza.

- Reses Porcinas: hasta las ocho de la mañana.

Los domingos y dias festivos el horario es de 9 a 12 horas de la mañana -  
(reses menores)."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia siete de abril de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

Incorporandose D. Miguel Alcocel Arnedo en el momento en que se indica en el Acta.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de fecha 24 de marzo pasado, aprobando - Convenio de Cooperacion con la Junta de Comunidades y el Ente Publico R.T.V.E. respecto a cobertura e instalaciones de Radio Television en la provincia, y en el que se incluye la instalacion de un equipo emisor en el termino municipal de Almansa.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando por unanimidad, congratularse por la firma del Convenio, solicitando de - la Excma. Diputacion Provincial, se lleven a cabo las obras con la mayor urgencia posible."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un importe total de 1.387.638 pesetas, la cual empieza con factura de D. Antonio Atienza - Garcia, de 5.550 pesetas, y termina con otra de Famexa S.A., de 5.824 pesetas, acordando asimismo el pago con cargo a las partidas que se indican."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, para que se transfiera al Consejo Municipal de Deportes, la cantidad de 700.000 pesetas, para poder llevar a cabo la "Semana del Deporte" - que tendra lugar entre los dias 12 al 20 de abril proximo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo efectuarse con cargo a la partida 471-740.00, debiendo justificarse posteriormente."

"3.3.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de una factura de Bruder S.A. de Murcia por un importe de 427.829.- ptas. por el suministro de pinturas y productos desinfectantes para los servicios de jardineria, trafico y colegios publicos, con cargo a las partidas que correspondan."

"3.4.- Cuentas que rinde D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Tributos Municipales en Voluntaria y Ejecutiva, al Sr. Depositario de Fondos, D. Juan Sanchez Tomas, de servicio de aguas potables y recogida de basuras años 1981 y anteriores, 1982, 1983 y 1984; asi como de ejecutiva por todos conceptos incluidos tanto los sometidos a padron como los de directo de los años 1980 y anteriores, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985, respectivamente y segun el detalle siguiente:

	CARGO	INGRESADO	BAJAS	V. PTE. COBRO
A G U A	1.540.563	950.396	174.224	415.943
B A S U R A	1.204.587	304.475	516.200	383.912
CTA. EJECUTIVA	59.346.211	9.821.556	2.589.222	46.935.433

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dichas cuentas."

"3.5.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha cuatro de abril ultimo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la entrega de 165.000 pesetas, a D. Paulino Ruano Cuenca, a cuenta del total presupuestado, para la realizacion en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento de una copia del cuadro titulado "La Batalla de Almansa", que corresponde a materiales, y con cargo a la partida 259-111.00."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de Dña. Belen Navarro Real, solicitando la inclusion en el Padron Municipal de Solares, de solar de 820 m/2 situado en el Plan Parcial num. 1, por no figurar en la actualidad.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha inclusion, con efectos del presente ejercicio 1986."

"4.2.- Escrito de D. Roberto Tomas Gil, en representacion de "Rober's S.A.", comunicando la subsanacion de molestias producidas por chimenea, en su industria sita en Avda. Jose Rodriguez num. 34, mediante el cambio de la cabina de difuminar, causante de las molestias, no despidiendo gases al exterior.- A la vista del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno da su visto bueno a la solucion de las molestias producidas."

"4.3.- Escrito de D. Jose y Dña. Clara Lopez Villaescusa, solicitando anulacion de recibo girado por el Impuesto de Solares, por solar sito en calle Pedro Lamata final/calle Pablo Neruda.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulacion de recibos presentada, puesto que el solar tiene la calificacion de terreno urbano, comunicando que el paso de la acequia y de la conduccion electrica es un asunto a solicitar y tratar por los interesados con los propietarios de las conducciones."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.4.- Escrito de D. Manuel San Rafael Belmonte, solicitando licencia - de apertura de nave dedicado a almacen para transporte de mercancia, en Ctra. - Nacional 430, por traslado de su anterior domicilio de calle Aniceto Coloma num 69.- A la vista del informe tecnico presentado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la apertura solicitada, al estar calificado el terreno como Suelo Urbanizable No Programado, no pudiendose construir otras edificaciones que las destinadas a explotaciones agricolas, servicios vinculados a obras publicas, edificios de interes publico o social, o edificio destinado a vivienda unifamiliar en lugares en los que no exista posibilidad de formacion de un - nucleo de poblacion, todo ello, de conformidad con el articulo 85 de la Ley del Suelo."

"4.5.- Escrito de D. Francisco Lopez Lozano, como Presidente de la Comunidad de Vecinos de calle Los Reyes num. 71, manifestando molestias producidas en la vivienda propiedad de D. Joaquin Gomez Cuenca.- Visto el informe presentado por los tecnicos municipales, en el que consta que no se producen en la vivienda olores excesivos por la manipulacion de goma para el calzado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados, que este asunto deberan solucionarlo entre todas las partes, mediante la oportuna Demanda Judicial."

"4.6.- Informe-Memoria, presentado por el Aparejador Municipal D. Jose Megias Almendros, para el acondicionamiento de nuevas oficinas en la Casa del - Pueblo de nuestra ciudad, sita en Plaza del Rey Jaime I, donde se ubicara la - Oficina Tecnica de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Memoria presentada, que cuenta con un presupuesto total de 435.888 pesetas, acordando asimismo, por no existir credito suficiente, habilitar las partidas del vigente Presupuesto que sean necesarias."

"4.7.- A la vista de los informes del Ingeniero Tecnico Municipal y del Jefe de Policia, sobre ampliacion de industria sin la correspondiente licencia municipal de apertura en Plaza Santiago Bernabeu num. 5, la cual ocasiona molestias a los vecinos por ruidos y vibraciones, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar un plazo de dos meses a partir de la recepcion del presente acuerdo, a los Gerentes de la firma "Fargo S.L." para que soliciten la licencia municipal de apertura correspondiente, acompañada de proyecto tecnico en el que se indicaran las medidas correctoras necesarias, comunicando que transcurrido - el mismo, este Ayuntamiento adoptara las medidas pertinentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, encargar a la Policia Municipal, para que compruebe la titularidad de las industrias y talleres alli existentes, y - en los casos que no dispongan de la licencia municipal de apertura necesaria, - les sea requerida, concediendoles igualmente un plazo de dos meses para la legalizacion de la actividad."

"4.8.- Vista la hoja del Registro Municipal de Solares y terrenos sujetos a este Impuesto, que corresponde a D. Bernardo Lopez Albertos y hermanos, - por solar sito en calle Corredera esquina con Ruiz de Alarcon, la Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad, que dicho solar sea incluido en el Padron del Impuesto para 1986, con las observaciones y exenciones que le deban ser de - aplicacion, y en su caso, siempre que se produzca la cesion de viales prevista en el planeamiento urbanistico aplicable en esa zona.

Asimismo, y visto el peligro para la salubridad, seguridad e higiene para el vecindario, se le comunica que debera vallar todo el solar, en el plazo de - cuatro meses desde la recepcion de este acuerdo, caso de no realizarlo, se incluirá en el Registro Municipal de Solares sin Vallar, para el año 1986."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.9.- Escrito de D. Vicente Landete de Ves, en representacion de "Mundimoda Calzados S.L.", solicitando informacion de la documentacion necesaria - para nueva apertura de industria, por cambio de razon social de la firma "Vicente Landete S.L." en calle San Luis num. 14.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que se puede conceder licencia municipal en precario, por un año, prorrogable a otros dos años, en las condiciones - que establezca este Ayuntamiento, debiendo previamente presentar en este Ayuntamiento, certificacion de tecnico en la que conste que cumple con las siguientes prescripciones:

1) La potencia maxima a instalar sera la siguiente:

A) Si el local es menor o igual a 150 m<sup>2</sup> se podra instalar la fabrica en planta baja y con una potencia no superior a 20 kw.

B) Superficie menor o igual a 300 m<sup>2</sup> en planta baja y/o semisotano y potencia maxima de 35 kw.

C) Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano, sin superar el 35% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 kw.

La limitacion de potencia sera aquella necesaria para efectuar la actividad, exceptuandose del computo, la correspondiente a alumbrado, calefaccion y - aire acondicionado.

2) El nivel de ruido sera inferior a 40 dB. al exterior durante el dia, y de 5 dB. durante la noche.

3) Se debera disponer de un aseo compuesto de retrete, lavabo y ducha.

4) El acceso se proyectara de forma que no cause molestias a los vecinos, debiendo ser independiente del de las viviendas.

5) Dispondra de las medidas correctoras que garanticen la comodidad y salubridad de los vecinos.

6) Se dispondra de extintores en numero de uno por cada 25 ml. de recorrido horizontal y como minimo de dos por cada zona diferenciada del local. Los - extintores seran de las caracteristicas y eficacia adecuadas a la industria a - instalar.

7) Se debera disponer de aparatos autonomos de emergencia."

"4.10.- Escrito de D. Pedro Teruel Lopez, en representacion de la Comunidad de Vecinos de calle Corredera num. 144, comunicando molestias producidas por la colocacion de una chimenea en el patio de luces de la comunidad.- A la - vista del informe del Sr. Ingeniero Tecnico Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Comunicar a Talleres Cuenca S.L., que deberan colocar el sobrerete para la dispersion de humos en la chimenea que actualmente se encuentra en fase de - montaje, estimandose su altura correcta.

2) Comunicar al propietario de la vivienda sita en calle Corredera num. - 142, que la chimenea debera sobresalir dos metros por encima de la terraza del edificio, en lugar de los 60 cms. que actualmente se encuentra."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contrato de - arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalizacion de - los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se - personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la forma de los - mismos:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Salvador Collado Bernal	Caparral	Fuentecicas	6.000 m/2
Sebastian Cuenca Ruano	Jorqueruela	Atalaya	7.000 m/2
Jose Sanchis Gasso	Alcoy	Casica el Sastre	8.000 m/2

"5.2.- Escrito de D. Ricardo Barberan Roncero, solicitando aplazamiento de un mes para la separacion de contadores de agua en calle Mendizabal num. 55, debido a interrupcion de las obras ya comenzadas, por accidente laboral.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el aplazamiento solicitado, a partir de la fecha de notificacion de este acuerdo."

"5.3.- Escrito de D. Diego de Ves Esteban, solicitando cambio de tarifas, en recibo de la Tasa de Aguas y Basuras, en calle Aniceto Coloma num 29-1' de tarifa industrial que se le gira en la actualidad, a consumo domestico como es en realidad.- A la vista de la documentacion aportada por el interesado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, - con efectos del 1' trimestre de 1986."

"5.4.- Escrito de D. Miguel Alcocel Arnedo, solicitando licencia municipal de obra menor para construccion de una cuadra para la especie equina, en parcela num. 130 del Poligono num. 60 de este termino municipal, clasificada - como via pecuaria.- A la vista de la documentacion aportada, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de obras solicitada, para - llevar a cabo la construccion que se trata, todo ello, previo el pago de las - tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros y de demas autorizaciones que deba obtener, con la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a - partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en - dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solici- tarse de nuevo a todos los efectos."

"5.5.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, iniciar expediente administrativo para el arreglo y recuperacion del camino publico de los Prados de Valparaiso, requiriendo informes de los servicios tecnicos y juridicos de este Ayuntamiento."

"5.6.- A la vista del informe de los Servicios de Intervencion de este Ayuntamiento, en relacion con la revision al Padron Municipal de Roturaciones - en Montes de Propios (Canon), la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - solicitar informe individual de los guardas rurales y de los servicios de Se- cretaria, sobre las casitas de campo que se encuentran en terrenos del Ayunta- miento (y hay que hacer canon) o en propiedades particulares (una vez finaliza- da Permuta de terrenos y no siendo necesario efectuar contrato de canon con el Ayuntamiento)."

En este momento se incorpora a la sesion el Concejal D. Miguel Alcocel Arnedo.

"5.7.- A propuesta de Don Teodoro Olivares Molina, la Comision de Go- bierno acuerda por unanimidad, la contratacion de D. Antonio Oliva Reaza, por -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

un periodo de seis meses a partir del día 8 de abril de 1986, para la Sección de Acción Social, Unidad: Consumo (Matadero Municipal), como peon ordinario por suplencia por vacaciones de seis operarios."

"5.8.- Reclamaciones presentadas contra el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, y recibos de los ejercicios 1984 y 1985.- Vistas las reclamaciones presentadas por:

- D. German Martinez Pina, por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 44, comunicandole que para el ejercicio 1986, se da de baja en dicho Padron, por tratarse de solar, dandose de alta en el Registro Municipal de Solares.

- D. Antonio Lopez Alcocel, por finca sita en calle Castillo n. 14.

- D. Jose Jimenez Villaescusa, por finca sita en calle Aragon num. 4.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar las mismas, por no estar contemplados el contenido de las respectivas reclamaciones, en los supuestos de exencion previstos en el articulo 6 de la Ordenanza del Arbitrio con Fines no Fiscales sobre Viviendas y Casas sin Habitar."

"5.9.- Teniendo conocimiento esta Alcaldia, se irregularidades en las instalaciones del bar "Alfonsico" de esta localidad, sito en calle Corredera num. 2, que afectan a las condiciones del local en cuanto a salubridad e higiene, se propone la apertura de un expediente para restablecer el buen funcionamiento de dicho bar.- Por lo que la Comision de Gobierno lo aprueba, y ordena que emitan informes la Oficina Tecnica Municipal, el Jefe de Policia, el Coordinador del Centro de Salud, y demas que corresponda, y sean remitidos a la Secretaria General para el expediente."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del cursillo a celebrar en Madrid los proximos dias 12 al 14 de mayo sobre "Trabajo Social con Familias", la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la asistencia de Dña. Fatima Becerra Calatayud y Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, Asistente Social y Educadora Familiar respectivamente de este Ayuntamiento, debiendo ser abonados los gastos de inscripcion, dietas y desplazamiento que correspondan."

"6.2.- A la vista del curso a celebrar en Albacete los proximos dias 18 al 20 de abril sobre "Metodo CEMEDETE" de integracion del niño distinto en la educacion preescolar, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la asistencia de las cuidadoras municipales que esten interesadas en este curso, abonandose por este Ayuntamiento los gastos de desplazamiento segun presupuesto de H. Mira S.A. por un importe de 18.550.- ptas. corriendo los demas gastos por cuenta de las cuidadoras interesadas en la asistencia al curso."

### 7.- EXPEDIENTES DE MOLESTAS Y APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.-

"7.1.- Escrito de D. Jose Juan Gomez Dura, solicitando la autorizacion provisional para la apertura de churreria en calle Hospital, 9.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.2.- Escrito de D. Gabriel Saez Gonzalez, solicitando la autorizacion provisional para la apertura de una industria auxiliar del calzado de corte de piel sita en calle La Rosa, 28-bajo.- La Comision de Gobierno, oidos los infor-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

mes tecnicos pertinentes, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Ramon Cesar - Garcia Pastor, para la apertura de fabrica de calzado en calle Perez Galdos final. A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la apertura de dicha fabrica de calzado, por encontrarse el emplazamiento en zona no permitida por las Ordenanzas Municipales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
 =====

PRESIDENTE:

-----  
 D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
 D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sanchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
 D. Jose Ruiz Ruiz.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
 Dña. Llanos Masia Gonzalez.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
 Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia catorce de abril de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Habiendo excusado su ausencia, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin y D. Miguel Alcocel Arnedo.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Directora del Colegio Publico Claudio Sanchez Albornoz, solicitando la designacion de un representante municipal para formar parte del Consejo Escolar del Centro.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, fijar como representantes municipales en los Consejos Escolares de los Colegios Publicos de nuestra localidad a los siguientes Concejales:

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Colegio Publico Sanchez Albornoz.....      | D. Miguel Huertas Perez.         |
| Colegio Publico Principe de Asturias.....  | D. Vicente Conejero Martinez.    |
| Colegio Publico Duque de Alba.....         | D. Teodoro Olivares Molina.      |
| Colegio Publico Virgen de Belen.....       | D. Miguel Alcocel Arnedo.        |
| Instituto de Enseñanza Media Jose Conde... | Dña M. Carmen Valmorisco Martin. |
| Instituto de Formacion Profesional.....    | Dña M. Carmen Valmorisco Martin. |
- Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"2.2.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico de Albacete, solicitando conformidad de este Ayuntamiento, a la celebracion de una prueba ciclista organizada por la Peña "El Cacho", de Almansa, con el itinerario, Almansa-Montealegre-Bonete-Corral Rubio-La Higuera-Fuentalamo-Montealegre-Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su conformidad a la celebracion de dicha prueba deportiva."

"2.3.- En relacion con la convocatoria de ayudas de la Excma. Diputacion Provincial, para adquisicion de instrumentos musicales para 1986, a propuesta del Sr. Concejal de Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, ayuda economica para la adquisicion de los instrumentos musicales que a continuacion se relacionan:

- Un saxo baritono . . . . .	360.000 pts	360.000 pts
- Un fliscorno . . . . .	244.000 pts	244.000 pts
- Una bateria. . . . .	175.000 pts	175.000 pts
- Un bajo. . . . .	720.000 pts	720.000 pts
- Tres clarinetes. . . . .	160.000 pts	480.000 pts

-----  
T O T A L . . . . . 1.979.000 pts

Asimismo, el Ayuntamiento se compromete en aportar como minimo la misma - cuantia que conceda en su caso la Excma. Diputacion Provincial."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando que el Ayuntamiento sufrague el 50% de las obras de modificacion y traslado de instalaciones telefonicas existentes en Paseo de las Huertas, consistentes en retirar poste y cable por obras de urbanizacion.- Comprobado que la instalacion del poste fue realizada sin la correspondiente autorizacion municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que deberan acometer la obra que se trata, enteramente a su costa."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Educacion, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, num. 5.229 de fecha 7 de abril de 1986, sobre observaciones al proyecto de Polideportivo Municipal. A la vista de dicho escrito, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - comunicar:

1) Se trata de una peticion formal a la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y no una decision unilateral por parte del Ayuntamiento de Almansa.

2) Previamente a la solicitud, se iniciaron conversaciones con la Delegacion Provincial de la Consejeria en Albacete, donde se efectuó la entrega de - los correspondientes Anteproyecto y Proyecto del Polideportivo, dando su conformidad el Delegado Provincial de Educacion y Cultura.

3) En cuanto al exceso de presupuesto respecto a la inversion aprobada, - dicho exceso sera asumido por el Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos, en la cuantia que no sea aportada por la Consejeria.

4) Por todo ello, se solicita el cambio de finalidad de las obras de este Ayuntamiento, consignadas en los Presupuestos de Inversiones en Deportes, aprobados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 1985 y 1986, a la obra conjunta de Complejo Polideportivo."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de 557.567 pesetas, la cual empieza con factura de Chumillas S.L., de 14.331 - pesetas, y termina con otra de Ferreteria Saul S.A., de 35.329 pesetas, acordando asimismo, el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar la Tercera Adicion al Padron Municipal de Circulacion de - Vehiculos, ejercicio 1986, por un importe total de 194.200 pesetas (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS PESETAS)."

"3.3.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion de Bajas al Padron - Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1986, por un importe total de 32.200 pesetas (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS)."

"3.4.- Escrito de D. Juan Enrique Diaz Oliver, en representacion de la Bando de Musica de la Sociedad "Union Musical", solicitando la entrega a cuenta de la consignacion destinada a la citada Banda de Musica.- La Comision de Gobierno, tras poner de manifiesto la necesidad de la formalizacion de dicha subvencion, acuerda por unanimidad, la entrega de 325.000 pesetas, con cargo a la partida 483-716.02."

"3.5.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente, de la peticion efectuada a la firma Villanueva y Laiseca, Joyeros, de Madrid, de veintiuna medallas "Ayuntamiento de Almansa" para posterior entrega a los Concejales de este Ayuntamiento, por un importe total de 247.632 pesetas (donde se incluyen los - gastos de modelaje, cajas, etc).- La Comision de Gobierno da su aprobacion, - acordando por unanimidad, la entrega a cuenta de 123.816 pesetas, con cargo a - la partida 259-111.00."

"3.6.- Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Consejeria de - Economia y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Seccion - de Politica Territorial, por las Certificaciones numeros 2 y 3, de la construccion del Parque de Bomberos, primera fase, por un importe de 221.800 y 214.835 pesetas respectivamente, haciendo constar que dichos ingresos se han efectuado de conformidad a las aportaciones contenidas en las primeras Certificaciones 2 y 3, posteriormente rectificadas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, dando su visto bueno."

### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Solicitud de obra menor de "Promociones Almansa S.L.", para el - derribo de la finca sita en Ramblade la Mancha num. 65 de esta ciudad.- Por - estar la finca en Zona Historico-Artistica, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, someter la presente solicitud al dictamen de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"4.2.- Certificacion num. 3 de las obras de Construccion de Nichos, que presenta la empresa contratista de las obras, Construcciones Nuñez Lizan para - su aprobacion.- Previo el informe favorable de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion, ascendente a - un importe total de 1.859.776 pesetas (UN MILLON OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS), que deberan ser satisfechas con cargo a la partida 677-990.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.3.- A la vista de la celebracion en Granada, los proximos dias 12 al 16 de mayo, de la XI Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, organizada por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperacion Interprovincial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. Vicente Conejero Martinez y Dña. Ana Noguera German, Concejal y funcionaria de este Ayuntamiento, respectivamente, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamiento correspondan."

"4.4.- Proyecto basico y de ejecucion de construccion de edificio compuesto por vivienda y local comercial en Paseo de las Huertas s/n, promovido por Dña. Maria Bellot Diaz.- De conformidad con los informes tecnicos emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, por no cumplir el proyecto con la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana en lo referente a plazas de aparcamiento, que es obligatoria una por vivienda, incompatible con cualquier otro uso, y accesibilidad a la edificacion."

"4.5.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de una vivienda y local comercial en calle del Campo num. 18, promovido por D. Enrique Bustamante Hernandez.- A la vista del dictamen favorable emitido por la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura, y contando con el informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- La Comision de Gobierno se da por enterada de escrito de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dictaminando favorablemente proyecto de ocho viviendas en Paseo de las Huertas esquina a calle San Juan, promovido por "Almanseña de Promociones S.A."

"4.7.- Proyecto basico y de ejecucion de nave industrial, en Ctra. Nacional 430, Madrid-Alicante, p.k. 313,950, promovida por D. Antonio Lopez Ibañez.- A la vista de todo el expediente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, CONDICIONADA, a la formalizacion del correspondiente contrato de canon con este Ayuntamiento, del terreno y de la edificacion mientras se tramita y finaliza la permuta de terrenos, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcaran linea de fachada y se definiran rasantes antes del comienzo de las obras."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- A la vista de la Orden de 11 de marzo de 1986, de la Consejeria de Presidencia y Gobernacion de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 25 de marzo pasado, por la que se regula la concesion de ayudas para la mejora de Casas Consistoriales, y a la vista de la Memoria elaborada por la Oficina Tecnica Municipal para la restauracion de fachada, reparacion y adecuacion de la instalacion electrica de la Casa Consistorial de Almansa, por un presupuesto estimado en -- 2.787.179 pesetas (DOS MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESETAS), la Comision de Gobierno da su aprobacion a dicha Memoria, - acordando por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y - Gobernacion, se incluya la peticion de este Ayuntamiento de acogerse al fondo - aprobado con destino a financiar ayudas para la mejora de Casas Consistoriales en la Comunidad Autonoma de Castilla-La Mancha. Asi como comprometerse a aportar los gastos del coste de la obra, que no se financie por la Consejeria."

"4.9.- Informe del Aparejador de este Ayuntamiento, sobre los gastos - ocasionados por los trabajos realizados en la red general de aguas, con motivo de roturas originadas en Avda. Jose Rodriguez.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho informe, acordando expedir recibo por importe de 8.960 ptas a nombre de la empresa constructora causante de las roturas mencionadas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A la vista de la celebracion en Ciudad Real, los proximos dias - 25 y 26 de abril, de las Primeras Jornadas Informaticas de Administracion Local organizadas por la Consejeria de Presidencia y Gobernacion, Excmo. Diputacion - Provincial de Ciudad Real, Federacion de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia - a las mismas, de D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Antonio Domingo Moreno, Concejal y funcionario respectivamente de este Ayuntamiento, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos correspondan."

"5.2.- Escrito de D. Agustin Garcia Garcia, solicitando prorroga de licencia de obras, concedida el 29 de octubre de 1985, consistentes en hacer pozo de 20 metros en el Paraje La Molineta.- La Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, conceder la prorroga solicitada por un periodo de seis meses, comunicando, que esta sera improrrogable."

"5.3.- Escrito de Dña. Amalia Mora Soriano, comunicando imposibilidad - de revocar la fachada en calle Mendez Nuñez num. 92.- La Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, comunicar a la interesada, que si no realiza el arreglo de la fachada dentro los dos proximos meses, se efectuara liquidacion de la tasa correspondiente."

"5.4.- Por los Servicios de Intervencion de este Ayuntamiento, se efectua el siguiente informe:

\*\*\* Informe de Intervencion: Facturas y recibos que presentan los Consejos Municipales de Deportes (años 1984 y 1985) y de Fiestas (año 1985), para su revision, comprobacion y aprobacion como justificantes de las entregas efectuadas.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Observadas las facturas y recibos presentadas para justificación de las entregas a cuenta a:

- Consejo Municipal de Deportes, año 1984 por..... 2.000.000 ptas.
- Consejo Municipal de Deportes, año 1985 por..... 2.200.000 "
- Consejo Municipal de Fiestas, año 1985 por..... 2.200.000 "

Se observa, que la diversidad de facturas presentadas, en su gran mayoría adolecen de falta de: número, firma de recibo, D.N.I, o N.I.F., e incluso algunas de ellas no van a nombre del Ayuntamiento (o bien Consejo Municipal) y en otras no se reseña quien es el proveedor o acreedor.

Que en los recibos no se especifica el D.N.I. o N.I.F., no coincidiendo en algunos la firma con el nombre consignado.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos. En Almansa, a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis. El Interventor. \*\*\*

La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho informe."

"5.5.- Escrito de D. Jose Pastor Martinez, solicitando anulación de recibo por el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, por el vehículo matrícula AB-7802-B, al haber sido este desguazado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, acordando la anulación del recibo expedido para el citado ejercicio 1986, y por un importe total de 9.600 pesetas."

"5.6.- Escrito de D. Albino Martinez Molina, solicitando rectificación en recibos girados por el Servicio de Guardería Rural, por estimar que tiene menos superficie de las consignadas en el Padrón.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que para proceder al estudio de la solicitud, deberá presentar fotocopia de la Escritura de propiedad."

"5.7.- Escrito de D. Daniel Verdejo Parra, solicitando la acometida de agua a local comercial sito en calle Duque de la Victoria num. 7, bajo, donde existen recibos pendientes de pago a nombre del antiguo propietario.- A la vista de dicho escrito, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Autorizar el cambio de titularidad de los recibos de la Tasa de Aguas y Basuras, a favor del solicitante, a partir del 2º trimestre de 1986.

2) Se exija al anterior propietario D. Vicente Juan Lopez, el importe de los recibos pendientes de pago, hasta el 1º Trimestre de 1986 inclusive."

"5.8.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al acuerdo llegado con D. Jose Clemente Millan, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, y que es el siguiente:

\* 1) Que la Comunidad considera saldada la diferencia en el canje de agua que pudiera existir a raíz de la terminación del contrato entre dicha Comunidad y el Ayuntamiento, a cambio de que los servicios del Excmo. Ayuntamiento de Almansa manden a las balsas de la Comunidad un total de 90 días de agua, de los pozos propiedad del Ayuntamiento, bien en días alternos o continuos, según las necesidades de la Comunidad, manifestadas por su Presidente, con antelación suficiente, a los servicios del Ayuntamiento.

Los 90 días deberán ser solicitados hasta el 31 de agosto del presente año fecha en la que se dará por finalizado el cumplimiento de esta cláusula, cualquiera que sea el número de días en que se haya mandado agua por parte del Ayuntamiento.

2) Esta cancelación solamente se refiere a la diferencia en la permuta de agua. Y en ningún caso el dinero estipulado en el contrato como aportación fija que resta por hacer efectiva por parte del Ayuntamiento, que deberá aportarse por el mismo para dar por cumplido el contrato, y la deuda correspondiente dimanante del mismo.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

3) Los 90 dias de agua, que podran ser solicitados por el Presidente de la Comunidad, para los fines de la misma, empiezan a correr desde el dia de la fecha (14 de abril de 1986). \*

La Comision de Gobierno se da por enterada de dicho compromiso, acordando por unanimidad, ratificar el mismo."

"5.9.- Escrito de D. Julio Tomas Lopez, solicitando baja en el Padron - Municipal de Circulacion de Vehiculos, del vehiculo AB-4088-B, marca Citroen GS al haberlo vendido en el año 1984.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicha baja con efectos del presente ejercicio 1986."

"5.10.- Escrito de Dña. Rosario Pilar Sanchez Navalon, solicitando devolucion de recibos del Impuesto de Circulacion de Vehiculos, ejercicios 1984 y 1985, del vehiculo AB-3280-C marca Citroen Dyane 6, por haberlo vendido a D. - Alejandro Lorente Perez.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la solicitante, que para proceder a dicha devolucion, debera presentar fotocopias de los recibos abonados por el nuevo titular correspondiente a dicho vehiculo y de esos ejercicios."

"5.11.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, en relacion con el pago de - recibos del Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras en el Bar Rey II, sito en calle Gustavo Adolfo Becquer angulo con Avda. Jose Rodriguez.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, exigir los recibos pendientes de pago, por una deuda total de 98.463 pesetas, correspondiente a los recibos del 4' - trimestre de 1984, y 1', 2' y 3' de 1985, al titular del citado bar en esas - fechas, en lugar de a Dña. Eva Toledo Cuenca, titular actual que ha venido abonando los recibos que posteriormente le han sido presentados."

"5.12.- Solicitud de D. Juan Narro Jimenez, Presidente de la Comunidad de Propietarios de calle Aniceto Coloma num. 9, de anulacion y devolucion de - recibo de 5.400 pesetas por instalacion de contador general de aguas, al haber quedado exentos de su colocacion segun comunicacion de este Ayuntamiento.- La - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la devolucion de la - cantidad citada, pasando el contador que se trata, para uso de los Servicios de Aguas Potables de este Ayuntamiento."

"5.13.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno a la peticion formulada por la Sociedad Virgen de Belen, de instalacion de radio telefono en el Santuario de - Nuestra Señora de Belen, por ser necesario y de gran utilidad su instalacion, - acordando transmitir dicha peticion a la Consejeria de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"5.14.- Escrito de D. Jose Alberto Torres Saez, referente al pago de - Autoliquidacion por Impuesto Municipal de Plus-valia, por terreno sito en Avda. de Ayora, afectado por Expediente de Reparcelacion.- La Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, efectuar la liquidacion del Impuesto sobre la superficie real anterior a la Reparcelacion, que segun medicion efectuada, es de --- 4.263'82 m/2, habida cuenta de que la transmision se ha efectuado antes de estar aprobada definitivamente la Reparcelacion de la Avda. de Ayora, y de acuerdo con la clasificacion del terreno, que es urbano."

### 6.- EXPEDIENTES DE MOLESTAS Y APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.-

"6.1.- Solicitud de D. Daniel Tarraga Cantos, para autorizacion provisional para la apertura de cafe-bar en calle Santa Teresa num. 20, denominado -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"El Retiro".- La Comision de Gobierno oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendo adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"6.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Gaspar del Valle Pardo, para instalacion de fabrica de calzado en calle Alicante num. 1.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Villaescusa Serrano, en representacion de Calzados Pasos S.A.L., para instalacion de industria de fabricacion mecanica de calzado en calle La Rosa num. 78-bajo.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las quince horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veintiuno de abril de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia D. Miguel Huertas Perez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
Dña. Llanos Masia Gonzalez.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas correspondientes a los dias 3 y 10 de febrero de 1986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- A la vista del Juicio de Faltas num. 16/1986 promovido contra - D. Teodoro Olivares Molina (como Concejal de Servicios del Ayuntamiento de Almansa) por daños sufridos en accidente de circulacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, delegar la representacion y defensa del Ayuntamiento en Dña. Maria del Carmen Pascual Monzo, Secretaria del mismo."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas de - este Ayuntamiento, para la transferencia a favor del Consejo Municipal de Fiestas, a justificar posteriormente, de 1.500.000 pesetas, al objeto de atender - gastos con motivo de las proximas Fiestas de Mayo.- La Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, efectuando la transferencia -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

con cargo a la partida 471-750.00."

"3.2.- Recibo presentado por Hidroelectrica Española S.A., por importe de 1.054 pesetas, que figura a nombre del Centro Social de San Juan, por finca sita en c/ La Estrella num. 19.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad proceder al pago de dicho recibo, con cargo a la partida 223-533.00."

"3.3.- Factura presentada por Chumillas Maquinas para Oficina, de Albacete, por la adquisicion por este Ayuntamiento, de fotocopiadora Canon NP-500 - num. 82001907, por un importe total de 967.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 651-190.00 del vigente Presupuesto."

"3.4.- Factura presentada por "Centro Musica S.A." de Valencia, por la adquisicion por este Ayuntamiento, de un piano de cola marca Yamaha, modelo C-7 Negro Brillo, por un importe total de 1.395.000 pesetas. La Comision de Gobierno da su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a las siguientes partidas:

1.300.000 pesetas con cargo a..... 647-390.00  
95.000 pesetas con cargo a..... 259-718.00."

"3.5.- Escrito de D. Emerito Monje Gomez, referente al pago de Impuesto de Plusvalias por transmision de finca efectuada para poner en marcha la empresa "Repauto S.C.L.", solicitando la anulacion del recibo a su nombre, por importe de 70.845 pesetas.- A la vista del informe juridico emitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, haciendo constar, de conformidad con el acuerdo 11' adoptado por la Comision Municipal - Permanente de fecha 14 de abril de 1984, no es procedente tal cancelacion, sino que el impuesto debe ser abonado por el sujeto pasivo o por sus sustitutos legales, como determina la legislacion vigente, por haberse producido realmente una transmision. Asimismo se comunica que la reclamacion ahora presentada no puede ser utilizada como previa a la via contenciosa, porque ya hace casi dos años caduco la instancia, con la resolucion del primer, y unico admisible, recurso de reposicion."

#### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico para la construccion de edificio de diez viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales en calle Corredera num. 103, - promovido por Almanseña de Promociones S.A.- A la vista del informe tecnico - presentado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, hasta tanto sean corregidos los siguientes puntos:

1) El portal de acceso a la edificacion tiene un ancho inferior al establecido en la norma, segun indica el apartado IV.2.10.2 de las normas urbanisticas: el portal de entrada al edificio tendra un ancho minimo desde la calle - hasta el acceso a la escalera principal y los ascensores de 2,50 m. y la altura libre no sera inferior a 2,50 m.; el hueco de entrada al portal no tendra un - ancho inferior a 1,30 m.

2) La cubierta excede las dimensiones maximas autorizadas en la norma IV. 2.5 del P.G.O.U: la cubierta definitiva del edificio que desde el borde de alero, situado como maximo a 0'75 cm. por encima de la cara inferior del forjado - de la ultima planta, tendra una pendiente inferior a 30\* en edificios de menos de tres plantas o de 45\* en edificios de tres o mas plantas; la cumbrera del - tejado no se elevara respecto a la altura maxima de la edificacion mas de 3,25 m. para edificios de tres plantas o 4 m. para edificios de tres o mas plantas. Los remates de cajas de escaleras, ascensores, depositos y otras instalaciones

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

similares no podran sobrepasar la altura maxima señalada por la cumbrera del -  
tejado y estaran retranqueados del plano de fachada un minimo de tres metros.

La planta de atico debera quedar comprendida entre el plano de cubierta y  
el forjado de la ultima planta; en las plantas utilizables para viviendas los -  
paramentos verticales de todas las habitaciones tendran como minimo 1,50 m. de  
altura libre."

"4.2.- Solicitud de reforma de fachada en edificio ubicado en calle San  
Francisco num. 11, promovido por Dña. Dolores Martin Diez.- A la vista del es-  
crito remitido por el Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cul-  
tura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, trasladando dictamen de  
la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, la Co-  
mision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obra  
menor a la solicitante, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que  
correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion  
de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o -  
desgracia, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la -  
terminacion de las obras.

De igual forma se comunica a la interesada, que esta licencia tendra vali-  
dez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las  
obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas  
mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida perdera toda su vali-  
dez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. Jose Clemente Arraez, solicitando ampliacion y le-  
galizacion de 22,15 m/2 para algibe en el interior de la construccion sita en -  
el Paraje de la Atalaya.- A la vista de los informes tecnicos presentados y de  
la anterior licencia concedida para albergue de 20 m/2, estandose en la actua-  
lidad construyendo edificacion de 42,15 m/2, la Comision de Gobierno acuerda -  
por unanimidad, denegar la ampliacion solicitada y el inicio del correspondien-  
te Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.4.- Por el Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, se -  
emite el siguiente informe:

\*\*\* Debido a la terminacion y puesta en servicio del deposito regulador -  
situado en "Cuesta Castilla", y subsanado el defecto de la bomba del "Parramon"  
con un caudal actual de 50 litros/sg., es necesaria la instalacion de una val-  
vula motorizada con sondas de maxima y minima, en la entrada del citado deposi-  
to regulador.

Igualmente, es necesaria la instalacion de una valvula reguladora de pre-  
sion, en el Deposito General, con el fin de acometer directamente el agua pro-  
cedente del "Parramon", a la ciudad, procediendose entonces a la reparacion del  
mismo. \*\*\*

La Comision de Gobierno da su visto bueno al informe presentado, acordando  
por unanimidad, ponerlo en conocimiento de la Consejeria de Politica Territo-  
rial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"4.5.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se -  
efectua la siguiente propuesta a la Comision de Gobierno:

\*\* Debido a las multiples infracciones observadas en los permisos de obras  
de menos de 20 m/2, en los que no se venia exigiendo proyecto tecnico, con las  
desagradables consecuencias de apertura de expedientes, sanciones, etc, propon-  
go a la Comision de Gobierno:

Que a partir de esta fecha se exija para cualquier obra nueva o ampliacio-  
nes, independientemente de sus metros cuadrados, el correspondiente proyecto -  
tecnico redactado por tecnico competente.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

En Almansa, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis. El -  
Concejal de Urbanismo. \*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.6.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se -  
efectua la siguiente propuesta a la Comision de Gobierno:

\*\*\* Que el articulo IV.4.8.1. referente a las especificaciones sobre ta-  
lleres y artesanía del Plan General de Ordenacion Urbana dice:

"Locales destinados a la realizacion de actividades de artes y oficios que  
puedan situarse en edificios de viviendas, por no entrañar molestias ni peligro  
y ser necesario para el servicio de las zonas donde se situen.

Locales donde se realicen actividades de revision, conservacion y repara-  
cion de maquinaria, herramientas o utensilios."

PROPUESTA: Que el punto anteriormente referido quede de la siguiente for-  
ma, añadiendo lo que sigue:

"Locales destinados a industria con una potencia maxima de 15 kw., super-  
ficie maxima de 100 m/2 en planta baja o semisotano."

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, -  
debiendo ser ratificada por el Pleno de la Corporacion."

"4.7.- Escrito de D. Juan Martinez Gonzalez, solicitando licencia muni-  
cipal de obra menor para construccion de albergue de 20 m/2, en el Paraje de la  
Atalaya.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda  
por unanimidad denegar la solicitud de licencia presentada, dado que se encuen-  
tra en terrenos de Monte Publico."

"4.8.- Escrito de Dña. Ana Maria Gomez Jimenez, solicitando prorroga de  
seis meses para la ejecucion de obras de construccion de un sarcofago en el Ce-  
menterio Municipal de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad,  
conceder la prorroga solicitada, por un periodo de seis meses, comunicando que  
esta, sera improrrogable."

"4.9.- Escrito de D. Manuel Jimenez Navajas, interponiendo recurso de -  
reposicion contra Decreto de esta Alcaldia, por el que se le impone sancion ur-  
banistica, por obras efectuadas en el Paraje Los Rosales, Dehesa Caparral.- La  
Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el escrito presentado,  
comunicando al interesado, que debera aportar documentacion de la incoacion de  
Expediente de Permuta sobre los terrenos que se trata, al no figurar en los Ar-  
chivos de este Ayuntamiento, ninguna Permuta en la que se encuentre el solici-  
tante, comunicando asimismo, que debera abonar la sancion impuesta."

"4.10.- Proyecto de final de obra presentado por D. Antonio Sanchez -  
Cantos y D. Antonio Lopez Navarro, en representacion de Sanchez y Lopez, co-  
rrespondiente al edificio de setenta viviendas, locales comerciales y garaje -  
en Avda. Jose Rodriguez, calle Valle Inclan y calle Doctor Manzanera.- De con-  
formidad con los informes presentados, y visto que el edificio se encuentra -  
fuera de la delimitacion de Zona Historico Artistica, no siendo por tanto pre-  
ceptivo el dictamen de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y  
Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia mu-  
nicipal de obras, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, salvo  
derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de -  
seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centrali-  
zacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, de-  
biendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de -  
las obras.

De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendra -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen - estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.11.- A la vista del informe presentado por los tecnicos municipales, en el que consta el presupuesto de los trabajos necesarios a realizar en el alumbrado del Paseo de las Huertas y calles adyacentes, consistentes en la conexion de las luminarias a los circuitos de alumbrado permanente y complementario, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ejecutar del aval presentado en su dia por la empresa adjudicataria "Electricidad Cerdan", la cantidad de 107.229 pesetas, que es el importe en que se estima el presupuesto para realizar dichos trabajos."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Francisco Garcia Gosalvez, como Delegado de la Seccion Sindical de Union General de Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, solicitando el inicio de conversaciones para negociacion de Convenio Colectivo de Empresa para el Personal Funcionario de Carrera y Personal Laboral.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar informe juridico de la Secretaria de este Ayuntamiento, sobre la viabilidad o no, de negociacion de Convenio para el Personal Funcionario."

"5.2.- SOLICITUD DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dio cuenta de la solicitud de formalizacion de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se dira, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, la Comision de Gobierno, acuerda por unanimidad, aprobar el mismo, facultando al Sr. - Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalizacion del preceptivo contrato, debiendose requerir al interesado para que se persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del mismo:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
=====	=====	=====	=====
Jose Antonio Gabaldon Lopez	Jorqueruela	Cuestas de Sugel	10.000 m/2."

"5.3.- A la vista de la celebracion en Valencia, los proximos dias 8 y 9 de mayo de 1986, de unas Jornadas de Administracion Local, organizadas por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local de Valencia, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de Dña. Maria del Carmen Pascual Monzo y D. Jose Ruiz Ruiz, Secretaria e Interventor de este Ayuntamiento, respectivamente, acordando asimismo, satisfacer los gastos de inscripcion que correspondan."

"5.4.- Escrito de D. Antonio Arraez Silvestre, solicitando devolucion de recibos sobre Canon sobre Montes, correspondientes a los años 1984 y 1985, - al haberse formalizado la escritura de permuta sobre dichos terrenos.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, devolviendo la cantidad de 500 pesetas por cada uno de los ejercicios, 1984 y 1985, acordando asimismo, darlo de baja para el presente ejercicio 1986."

"5.5.- Escrito de D. Daniel Verdejo Parra, solicitando autorizacion provisional para la apertura de Meson, en calle Duque de la Victoria num. 7, - denominado "Meson Don Barril".- La Comision de Gobierno, oidos los informes -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"5.6.- En relacion con el acuerdo 3.12, adoptado por esta Comision de Gobierno el pasado 20 de enero, en el que por error se consignaban las siguientes cantidades en la liquidacion de recibos por el Impuesto de Solares a nombre de D. Jose Lopez Villaescusa y hermana, por 15.570, 40.755 y 2.058 pesetas, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la anulacion de los recibos expedidos, creando otros nuevos a los mismos titulares, por 1.557, 4.076 y 251 pesetas."

"5.7.- Escritos de D. Jesus Gomez Cortes y Dña. Maria Jose Sanchez Uribebarrea, comunicando que han sido admitidos al Curso de Iniciacion a la Archivística, organizado por la Consejeria de Educacion y Cultura, a celebrar durante los proximos dias 21 al 25 del presente mes de abril, y solicitando colaboracion economica de este Ayuntamiento, dado que este Curso es de gran importancia para los trabajos que posteriormente van a desarrollarse en el Archivo Historico de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una ayuda economica de 5.000 pesetas, a cada uno de los solicitantes, con cargo a la partida 259-718.00."

"5.8.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja en el Padron Municipal de Casas Deshabitadas, la vivienda sita en calle Alicante num. 27, propiedad de D. Miguel Madrigal Gomez, por encontrarse habitada fines de semana y vacaciones, todo ello, con efectos del presente ejercicio 1986."

"5.9.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejel de Consumo de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una gratificacion de 5.000 pesetas, a cada uno de los trabajadores que despues se indican, por los servicios extraordinarios realizados en el Matadero Municipal, durante el pasado mes de marzo, siendo los trabajadores los siguientes:

D. Martin Lopez Peral	D. Martin Lopez Gil
D. Juan Cebrian	D. Antonio Padilla Reina
D. Francisco Saez Alcocel	D. Rafael Hernandez Benito

Todo ello, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan."

"5.10.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejel de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar por un periodo de seis meses, a Dña. Maria Antonia Corredor Serrano, con destino al Area Tecnica, Seccion Obras y Parques y Unidad Limpieza de Edificios, como limpiadora a media jornada, desde el 22 de abril al 21 de octubre de 1986."

"5.11.- A propuesta del Concejel D. Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder las siguientes gratificaciones al personal que se indica:

1) Abonar a Dña. Julia Pastor Garcia, la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de gratificacion por jornada completa desde los dias 11 al 21 de abril ambos inclusive.

2) Gratificar con 2.500 pesetas a cada uno de los trabajadores que despues se indican, por los trabajos realizados durante las Fiestas de Semana Santa:

D. Pedro Milan Delicado	D. Bienvenido del Valle
D. Francisco Boj	D. Manuel Revert Alcocel.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

D. Juan Mora Rubio

D. Antonio Lopez Palomares

3) Gratificar con 10.000 pesetas a Dña. Belen Garcia Gosalvez, por los trabajos de limpieza en las nuevas aulas del Colegio Claudio Sanchez Alborno. z.

4) Gratificar con 2.000 pesetas, a cada una de las limpiadoras que despues se indican, por los trabajos extraordinarios realizados en el Colegio Virgen de Belen, de calle La Rosa, segun relacion:

Dña Francisca Cano Conchilla

Dña Manuela Landete Martinez

Dña Josefa Mendez Zoroa

Dña Concepcion Rodriguez Solera

Todo ello, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan."

"5.12.- Escrito de D. Mario Alguero Navarro, solicitando anulacion de recibos, ejercicios 1984 y 1985, correspondientes a Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 101.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificarse en el acuerdo adoptado en fecha 25 de febrero pasado, puesto que el Padron aprobado en su dia, ha estado expuesto en el Boletin Oficial de la Provincia, sin producirse reclamaciones durante el periodo de exposicion. Asimismo, se comunica al interesado que para proceder a darse de alta como almacen, debera solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura y seguir su tramitacion."

"5.13.- Escrito de D. Jose Megias Pla, en relacion con los plazos de que dispone para construccion de valla en solar de su propiedad, en el que para este ejercicio 1986, no ha sido aceptada la cesion, todo ello, de cara al pago del Arbitrio sobre Solares sin Vallar.- De conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que si el vallado (o inicio de construccion) se realiza durante el año 1986, no procede el pago del recibo de dicho ejercicio, debiendo por tanto comunicarlo a este Ayuntamiento antes de finalizar el año, siendo conveniente, en tal caso, comunicarlo lo antes posible para la exencion del Padron a confeccionar proxicamente."

"5.14.- Escrito de Dña. Encarnacion Pla Perales, en relacion con los plazos de que dispone para construccion de valla en solar de su propiedad, en el que para este ejercicio 1986, no ha sido aceptada la cesion, todo ello, de cara al pago del Arbitrio sobre Solares sin Vallar.- De conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la interesada, que si el vallado (o inicio de construccion) se realiza durante el año 1986, no procede el pago del recibo de dicho ejercicio, debiendo por tanto comunicarlo a este Ayuntamiento antes de finalizar el año, siendo conveniente, en tal caso, comunicarlo lo antes posible para la exencion del Padron a confeccionar proxicamente."

"5.15.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en nombre y representacion de la mercantil "Habitall S.A.", en relacion con los plazos de que dispone para construccion de valla en solar de su propiedad, en el que para este ejercicio 1986, no ha sido aceptada la cesion, todo ello, de cara al pago del Arbitrio sobre Solares sin Vallar.- De conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la empresa solicitante, que si el vallado (o inicio de construccion) se realiza durante el año 1986, no procede el pago del recibo de dicho ejercicio, debiendo por tanto comunicarlo a este Ayuntamiento antes de finalizar el año, siendo conveniente, en tal caso, comunicarlo lo antes posible para la exencion del Padron a confeccionar proxicamente."

"5.16.- Escritos de D. Manuel Sanrafael Belmonte, de fechas 14 y 17 de abril, interponiendo recurso de reposicion contra el acuerdo 4.4 de esta Comi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

sion de Gobierno de fecha 7 de abril pasado, por el que se le denegaba licencia municipal de apertura de nave dedicada a almacen para transporte de mercancia - en Ctra. Nacional 430, por traslado de su anterior domicilio de calle Aniceto - Coloma num. 69.- A la vista de dichos recursos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad desestimar los mismos, ratificando el acuerdo adoptado anteriormente."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- Se dio lectura al escrito de la Asociacion de Padres de Alumnos del Instituto de Formacion Profesional, de fecha 17 de los corrientes, y que textualmente dice:

\*\* La Junta Directiva de la A.P.A. del Instituto de F.P. de Almansa, ha sido informada por el Profesorado, que la solicitud hecha para que el Centro pueda impartir la F.P.-2, en su rama de Automocion, para el curso proximo, ha sido denegada.

Los padres que tienen a sus hijos matriculados en esta rama se muestran frustrados ante tal decision, ya que este Centro al ser creado ofrecia las ramas de Administracion y Automocion en sus dos modalidades de nivel F.P.-1 y F.P.-2, y siendo un Centro Publico de nueva creacion, debe desde el principio ofrecer las maximas posibilidades pensando en su futuro.

Informamos y solicitamos, de ese Ayuntamiento, interceda, para que este nivel pueda ser dado en el curso proximo y ofrecer nuevas ramas formativas a esta zona industrial que tan necesitada de promocion educativa se encuentra. \*\*

La Comision de Gobierno, se da por enterada de dicho escrito, acordando transmitir la mas energica protesta por la supresion de dicha rama de Automocion a la Direccion Provincial en Albacete del Ministerio de Educacion."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Fiestas de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo, y dado que no es posible llevarlo a la aprobacion del Pleno de la Corporacion por la premura de tiempo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesion de un Monumento al Zapatero, a la persona que se elija como Festerero del Año, y que se entregaria en la presentacion de las Reinas de las Fiestas el proximo viernes dia 25 de abril.

Debiendo dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su proxima sesion que celebre."

"6.3.- A la vista de las informaciones del Concejal de Sanidad de este Ayuntamiento D. Ghassan I. Zidane Oyeimi, sobre un posible brote de hepatitis - en nuestra ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, se realicen cuantas gestiones sean necesarias para la eliminacion de dicho brote, contactando con la Delegacion Provincial de Sanidad y realizando los correspondientes analisis de agua, o de alimentos en zonas centralizadas."

"6.4.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, anular un recibo girado por su ministro de tanques de agua, ejercicio 1984, a nombre de Campo de Tiro Olimpico por un importe de 24.000 pesetas (principal de 20.000 pesetas, mas recargo de 4.000 pesetas)."

"6.5.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un complemento especial de 15.000 pesetas mensuales a cada una de ellas, a partir del proximo mes

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de mayo, a Dña. Fatima Becerra Calatayud y Dña. Maria Dolores Contreras Lopez, Asistente Social y Educadora Familiar, respectivamente, de este Ayuntamiento, - debido a su mayor dedicacion a las tareas municipales y con cargo a la partida 161-534.00."

"6.6.- A propuesta del Concejal de Hacienda y Bienestar Social, D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar la cantidad de 144.878 pesetas a la Asistente Social de este Ayuntamiento, Dña. - Fatima Becerra Calatayud, por los servicios prestados al mismo durante los meses de septiembre y octubre de 1985, debiendo efectuarse el correspondiente - contrato de prestacion de servicios, y con cargo a la partida respectiva."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia veintiocho de abril de mil - novecientos ochenta y seis, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
Dña. Llanos Masia Gonzalez.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
Dña. M. Carmen Pascual Monzo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 2.804.593 pesetas, la cual, empieza con recibo de Encarnacion Perez Cerdan - de 200 pesetas, y termina con factura de Ferreteria Saul S.A., de 504.000 pesetas, acordando asimismo, el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Cuarto Trimestre de 1985 de Aguas Potables y Recogida de Basuras, por un importe total de 15.517.177 pesetas (QUINCE MILLONES QUINIENTAS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.3.- Recibo presentado por Hidroelectrica Española S.A., de 628 pesetas, por la finca adquirida recientemente por el Ayuntamiento, sita en calle - Federico Garcia Lorca num. 37, y que figura a nombre de A. Iñiguez Olaya.- La - Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicho recibo, a Dña. - Belen Iñiguez Cutanda, con cargo a la partida 223-644.00, acordando asimismo, - el pago de los recibos que se presenten en este ejercicio correspondiente a dicha finca, sin necesidad de acuerdo expreso."

"3.4.- A la vista de la factura presentada por Villanueva y Laiseca, - Joyeros, de Madrid, por el suministro de veintiuna medallas "Ayuntamiento de - Almansa", por un importe total de 247.632 pesetas, la Comision de Gobierno dio el visto bueno a dicha factura, y de conformidad con el acuerdo 3.5 adoptado - por esta Comision de Gobierno el catorce de los corrientes, la Comision de Go- bierno, acuerda por unanimidad, del pago de las restantes 123.816 pesetas, 50% del total de la factura, con cargo a la partida 259-111.00."

"3.5.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para la reali- zacion de las obras en diversas calles de colocacion de alcorques y plantacion de arboles, correspondiente al mes de abril del año en curso, ascendiendo dicha nomina a 73.506 pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social de --- 16.670 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de --- 74.063 pesetas, con cargo a la partida 677-990.00 y 16.113 pesetas con cargo a la partida 854-950.00."

"3.6.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para la reali- zacion de las obras de mantenimiento de carpinteria en Colegios, correspondien- te al mes de abril del año en curso, ascendiendo dicha nomina a 148.900 pesetas siendo la cuota patronal de la Seguridad Social de 48.637 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichas cantidades con cargo a la partida 677-990.00."

"3.7.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para la reali- zacion de la obra/servicio Renovacion del Padron Municipal de Habitantes, in- cluida en el Convenio I.N.E.M.-Ayuntamiento de Almansa, correspondiente al pa- sado mes de abril del año en curso, que asciende a un total de 885.962 pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social de 320.371 pesetas.- La Comi- sion de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichas cantidades con cargo a la partida 671-190.00, haciendo constar que no se han recibido los fondos co- rrespondientes a la subvencion del I.N.E.M., acordando asimismo sean anticipa- das de los fondos municipales."

"3.8.- Se da cuenta de la nomina del personal contratado para la reali- zacion de la obra "Acerado calle Miguel Hernandez, Castillo y Acondicionamiento Pozo de la Pescatera", incluida en el Convenio I.N.E.M.-Ayuntamiento de Almansa correspondiente al pasado mes de abril del año en curso, que asciende a un to- tal de 184.889 pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social de ---- 66.956 pesetas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de --- 250.853 pesetas con cargo a la partida 621-690.00 y 992 pesetas con cargo a la partida 854-950.00, haciendose constar que no se han recibido los fondos co- rrespondientes a la subvencion del I.N.E.M., acordando asimismo sean anticipa- dos de los fondos municipales."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUN-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

TAMIENTO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalización de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se diran, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalización de los preceptivos contratos, debiéndose requerir a los interesados para que se presenten en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Lopez Ibañez	Botas	Cuesta Castilla	7.000 m/2
Vicente Lopez Alcocel	Caparral	Cerrillosa	1.000 m/2
Vicente Lopez Alcocel	Botas	Rosales	10.000 m/2.

"4.2.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales sobre obras realizadas en el Paraje Sopaigon, por D. Francisco Minguez Solana, quien poseyendo licencia municipal de obra menor para realizar casa de 20 m/2 ha realizado piscina de 4.60 x 8.50 ml., casa con superficie de 50 m/2 y porche de 24 m/2, incumpliendo asimismo el vallado de la parcela de seis metros al eje de camino, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística, designando Instructor del mismo a D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento."

"4.3.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales, sobre obras realizadas en el Paraje Los Molinos, por D. Jose Antonio Parra Lopez, consistentes en construcción de albergue, habiendo sido anteriormente denegada la licencia de obras, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística, nombrando como Instructor del mismo, al Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento D. Vicente Conejero Martinez."

"4.4.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales, sobre obras realizadas en el Paraje Los Molinos, por D. Gabriel Parra Sanchez, consistentes en construcción de albergue, habiendo sido anteriormente denegada la licencia de obras, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística, nombrando como Instructor del mismo, al Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento D. Vicente Conejero Martinez."

"4.5.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder autorización provisional para la apertura de industria para la fabricación mecánica del calzado en calle Velazquez num. 7, Poligono Industrial a D. Emigdio Martinez Lopez, en nombre y representación de Calzados Giogio S.A. condicionada a la presentación del proyecto técnico y reinicio de los trámites necesarios para la apertura que se trata en un máximo de quince días naturales, haciendo constar al interesado, que esta autorización se concede a reserva de la calificación definitiva de la actividad, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"4.6.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder autorización provisional para la apertura de industria para la fabricación mecánica del calzado en calle Velazquez num. 9, Poligono Industrial

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

a D. Pascual Blanco Lopez, en nombre y representacion de Calzados Vialce S.A. - condicionada a la presentacion del proyecto tecnico y reinicio de los tramites necesarios para la apertura que se trata en un maximo de quince dias naturales, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de - la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"4.7.- Escrito de D. Lorenzo Sanchez Lopez, solicitando Permuta de Terrenos de propiedad municipal, sito en el Camino de Madrugalo y Camino de Sugel situado cerca de la Cañada de Azafranar, ofreciendo trozo de tierra de secano - en el partido de Sugel, con una superficie de 64 areas y 21 centiareas, que linda: Este, Pedro Villaescusa; Sur, Francisco Ibañez Navarro; Norte y Oeste, - Rambla de Martin Moreno; Enclavado num. P.M.-LIII.- La Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, solicitar del Servicio Forestal y de Conservacion de la Naturaleza de la Consejeria de Agricultura, la tramitacion urgente de dicha - permuta, con arreglo al procedimiento legal establecido, concediendo esta Comision la conformidad previa a la tramitacion."

"4.8.- Escrito del Colectivo Fron-Tenis de Almansa, solicitando la inclusion en el Complejo Polideportivo que va a construirse en nuestra ciudad, de una pista de dicha modalidad de Fron-Tenis.- A propuesta del Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados que no es posible acceder a lo solicitado puesto que el proyecto de construccion de Complejo Polideportivo fue ya aprobado por este - Ayuntamiento, no siendo posible su rectificacion, no obstante, se estudiara la propuesta para futuras iniciativas."

"4.9.- Escrito de D. Alfonso J. Sanchez Garcia, Director de Radio Cadena Española en Almansa, solicitando autorizacion provisional para la apertura - de Emisora y todas aquellas tareas que se derivan de la actividad radiofonica - en calle Aragon num. 25.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar que esta autorizacion se concede condicionada a la solicitud y tramitacion de la licencia de apertura que se trata - en un maximo de quince dias naturales a partir de la notificacion de la presente, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Carlos Sanchez Planas, solicitando un anticipo - reintegrable de 194.642 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- A la vista de dicha solicitud, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo el anticipo citado, que debera ser reintegrado en doce mensualidades, todo ello, con efectos del proximo mes de mayo."

"5.2.- Escrito de D. Jose Ruiz Ruiz, empleado de este Ayuntamiento, solicitando licencia municipal por asuntos propios (estudios) del 19 de mayo al - 30 de junio proximo.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dejando en suspenso los haberes y derechos de la plaza que actualmente desempeña."

"5.3.- A la vista de los escritos presentados por D. Juan Jose Valls - Gonzalez, en nombre de Publivia S.A.E., y de D. Miguel Martin-Zamorano Perez, - en nombre de Publibeta S.A., solicitando concesion de campaña publicitaria con motivo de las proximas Elecciones General, la Comision de Gobierno acuerda por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, delegar su resolución en el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo."

"5.4.- Escrito de D. Manuel Diaz Iborra, empleado de este Ayuntamiento, solicitando la renuncia a la dedicación exclusiva, y la compatibilidad para realizar trabajo eventual los fines de semana.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado con efectos del próximo mes de junio."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Nieves Quilez, empleado que estuvo contratado por este Ayuntamiento, solicitando gratificación por realización de trabajos extraordinarios con motivo de las reparaciones del Mercado Municipal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"5.6.- Escrito de Dña. Josefa Nuñez Rodenas, empleada de este Ayuntamiento, solicitando que le sean abonados los gastos de arreglo de rotura de gafas, por habersele roto durante la jornada laboral.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"5.7.- Escrito de D. Francisco Ibañez Lopez, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal: el traslado de los restos de D. Luis Sanz Bordera, enterrado en el nicho num. 127-2' fila de la calle F, al Cementerio Municipal de Valencia, y asimismo autorización para traslado al nicho citado y que queda desocupado, de los restos mortales de Dña. Amparo Sanz Bordera que actualmente se encuentran inhumados en el nicho num. 85 1' fila de la calle G.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder las autorizaciones solicitadas, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, condicionada estas autorizaciones, a la presentación de la documentación reglamentaria expedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ADVIRTIENDO, que si a la apertura del nicho donde están inhumados los restos de Dña. Amparo Sanz Bordera, la caja mortuoria no se encuentra en condiciones higiénico-sanitarias, se procedera al cierre del mismo, revocando la autorización ahora concedida."

"5.8.- Escrito de Dña. Belen Zoroa Berenguer, en relación con recibos girados por Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Mendizabal num. 37, estimando que la misma necesita reparaciones para ser considerada vivienda habitable.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, reiterarse en acuerdos anteriores, desestimando la reclamación presentada, comunicando asimismo, que a instancias suyas puede incoarse Expediente para la Declaración de Ruina de la finca."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo informe del Departamento de Bienestar Social, en relación con acumulación de recibos del Servicio de Aguas y Recogida de Basuras en calle Castillo num. 4, vivienda de propiedad municipal habitada por Dña. Lucia Fernandez Fernandez y familia, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Anular los recibos pendientes de pago en Recaudación de Hacienda, hasta el 2' trimestre de 1985 inclusive, correspondiente al Servicio de Aguas y Recogida de Basuras.

2) El recibo del 3' trimestre de 1985, de 10.925 pesetas, bonificarlo con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00, por importe de 8.720 pesetas debiendo por tanto la interesada, abonar las restantes 2.305 pesetas."

### 7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y LICENCIAS DE APERTURA.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.1.- Escrito de D. Jose Ayelo Belda, en representacion de "Cortes - Phoenix S.A.L.", solicitando autorizacion provisional para la apertura de industria auxiliar del calzado en calle Perez Galdos num. 12.- Oidos los informes tecnicos pertinentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.2.- Escrito de D. Fernando Mariscal Reyes, solicitando autorizacion provisional para la apertura de Cafe-Bar-Restaurante en calle Pablo Neruda esquina con calle Montealegre.- A la vista de los informes tecnicos presentados - la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion provisional solicitada, condicionada a la presentacion de certificado de final de obras, en el cual, se especifique que las obras se han realizado conforme al proyecto, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"7.3.- Escrito de D. Alfonso Garcia Campos, solicitando autorizacion provisional para la apertura de taller de terminacion de calzado sito en calle Miguel de Unamuno num. 2.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad y el alicatado de los aseos hasta el techo, debiendo adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE MAYO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

No asistio a la Comision, habiendo excusado su ausencia D. Antonio Sanchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico de Albacete, solicitando conformidad de este Ayuntamiento, a la celebracion de una prueba ciclista organizada por la Peña "El Cacho", de Almansa, denominada "I Marcha Cicloturista Castillo de Almansa", con el itinerario Almansa, Ayora, Teresa, Jarafuel, - Cofrentes, Balsa de Ves, Casas de Ves, Alborea, Casas Ibañez, Las Eras, Alcala del Jucar, Alatoz, Alpera y Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su conformidad a la celebracion de dicha prueba deportiva."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.474.296 pesetas, la cual empieza con recibo del Colegio Oficial de Secre-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tarios, Interventores y Depositarios, de 10.000 pesetas, y termina con factura de Gruas Ortiz, de 55.776 pesetas, acordando asimismo, abonar los mismos, con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.2.- Factura presentada por Suministros y Montajes Electromecanicos - S.A., de 402.080 pesetas, por el suministro y montaje de torre autoestable con destino al equipo de emisora.- La Comision de Gobierno da el visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 672-790.00."

"3.3.- Se dio cuenta de la recepcion de 80.000 pesetas, remitidas por la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el concepto de Campaña de Natacion 1985.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicha recepcion, que ha sido efectuada directamente en cuenta de las que dispone el Consejo Municipal de Deportes."

"3.4.- Al objeto de confeccionar un registro de quioscos en la via publica para posterior confeccion de recibos por la tasa sobre quioscos en la via publica, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, que por la Policia Municipal se obtengan los siguientes datos, correspondientes a todos y cada uno de los quioscos sujetos a dicha ordenanza:

- Titular de la concesion y D.N.I.
- Obligado al pago, D.N.I. y domicilio.
- Situacion en la via publica del quiosco.
- Superficie ocupada.

De la misma forma acuerda que se fraccione el pago anual por trimestres, y que se prorratee la fraccion de metros cuadrados de superficie."

"3.5.- Factura presentada por Gestetner, de Barcelona, por adquisicion e instalacion de equipo de imprenta para este Ayuntamiento (Casa de la Cultura) y por importes de 3.513.786 y 628.000 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dichas facturas, acordando su pago con cargo a la partida del vigente Presupuesto numero 652-790.00."

"3.6.- Cuenta de Recaudacion Directa, rendida por el Recaudador de Arbitrios Municipales D. Jose Carlos Rosique Valiente, que rinde al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, por los conceptos de Mercado ocupacion permanente, mesas en la via publica, atracciones en la Feria, Matadero Municipal y tasa de matarifes, Lonja, Cementerio, instalaciones y reparaciones de agua potable, ocupacion de la via publica por escombros, etc., industrias callejeras - plusvalias, tasa de taxis, entrada de vehiculos por la via publica, suministro electrico Mercado, arrendamiento fincas urbanas, licencias urbanisticas, licencias de apertura de establecimientos, gastos suntuarios cotos de caza, anuncios de particulares e imprevistos, con el siguiente detalle:

-- De un cargo total de 62.256.357 pesetas, se han recaudado un total de 60.581.486 pesetas, resultando un papel pendiente de pago de 1.674.871 pesetas. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la citada cuenta por los conceptos descritos, acordando se confeccione las certificaciones de descubierto de los diversos deudores, para su inclusion en la via de apremio."

"3.7.- Se da cuenta de la recepcion de Subvencion de la Excma. Diputacion Provincial para adquisicion de instrumentos musicales, por un importe de 500.000.- ptas.- La Comision de Gobierno se da por enterada, acordando una ampliacion automatica por la referida cuantia en el concepto de ingresos 732.03 y en la partida presupuestaria 648-790.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.8.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, transferir la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cantidad de 500.000.- ptas. a favor de D. Luis Piqueras Penelas, en representacion de la Sociedad Union Musical de Almansa, para adquisicion de instrumentos musicales con cargo a la subvencion que la Excma. Diputacion Provincial ha concedido a este Ayuntamiento de la partida 648-790.00."

## 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Certificacion num. 1, de las obras de Cerramiento del Polideportivo Municipal, 1' y 2' fase, incluidas en el Plan Provincial de 1984, que presenta D. Francisco Cuenca Blanco, contratista de las obras, para su aprobacion. Previo el informe favorable de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de 8.522.782 pesetas (OCHO MILLONES QUINIENTAS VEINTIDOS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS), correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 2.388.084 pesetas (DOS MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESETAS), que deberan ser satisfechas con cargo a la partida 21-021.04, acordando asimismo, rectificar los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, de fechas 7 de marzo y 4 de abril pasado, por los que fue aprobada la certificacion, por importes de 1.069.430 y 8.530.442 pesetas respectivamente, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion, para cinco viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales en Paseo de la Libertad num. 24, promovido por Almanseña de Promociones S.A.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras. Comunicando que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto basico para la construccion de un edificio de diez viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales, en calle Corredera n. 103, promovido por Almanseña de Promociones S.A.- A la vista del informe tecnico en el que consta que han sido rectificadas los planos relativos a cubierta y portal de acceso a la edificacion, tal y como fue solicitado por acuerdo de la Comision de Gobierno de fecha 21 de abril pasado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada para llevar a cabo el proyecto que se trata, comunicando que previamente al inicio de las obras, se debera presentar el proyecto basico y de ejecucion, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina - Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Escrito de Dña. Remedios Ruano Cebrian, solicitando prorroga - hasta el proximo mes de julio, para realizar obras de arreglo de medianera en - calle La Rosa num. 105.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prorroga solicitada."

"4.5.- SOLICITUD DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dio cuenta de la solicitud de formalizacion de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se dira, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el mismo, facultando al Sr. - Alcalde-Presidente D. Virginio Sanchez Barberan, para la formalizacion del preceptivo contrato, debiendose requerir al interesado para que se persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del mismo:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Juan Pacheco del Campo	Alcoy	Realenco	0-08-00 Has."

"4.6.- Escrito de D. Julian Lopez Gimenez, en nombre y representacion - de la Comunidad de Vecinos de calle Hernan Cortes num. 8, comunicando la no - procedencia de la inclusion de la finca en el Padron de Arreglo y Reparacion de Fachadas.- A la vista de los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar la exencion de dicho Padron de la citada finca."

"4.7.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca en representacion de D. Mateo Gandia del Valle, solicitando autorizacion para cubrir parte de patio interior en calle Aragon frente al Centro Social de San Juan.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la autorizacion solicitada, comunicando que se debera presentar proyecto con arreglo a normativa."

"4.8.- A la vista del informe del Aparejador Municipal, relativo a trabajos realizados en calle Miguel Hernandez, de ejecucion de baden para entrada a cochera propiedad de Habitual S.A., produciendo una demora en la terminacion - de las obras y gastos adicionales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, girar recibo de 22.070 pesetas, que es el importe en que se estiman la - realizacion de dichos trabajos, a nombre de la empresa citada."

"4.9.- Escrito de D. Jose Cuenca Tomas, reclamando contra recibos de - Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Las Norias num. 13-15, por estimar que la finca se encuentra ruिनosa e inhabitable.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Las Norias 13-15, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitacion del mismo supera el 50% de su valor.

2) Decretar el plazo de seis meses para proceder a la demolicion del inmueble.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

3) Ordenar la inclusion del inmueble, en el Registro Municipal de Solares desde el dia siguiente a esta Resolucion.

4) Confirmar el pago de los recibos correspondientes a ejercicios anteriores de Casas Deshabitadas, quedando exento para el ejercicio 1986."

"4.10.- Escrito de D. Francisco Saez Vizcaino, reclamando contra recibos de Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Perez Galdos num. 45, por estimar que la finca se encuentra ruिनosa e inhabitable.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Perez Galdos num. 45, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitacion del mismo supera el 50% de su valor.

2) Decretar el plazo de seis meses para proceder a la demolicion del inmueble.

3) Ordenar la inclusion del inmueble, en el Registro Municipal de Solares desde el dia siguiente a esta Resolucion.

4) Confirmar el pago de los recibos correspondientes a ejercicios anteriores de Casas Deshabitadas, quedando exento para el ejercicio 1986."

"4.11.- Escrito de D. Juan Hernandez Lopez, como Presidente de la Comunidad del edificio sito en calle Mendizabal num. 30, referente al revoco de medianeras de la finca lindante con un solar.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aceptar la reclamacion presentada, comunicando a la propiedad del solar citado, el arreglo de la medianera (o la imposicion de la tasa, en su caso)."

"4.12.- A la vista del informe del Aparejador Municipal, sobre viajes realizados por los servicios municipales de fontaneria a Valdeganga, los dias 8 de marzo y 8 de mayo pasados, para detectar una importante fuga de agua, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir recibo a nombre del Ayuntamiento de Valdeganga, por un importe total de los dos viajes de 10.800 pesetas, que es el importe en que se estima los desplazamientos y servicios realizados de conformidad con los informes emitidos."

"4.13.- Escrito de Dña. Amparo Collado Martinez, solicitando certificacion de recibos del Impuesto de Solares, ejercicios 1984 y 1985, por finca sita en terrenos de huerta junto al Polideportivo Municipal por figurar mas superficie de la real, asi como cambio de titularidad a su nombre, puesto que los recibos vienen a nombre de su esposo D. Mario Soria Medina.- A la vista de los informes presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicho cambio de titularidad con efectos del ejercicio de 1986, y estimar la solicitud de cambio de superficie, acordando anular los recibos de Impuesto de Solares, ejercicios 1984 (15.143 pesetas) y 1985 (16.657 pesetas), emitiendo nuevos recibos por dichos ejercicios, por 12.350 y 13.585 pesetas respectivamente."

"4.14.- Se dio cuenta de la Orden de 24 de marzo de la Consejeria de Agricultura, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 8 de abril pasado, por la que se aprueba la campaña de subvenciones para la region Castellano-Manchega para obtencion de los productos fitosanitarios necesarios para combatir las plagas mas incipientes en la Comunidad.- A la vista de dicha Orden y del informe tecnico presentado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acogerse a la campaña de subvenciones promovida por la Consejeria de Agricultura, solicitando para el termino municipal de Almansa, los productos fitosanitarios que procedan para combatir los escolitidos que atacan los olmos, siendo esta una medida directa contra estos y a la vez una medida indirecta pa-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ra la prevencion de la grafiosis, al ser estos escolitidos transmisores de esta enfermedad. El numero de arboles a tratar, serian aproximadamente 400 olmos."

"4.15.- Escrito de D. Antonio-Miguel de la Asunción Almendros, solicitando anulación de recibos girados por Impuesto de Solares, ejercicios 1984 y - 1985, por solar sito en Zona de la Huerta, y que figura a nombre de D. Juan de la Asunción Veliz, por estimar que es terreno rústico, y dado que el Plan General de Ordenación Urbana fué aprobado en 1985.- A la vista de los informe técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo girado correspondiente a 1984, confirmando el pago del recigo de 1985, dado que el terreno por el que se reclama está calificado de Suelo Urbanizable Programado, siendo por tanto terreno urbano."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- APROBACION DE LA RELACION DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMANSA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1985.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la relacion de gastos que presenta D. Juan Luis Garcia del Rey, de la Universidad Popular en el ejercicio correspondiente a 1985, segun el siguiente detalle:

- Gastos del personal directivo. . . . .	595.671 pts.
- Gastos del personal del coordinador de la U. Popular .	769.500 pts.
- Gastos especiales de funcionamiento. . . . .	1.848.546 pts.
- Relacion de facturas y recibos por material de oficina	49.854 pts.
- Gastos de material inventariable . . . . .	638.156 pts.
- Gastos de animacion Socio-Cultural de la U. Popular. .	1.289.509 pts.

T O T A L . . . . . 5.191.236 pts."

"5.2.- Escrito de Dña. Maria Llanos Robles Lupiola, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando quince dias de sus vacaciones anuales, del 19 de mayo al 2 de junio, para asistencia a una boda familiar en Las Palmas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que solo pueden concederse vacaciones anuales del personal de oficinas, los meses de julio y agosto, siendo informado por Secretaria que el Plan Anual de Vacaciones del personal es una cuestion a negociar."

"5.3.- Escrito de D. Juan Padilla Garcia, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a Asesoria Fiscal-Contable en calle Aniceto Coloma num. 6-1'.- A la vista de los informes pertinentes, y habiendo presentado la conformidad de los vecinos a dicha instalacion, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes para la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.4.- Escrito de D. Albino Martinez Molina, solicitando rectificacion en recibos girados por el Servicio Guarderia Rural, por estimar que tiene menos superficie de la consignada en el Padron.- A la vista de los informes y documentacion presentados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la rectificacion solicitada, figurando para el presente ejercicio 1986, una superficie de 12 Has."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.5.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias 19 y 20 de mayo, de un Seminario sobre el Fondo Social Europeo, orginzado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Federacion Española de Municipios y Provincias, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de este Ayuntamiento al mismo, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripcion, dietas y desplazamientos correspondan."

"5.6.- Escrito de D. Manuel Sanrafael Belmonte, solicitando licencia municipal en precario para la apertura de nave dedicada a almacen para transporte de mercancia en Ctra. Nacional 430, por traslado de su anterior domicilio de calle Aniceto Coloma num. 69.- A la vista de la documentacion aportada por el interesado, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura en precario, rectificando acuerdos adoptados anteriormente por esta Comision de Gobierno, CON LA ADVERTENCIA, de que debera abandonar la industria al primer requerimiento de este Ayuntamiento cuando se urbanice la zona y sin derecho a indemnizacion, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes para evitar molestias, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.7.- Escrito de D. Felipe Saez Rosello, solicitando cambio de titularidad en recibo de la Tasa por Motores y Establecimientos, por haber cesado en la actividad de taller de carpinteria en calle Hospital num. 2, por jubilacion. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que se procedera a dicho cambio con efectos del presente ejercicio 1986, figurando a nombre de su hijo D. Jose Luis Saez del Rey."

"5.8.- Escrito de D. Jose Amando Milan Jimenez, propietario del edificio sito en calle Virgen de Belen num. 5-7 esquina con calle Pablo Iglesias num 1, solicitando corte del suministro de agua del local que figuraba a nombre de D. Jose Maria Bourgon Funes, segun sentencia del Juzgado de Distrito de Almansa.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicho corte del suministro."

"5.9.- A propuesta del Concejal de Cultura, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la suscripción a la revista "Derechos Humanos", por un precio de 2.000 pesetas al año, y con destino a la Casa de la Cultura."

"5.10.- Reclamación al Impuesto de Gastos Suntuarios 1985.- Vista la reclamación interpuesta por D. Antonio Aguilera Ruiz, en nombre y representación de los Empresarios de Hostelería de Almansa, en relación con los recibos del Padrón de Gastos Suntuarios del año 1985 en base al Convenio firmado entre dicha Asociación y el Ayuntamiento de Almansa, por el que cada año serían incrementadas las cantidades en un 7%, tanto por todo el conjunto de bares y restaurantes, como por el de discotecas y salas de baile. La Asociación manifiesta su disconformidad con la subida lineal estipulada, por cuanto se establece en ella una desigualdad de la cuota a pagar entre los establecimientos del Grupo I y los del Grupo II, ya que los primeros han visto incrementado su número (en cuanto a nuevas aperturas de bares y restaurantes se refiere), y no así los segundos (discotecas y salas de fiestas).

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

CONSIDERANDO que en la clausula 5ª del concierto fiscal suscrito entre la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Albacete y el Ayuntamiento de Almansa el cuatro de marzo de 1985, se establece que dicho concierto será objeto de prórroga automática, con un incremento del 7% anual sobre las cantidades siguientes: 1.043.000 pesetas correspondientes a cafeterías, restaurantes bares y similares, y de 1.260.000 pesetas para discotecas, salas de fiestas y salones de baile, mientras una de las partes no denuncie el concierto con anterioridad al uno de octubre del año en que nace la obligación impositiva.

CONSIDERANDO que el Excmo. Ayuntamiento mantuvo el contenido de la mencionada clausula quinta para el ejercicio de 1985, en su sesión de ocho de noviembre de 1985, cifrando las cantidades a bonar en 1.116.000 pesetas, por los restaurantes, bares y similares, y de 1.384.000 pesetas, por las discotecas, salas de fiestas y de baile.

CONSIDERANDO que, como los empresarios de Hostelería especifican en su escrito, del contenido del concierto fiscal se deduce que el incremento del 7% - por prórroga automática del concierto, se aplicará sobre la cuantía total del impuesto para cada una de las dos especialidades, y no sobre las cuotas individuales que corresponden a los empresarios.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda desestimar la reclamación interpuesta por D. Antonio Aguilera Ruiz, en nombre y representación de los Empresarios de Hostelería de Almansa, contra el Padrón del Impuesto de Gastos - Suntuarios para 1985, ya que el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en cumplimiento del contenido literal del concierto estipulado con los empresarios de bares, - restaurantes, etc, no puede exigir el pago de una cantidad superior a 1.116.010 pesetas, que fué la estipulada, sino distribuir ésta entre todos los establecimientos abiertos durante 1985 y con anterioridad. Otra cosa hubiera sido que en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de ocho de noviembre de 1985, se hubiera previsto que la cantidad antes citada se aplicara sobre los establecimientos abiertos al público con anterioridad a 1985, y que a los nuevos se le aplicasen cuotas proporcionales a tal cuantía."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de una factura del Periodico "Cronica" de Albacete, por importe de 56.000 pesetas, por el concepto de Mensaje de Alcaldia a Castilla-La Mancha, invitando a las Fiestas Mayores de 1986, y con cargo a la partida 211-111.00."

"6.2.- A propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal del Area de - Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir 500.000 pesetas al Consejo Municipal de Cultura (partida 471-730.00) y 100.000 pesetas a la Universidad Popular de Almansa (partida 472-336.02), haciendo constar que no han sido justificadas las entregas a cuenta anteriores."

"6.3.- Por el Concejal de Alimentacion y Consumo D. Miguel Alcocel Arnedo, se informa de la campaña de helados a realizar durante el proximo mes de junio organizada por la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor, y consistente en edicion de carteles y folletos, campaña de control e inspeccion de heladerias, emisiones radiofonicas, etc.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha campaña de helados, que cuenta con un presupuesto de 229.000 pesetas y con cargo a la partida 259-714.01."

"6.4.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y visto todo el expedien-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

te, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obra menor a Dña. Ana Maria Baeza Rico, para legalizacion de casa de campo - de 9 ml. por 11 ml. y con un porche de 3 ml. por 11 ml., con una superficie total de 99 m/2 y 33 m/2 de porche, CONDICIONADA ESTA LICENCIA, al pago de una sancion directa de Alcaldia de 30.000 pesetas por haber realizado las obras sin la correspondiente licencia municipal de obras, todo ello, previo el pago de - las tasas municipales que correspondan, segun presupuesto estimado en 2.500.000 de pesetas, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion - de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o - desgracia. De igual forma, se comunica a la interesada, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera - toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"6.5.- Propuesta del Concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, sobre Escuelas Infantiles Municipales.- Dicha propuesta es la siguiente:

\*\* El Concejal de Bienestar Social, D. Miguel Alcocel Arnedo, propone a la Comision Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento la adopcion de los siguientes puntos, con referencia a las Escuelas Infantiles Municipales:

-- El horario de verano, durante los meses de junio, julio y agosto sera - de 7,30 a 14,00 horas, en la Guarderia de las Norias, y de 9,00 a 14,00 horas - en la Guarderia de la Estrella.

-- Si algun niño comienza su asistencia en el verano, no pagara matricula.

-- El no pago de las mensualidades de julio y agosto hara que se pierda la prioridad en la matricula.

-- Durante el verano no se admitiran niños que no correspondan a la edad - atendida en la Escuela Infantil.

### C U R S O 1 9 8 6 - 8 7

-- El proximo curso, comenzara el dia ocho de septiembre, con horario de - mañana y tarde.

-- Las solicitudes de matricula se realizaran del 12 al 30 de mayo, ambos inclusive.

-- Las relaciones de los niños admitidos y los resultados de las peticiones de subvencion se haran publicas el dia 16 de junio.

-- El precio de matricula y mensualidades se mantendra unitario, y se decidira mantenerlo igual o aumentarlo, a partir del mes de enero de 1987, dependiendo de la situacion de las subvenciones que se han de recibir de otras Instituciones. En cualquier caso, se comunicara a los padres a partir del mes de - octubre.

-- Podran pedir subvenciones aquellas familias que no puedan pagar, sometiendose, en cualquier caso, a la investigacion que se considere oportuna, para comprobar la veracidad de su situacion.

-- La documentacion a presentar para la solicitud de matricula en las Escuelas Infantiles sera el Libro de Familia y Certificado de Empadronamiento.

-- Si se solicitase subvencion, junto al Libro de Familia se presentara:

- Ultimas seis nominas de los miembros que trabajen.

- Certificado de la Oficina de Empleo, en caso de paro.

- Fotocopia de la declaracion de la renta.

- Certificado del Ayuntamiento de que no posee ningun tipo de bienes.

- En el caso de que exista algun familiar que sea pensionista, certificado de la pension.

-- Si existieran otros miembros de la familia trabajando, debera, asimismo adjuntarse fotocopia de la nomina.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Almansa, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Concejal de Bienestar Social. \*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.6.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios Municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad conceder al empleado municipal D. Constantino Martínez Piera, una gratificación de 10.000 pesetas por los trabajos realizados en el Servicio Eléctrico, durante las pasadas Fiestas Patronales, del 1 al 6 de mayo."

"6.7.- Escrito de la Presidenta de la Asociación Cultural Pablo Iglesias de Almansa, solicitando colaboración económica para la organización y premios del 1º Concurso Literario "Pablo Iglesias", con el tema 1º de mayo-Mundo del Trabajo, y con la participación de grupos escolares de Almansa.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una ayuda económica de 15.000 pesetas, con cargo a la partida 259-718.00."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masía González.

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villascusa Megías.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Designacion de representante de Comision de Escolarizacion.

Visto el oficio recibido por la Direccion Provincial del Ministerio de --- Educacion y Ciencia, por el que se requiere a este Ayuntamiento para la designacion de un representante municipal para formar parte de la Comision de Escolarizacion para la admision de alumnos en Centros docentes sostenidos con fondos/ publicos. La Comision de gobierno por unanimidad acuerda designar al Concejal - D. Miguel Huertas Perez, y en sustitucion de este, a la primer Teniente de Alcalde Dña. M. Carmen Valmorisco Martin".

"2.2.- Citacion reunion para la Comision Tecnica de Coordinacion.-

Visto el oficio remitido por la Delegacion Provincial de la Consejeria de/ Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que, siguiendo las instrucciones --

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dadas por la Direccion General de Consumo, sobre relaciones de colaboracion, -- cooperacion y asistencia tecnica sobre consumo de las Consejerias y Corporaciones Locales, se convoca a las personas que hayan de representar al Ayuntamiento de Almansa, para el dia 23 de Mayo, a las 10 horas, al objeto de constituir la/ Subcomision Provincial de Seguimiento del Convenio; y para el mismo dia, a las/ 11.30 h., para la Comision Tecnica de Coordinacion. La Comision de Gobierno por unanimidad, acuerda delegar dicha representacion del Ayuntamiento, en ambas Comisiones al Concejal encargado del Area de Consumo, D. Miguel Alcocel Arnedo, y a la encargada de dicha Area, Dña. Encarnacion Perez Cerdan.

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal del Area de - Cultura, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir 900.000 pesetas a la Universidad Popular de Almansa, haciendo constar que no han sido - justificadas las entregas a cuentas anteriores, y con cargo a la partida presu- puestaria 472-336.02."

"3.2.- Factura presentada por Chumillas S.L., de 262.080 pesetas, por - tres maquinas de escribir CANONAP-100 y una mesa mecanografica.- La Comision de Gobierno da el visto bueno a dicha factura, acordando su pago de la siguiente - forma:  
-- 32.480 pesetas, con cargo a la partida 272-115.01.  
-- 229.600 pesetas, con cargo a la partida 651-190.00."

"3.3.- Previo examen de la misma, La Comision de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total - de 1.385.738 pesetas, la cual empieza con factura de Carmelo Ruiz Carrasco, de 48.160, y termina con factura de Ferreteria Saul, S.A., de 448 pesetas, acordando asimismo, abonar las mismas, con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.4.- A propuesta del Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Marti- nez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de - los técnicos municipales D. Jose Pascual Ballesteros Campos y D. Mario León Ló- pez Gonzalez, al Salón Internacional de Técnicos y Equipamientos Municipales, a celebrar en Madrid, el día 26 de mayo, debiendo abonarse los gastos de inscrip- cion, dietas y desplazamiento que correspondan."

### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Solicitud licencia primera ocupación.- Vista la instancia pre--- sentada por Dña. Encarnación Serrano López, por la que solicita licencia de --- primera ocupación en el inmueble sito en la c/ Niceto Cuenca, 5, y a la vista - del informe técnico en el que, revisada la finca, se comprueba que la obra se - ajusta al proyecto presentado. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de primera ocupación solicitada, dado que no existe incon- veniente técnico alguno".

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Francisco Muñoz Mancebo, solicitando autorizacion provisional para la apertura de industria de calzado en calle Clavel num. 16 - bajo.- La Comision de Gobierno oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que - esta autorizacion se concede a reservas de la calificacion definitiva de la ac- tividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cual- quier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.2.- Escrito de D. Deocleciano Sanchez Hernandez, solicitando autorizacion provisional para la apertura de cafe-bar en calle Ferrero n. 15.- La Comision de Gobierno oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reservas de la calificacion definitiva de la actividad - debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"5.3.- Escrito de Dña. Consuelo Sanchez Perez y dos mas, solicitando - autorizacion provisional para la apertura de guarnecido para el calzado en calle Niceto Cuenca num. 15.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar a las interesadas, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes - para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones - vigentes aplicables."

"5.4.- Escrito de D. Julian Sanchez Muñoz, solicitando autorizacion - provisional para la apertura de taller auxiliar de calzado en calle Mendizabal num. 156.- La Comision de Gobierno, oidos los informes tecnicos pertinentes, - acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion se concede a reserva de la calificacion definitiva de la actividad, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes que sean de - aplicacion."

"5.5.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar la cantidad de 50.000 pesetas a cada uno de los funcionarios siguientes: D<sup>a</sup> Ana Noguera German, D. Luis Albertos Martinez, D. Jose Carlos Rosique Valiente y D. Antonio Berenguer Megias, a cuenta de los trabajos de confeccion del Padron Municipal de Habitantes y Formacion del Fichero Nacional de Electores que actualmente se vienen realizando."

"5.6.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Diego Delicado Megias, en nombre y representación de la Sociedad Unión Musical, para la - apertura de sala de bingo en calle Corredera num. 32 bajo.- A la vista de dicho expediente y de los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su informe favorable y remitir dicho expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"5.7.- En relación con la solicitud de D. Mario Costa Cuenca, para la - apertura de peluquería en Avda. José Rodríguez, edificio Parque II, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que en las instalaciones del local será necesaria la colocación de un aparato de luz de emergencia, debiendo comunicar a este Ayuntamiento, la finalización de las obras con - el fin de comprobar la adaptación de la instalación al proyecto presentado."

"5.8.- Designacion de funcionarios municipales como miembros de los --- Tribunales de Oposiciones.

De acuerdo con las Bases de las convocatorias que han de regir la provi--- sion en propiedad de las plazas que mas abajo se indican, y al objeto de designar los miembros que en representacion del funcionario han de integrar los Tri--- bionales correspondientes. La Comision de gobierno por unanimidad, acuerda para cada una de las plazas, a los siguientes:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- PLAZA DE SARGENTO. JEFE DE POLICIA MUNICIPAL, a D. Antonio Domingo Moreno
- PLAZA DE TECNICO SUPERIOR ECONOMISTA, a D<sup>a</sup> Ana Noguera German.
- PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a D<sup>a</sup> María Angeles Mas Pastor."

"5.9.- Vista la instancia suscrita por D. Juan Francisco Gonzalez Saez, por la que solicita la anulacion del recibo correspondiente al año 1.985, en -- concepto de impuesto municipal de circulacion de vehiculos, por haberlo abonado ya en el Ayuntamiento de Madrid. Y, teniendo en cuenta el informe presentado -- por el funcionario encargado. La Comision de Gobierno por unanimidad, acuerda - acceder a lo solicitado, manteniendolo sin embargo, para el año 1.986 y siguien- tes, para el vehiculo matricula M-3114-DP " .

"5.10.- Vista la instancia suscrita por D. Pedro Rubio Sanchez, por la/ que solicita bonificacion del 25 %, en el impuesto de Circulacion de Vehiculos, por el de su propiedad matricula SE-7529-D. al estar destinado a servicio pu--- blico. La Comision de gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, con efectos del presente ejercicio 1986."

"5.11.- Suscripcion del periodico "La Tribuna de Albacete". Por D. Jose Manuel Atienza, administrador del mencionado periodico, se solicita la acepta-- cion de la suscripcion al suplemento dominical "IMAGEN", conjuntamente con el - ejemplar del dia. La Comision de Gobierno por unanimidad, acuerda aprobar dicha suscripción, abonando la cantidad correspondiente en forma de pago anual y me- diante domiciliacion bancaria".

"5.12.- Reconocimiento de atrasos a D. Juan Bautista Fons Sanfrutos y - otros.- Por D. Juan Bautista Fons Sanfrutos, D. Juan Manuel Sapiña Ferrer, D. - Ignacio Ortuño Zafrilla y D. Angel Casero Alcañiz, profesores de musica de la - Academia de Almansa, se solicita el reconocimiento por parte del Ayuntamiento - de diversos atrasos de su sueldo, correspondientes al periodo: enero de 1.985 a abril del mismo año, segun el siguiente detalle:

SUELDO NOVIEMBRE - 1.984. . . . .	78.754.- pts. -
SUELDO ENERO, CON INCREMENTO 6.5 % (84-85). . . . .	83.873.- pts. -
SUELDO PERCIBIDO (A CUENTA) . . . . .	61.006.- pts. -
DIFERENCIA. . . . .	22.867.- pts. -
DIFERENCIA POR LOS 4 MESES EN CUESTION, TOTAL . . . . .	91.468.- pts. -
	=====

A la vista de ello, la Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda acce- der a lo solicitado, reconociendo el pago de 91.468.- pts. a cada uno de los -- afectados mencionados mas arriba, en concepto de atrasos en su nomina, durante/ el periodo señalado".

"5.13.- Por D. Manuel Diaz Iborra, funcionario interino de este Ayunta- miento, se solicitan 15 dias de permiso por estudios, anteriores a la fecha de/ oposicion, de acuerdo con el Articulo 48 del Reglamento de Funcionarios, la Co- mision de Gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado".

"5.14.- Solicitud anulacion recibo de alumbrado.- Vista la peticion for- mulada por D. Manuel Canovas Tovar, por la que expone las razones por las que - se le debe anular el recibo que en concepto de alumbrado en c/ Tadeo Pereda, 8, le ha sido girado. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda anular di-- cho recibo para evitar la duplicidad por el mismo concepto, cuya cantidad as--- ciende a 1.920.- pts. Asi como anular los demas recibos girados al resto de los vecinos".

"5.15.- Solicitud de anulacion recibo de alumbrado.- Vista la peticion/

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

formulada por Dña. Mariana Pastor Cuenca, por la que expone las razones por las que se le debe anular el recibo en concepto de alumbrado de la c/ Tadeo Pereda, numero 8, le ha sido girado. La Comision de gobierno por unanimidad, acuerda -- anular dicho recibo para evitar la duplicidad por el mismo concepto, cuya cantidad asciende a 1.920.- pts."

"5.16.- Rectificación acuerdo Comisión de Gobierno.- Visto el acuerdo 5.6 de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de febrero de 1.986. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda ampliar su contenido en el sentido de hacer -- constar que la bonificación solicitada, se verificará en los recibos que se e- mitan para el año 1.986 y siguientes, de los Padrones que, por el Impuesto de - Circulación de Vehículos, se aperueben, todo ello del autotaxi Peugeot 505, ma- trícula AB-6.220-G, propiedad de D. José Tercero Palacios".

"5.17.- Cambio titularidad recibo.- A petición de Dña. Adelina Martinez Giner, y de acuerdo con el informe suscrito por el Jefe de la Policia Municipal la Comision de Gobierno por unanimidad, acuerda anular el recibo girado a Dña.- Adelina Martinez Giner, en concepto de badenes y placas en la c/ Los Reyes, fi- nal, y emitir uno nuevo por el mismo concepto a nombre de D. José Huertas Ruano en el mismo domicilio, con efectos del presente ejercicio 1986."

"5.18.- Solicitud prórroga impuesto de plusvalía.- De acuerdo con la -- instancia de D. Luis Gosalvez Dávia, por la que solicita, por diversos motivos, una prórroga hasta el mes de junio próximo, para poder hacer frente el pago del Impuesto que por incremento del Valor de los Terrenos, y por la cantidad de --- 224.904.- pts., le corresponde abonar por la compraventa de las fincas sitas en las calles Aniceto Coloma, 64, Cencerreros, 3 y en Extrarradio. La Comision de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, advirtiéndolo al interese- sado que dicho plazo es improrrogable, y que, hasta tanto no haga efectivo el - importe, no podrá ser visada la Escritura con el sello Municipal correspondien- te".

"5.19.- Solicitud licencia para taller de guarnecido en Carretera de -- Ayora, 2.- Vista la instancia suscrita por D. Rafael Gallego Gil, por la que -- desea instalar un taller de guarnecido (cosido de cortes para el calzado), en - el local situado en la Carretera de Ayora, 2, por estimar que dicho local reúne las condicioens necesarias para la explotación de dicho negocio. La Comisión de Gobierno por unanimidad y a la vista del informe técnico suscrito al respecto, - así como del acuerdo 4.3.9 de la Comisión Municipal Permanente, del 2 de Junio de 1.984, acuerda denegar la petición de instalación de industria en el n. 2 de la Carretera de Ayora, porque:

1.- La finca se encuentra fuera de ordenación, conforme a lo dispuesto en el punto IV.4.4.2, apartado b) del P.G.O.U.

2.- La consideración de fuera de ordenación, impide la autorización de o-- bras de consolidación, aumento de volumen, ampliación, modificación, o incre- mento de valor de expropiación de la instalación.

3.- El inmueble se encuentra declarado en estado de ruina y decretada su - demolición".

"5.20.- Solicitud licencia por fábrica de escayolas en Paraje del Real, s/n.- Vista la instancia suscrita por D. Rodolfo José Alarcón Viudes, en repre- sentación de Escayolas Playmol S.L., por la que solicita permiso de apertura de una fábrica de escayolas en el Paraje del Real, s/n.

Teniendo en cuenta el informe técnico suscrito al respecto, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda denegar la autorización para la apertura de la actividad solicitada, por no ajustarse al P.G.O.U., ya que:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- 1.- El suelo se encuentra calificado como No Urbanizable en General.
- 2.- La industria que se permite como característica es la agrícola y ganadera.
- 3.- Sólo se permite la industria incompatible con el medio urbano, condicionado a estudio de impacto".

"5.21.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. -- Francisco Cuenca Ibañez, en nombre y representación de Calzados River's S.L., - solicitando licencia de apertura de establecimiento dedicado a industria o derivados de fabricación de calzado, con emplazamiento en c/ La Rosa, 77.

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, excepto que el acceso se realiza a través de la vivienda, y según el P.G.O.U., debe tener entrada independiente.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que pueden producir efectos/ aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder Licencia que se solicita, si bien por un año ampliable a otro. Y que se remita el expediente completo a la Subcomisión de Saneamiento".

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Presidente de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE MAYO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA TECNICO MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTORA ACCTAL.:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megías.

SECRETARIA GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente de la Comisión, la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ninguno.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Factura de Suministros y Montajes Electromecanicos S.A., por suministro e instalacion de un sistema radiante de F.M. y un conjunto de conmutacion de equipos Principal-Reserva para la Emisora de Radio Local, de 1.400.000 pesetas, la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 021-21.10."

"3.2.- Factura de Vicente Baeza Alameda de 2.321.380 pesetas, por una grua HIAB Mod. 050-AW, aislada a 1.000 w., la Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicha factura acordando su pago con cargo a la partida 649-690.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.3.- APROBACION DE LA RELACION DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMANSA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1984.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la relacion de gastos que presenta D. Juan Luis Garcia del Rey, de la Universidad Popular en el ejercicio correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1984, segun el siguiente detalle:

- Gastos del personal directivo. . . . .	353.526 pts.
- Relacion de facturas y recibos de material fungible. .	202.316 pts.
- Gastos de colaboraciones personales para U. Popular. .	271.688 pts.
- Relacion facturas y recibos material inventariable . .	49.519 pts.
- Gastos de animacion para la Universidad Popular. . . .	58.845 pts.
- Gastos especiales de funcionamiento. . . . .	45.617 pts.
T O T A L . . . . .	981.511 pts."

"3.4.- Por D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, se da cuenta de la concesion de premios en el concurso "Viajes Culturales por España", al "Grupo de amigos de la musica almanseña" y al "Grupo de alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato Jose Conde Garcia".- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, ratificar los acuerdos 7.1 y 7.2 de la Comision de Gobierno del veintisiete de enero pasado, en que se concedia una subvencion de 50.000 pesetas a cada grupo al recibir el premio, con cargo a la partida 471-760.00."

"3.5.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Cuarta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de vehiculos, ejercicio 1986, que asciende a la cantidad de 180.300.- ptas.(CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS).

"3.6.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1986, por un importe de 15.150.- ptas.(QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS)."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad la aprobacion de una relacion de facturas y recibos ascendente a la cantidad de 960.483,- ptas., que comienza con factura de Talleres Graficos -- Molina, S.L. de 94.218,- ptas. y finaliza con otra factura de Drogueria Navarro de 9.375,- ptas., acordando asimismo el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.8.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas, para proceder al abono de 98.750,- pesetas al Consejo Municipal de Fiestas, correspondientes al seguro de responsabilidad civil general, poliza num. 52/3.314 de fecha 30/4/86, contratado por cuenta del Excmo. Ayuntamiento con motivo de las Fiestas de Mayo. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de la cantidad indicada, con cargo a la partida 259-115.01. del Presupuesto en vigor"

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez se efectua la siguiente propuesta:

\*\* Se propone aumentar la edificabilidad de la manzana delimitada por las calles Hospital, Rambla de la Mancha, Avda. de Jose Rodriguez y San Juan, con Ordenanza de Casco Historico Grado 2 y edificabilidad maxima 2 m2/m2 a 2,35 m2/m2, teniendo asi las mismas caracteristicas que la manzana con la que confronta y denominada U.A.17. \*\*

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta - debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

"4.2.- Escrito de D. Joaquin Garcia Yague, solicitando licencia municipal de obra menor, en el paraje de la Atalaya, consistentes en vallar 1.000 metros lineales con un metro de obra y colocacion de malla, y construccion de nave pequena de 20 m/2 para guardar herramientas.- A la vista de los informes - tecnicos presentados en los que consta que se encuentra en terrenos de Monte - Publico, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Conceder licencia municipal de obra menor para realizacion de 1.000 metros lineales, en el paraje de la Atalaya, con un metro de obra y colocacion de malla, ADVIRTIENDO, que en caso de realizarse la obra, y por estar en terrenos de Monte Publico, la valla pasara a ser de propiedad municipal.

2) Denegar la solicitud de licencia para construccion de nave de 20 m/2, - al encontrarse en terrenos de Monte Publico, y no autorizarse ademas este tipo de construcciones, al solicitarlo como obra menor sin presentacion de proyecto redactado por el tecnico correspondiente."

Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con - arreglo a un presupuesto de 100.000 pesetas, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber - sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez, y devera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Por la Oficina Tecnica Municipal, se presenta el Acta de Recepcion Definitiva de las obras Urbanizacion de calles Madrid, Mendez Nuñez, Colector de Alcantarillado y Jardin, firmada el pasado treinta de abril de mil - novecientos ochenta y seis, firmada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido de los Arquitectos Directores de las obras y del Arquitecto - Tecnico y D. Francisco Arsenio Megias Fito como representante legal de la contrata.- La Comision de Gobierno se da por enterada de dicha Acta de Recepcion - Definitiva, acordando por unanimidad, prestarle su conformidad."

"4.4.- A la vista del escrito del Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se concede autorizacion para el derribo de la finca sita en calle Rambla de la Mancha, 65, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, - conceder licencia municipal a la empresa "Promociones Almansa S.L." para el derribo de la citada finca previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las - medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicando al interesado que esta licencia tendra validez durante seis - meses a partir de su concesion. Si no se hubieses iniciado las obras, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse a todos los efectos de nuevo."

"4.5.- Proyecto presentado por Hidroelectrica Española S.A., Distribu - cion Levante-Sur, para la instalacion de lineas aereas de M.T. segun detalle:

- Derivacion Casa de Ossa.
- Almansa-Alpera.
- Almansa-Ctra. de Ayora.

A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Go-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

bierno acuerda por unanimidad, comunicar a la compañía solicitante que, previamente a la tramitación/aprobación de la licencia, deben presentar anexo a los proyectos indicados, el presupuesto detallado de cada uno de ellos."

"4.6.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de una vivienda duplex y bajo comercial en C/ Pascual María Cuenca, 3, presentado por D. Miguel Villaescusa Calatayud. A la vista del informe técnico la Comisión acuerda por unanimidad denegar la licencia solicitada por no existir una plaza de aparcamiento independiente del local comercial. Asimismo se acuerda remitir el expediente a la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, para su conocimiento y aprobación."

"4.7.- Se dió cuenta del informe elaborado por los servicios técnicos municipales a petición del Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martínez, sobre visita de comprobación de vivienda unifamiliar en el Paraje de las Norias propiedad de D. Pedro Sánchez Sáez, y en el que consta que la obra se encuentra en fase de ejecución, ajustándose ésta al proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia, no observándose ninguna infracción.- La Comisión de Gobierno dio su visto bueno a dicho informe, acordando por unanimidad, remitir copia del mismo, al Concejal de Sanidad de este Ayuntamiento, D. Ghassan I. Zidane Oyeimi."

"4.8.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el paraje Revientacubas, presentado por D. José Luis García Linares.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su informe favorable para la aprobación del proyecto que se trata, acordando su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que emite su dictámen preceptivo."

"4.9.- Anulación licencia de obras.- Vista la instancia suscrita por D. Pascual López Cuenca, por la que solicita la anulación de la licencia de obras y la tasa correspondiente, en la vivienda de su propiedad, sita en c/ Aniceto Coloma, 99, dado que renuncia a realizar aquellas. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado que en el momento en que pretenda realizarlas, deberá volver a solicitar la licencia a todos los efectos".

"4.10.- Modificación del proyecto básico y de ejecución para construcción de edificio de tres viviendas y locales comerciales en calle Aniceto Coloma esquina con calle Morería, presentado por D. Germán Martínez Pina. A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, por no cumplir el proyecto presentado en los siguientes puntos:

- 1) Los voladizos exceden del máximo permitido.
- 2) Faltan plazas de aparcamiento, según establece la ordenanza correspondiente deberá existir una plaza por vivienda."

"4.11.- Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, de fecha 19 de Mayo de 1.986, ref. SP/al, en el que se señalan una serie de deficiencias en el expediente de construcción de planta de trituración y clasificación de áridos y de instalación de una línea aérea, en el Paraje "El Pavo" de Almansa. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda comunicar al Presidente de la Ponencia de dicha Delegación Provincial lo siguiente:

- 1.- Los planos de situación y emplazamiento van incluidos en el proyecto.
- 2.- En la parcela no se prevén edificaciones, únicamente transformador e

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

instalación de maquinaria.

3.- Los informes del arquitecto técnico Municipal de Agosto y Octubre de 1.985, no son contradictorios, sino complementarios".

"4.12.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación a las instalaciones de agua efectuada en calle Pedro Lamata final, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno dicho informe, y girar recibo por los trabajos realizados, por importe de 32.500 pesetas a nombre de D. Diego Villaescusa."

"4.13.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación al desplazamiento de un funcionario municipal para detección de fugas de agua, a Montealegre el pasado día catorce de mayo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 4.050 pesetas, a nombre del Ayuntamiento de Montealegre."

"4.14.- A la vista del viaje efectuado por el funcionario municipal D. Antonio García Pérez a Montealegre el pasado día catorce de mayo con su vehículo particular para la detección de una fuga de agua, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonarle 850 pesetas, en concepto de desplazamiento."

"4.15.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación a obras efectuadas en calle San Francisco frente al bar Regio, ocasionadas por rotura de tubería general al hacer con compresor una zanja para el alcantarillado, los pasados 15 y 22 de mayo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 5.866 pesetas, a nombre de D. Francisco Megías Fito, cuyos operarios fueron los causantes de la rotura."

"4.16.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación a las obras de reparación de una rotura en la red general de aguas, ocasionadas por el derribo de finca en calle La Estrella esquina con calle Indiano, realizados el pasado día diecisiete de mayo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 32.977 pesetas, a nombre de D. Pedro Juan Núñez Lizán."

"4.17.- Escrito de D. José Oliva Auñón, solicitando licencia municipal de obra menor para construcción de almacén de 20 m/2 en el paraje de Sugel.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la petición formulada."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Pedro Tomas Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision de Gobierno a la vista del Expediente y de los informes presentados acuerda por unanimidad:

1) Autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Pascuala Martinez Ferrandiz, que se encuentra en nicho num. 42-1\* fila de calle San Luis, de D. Diego Tomas Martinez, que se encuentra en nicho num. 54-1\* de calle D, y de D. Jose Tomas Martinez, que se encuentra en el nicho num. 23-5\* fila de la calle A para su reinhumacion juntos en el nicho num. 87-1\* fila de la calle G.

2) Anular el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en sesion de fecha cuatro de febrero de 1985, por el que se concedia la autorizacion de los traslados, en un nicho ya ocupado.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

3) La presente autorización, se concede previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con arreglo a las tarifas aplicables en el año 1985, en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Constantino - Pascual Navarro Piqueras, para la apertura de fabrica de calzado sita en calle Mendizabal, num. 164.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y las reclamaciones efectuadas por los vecinos la Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y - Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.3.- Escrito de D. Carlos Sánchez Argandoña, solicitando el cambio de licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta mayor de maquinaria de todas clases en calle San Antonio num. 62, que se le concedió a - su nombre, debiendo figurar a nombre de la mercantil "Montajes Argandoña S.L.", concedida por Decreto de fecha 14 de octubre de 1985, con recibo abonado num. - 67 de fecha 11 de noviembre del mismo año.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo el cambio de titularidad que - se trata."

"5.4.- Solicitud permiso por estudios.- Vista la instancia suscrita por la funcionaria D<sup>a</sup> María Dolores Villaescusa Megías, por la que solicita ausentarse del trabajo los días 2,3,5,10 y 11 de Junio, por asistir a los exámenes - de la UNED, la Comisión de gobierno por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado".

"5.5.- Solicitud permiso por estudios.- Vista la instancia suscrita por D. José Pascual García Rubio, por la que solicita permiso para ausentarse del - trabajo durante los días 2 al 20 de junio, ambos inclusive, por asistir a exámenes de Educador de Deficientes Psíquicos en Granada. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado".

"5.6.- Ratificación Decreto Alcaldía.- Dada cuenta de la Resolución de fecha 2 de Mayo de 1986, dictada por D<sup>a</sup> María Carmen Valmorisco Martín, Alcalde Presidente en funciones, por la que se contrata a D. Antonio Rocamora Tenza, -- como electricista para el servicio de alumbrado, debiendo cubrir la plaza de -- Auxiliar Oficial, vacante en la plantilla, correspondiente al Grupo: Area Téc-- nica, Sección: Planeamiento, Gestión y Licencias, Unidad: Tramitación; por el - periodo comprendido entre el 2 de Mayo y el 31 de Diciembre de 1.986. La Comi-- sión de Gobierno por unanimidad, acuerda ratificar el contenido del mencionado Decreto".

"5.7.- Solicitud de permiso por estudios.- Por la funcionaria de éste - Ayuntamiento D<sup>a</sup> María Arenas Vizcaino, se solicita permiso para ausentarse del trabajo los días 5 y 12 de Junio, para celebrar los exámenes correspondientes a la carrera de Derecho que viene realizando por la UNED, en Albacete.- La Comi-- sión de Gobierno por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado".

"5.8.- Autorización cambio de recibos.- Vista la instancia suscrita por D. José Martinez Pina, en la que expone que ha recibido dos notificaciones, una de sanciones municipales, y otra del impuesto de Circulación, correspondiente - al vehículo A-150.553, y desde el año 1.983, dejó de ser de su propiedad, ya - que fué transferido a D. Joaquín Rodríguez Marín, con domicilio en calle Mendi-- zabal num. 93.- La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda tomar en consi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

deración lo anteriormente expuesto, en el sentido de dar de baja al propietario del vehículo que figura actualmente en el Padrón, y de alta a nombre de su actual titular, una vez sea comunicada por la Jefatura Provincial de Tráfico, la transferencia".

"5.9.- Escrito del Sr. Jefe de la Oficina Técnica de Correos y Telecomunicaciones en relación con la señalización de vado permanente de sus oficinas en calle Virgen de Belen.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que por los servicios municipales correspondientes, se determinen los metros a señalizar."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- A propuesta de D. Miguel Huertas, Concejal de Deportes, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda entregar a D. José Ródenas Sánchez, la cantidad de 53.620.- pts. para sufragar los gastos que le han sido ocasionados/ con motivo de las lesiones sufridas por su hijo Luis Tomás Ródenas Cuenca, al caerse en el recinto del Polideportivo Municipal. Dicha cantidad deberá ser --- abonada al afectado con cargo a la partida 471-534-00, previa presentación de --- las facturas correspondientes".

"6.2.- A propuesta de Dña. M. Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda eximir de la tasa de viviendas deshabitadas, a la situada en c/ Aragón, 4, propiedad de D. José Jimenez Villaescusa, para los ejercicios 1984 y sucesivos, anulando los recibos girados."

"6.3.- Solicitud Licencia de apertura provisional.- Vista la solicitud/ presentada por Dña. Ana Maria Jover Martinez, para la apertura provisional del/ local sito en Rambla de la Mancha, 4, destinado a la venta menor de drogas y -- productos químicos de todas clases, de pinturas y barnices, etc., la Comisión -- de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, si bien condicio--- nando la Licencia a una inspección final, una vez informado por la Comisión --- Provincial de Saneamiento".

"6.4.- Aprobación bases para subasta.- Se procede a la lectura de las - bases que han de regir en la subasta de adjudicación, mediante procedimiento de pujas a la llana, de puestos de Feria, año 1.986. La Comisión de gobierno por - unanimidad, dá su aprobación a las mismas, acordando el cumplimiento de los demás trámites inherentes a la licitación".

"6.5.- A propuesta de M. Carmen Valmorisco Martín, y, como consecuencia del arranque del arbol conocido como robinia pseudoacacia (acacia), por la firma comercial ALPROSA, al efectuar las obras del edificio "Trueno", en la calle/ Corredera. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda imputar una sanción/ de tipo económico por los perjuicios ocasionados, así como para la instalación/ de un nuevo árbol a dicha firma comercial, y por la cantidad de 30.000.- pts.,- que responde a los siguientes apartados:

1.- Precio de la compra del árbol . . . . .	1.000.- pts.
2.- Trabajos que se realizaron para su plantación . . . . .	1.000.- pts.
3.- Cuidados realizados (500.- pts./año). . . . .	3.500.- pts.
4.- Incremento del valor del arbol desde su plantación (3.000.- pts./año). Robinia de 7 años . . . . .	21.000.- pts.
5.- Precio de la compra de un nuevo árbol . . . . .	2.000.- pts.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

6.- Trabajos a realizar para la implantación. . . . . 1.500.- pts.  
-----  
TOTAL. . . . . 30.000.- pts.  
=====

"6.6.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez para que se exima de -  
la obligacion de construir plazas de aparcamiento en el edificio sito en Rambla  
de la Mancha, num. 26 y 28, siempre que el proyecto de ejecucion se presente en  
el Ayuntamiento antes del 15 de septiembre de 1.986.- La Comision de Gobierno -  
acuerda por unanimidad aprobar la propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la -  
Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas treinta minutos, -  
extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobaci3n y firma de los se-  
ñores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia dos de junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTORA ACCTAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.- No se dio cuenta de ningun asunto.

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico de catorce viviendas de proteccion oficial, locales comerciales y de oficinas en regimen de construccion libre en calle San Francisco num. 23 esquina a calle Nueva, promovido por D. Antonio Lopez Cantos y D. Antonio Sanchez Navarro.- Se dio lectura al informe emitido por los servicios tecnicos municipales, y que textualmente dice:

\*\* El solar referido esta considerado por el Plan General de Ordenacion Urbana como parte de un conjunto al que se dota de nivel de proteccion integral

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

entendiendo por tal aquella que afecta a edificios representativos de la imagen urbana cuya conservacion debe garantizarse por ser elementos singulares del espacio urbano, de interes historico-artistico.

La ordenanza de aplicacion es la de alta densidad, con una altura maxima - edificable de B+II+A y 11 metros de altura maxima de cornisa.

La Comision de Gobierno en sesion de 3 de marzo de 1986 acordo autorizar - una altura de planta baja de 5,40 metros, sin sobrepasar la altura de cornisa - antes indicada.

El proyecto presentado no cumple la normativa de edificacion del P.G.O.U. en los siguientes puntos:

1. Se proyecta una entreplanta que ocupa el 50% de toda la planta baja con destino comercial; el punto IV.2.6.4. de las normas urbanisticas del P.G.O.U. - establece: "se admite la construccion de entreplantas siempre que su superficie util no exceda el 50% de la superficie util del local o vivienda a que este - adscrita (...) si un local con entreplanta autorizada se subdividiera en diferentes locales, debera cumplirse para cada uno de ellos, las condiciones anteriores, realizandose las demoliciones oportunas en caso de incumplimiento."

La entreplanta prevista en el proyecto tiene una superficie util de 317 m<sup>2</sup> estando adscrita a un local de 28,60 m<sup>2</sup> utiles, por lo que no cumple con lo establecido en la norma.

2. Los voladizos exceden el maximo autorizado por la ordenanza del P.G.O.U. que establece como maximo de ocupacion el 50% de la superficie de fachada.

3. El proyecto excede la altura maxima de edificacion por encima de la altura de cornisa, que segun el punto IV.2.5 del P.G.O.U. es la siguiente:

"a) la cubierta definitiva del edificio que desde el borde del alero, - situado como maximo a 0'75 m. por encima de la cara inferior del forjado de la ultima planta, tendra una pendiente inferior a 30\* en edificios de menos de tres plantas o de 45\* en edificios de tres o mas plantas. La cumbrera del tejado no se elevara respecto a la altura maxima de la edificacion, mas de 3,25 m. para edificios de tres plantas o 4 m. para edificios de tres o mas plantas.

b) Los antepechos o remates ornamentales de proteccion de cubiertas - planas o inclinadas sin que puedan tener mas de 1,50 m. por encima de la altura maxima.

c) Los remates de cajas de escaleras, ascensores, depositos y otras - instalaciones similares que en todo caso no podran sobrepasar la altura maxima señalada por la cumbrera del tejado en el punto a) anterior y esteran remetidos del plano de fachada un minimo de tres metros."

4. Por considerarse como parte de un conjunto formado por terraza, cine y cafeteria Regio debera representarse un alzado de todo el en el que se vea de - forma detallada la imagen final del mismo.

Previa concesion de licencia sera necesaria la aprobacion por la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, de la Consejeria - de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. \*\*

La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dicho informe, acordando suscribirlo en todos sus puntos, por lo que se deniega el proyecto presentado hasta tanto sean rectificadas las deficiencias observadas."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion de edificio compuesto de local - comercial y una vivienda promovido por Dña. Maria Bellot Diaz, en Paseo de las Huertas s/n.- A la vista de los planos rectificados de la plaza de garaje, tal y como fue solicitado por esta Comision de Gobierno, la Comision de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la solicitante - para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las - tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion - de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcara línea de fachada y definiera rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. Francisco Cano Sánchez, solicitando autorización para presentación de proyecto de nueva planta en calle Juan Ramón Jiménez num. 13 de esta ciudad, como planta baja comercial y piso, en lugar de planta baja, dos alturas y ático, tal y como figura en el Plan General de Ordenación Urbana. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada para la elaboración de proyecto, debiendo este, posteriormente ser aprobado por este Ayuntamiento."

"4.4.- Expediente Actividades Molestas, incoado por D<sup>a</sup> María José González Fernández y D. Francisco Rodríguez Mañas, para apertura de carnicería-charcutería en calle Miguel Hernández num. 7.- A la vista del dictamen de la Comisión Provincial de Saneamiento y de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados, que para continuar el Expediente, deberá efectuar las obras necesarias, para que en la sala de dependencias de venta al público, exista una pila, lavadero o fregadero para la limpieza y desinfección de los utensilios y lavado de manos accionado a pedal u otro sistema no manual, todo ello, de conformidad con la legislación vigente."

"4.5.- Escrito de D. Martín Tolosa Canovas, solicitando licencia municipal de apertura de local destinado a la venta de repuestos y accesorios en calle Aniceto Coloma num. 69.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que deberá presentar el correspondiente proyecto técnico visado por el Colegio respectivo, en el cual se describa la actividad que se realizará, así como plano a escala del local, en el que se describa la ubicación del aseo, punto de alumbrado de emergencia y situación de extintores."

"4.6.- Escrito de D. Martín Baeza García, en representación de D<sup>a</sup> Ana Cortina Andrés, solicitando anulación de recibos de Casas Deshabitadas, ejercicios 1981 a 1983, por finca situada en calle Mendizabal num. 36, dado que dicha vivienda no podía ser reparada ni derribada hasta la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, al existir rectificación de línea.- A la vista del informe favorable emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, y proceder a la anulación de recibos de Casas Deshabitadas, ejercicios 1981 a 1983."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. José Luis Cañete Martínez, solicitando autorización provisional para la apertura de bollería-confitería en calle Albacete s/n, de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno, oídos los informes técnicos pertinentes, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorización, se concede a reservas de la calificación definitiva de la actividad, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

aplicables."

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Pascual Blanco Martinez, en nombre y representacion de "JULIO BLANCO S.A.", para la instalacion de una industria de fabricacion mecanica de calzado sita en calle Corredera, 156.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes de tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar que deberan adoptarse las medidas correctoras tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.3.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Francisco Lopez Tortosa, para apertura de industria de fabricacion de muebles y carpinteria en general, en calle Mendizabal num. 210.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, en el que consta que segun el Plan General de Ordenacion Urbana no procede la concesion de licencia por ser la zona de viviendas unifamiliares, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que debera presentar en este Ayuntamiento compromiso escrito de abandonar las instalaciones y trasladarse a otra ubicacion, a requerimiento de este Ayuntamiento."

"5.4.- Escritos de D. Juan Gallardo Yélamos y D. José Fernández Almedo este último en representacion de "Embesa, Bodegas Internacionales", solicitando autorizacion municipal para sacar a la calle mesas y sillas, en sus locales sitos en calle Nueva num. 12 y Santa Teresa num. 20, respectivamente.- La Comision de Gobierno dió su visto bueno a dichas autorizaciones, acordando delegar en el Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, para la determinacion del número de mesas y sillas y ubicacion concreta de las mismas."

"5.5.- Escrito de D. Manuel Díaz Iborra, empleado de este Ayuntamiento, solicitando los días cinco al quince del presente mes de junio por estudios. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar, que dichos días serán no retribuidos."

"5.6.- Escrito de D<sup>a</sup> María José Camacho López, solicitando autorizacion provisional para la apertura de café bar en calle Lavadero.- Visto el informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, no conceder la autorizacion solicitada, hasta tanto sean subsanadas las deficiencias observadas por los tecnicos municipales."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- En relacion con el escrito de la Direccion General de Administracion Local del Ministerio de Administracion Territorial sobre la convocatoria de este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Sargento Jefe de la Policia Municipal, y visto asimismo el informe juridico emitido por los servicios tecnicos de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno se dá por enterada, acordando no modificar la categoria de la plaza."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Cultura D. Miguel Huertas Pérez, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, adelantar 1.000.000 de pesetas a -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para la instauración de un curso de Automoción en el Instituto de Formación Profesional de 2º Grado de Almansa, siempre y cuando dicha cantidad sea reintegrada a este Ayuntamiento por parte del Ministerio."

"6.3.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para la adquisición de una maquina de escribir electronica "Olivetti ET-116" con -- destino a la Imprenta Municipal de la Casa de la Cultura, por un importe de -- 192.696,- pesetas. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta y el pago de la factura correspondiente con cargo a la partida --- 022-022.11. del Presupuesto Unico Municipal de este año."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las catorce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, - miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

INTERVENTORA DE FONDOS:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megías.

Abierto el acto por S.S., se pasó a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Sr. Director del Colegio Público Duque de Alba, denunciando los sucesivos robos y destrozos de las instalaciones y material de dicho Colegio.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de dicho escrito, acordando se adopten las medidas de seguridad necesarias."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Se da cuenta de dos facturas presentadas por Industrias Saludes S.A., una de 5.000 placas numeros puerta de calle por importe de 833.000 pesetas, y otra de 281 placas de calle con escudo por un importe de 454.770 pesetas.- La Comision de Gobierno dio su visto bueno a dichas facturas, acordando - su pago, por los importes indicados, con cargo a la partida 678-790.00."

"3.2.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas, para el abono al Consejo Municipal de Fiestas de la cantidad de 59.602,- pesetas -- en concepto de gastos ocasionados con motivo de la celebracion del dia del --

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"Almanseño Ausente" durante las Fiestas de Mayo. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar dicho abono con cargo a la partida que corresponda"

"3.3.- D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Consumo, propone la compra de una maquina de escribir "Olivetti" Linea 98-15T, cuyo precio asciende a la cantidad de 79.906,- pesetas con I.V.A. incluido; y un archivador con cuatro cajones de precio aproximado 31.000,- ptas. para la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor y Laboratorio. La Comision de Gobierno acuerda la adquisicion, por unanimidad, con cargo a las partidas que correspondan".

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprueba por unanimidad la relacion de facturas y recibos que asciende a un total de 516.196,- pesetas, que empieza por una factura de Talleres Graficos Molina, S.L. de 160,- pesetas y termina con factura de Muebles Hilario de 12.800,- pesetas., acordando asimismo su pago con cargo a las partidas que se detallan".

"3.5.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios, para la contratacion de un oficial y dos peones, durante un mes, para trabajos extraordinarios en el acondicionamiento de la Sala de Sauna Publica, con un presupuesto de 340.692,- pesetas. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad la contratacion, con cargo a la partida 677-990.00. del Presupuesto en vigor".

"3.6.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios, para la contratacion de un oficial y un peon, durante un mes, con un presupuesto de 230.115,- pesetas, mas el importe de los materiales que asciende a 155.000,- pesetas aproximadamente. La Comision de Gobierno, aprueba por unanimidad, la contratacion del personal indicado asi como el presupuesto de materiales, todo ello con cargo a la partida 677-990.00. del Presupuesto Unico en vigor".

"3.7.- Propuesta de la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, para el pago de los gastos de desplazamiento a Tomelloso, de D. Jose Cuenca Fernández, D. Jose Mínguez Solana y D. Pablo Antonio Sánchez Escobar, para asistir a un cursillo de la Policia Municipal en dicha localidad.- La Comision de Gobierno aprueba, por unanimidad el abono de un total de tres viajes de 420 Km. cada uno, que importan 17.640 pesetas, a los señores indicados, con cargo a la partida 242-115.03 del Presupuesto Municipal en vigor."

"3.8.- Por la Interventora Accidental, se da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de las obras de mantenimiento de la carpinteria en los Colegios, correspondiente al mes de mayo del año en curso, la cual asciende a 148.900,- pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 48.637,- ptas. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de dichas cantidades con cargo a la partida 677-990.00. del Presupuesto Unico Municipal vigente."

"3.9.- Por la Interventora Accidental se da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra/Servicio "Renovacion del Padron Municipal de Habitantes", incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, correspondiente al pasado mes de mayo del año en curso, la cual asciende a un total de 1.448.370,- pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social de 364.867,- ptas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de dichas cantidades con cargo a la partida 671-190.00. del Presupuesto Unico Municipal de este año. Haciendo constar la Interventora Accidental que todavia se ha recibido la subvencion del I.N.E.M. para la obra en cuestion. Acordando asimismo la Comision de Gobierno que se adelanten los fondos municipales necesarios para el pago".

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.10.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra/Servicio "Rotulacion y Numeracion de calles, incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cual corresponde al mes de mayo de este año y asciende a un total de 80.627,- ptas., siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 29.029,- pesetas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 109.181,- pesetas con cargo a la partida 673-190.00. y 475,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto de este año. La Interventora Accidental hace constar que la subvencion del I.N.E.M. a esta obra todavia se ha recibido, acordando la Comision que los fondos se anticipen por el Ayuntamiento."

"3.11.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra "Peatonalizacion del Pasaje Coronel - Arteaga, incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cual corresponde al mes de mayo de este año y asciende a un total de 326.249,- ptas., siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 118.445,- pesetas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 442.944,- pesetas con cargo a la partida 624-690.00. y 1.750,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto de este año. La Interventora Accidental hace constar que la subvencion del I.N.E.M. a esta obra todavia se ha recibido, acordando la Comision que los fondos se anticipen por el Ayuntamiento."

"3.12.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra Acondicionamiento de Sala para Sauna Publica, incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cual corresponde al mes de mayo de este año y asciende a un total de 123.104,- ptas., siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 44.814,- pesetas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 167.602,- pesetas con cargo a la partida 631-790.00. y 316,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto de este año. La Interventora Accidental hace constar que la subvencion del I.N.E.M. a esta obra todavia no se ha recibido, acordando la Comision que los fondos se anticipen por el Ayuntamiento."

"3.13.- Vista la instancia presentada por D<sup>a</sup>. Teodora Lopez Albertos, - referente al solar de su propiedad, asi como de su hermana y sobrinos, situado en la calle Corredera, entre el Cuartel de la Guardia Civil y la calle Jose Perez y Ruiz de Alarcon, y teniendo en cuenta el informe juridico emitido al respecto, la Comision de Gobierno por unanimidad acuerda:

1) Desestimar la exencion solicitada para el pago de las contribuciones especiales que se deriven de la obra de urbanizacion de las calles a las que da fachada el solar, como compensacion por la cesion de los viales, ya que dicha cesion es gratuita, segun el articulo 83 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y el articulo 46 del Reglamento de Gestion Urbanistica.

Otra cosa es que, de las liquidaciones correspondientes se excluya la parte proporcional de los terrenos que hayan sido cedidos gratuita y obligatoriamente al Municipio.

2) Eximir a dicho solar del pago del arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar, ya que de acuerdo con la Ordenanza Municipal reguladora, estaran exentos los terrenos cedidos al uso publico de la obligacion de vallar, - asi como del arbitrio que le acompaña, siempre que se mantenga la cesion para uso publico."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Longinos Villaescusa Tomas, solicitando licencia -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de primera ocupacion en C/ Hernan Cortes, 26 y 28.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupacion solicitada."

"4.2.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de una nave industrial, destinada a la fabricacion de complementos para el calzado, sita en calle Velazquez del Poligono Industrial "El Mugron", promovida por D. Pedro Lopez Gonzalez y D. Fernando Castillo Triguero.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara la linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificacion del Poligono Industrial, antes de la finalizacion de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion. Si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, estas se paralizen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo se comunica la obligacion de tramitar expediente de Actividades Molestas, para la obtencion de la licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

"4.3.- Proyecto fin de obra de dos viviendas y local sitios en C/ Hernan Cortes, 26 y 28, presentado por D. Longinos Villaescusa Tomas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras. De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion. Si no se hubieran iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Proyecto de ejecucion de 20 viviendas de proteccion oficial y -- locales comerciales en Paseo de la Libertad de Almansa, presentado por "Cons -- trucciones Cuenca Hermanos", dicho proyecto presentado desarrolla el basico al que se concedio licencia en sesion de Comision de Gobierno de fecha 11 de no -- viembre de 1985.- Visto el informe presentado y a la vista que han transcurrido mas de seis meses desde que se concedio esta, la Comision de Gobierno acuerda -- por unanimidad conceder nueva licencia de obras al proyecto que se trata, pre -- vio el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de proteccion oficial, salvo derechos de propie -- dad y sin perjuicios a terceros, adopcion de medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los con --

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole - que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira -- rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez - durante seis meses a partir de su concesion. Si no se hubiesen iniciado las o - bras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su vali - dez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- proyecto basico y de ejecucion para construccion de una vivienda unifamiliar aislada en el paraje "Los Espetones", presentado por D. Francisco - Garijo Megias.- A la vista de los informes tecnicos emitidos, la Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad dar su visto bueno a dicho proyecto, acordado remitirlo a la Comision Provincial de Urbanismo para su aprobacion, de confor - midad con el art. 86 de la Ley del Suelo y art. 45 del Reglamento de Gestion."

"4.6.- Escrito de D. Antonio Gil Salcedo, solicitando licencia municipi - pal de obra menor, para efectuar obras en Ctra. de Madrid num. 40 (antiguo ga - raje Madrid), consistentes en cambiar puertas y reparar tejados.- A la vista de los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, denegar la licencia solicitada, por ser edificio aislado, en zona - de vivienda unifamiliar, y estar incluido en el Polígono de Actuación num. 1."

"4.7.- Escrito de D. Pedro Horcas Jimenez, solicitando licencia municipi - pal de obra menor para efectuar obra de ampliación de albergue-refugio en Para - je La Revuelta.- A la vista del informes de los técnicos municipales, la Comi - sión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, por - ser necesaria la presentación de proyecto redactado por técnico superior, y ser necesario su remisión previa a la concesión de licencia, a la Comisión Provin - cial de Urbanismo para su dictámen preceptivo."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Carlos Andres Martinez Peral, solicitando un anti - cipo reintegrable de 182.978 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- A la vista de los motivos por los cuales se solicita el anticipo, la Comision - de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, con cargo a la - partida 858-950.00, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades, todo - ello, con efectos del presente mes de junio."

"5.2.- Escrito de D. Pablo Antonio Sánchez Escobar, funcionario de la - Policia Municipal, solicitando anticipo reintegrable de 182.978 pesetas.- A la vista de que no existe crédito disponible, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"5.3.- Escrito de D. Joaquin Ruano Piqueras, solicitando licencia muni - cipal de apertura de agencia de seguros y financiaciones en calle Corredera nu - mero 51-1'.- A la vista de la documentacion presentada y los informes emitidos, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertu - ra solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y esca - parates que correspondan."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.4.- A propuesta de la Concejalía de Personal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la renovación del contrato al personal que se relaciona a continuación:

- FRANCISCO SAEZ ALCOCEL.- Renovación del contrato por seis meses desde el 1 de julio como operario en la Sección Acción Social, Unidad de Consumo.

- RAUL VIZCAINO MARTINEZ.- Renovación del contrato por seis meses desde el 2 de julio como conductor en la Sección Saneamiento y Medio Ambiente, Unidad Limpieza Viaria.

- LORENZO BUENO BUENO.- Renovación del contrato por seis meses desde el 8 de julio como Oficial de Prensa en la Sección Cultural, Unidad de Información, Prensa y BIM.

- JORGE JAVIER PEREZ ALMENDROS.- Renovación del contrato por seis meses desde el 15 de julio como Encargado en la Sección de Obras y Parques, Unidad de Parques.

- JOSE MEGIAS ALMENDROS.- Renovación del contrato por seis meses desde el 15 de julio como Arquitecto Técnico en la Sección de Obras y Parques.

"5.5.- A la vista del informe de los servicios municipales correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la anulación de recibo por el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, a nombre de D. Dionisio Alcaraz Madrigal, correspondiente al ejercicio 1985, del vehículo Ford Fiesta matrícula AB-5888-E, por un importe de 4.500 pesetas, por tratarse de inclusión indebida."

"5.6.- Escrito de D. Francisco García Lopez, funcionario que fué de este Ayuntamiento, que prestó sus servicios en activo como Policía Municipal, solicitando se le abone la Ayuda Familiar desde el mes de junio de 1982, fecha en la que contrajo matrimonio.- Pese a los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"5.7.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando la anulación de recibo girado por el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, del vehículo Mercedes Benz (furgoneta), matrícula AB-1050-F, el cual fué transferido en octubre de 1985.- A la vista de los informes presentados, en los que consta que la baja no se recibió en este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular dicho recibo, por importe de 4.700 pesetas, comunicándolo a los servicios municipales correspondientes."

"5.8.- Escrito de D. Juan Gosálvez Arráez, solicitando anulación de recibos y recargo impuesto, por Guardería Rural, ejercicios 1981 y 1982.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulación presentada, confirmando el pago de los recibos que se trata, por no haber reclamado en periodo voluntario."

"5.9.- Escrito de D. Ramón Gil Puche, comunicando el cambio de domicilio de su industria, a efectos del Padrón Municipal de Badenes y Placas, solicitando la rectificación en dicho Padrón, al nombre de la nueva razón social: - "Fridul, C. de B.", de calle Hernán Cortés num. 8, a calle Hernán Cortés num. 87 de esta ciudad.- A la vista de los informes favorables, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, con efectos del próximo ejercicio 1987."

"5.10.- Escrito de D<sup>a</sup> Dolores Gorreta Gorreta, solicitando aplazamiento hasta finales del presente año, para presentación de documentación para continuar ejerciendo la venta ambulante en el Mercado Municipal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, debiendo algún miembro de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

la familia darse de alta a la recepción de este acuerdo."

"5.11.- Escrito de D. José Martín Alcántara López, solicitando autorización provisional para la apertura de establecimiento dedicado al almacenamiento y posterior distribución de bebidas refrescantes en calle Aniceto Coloma num. 29, local éste provisional, y comprometiéndose a trasladarse del mismo, en enero del próximo año.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, dando de baja la finca en el Padrón Municipal - de Casas Deshabitadas, para el ejercicio 1986."

"5.12.- Escrito de D. Jerónimo García Martínez, adjudicatario de la subasta del Aprovechamiento de Maderas para 1986, solicitando autorización para el cortado y pelado de la madera sin retirar la misma, abonando el 15% que corresponde a I.C.O.N.A. y demás tasas, y solicitando un aplazamiento hasta el próximo treinta de agosto para el pago del 50% del importe de la adjudicación, empezando en esas fechas a sacar madera, abonándose el restante 50% el treinta de octubre.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.13.- A la vista de los informes emitidos por los funcionarios municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, a nombre de D. Lorenzo Salguero García, del vehículo Talbot Horizon GLD, matrícula AB-3777-F, debido a que la baja no fué comunicada por la Jefatura de Tráfico hasta fecha reciente."

"5.14.- Escrito de D<sup>a</sup> Josefina Muñoz Ramírez, solicitando rectificación en recibo por badenes y placas en Avda. José Rodríguez num. 1, dado que ha quitado el badén existente.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, suprimiendo del Padrón, el concepto de badenes, con efectos del ejercicio de 1986, y acordando la devolución de 9.000 pesetas, ingrasadas por ése concepto el presente año."

"5.15.- Escrito de D. José Moreno López, solicitando rectificación en recibo por badenes y placas en calle San José num. 9, dado que ha quitado el badén existente.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, suprimiendo del Padrón el concepto de badenes, con efectos del presente ejercicio de 1986, y acordando asimismo la devolución correspondiente, en caso de que hubiere abonado el importe del presente año, comunicando que el recibo se giró en base a su declaración - firmada de que tenía dos metros de badén."

"5.16.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, en relación con recibos pendientes de cobro a nombre de Calzados Fejuma, por el concepto de Impuesto de Solares y Vallar, ejercicio 1983.- A la vista de dicho escrito y de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, rectificar dicho recibo, cambiando la calificación de solar a terreno urbano, abonándose la liquidación correspondiente."

"5.17.- Escrito de D. Vicente Jiménez Aguilar, solicitando la cesión de una vivienda de propiedad municipal para trasladarse con su familia.- A la vista de los informes presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ofrecer la posibilidad de cesión de una vivienda de propiedad municipal sita en Plaza Luis Buñuel num. 1, comunicando que dicha cesión sería en precario, debiendo hacerse cargo de los recibos de agua, luz y gastos de comunidad que se produzcan."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se presenta la siguiente propuesta a la Comisión de Gobierno:

\*\*\* Con motivo de la posible puesta en marcha de la Unidad de Actuación num. 17, del actual Plan General de Ordenación Urbana por parte de la empresa "Promociones Almansa S.A.", después de diversas gestiones, y existiendo una fijación de criterio por parte de esta Corporación en cuanto a alineaciones y actuación en la manzana comprendida por las calles Rambla de la Mancha, Avda. Jose Rodriguez, calle San Juan y Plaza de Santa Maria, se propone se comunique a dicha empresa, los criterios básicos en los que técnicamente deberá ajustarse el Estudio de Detalle, según las condiciones siguientes:

1.- Rectificación de la alineación marcada por el Plan General de Ordenación Urbana, en Rambla de la Mancha y Plaza de Santa Maria, y adaptación a la nueva marcada por el Ayuntamiento.

2.- En la ordenación de volúmenes y fachada a Rambla de la Mancha, se preverá un soportal con paso libre mínimo marcado por el Ayuntamiento.

3.- La nueva ordenación de volúmenes de la manzana establecerá como altura de edificación de la Plaza de Santa Maria de la B+II, adaptando las demás para no exceder la edificabilidad máxima de la manzana.

4.- Teniendo en cuenta que el nuevo retranqueo afecta especialmente a las parcelas 1 y 12, en la ordenación que se proponga se respetará la edificabilidad de 2,35 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, aplicada sobre la superficie de parcela medida con la alineación de manzana marcada por el Plan General de Ordenación Urbana, medición que se hará por los técnicos municipales.

5.- La ordenación que se proponga respetará la intencionalidad de la Corporación al delimitar la Unidad de Actuación, incluirá todos los documentos y estudios establecidos en el Reglamento de Planeamiento, Ley del Suelo y Normas Urbanísticas Generales y específicas del Plan General de Ordenación Urbana, haciendo especial mención a los siguientes puntos:

A) Ordenación de todas las parcelas y volúmenes incluidos en la manzana.

B) Definición del uso del patio de manzana y justificación de mismo.

C) Estudio comparativo de edificabilidades de parcela, proporción de espacios libres y densidad de vivienda.

D) Perspectiva axonométrica de la manzana en la que se vea de forma clara los volúmenes ordenados. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo ser ratificada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los actuales arrendatarios del Teatro Regio la obligación de iniciar Expte. de Apertura por cambio de titularidad así como proceder al arreglo de toda la fachada, en un plazo máximo de quince días a partir de la notificación de la presente."

"6.3.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los actuales arrendatarios del local denominado "Gran Rey", sito en calle San Francisco num. 21, la obligación de iniciar Expediente de Apertura y obligación de arreglar fachada en su totalidad, en un plazo de quince días a partir de la notificación del presente acuerdo."

"6.4.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a Dña. María Dolores Martín, que en el plazo

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de quince días a partir de la notificación de la presente, deberá proceder al arreglo de fachada de la finca sita en calle San Francisco, local comercial denominado "Local 76".

"6.5.- Con motivo de la celebración el próximo día veinticuatro de junio, de la festividad de San Juan, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, colaborar con el pago de los trofeos que se entregarán en las actividades a realizar por la Policía Municipal."

"6.6.- Por el Departamento de Bienestar Social, se presentan las solicitudes efectuadas de bonificación de la tasa de Aguas y Basuras, del Primer Trimestre y sucesivos del ejercicio 1986, por parte de jubilados y pensionistas de esta localidad.- A la vista de dichas solicitudes y los informes presentados la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar todas ellas, pudiendo no obstante, aprobar bonificación en casos extremos en que así lo estime ésta Comisión de Gobierno, todo ello, a la vista de los informes sociales que se emitan al respecto."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE JUNIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTORA ACCTAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megias.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluídos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones correspondientes a los días 3, 18 y 24 de marzo, y 1, 7, 14 y 28 de abril pasados.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- A la vista del escrito del Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Agricultura, en relacion con las operaciones de clasificacion de las vias pecuarias existentes en este municipio, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar en representacion de este Ayuntamiento como practicos a D. Deogracias Ruano Villaescusa, con domicilio en C/ Industria, 20 y a D. Juan Martinez Saez, con domicilio en C/ Calvario, 31."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padron Inicial sobre Guarderia Rural, ejercicio 1986, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

por un importe de 6.578.739 pesetas (SEIS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y OCHO - MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS)."

"3.2.- En relacion con la Campaña de Helados que esta realizando la Oficina de Consumo de este Ayuntamiento, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar a D. Jose Javier Perez Navarro, la cantidad de 24.500 pesetas, por el reparto de 6.000 folletos y la pegada de 450 carteles, todo ello, con cargo a la partida 259-714.01."

"3.3.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el pago de un recibo de Hidroelectrica Española S.A., a nombre del Centro Social de San Juan, de fecha 5 de junio de 1986, por importe de 1.001 pesetas, con cargo a la partida 223-533.00, abonando su importe a D. Jose Martinez."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes, para que le sea transferida la cantidad de 700.000.- ptas. al Consejo Municipal de Deportes con destino a los cursos de natacion del verano-86.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 471-740.00, debiendo justificarse con posterioridad, haciendo constar la Interventora Accidental, que la cantidad transferida con anterioridad no ha si justificada todavia."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de un aparato electronico para el control de insectos, en la zona de pescaderia del Mercado Municipal, de la firma CIRDASA mod. P.M.103, por un importe de 20.600.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, la adquisicion con cargo a la partida 273-866.00."

"3.6.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Juventud, para la realizacion de un de Campo de Trabajo, a desarrollar del 9 al 31 de julio en el Paraje "La Mearrera" de Almansa, con un presupuesto total de 250.000.- pta.- La Comision de Gobierno aprueba, por unanimidad, dicho presupuesto con cargo a la partida 471-760.00."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno aprueba por unanimidad una relacion de facturas y recibos por un importe de 695.360,- ptas. que empieza con un recibo de Da. Fatima Becerra Calatayud de 9.000,- pesetas y acaba con una factura de Ferreteria Saul, S.A. de 840,- ptas., acordando tambien su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.8.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para efectuar la reparacion de la bomba de 125 cv. del pozo de Zucaña, con un presupuesto de 587.000,- pesetas. La Comision de Gobierno, teniendo en cuenta que la reparacion serviria para que la bomba quedase en reserva para poder ser empleada en cualquiera de los dos pozos de suministro de agua potable en caso de averia, aprueba por unanimidad la realizacion de la reparacion por dicho importe y con cargo a la partida 262-651.00. del Presupuesto en vigor."

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para la adquisicion de 10 botes, de 18 Kgs. cada uno, de termoplastico en frio y dos componentes "G.R.D.C." a la firma "Grupisa", por un importe de 55.080,- ptas. para pintar pasos de cebra y señalizacion de vias publicas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda la compra por la cantidad que se indica con cargo a la partida 262-642.00. del Presupuesto Unico Municipal de este año."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

la compra de un video y una camara tomavistas con destino a la Casa de Cultura, por un importe de 310.000,- ptas. aproximadamente. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda la adquisicion por el presupuesto indicado con cargo a la - partida 022-022.11. del Presupuesto en vigor."

"3.11.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios, para la contratacion de dos peones jardineros, durante dos meses, por trabajos extraordinarios, con un presupuesto aproximado de 435.724,- ptas. La Comision - de Gobierno, por unanimidad, acuerda la contratacion con cargo a la partida -- 677-990.00. del Presupuesto Unico Municipal de 1.986."

"3.12.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, encargar un camión de - bloques para las obras que se está realizando la Asociación Local de Protección de Animales y Plantas, indicandose en su momento la partida a que se imputará."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Visto el oficio remitido por la Consejeria de Educacion y Cultura, de fecha once de junio, por el se recuerda la necesidad de presentar antes del treinta de junio, la primera certificacion de obra del Plan de Instalaciones Deportivas financiadas con cargo al F.C.I.-86, segun lo previsto en la estipulacion quinta del convenio firmado al respecto entre este Ayuntamiento y - dicha Consejeria, la Comision de Gobierno por unanimidad acuerda:

1) Reiterar el acuerdo de la Comision de Gobierno de catorce de abril, ratificado por el Pleno de dos de mayo siguiente, por el que se solicitaba el - cambio de finalidad propuesta.

2. Teniendo en cuenta que dicha peticion fue aceptada por la Consejeria, - en escrito remitido a este Ayuntamiento de fecha cuatro de junio, y el proyecto tecnico informado favorablemente, segun escrito de fecha cinco de junio, se solicite del Ilmo. Sr. Director General de Educacion, Juventud y Deportes de la - Consejeria de Educacion y Cultura, que el plazo estipulado para presentacion de la primera certificacion de obra, sea prorrogado a seis meses."

"4.2.- Escrito de D. Jose Villodre Fernandez, solicitando se reconsidere la denegacion a su solicitud de licencia de obra menor para construccion de pozo en el Paraje San Jose, haciendo constar que las obras seran realizadas en su casa de campo, la cual esta legalizada, estando asimismo el terreno escriturado.- A la vista de la documentacion aportada, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para construccion de pozo de sesenta metros en el paraje de San Jose, con un presupuesto de 400.000 pesetas, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion - de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o - desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto basico y de ejecucion para construccion de nave industrial destinada a la fabricacion de calzado en calle Velazquez s/n del Poligono Industrial "El Mugron", promovido por "Artesania Ana S.L.".- Examinado que ha - sio el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cumple la normativa urbanística del Plan Parcial, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Polígono Industrial, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificación del Polígono Industrial, antes de la finalización de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia, tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligación de tramitar Expediente de Actividades Molestas para la obtención de la licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

"4.4.- Proyecto básico y de ejecución de cuatro viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en calle Duque de la Victoria esquina a calle Mendizabal num. 36, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, haciendo constar que los locales destinados a garaje solo podrán tener este uso, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90 % por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un edificio de diez viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en calle Corredera num. 103, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90 % por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia - tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen - iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se - paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida per - dera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Proyecto basico y de ejecucion para construccion de una vivienda unifamiliar aislada en el paraje "La Mancorra", promovido por D. Pedro Cuenca - Cano.- A la vista de los informes de los tecnicos municipales, la Comision de - Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, de conformidad con el PGOU, que establece que en un circulo de radio de 100 m. con centro en . el de gravedad de la edificacion proyectada, no podra haber mas de dos edifica - ciones, incluida la nueva no siendo la situacion real con la marcada en el pro - yecto, pues existen mas edificaciones, no respetando tampoco el retranqueo mi - nimo a linderos laterales que deben de ser de 15 metros, siendo uno de los re - tranqueos de 5 metros. Presentando autorizacion del propietario colindante se - podria admitir dicho retranqueo."

"4.7.- En relacion con el convenio INEM-Corporaciones Locales para 1986 la Comision de Gobierno, por razones de urgencia, acuerda por unanimidad apro - bar las memorias justificativas con su correspondientes presupuestos, de las o - bras a incluir en dicho Convenio, en caso de que se aumenten las consignaciones Dichas memorias son las siguientes:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL
1. Acondicionamiento del Jardin de Manuel Azaña. (mano de obra 340.412, y materiales 596.240..)	936.652 ptas.
2. Acondicionamiento del Jardin de Jorge Guillen. (m. obra, 1.711.341, materiales 2.210.950 ptas.)	3.922.291 "
3. Jardin de Ramon y Cajal. (m. de obra 2.464.331 ptas. y materiales 3.797.500 ptas.)	1.371.947 "
4 Acondicionamiento del Jardin de Ortega y Gasset. (m. obra 570.447 ptas., materiales 1.202.000 ptas.)	1.772.447 "

"4.8.- Escrito de D<sup>a</sup> Isabel Ferrero Díaz, en nombre y representación de la Sociedad de la Virgen de Belén solicitando licencia de obra menor para efec - tuar obras en el Santuario de Belén, consistentes en sustitución de los rolli - zos de madera que forman el forjado primero, en la zona de los dormitorios, por encontrarse en mal estado, y posterior colocación de pavimento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que deberá presentar proyecto de - obra mayor, firmado por el técnico correspondiente, comunicando que dado que el edificio se encuentra calificado como de Protección Integral por el Plan Gene - ral de Ordenación Urbana, por lo que previamente a la concesión de licencia se - rá preceptivo el informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Ar - tístico de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de - Castilla-La Mancha. Asimismo, se acuerda comunicar que quedará exenta del pago de la tasa a satisfacer, una vez esté aprobada la licencia."

"4.9.- Escrito de D. Alfonso Cantos Arnedo, solicitando información pa - ra apertura de un salón de máquinas recreativas tipo "A" y "B", en calle Ferre - ro num. 7.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que el local deberá te - ner acceso independiente del de las viviendas, debiendo cumplir con la normati - va del Reglamento de Espectáculos y Establecimientos Públicos. Asimismo deberá cumplir con la normativa del Reglamento de Industrias Molestas, comunicando que

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

previamente a la concesión de licencia será necesario presentar el correspondiente proyecto de obras e instalaciones, redactado por técnico competente."

"4.10.- Se dá cuenta del presupuesto elaborado por D. José Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Técnico Municipal, sobre trabajos de modificación de camino en el paraje de las Fuentes.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno, acordando por unanimidad, aprobar dicho presupuesto, por un importe total de 237.794 pesetas (DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS), que deberá ser financiado por los propietarios colindantes."

"4.11.- Proyecto presentado por la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, para la canalización de aguas en el paraje la Mearrera.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A la vista de que transcurrido el plazo de dos meses concedido a la firma "FARGO S.L.", para legalizar la ampliación de industria situada en Plaza Santiago Bernabeu num. 5, sin que los gerentes de la misma hayan procedido a cumplir los tramites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1. Imponer una sanción de 10.000 pesetas, por incumplimiento del deber de solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura, según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales así como Disposiciones Transitorias del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

2. Conceder un nuevo plazo improrrogable de siete días para la solicitud de la licencia preceptiva, acompañado de la documentación correspondiente, tal y como fue ya comunicado por acuerdo 4.7 de la Comisión de Gobierno de siete de abril pasado transcurrido el cual, sin haberse cumplimentado, se procedera a la clausura y cese de todo tipo de actividades."

"5.2.- Vista la instancia suscrita por el funcionario municipal, don Bienvenido del Valle, en la que da cuenta de su intención de renunciar a la excedencia voluntaria por tres años que se le había concedido, así como su compromiso de trasladarse a vivir a Almansa, en la calle Perez Galdos num. 24.- La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda aceptar dicha renuncia, pero haciendo constar al interesado que si a primeros del mes de julio próximo, no ha trasladado su residencia desde Caudete, se procedera a la apertura del correspondiente expediente disciplinario."

"5.3. Se da cuenta del escrito de D. Mateo López Hernández solicitando la anulación de un recibo girado en concepto de tasa por Badenes y Placas, por un local destinado a almacén de herramientas sito en Pza. de S. Roque, 6.- Visto el informe emitido por la Policía Municipal, en el que se acredita que de los dos locales existentes en el nº 6 de la Pza. de S. Roque, sólo uno de ellos alberga automóviles, cuya placa de vado es la 699, y que en el otro local sólo se guardan herramientas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad ordenar la anulación del recibo girado por el almacén de herramientas, y que se den las instrucciones oportunas a los Servicios de Recaudación, estimando así la reclamación presentada."

"5.4.- Escrito de D. Juan Francisco Martínez Serrano, empleado de la Policía Municipal, solicitando los días 20, 21, 22 y 23 de junio por asuntos propios.- A la vista de los informes favorables, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.5.- Escrito de D. Félix González Gomez, solicitando licencia municipal de apertura de oficinas de construcción en calle Corredera num. 146, entreplanta.- A la vista de los informes presentados por los técnicos municipales, - en los que consta que el acceso a la oficina se realiza a través de la escalera de viviendas, debiendo ser independiente conforme al Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que podrá concederse la autorización de la apertura que se trata, siempre que se efectúen obras para el acceso independiente de las oficinas."

"5.6.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar las contrataciones que a continuación se indican:

-- Contrato laboral temporal por un periodo de dos meses a partir del diecisiete de junio, para la obra de reparaciones en jardines públicos, a D. Antonio Lopez Corredor y D. Juan Pavo Calero, ambos como peones.

-- Contrato laboral temporal por un periodo de un mes a partir del diecisiete de junio, para la obra de ejecución de alcorques, a D. José Ibáñez González como oficial y a D. Manuel Boj Arcas como peón."

"5.7.- Vista la memoria valorada de las obras de terminación de calle, para construcción de 110 nichos en el Cementerio Municipal, firmada por el Arquitecto Técnico Municipal, y que asciende de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS (2.037.240 pesetas), que es el presupuesto por la ejecución de las obras. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, adjudicar la realización de las mencionadas obras a la empresa "Construcciones Nuñez Lizán", adjudicataria del proyecto de construcción de 300 nichos, para abaratar los costes y por razón de urgencia, y proceder al abono de la Certificación - Unica con cargo a la partida 677-990.00 del vigente Presupuesto Municipal."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- Por el Departamento de Bienestar Social, se presenta propuesta - para la concesion de quince becas a 3.750 pesetas cada una, para asistir al - Campamento de San Juan en Riopar (Albacete), de los siguientes niños:

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| - Francisco Fernandez Maya.      | - Antonio Baidez Lopez.       |
| - Ramon Baidez Lopez.            | - Jose Maya Fernandez.        |
| - Rosendo Maya Fernandez.        | - Pedro Naharro Sanchez.      |
| - Jose Antonio Naharro Sanchez.  | - Carlos Naharro Sanchez.     |
| - German Sanchez Garcia.         | - Angeles Sanchez Garcia.     |
| - Luis Sanchez Garcia.           | - Jose Sanchez Garcia.        |
| - Francisco Gonzalez de la Pena. | - Rafael Gonzalez de la Pena. |
| - Yolanda Gonzalez de la Pena.   |                               |

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesion de las indicadas becas y el pago de las mismas, con cargo a la partida 471-534.00, a la - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejeria de Cultura, Campamentos de Verano c/c. 510-12.071/7."

"6.2.- Por la Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Personal, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de la proxima contratación de personal por un periodo de seis meses, mediante concursillo, necesario para la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Polivalentes sito en calle Nueva, 10 de esta ciudad. Las plazas a cubrir serian de Psicologo ,

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Animador Socio-cultural, Asistente Social, Monitor de Psicodeficientes y Auxiliar Social.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, acordando por unanimidad se de la máxima publicidad a dichas convocatorias, con publicación en el tablon de anuncios, periodicos de la provincia y emisora de radio local, fijando asimismo las fechas de presentación de instancias y de la celebración de las pruebas, efectuandose posteriormente propuesta de contratación de los aspirantes que resulten aptos para desempeñar el trabajo."

"6.3.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de las cuidadoras que despues se indican, a un curso de formación de verano para profesionales de la enseñanza, a celebrar del 30 de junio al 5 de julio en Albacete, siendo el alojamiento y la cuota de matricula gratuito, acordando asimismo el pago de los gastos de desplazamiento que correspondan con cargo a la partida 242-115.03, y siendo las cuidadoras las siguientes: D<sup>a</sup> Maria Pilar Megias Lopez, D<sup>a</sup> María Belén García López, D<sup>a</sup> Lucía Sánchez Soriano, D<sup>a</sup> Pascuala García Cabral y D<sup>a</sup> Concepcion Perez Cuello."

"6.4.- A propuesta de D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, trasladar la fecha de celebración de los ejercicios para cubrir en propiedad la plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal al nueve de julio próximo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia D. Teodoro Olivares Molina y D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTORA ACCTAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megías.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Visto el escrito remitido por el Equipo de Profesores de Preescolar del Colegio Público Duque de Alba de esta localidad, en el que se hace constar su más enérgica protesta por la decisión tomada por la Subdirección General de Preescolar, de conceder el Proyecto Experimental de E.I. a otro Colegio, sin tener en cuenta las razones que, a su juicio, deberían haber motivado el que dicho Proyecto se concediera al Colegio Público Duque de Alba.- La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda manifestar su adhesión a dicha queja, solicitando de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, así como de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que se reconsidere la decisión tomada, ya que, según se deduce de la propia normativa emanada del Ministerio, lo procedente es otorgar el Proyecto Experimental de E.I. al Colegio Público Duque de Alba de Almansa."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Sr. -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que concede - autorización para utilización de las instalaciones del Instituto de Formación - Profesional de esta ciudad, para celebrar Campamento de Trabajo patrocinado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Solicitud de Dña. Fatima Becerra Calatayud, Asistente Social de este Ayuntamiento, para que le sea transferida la cantidad de 300.000.- ptas. - para gastos de funcionamiento del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 471-534.00, debiendo justificar dicha cantidad con posterioridad."

"3.2.- Relacion de gastos que presenta Da. Fatima Becerra Calatayud, -- como justificacion de las 100.000,- ptas. que les fueron transferidas para -- gastos del Departamento de Bienestar Social, segun acuerdo de la Excma. Comision de Gobierno de fecha 3 de marzo del presente año. La relacion de justificantes asciende a la cantidad de 95.601,- pesetas, quedando pendiente de gasto 4.399,- pesetas. A la vista de los recibos y facturas presentados, la Comision de --- Gobierno, por unanimidad, aprueba la relacion antes dicha de 95.601,- pesetas, debiendo presentar las facturas correspondientes a las 4.399,- ptas. que faltan por gastar, en fechas posteriores."

"3.3.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno, aprueba por unanimidad, una relacion de facturas y recibos de 366.847,- ptas., que se inicia con una factura de Caesser, S.A. de 2.400,- ptas. y termina con otra factura -- del mismo proveedor de 4.800,- ptas., acordando a su vez el pago con cargo a -- las partidas del Presupuesto que se detallan."

"3.4.-Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas, para proceder al abono de 44.500,- pesetas al Consejo Municipal de Fiestas, en --- concepto del importe de 89 ejemplares de la "Revista Oficial de Fiestas 1.986" adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento para su envio a Organismos Oficiales y -- Autoridades Provinciales y Regionales. La Comision de Gobierno, por unanimidad, aprueba el pago por el importe indicado con cargo a la partida presupuestaria - que corresponda."

"3.5.-Informe presentado por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de -- de Servicios, sobre el viaje a Cuenca el dia 31 de mayo de este año con motivo del "Dia de la Region":

- Personas que realizaron el viaje.....	225,-
=====	
- Importe total del Viaje (I.V.A.incluido).....	213.696,-Ptas.
- Recaudado por inscripciones.....	105.000,-Ptas.
- Subvencion de la Junta Comunidades Castilla-La Mancha.....	66.000,-Ptas.
	171.000,-Ptas.
- RESTO PENDIENTE DE ABONO A VIAJES AZOR.....	42.696,-Ptas.
	=====

A la vista del informe, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de 42.696,- ptas. a la empresa "Viajes Azor" de Almansa, de los fondos municipales, con cargo a la partida que corresponda, y asimismo solicitar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el pronto envio de la subvencion -- concedida para proceder al pago a la empresa de autobuses."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Se dio cuenta de diversas reclamaciones presentadas por la instalacion del bingo "Union Musical" en calle Corredera num. 32, manifestando las molestias producidas por el mismo.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, en el que consta que el nivel sonoro en los domicilios colindantes es de una media de 38-42 dB a las doce de la noche, cuando el nivel sonoro maximo permitido por el Plan General de Ordenacion Urbana es de 5 dB, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un plzo de siete dias a partir de la notificacion del presente acuerdo, - para la adopcion de las medidas correctoras necesarias para la reduccion de los decibelios al exterior del local, transcurrido dicho plazo sin haberse adoptado las medidas, se procedera al cierre del local."

"4.2.- Escrito de D. Vicente Muñoz Utrero, comunicando molestias producias por la salida de gases directamente a la calle en la fabrica de calzado - "Alcocel Veliz S.L.", sita en calle Los Reyes num. 85.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Tecnico Industrial de este Ayuntamiento, en el que consta que la chimenea vierte directamente los vapores de las colas procedentes de una cabina mediante ventilacion forzada frente a la vivienda del interesado, con ruido superior al permitido, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder un plazo de quince dias a partir de la notificacion del presente a los gerentes de la empresa, para la realizacion de las obras necesarias para que la salida de gases indicada sea a traves del patio de la fabrica, mediante chimenea que sobresaldrá dos metros por encima del tejado, terminado en un sombrerete que facilite la dispersion."

"4.3.- A la vista del informe emitido por el Ingeniero Tecnico Municipal, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un ultimo plazo - de quince dias a partir de la notificacion de la presente, a D. Fernando Cantillo Triguero en nombre y representacion de la Cooperativa Tacones Almansa S.L., para el aislamiento de la fabrica, consistentes en aislamiento acustico del local donde se encuentra el compresor y realizar bancada antivibratoria para la maquina de troquelar en dicha fabrica de tacones, situada en calle Doctor Fleming num. 44."

"4.4.- Proyecto basico y de ejecucion de ocho viviendas de Proteccion Oficial unifamiliares adosadas, en Paseo de las Huertas esquina con calle San Juan, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por los tecnicos municipales, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, CONDICIONADA esta licencia, a la construccion de un muro medianero con la zona verde que rodea al Castillo, siendo la altura final de dicho muro la que determine el Ayuntamiento en el momento de su ejecucion, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, debiendo estar fijados los tendidos electricos a la fachada a la terminacion de las obras, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra vali-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de veinte viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y garaje en calle Miguel Hernandez, presentado por D. Vicente Lorente Merchante.- A la vista del informe presentado por los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la peticion de licencia que se solicita, por no ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana en los siguientes puntos:

- 1) La altura de coronacion excede la maxima permitida por el P.G.O.U.
- 2) El patio mancomunado tiene una superficie inferior a la establecida por el Plan, que sera tal que permita inscribir en su interior un circulo de diametro 1/3 de la altura total.
- 3) Se preve una ventana a un solar que carece de proyecto, para que esto sea posible sera necesario el compromiso del propietario del solar colindante de aceptar la ubicacion de un patio mancomunado con las dimensiones establecidas en el P.G.O.U.
- 4) El acceso al garaje debera servir tambien para el edificio existente - tal como se especifico en el proyecto presentado y con licencia de Comision de Gobierno de dieciseis de mayo de 1984.
- 5) Simultaneamente a la ejecucion de la obra se debera proceder a la colocacion de acerado correspondiente a la fachada de calle Miguel Hernandez."

"4.6.- Liquidacion de obras de la Escuela Infantil La Estrella.- Se dio cuenta del informe elaborado por el Arquitecto Tecnico Municipal relativo a la Liquidacion de obras efectuada en la Escuela Infantil "La Estrella", a los contratistas de las mismas, D. Fernando Gonzalvez Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano, segun el siguiente detalle:

1.- Presupuesto segun proyecto.....	2.031.132 pts.
2.- Ampliaciones de proyecto en obras.....	856.921 "
3.- Ampliaciones de proyecto en electricidad.....	46.086 "
4.- Deducciones de proyecto.....	233.800 "
	-----
SUMA PRESUPUESTO DE CONTRATA.....	2.700.339 pts.
5.- A deducir Certificaciones de obras 1, 2 y 3.....	1.921.632 pts.
	-----
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.....	778.707 pts.

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Liquidacion, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.7.- A la vista del informe favorable emitido por la Comisi3n Provincial de Protecci3n del Patrimonio Hist3rico-Art3stico de la Consejer3a de Educaci3n y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, respecto del derribo de la finca sita en calle La Estrella num. 62, la Comisi3n de Gobierno, acuerda por unanimidad, conceder a D. Pedro Garc3a Garc3a, licencia municipal de obra menor para el derribo de dicha finca, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopci3n de las medidas de seguridad necesarias en evitaci3n de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendr3 validez durante seis meses a partir de su concesi3n, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen 3stas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perder3 toda su validez, y deber3 solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.8.- Escrito de D. José Sánchez Navarro, solicitando la documentación necesaria que debe presentar para ampliación de una nave en lugar denominado La Alcoholera, consistentes en construcción de 26 x 10 metros.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que conforme al Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, el suelo se encuentra calificado como Suelo Urbanizable No Programado, con destino a suelo industrial, por lo que hasta tanto no se realice el correspondiente programa y Plan Parcial no puede concederse autorización alguna para realización de obras."

"4.9.- Escrito de D. Félix González Gómez, como gerente de la Promotora González Almansa S.L., comunicando que ha adquirido edificio en calle Corredera num. 67, y declinando toda responsabilidad sobre el estado ruinoso de la finca, la cual se encuentra habitada en la actualidad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunica a la empresa interesada, que el estado de conservación y habitabilidad de la finca, siempre es responsabilidad de la propiedad, delegando asimismo en el Concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, para buscar posibles viviendas a las que pudieran trasladarse las familias que habitan la finca que se trata."

"4.10.- Escrito de D. Agustín Megias García, comunicando su intención de construir cerca para impedir venida de aguas en finca situada en Expediente de Reparcelación de la Ctra. de Ayora.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que podría concederse la licencia de obras solicitada, condicionada a no cerrar el paso a los vecinos colindantes, o bien, esperar a la finalización del Expediente de Reparcelación."

"4.11.- A propuesta del Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, contactar con diversas empresas que se dediquen al montaje, instalación y conservación de soportes y paneles para información municipal, para posible ubicación de los mismos en esta ciudad."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio, dictado por razones de urgencia, por el que se renueva el contrato por un periodo de seis meses, del 2-7-1986 al 1-1-1987, a D. JOSE GARCIA MASCUÑAN como oficial destinado en el grupo Area Tecnica, seccion Obras y Parques y unidad de Mantenimiento.- La Comision de Gobierno da su visto bueno, y acuerdo por unanimidad, darle su aprobacion."

"5.2.- Escrito de "Agropecuaria Pagán S.A." de Caudete, solicitando concesión de pastos para 450 cabezas de ganado caprino en montes propiedad de este Ayuntamiento, situados en las Dehesas Pandos y Sierra.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, puesto que previamente deberá presentar informe favorable del Servicio Forestal Provincial de la Consejería de Agricultura (I.C.O.N.A.)."

"5.3.- Escrito de D. Juan García Blanco, solicitando aplazamiento de quince días para el pago por suministro eléctrico correspondiente al contador num. 068, instalado en el Bar Albacete, en calle Albacete num. 25, que figura a nombre de este Ayuntamiento, al estar ubicadas anteriormente dependencias municipales.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado y conceder el aplazamiento de quince días de la cantidad a satisfacer, ascendente a 79.268 pesetas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.4.- Escrito de D. Manuel Sánchez Lopez, solicitando autorización provisional para la apertura de industria auxiliar del calzado en calle La Rosa num. 143.- A la vista de los informes favorables presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación del Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas por la Subcomisión Provincial de Saneamiento, debiendo adoptarse las medidas correctoras necesarias en evitación de molestias."

"5.5.- Escrito de D<sup>a</sup> Belén Cuenca Ruano, solicitando autorización provisional para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de aves y huevos en Plaza Santa María num. 3.- A la vista de los informes presentados por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, por carecer el local de alicatado en la zona destinada al público y en los aseos, faltándole un extintor y un aparato de luz de emergencia, concediendo el plazo de ocho días a partir de la notificación de la presente, para el arreglo de dichas deficiencias."

"5.6.- Escrito de D. Antonio Ibáñez Martínez, solicitando colocación de placa identificativa de su finca sita en calle San Juan, la cual fué retirada con motivo de la nueva numeración y confección del Padrón de Habitantes.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, pasando notificación a los servicios municipales correspondientes."

"5.7.- Escrito de D. Francisco Alcántara López, solicitando anulación de recibos por Casas Deshabitadas por finca situada en calle Aniceto Coloma num 29 (nueva numeración), al estimar que quedá exento según acuerdo de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulación presentada, puesto que la exención/anulación que se hizo, fué a recibos de ejercicios anteriores, no así a los correspondientes a 1984 y 1985 que deberá abonar."

"5.8.- En relación con la solicitud de apertura de industria para fabricación de calzado en calle San Luis num. 14, por cambio de razón social a nombre de D. Vicente Landete de Ves en nombre y representación de "Mundimoda - Calzados S.L.", la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la empresa solicitante, que para proceder a la concesión de licencia, deberá previamente, presentar compromiso escrito de trasladarse a otra ubicación a requerimiento de este Ayuntamiento."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ninguno.

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Transcurrido el plazo de siete dias concedido a la firma "FARGO S.L.", para legalizar la ampliacion de industria situada en Plaza Santiago Bernabeu num. 5, segun acuerdo 5.1 de Comision de Gobierno de fecha dieciseis de junio, que fue notificado ese mismo dia, y no habiendose procedido por parte de los gerentes de la misma, a cumplir los tramites legales necesarios, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la clausura y cese de todo tipo de actividades, a partir de las cero horas del dia veinticinco del presente mes de junio."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.2.- RECTIFICACION DE ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE FECHA DOS DE MAYO DE 1986.- Por razones de urgencia y por haberse producido un error en la Certificacion num. 6, de las obras de Construccion del - Parque de Extincion de Incendios, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, rectificar el acuerdo 7.3 adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha dos de mayo pasado, y que textualmente queda como sigue:

\*\*\* 7.3.- Certificacion num. 6 de las obras de Construccion del Parque de Extincion de Incendios, que presenta la empresa "Norberto Hernandez Aroca S.L." para su aprobacion.- Previo el informe favorable de los tecnicos municipales en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion, - ascendente a un importe de 4.547.885 pesetas (CUATRO MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS). \*\*\*

Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"7.3.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una gratificación de 10.000 pesetas a cada una de las limpiadoras D<sup>a</sup> Josefa Méndez Zoroa y D<sup>a</sup> Francisca Cano Conchilla, - por trabajos extraordinarios efectuados en el Colegio Público Duque de Alba, - los pasados meses de abril y mayo."

"7.4.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, reconocer los trabajos extraordinarios realizados en el mes de enero pasado en el Mercado Municipal, acordando asimismo gratificar con 2.500 pesetas a cada uno de los siguientes: D. Carlos Luis Boj Arcas, D. Fortunato Sánchez Martínez, D. Antonio Nieves Quílez, D. Eusebio Pérez Alfaro, D. - Pascual Sánchez Blanco, D. Francisco García Gosálvez, D. Bernardo Laosa López y D. Manuel Perales Egido."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Pérez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

No asistieron a la Comisión, habiendo excusado su ausencia, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, D. Vicente Conejero Martínez, D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Antonio Sánchez Cantos.

INTERVENTOR ACCTAL.DE FONDOS:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

- 1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Go-
- 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar al Abogado D. Francisco Linares Guillen, y al Procurador D. Manuel Cuartero Peinado para que actuen en representacion del Ayuntamiento, en el recurso contencioso-administrativo num. 230/86, interpuesto por D. Antonio Tomas Gomez, contra acuerdo de la Comision de Gobierno por el que se declara la caducidad de su nombramiento interino, en defensa de los intereses municipales y hasta la completa terminacion de cuanto hubiera lugar en derecho.

Asimismo, se acuerda delegar en el Abogado D. Francisco Linares Guillen, para personarse en nombre del Ayuntamiento en dicho procedimiento, ante la Audiencia Territorial de Albacete, Sala de lo Contencioso-Administrativo."

"2.2.- Instancia de D. Alfonso J. Sanchez Garcia, director de R.C.E. Almansa, en la que solicita el abono del 50% de los gastos correspondientes a la inauguracion el pasado 17 de abril, de la emisora de R.C.E. Almansa, que asciende a la cantidad de 76.445.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 259-111.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"2.3.- Minuta de Honorarios que presenta D. Francisco Lopez Lazaro correspondiente al primer semestre de 1986 por mantenimiento del equipo de transmisiones de la Policia Municipal, y por un importe de 50.000.- ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 259-115.01."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- La Interventora Accidental informa del importe de los anticipos reintegrables que este Ayuntamiento debe a la Excma. Diputacion de Albacete correspondiente al año 1985 por un importe de 86.513.- pts.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 953-910.00."

"3.2.- Por el Sr. Alcalde, D. Virginio Sanchez Barberan, se propone el pago a la Excma. Diputacion de Albacete de 4.250.000.- ptas. como entrega a cuenta correspondiente al año 1986, por el contrato para mantenimiento del Servicio de Extincion y Prevencion de Incendios.- La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 434-652.00"

"3.3.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para transferir a la Casa de la Cultura, la cantidad de 500.000.- ptas. con destino a la Organizacion del Festival Folklorico de este año.- La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida ..... 471-718.00, debiendo justificar el pago con posterioridad."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.084.079.- ptas., la cual empieza con factura de Mosaicos Serrano, S.L. de 2.772.- ptas. y termina con factura de Drogueria Navarro, de 1.600.- ptas., acordando asimismo, su abono con cargo a las partidas que se indican."

"3.5.- Factura de Itame, S.A. de 5.146.066,- ptas., por el suministro e instalacion de dos transmisores de F.M. y equipos complementarios en el Centro Emisor de R.T.V.E. en Almansa para la emision de programas de la Emisora Local de R.C.E.. La Comision de Gobierno en virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su Sesion de 1 de abril de 1.985, por el que se adjudicaba a Itame, S.A. la instalacion arriba indicada por una cantidad de 4.813.000,- acuerda, por unanimidad, comunicar a la empresa, que no es posible el abono de la cantidad total girada, al no ajustarse la factura a las condiciones marcadas en dicho acuerdo puesto que, precisamente por ser su oferta la mas ventajosa le fue adjudicada la instalacion. Asimismo, se acuerda el pago de la cantidad de - 4.813.000,- ptas., correspondientes al precio de adjudicacion, con cargo a la - partida 021-021.09. del Presupuesto en vigor."

"3.6.- A la vista del recibo de Hidroelectrica Española, S.A., correspondiente al mes de Abril de 1.986, por alumbrado municipal, en el que figura incluido el contador num.446 correspondiente a la vivienda de este Ayuntamiento sita en calle Castillo num. 4, que en la actualidad habita en precario Doña -- Juana Lucia Fernandez Fernandez, la Comision de Gobierno aprueba, por unanimidad, presentar a dicha señora un recibo de 20.280,- ptas. correspondiente al importe del consumo de dicho contador, el cual figura en el recibo arriba nombrado, -- procediendose a su ingreso en la rubrica 8.07. de V.I.A.P. para su posterior -- pago a Hidroelectrica Española, S.A."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.1.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de edificio compuesto de vivienda unifamiliar en C/ Juan Ramon Jimenez, 13, promovido por - D. Francisco Cano Sanchez.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar el proyecto presentado puesto que las plazas de aparcamiento no son compatibles con el local comercial como se señala en el proyecto, debiendose separar la plaza de aparcamiento del resto del local."

"4.2.- Planos reformados del proyecto basico para la construccion de -- 14 V.P.O., locales comerciales y garaje en C/San Francisco , 23 y C/Nueva, presentado por D. Antonio Sanchez Navarro y D. Antonio Lopez. Visto el informe --- tecnico en el que se hace constar que la altura maxima de edificacion en la --- parte correspondiente a la calle Nueva sigue excediendo el maximo permitido, tal y como se señalaba en el acuerdo de Comision de Gobierno en su sesion de 2 de - junio de 1986, la Comision acuerda conceder licencia condicionada a la rectifi- cacion de la altura indicada en el Proyecto de ejecucion y a la aprobacion por la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico. El --- Proyecto basico no tiene validez para el inicio de las obras, siendo preceptiva la aprobacion del correspondiente Proyecto de ejecucion."

"4.3.- Escrito de D. José Martínez Martínez, solicitando información - para la apertura de local destinado a la venta de aves y huevos en calle Buen - Suceso num. 51.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que no existe incon- veniente técnico alguno, debiendo presentar el correspondiente proyecto de Ac- tividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, debiendo disponer de luz de emergencia, extintores y aseo, así como alicatado hasta el techo en todo el local."

"4.4.- Escrito de D. Antonio Gil Salcedo, solicitando licencia provi- sional de apertura de local en calle Madrid num. 52, con destino a almacén de . maderas.- A la vista del informe de los técnicos municipales, la Comisión de - Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que la - manzana se encuentra calificada como viviendas unifamiliares, no procediendo la concesión de licencia hasta tanto no se realice el correspondiente Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación."

"4.5.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano, en representación de la mercan- til Almanseña de Promociones S.A., solicitando autorización para la colocación de una grúa automontante en la construcción de edificio sito en calle Gustavo - Adolfo Bécquer (edificio "Versalles").- La Comisión de Gobierno a la vista de - los informes emitidos, acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada debiendo instalarse la grúa en el patio de la edificación."

"4.6.- Escritos de D. Andrés Sendra Caballero, solicitando anulación de recibos del Impuesto Municipal de Solares, ejercicios 1982, 1983 y 1985, de so- lar sito en calle Pablo Neruda, por no estar señalada línea de fachada y no - disponer de los servicios de alcantarillado, pavimentación de calles, etc.- A - la vista de los informes presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por una- nidad, denegar la solicitud de anulación presentada, dado que la urbanización o no de la calle, exime tan solo de la Tasa de Solares sin Vallar, (como así - fué anulado recibo del ejercicio 1.984, según acuerdo de esta Comisión de Go- bierno de fecha dieciocho de marzo pasado) no así del Impuesto sobre Solares, - que deberá abonar."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.7.- Por la Srta. Arquitecta Municipal, se presentan los presupuestos de construcción de nave a D. Sabino Ruano, y que ascienden a las cantidades siguientes:

1º) Presupuesto de 875.000 pesetas, de fecha 21 de abril.

2º) Presupuesto de 790.429,94 pesetas (IVA incluido), de fecha 4 de mayo - presentado por D. Miguel de Ves Garcia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad dá su visto bueno, teniendo en cuenta que corresponden a la partida 636-690.00 del vigente Presupuesto Municipal, y acuerda asimismo, ponerlo en conocimiento del mencionado constructor a los efectos oportunos."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de la Sociedad Union Musical de Almansa, en relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision de Gobierno en sesion de veintitres de junio pasado, por el que se les concedia plazo para el arreglo de las instalaciones del bingo ubicado en calle Corredera num. 32.- La Comision de Gobierno se dio por enterada de dicho escrito, acordando por unanimidad, conceder un ultimo plazo improrrogable de quince dias a partir de la notificacion de la presente, para el arreglo de las instalaciones e insonorizaciones necesarias para evitar molestias a los vecinos, transcurrido dicho plazo, se procedera a la clausura del local."

"5.2.- Escrito de D. Luis Madrona Tornero, solicitando anulaci3n de recibo y recargo girado por importe total de 20.700 pesetas, por el concepto de -concesi3n de licencia municipal de obras, al existir duplicidad.- A la vista de los informes favorables emitidos, la Comisi3n de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la anulaci3n del recibo y recargo que se trata (Expediente num. 469/85)."

"5.3.- Escrito de D. Diego Delicado Megias, solicitando la concesi3n de dos placas de se1alizacion de vado permanente en la fachada de la puerta de -emergencia del bingo sito en calle Corredera num. 32, espalda con calle San -Crist3bal num. 31, asi como el pintado de los bordillos.- A la vista de los informes emitidos, la Comisi3n de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo -solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.4.- Solicitud de D. Pascual Clemente Bonete, de licencia de apertura por cambio de titularidad de almac3n para la venta al por mayor de aves y huevos en calle Corredera num. 101, figurando la licencia a nombre de su padre D. Herminio Clemente Gonz1lez.- A la vista de los informes presentados, la Comisi3n de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, dado -que actualmente sigue existiendo la venta al por menor de aves y huevos, por lo que para la concesi3n de licencia de apertura, tal y como se le indic3 en escrito de fecha trece de mayo pasado, debe retirar el mostrador y existir solamente en el local la actividad de venta al por mayor."

"5.5.- Escrito de D. Jos3 Amando Mil1n Jim3nez, en relaci3n con el pago de recibos de aguas y basuras de la finca sita en calle Duque de la Victoria n. 7, bajo.- La Comisi3n de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que al margen del contrato privado entre propietario/inquilino, quien -responde ante el Ayuntamiento por los servicios municipales recibidos, es en -3ltima instancia el propietario del inmueble, siendo por tanto al solicitante - D. Jos3 Amando Mil1n Jim3nez, a quien se le debe repercutir el pago de los recibos pendientes."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- Escrito de D. Pascual Blanco Lopez, como gerente de las empresas "Calzados Giogio S.A." y "Vialce S.A.", solicitando licencia de primera ocupación de las mismas, y que se encuentran situadas en el Polígono Industrial el - Mugrón, calle Velázquez num. 9, haciendo constar, que deberá seguirse la tramitación de los respectivos Expedientes de Actividades Molestas, para la posterior licencia de apertura."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Montes D. Antonio Sánchez Cantos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la adquisición de una bomba para fumigación, tanto de los árboles de la ciudad, como de los existentes en otros lugares del término municipal, la bomba se dispondría en los periodos de fumigación, colocándola mediante acoplamiento en el camión de las fosas sépticas, - por un importe total, mas la mano de obra, de 140.000 pesetas, con cargo a la - partida correspondiente."

"6.3.- A propuesta de D. Antonio Sánchez Cantos, Concejal de Montes de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la adquisición de 15 kg. de SEQUESTRENE, compuesto por quelatos de hierro rápidamente asimilables por la planta, a utilizar esencialmente como abono en los Platanos, debido a su amarillamiento folial (clorosis férrica) que puede causar la muerte del arbol, el precio total de dicha adquisición, es de 56.625 pesetas, que deberán ser satisfechas con cargo a la partida correspondiente."

"6.4.- Escrito de D<sup>a</sup> Elvira Fillol Sanchís, solicitando concesión de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de sarcófago.- A la vista de los informes técnicos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesión de un terreno de 2,50 x 1,50 metros, para la construcción de un sarcófago entre las calles F y D del Cementerio Municipal, la zona denominada de panteones y sarcófagos del Cementerio Municipal. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan por la concesión del terreno, debiendo previamente solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, y debiendo realizarse las mismas, en los terrenos que le marque la Oficina Técnica Municipal. De igual forma, se comunica a la interesada, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"6.5.- Por el Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martinez, se presenta la siguiente propuesta a la Comisión de Gobierno:

\*\*\* Reconsiderar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de cuatro de noviembre de 1985, en el que se aprueba el cobro de 1.500 pesetas por metro de fachada en el caso de que las obras afecten a la sujeción del alumbrado público, y modificarlo introduciendo una de las dos propuestas siguientes:

- 1) Aplicarlo únicamente en el caso de edificios de nueva construcción.
- 2) Reducir la tasa para los casos de revoco o pintura de fachadas. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

res asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE JULIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
 =====

PRESIDENTE:  
 -----

D. Virginio Sánchez Barberan.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día siete de julio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
 -----

D<sup>a</sup> María Carmen Valmorisco Martín.  
 D. Vicente Conejero Martínez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sánchez Cantos.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia D. Miguel Alcocel Arnedo.

ARQUITECTA MUNICIPAL:  
 -----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS ACCTAL:  
 -----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megias.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:  
 -----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar al abogado D. Francisco Linares Guillen, y al Procurador D. Manuel Cuartero Peinado para que actuen en representacion del Ayuntamiento, en el recurso contencioso-administrativo num. 236/86, interpuesto por "Harineras Sanchez Gascon S.A.". Asimismo, se acuerda delegar en el Abogado D. Francisco Linares Guillen, para personarse en nombre del Ayuntamiento en dicho procedimiento, ante la Audiencia Territorial de Albacete, Sala de lo Contencioso-Administrativo."

"2.2.- Vista la Clausula Adicional al concierto que en materia de asistencia domiciliaria existe entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, por el que se modifica el punto segundo del aludido Concierto, en el sentido de aumentar el precio que el INSERSO se obliga a abonar por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en la cantidad de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

38.400 pesetas, quedando fijado el mismo para el presente ejercicio de 1986 en 499.200 pesetas, y el número de horas de prestación anual en 1.248.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar la Clausula Adicional descrita del Concierto de Asistencia Domiciliaria entre el INSERSO y este Ayuntamiento y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán para la firma de dicha Clausula."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Parques y Jardines, teniendo en cuenta la urgente necesidad de fumigar los arboles y considerando que la Excm. Comision de Gobierno, en su sesion de fecha 30-6-86, aprobo la adquisicion de una bomba para tal fin, propone la entrega de 125.000.- ptas., precio de dicha bomba con IVA incluido, a D. Miguel Nuñez Nuñez, funcionario de este Ayuntamiento, para que se desplace hasta Alginet (Valencia) y proceda a la compra, debiendo justificar posteriormente el pago, todo ello con cargo a la partida 273-717.01.- La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad dicho pago."

"3.2.- La Interventora Accidental, a la vista del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 4-7-86, por el que se suspenden los concursos-oposiciones de: Tecnico Superior Economista, Sargento de la Policia Municipal, Auxiliar Administrativo y 4 plazas de Guardias de la Policia Municipal, propone la devolucion de los derechos de examen a los Sres. opositores, segun detalle:

- Tecnico Superior Economista.-	
D. Jose Ruiz Ruiz	2.000.- ptas.
- Sargento de la Policia Municipal.-	
D. Francisco Juan Duran Ramos	1.500.- ptas.
- Auxiliares Administrativos.-	
D. Jose Carlos Julian Jimenez	1.000.- ptas.
Dña. Ana Louise Cereceda	1.000.- "
D. Manuel Diaz Iborra	1.000.- "
D. Gonzalo Pradas Muñoz	1.000.- "
D. Manuel Marti Gil	1.000.- "
Dña. Angeles Perez Chicharro	1.000.- "
Dña. Rafaela Ramirez Castillo	1.000.- "
- 4 Guardias de la Policia Municipal.-	
D. Jose Sanchez Fernandez	1.000.- ptas.
D. Ramon Bautista Amores	"
D. Jose Ramon Marcos Navarro	"
D. Juan Francisco Martinez Serrano	"
Dña. Carina Garrigos Megias	"
D. Ubaldo Moreno Hernandez	"
D. Conrado Morcillo Martinez	"
D. Pedro Garcia Abellan	"
Dña. Natividad Martinez Calero	"
D. Andres Martinez Calero	"
D. Antonio Perez Carroza	"
D. Joaquin Egidio Megias	"
D. Manuel Gallego Pastor	"
Dña. Rosario Vizcaino Tarraga	"

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad la devolucion de dichos derechos de examen a los opositores relacionados anteriormente."

"3.3.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno aprobo, por unanimidad, las cuentas que el Sr. Recaudador Municipal, D. Miguel Sanchez -- Villaescusa, rinde al Sr. Depositario de Fondos Municipales, correspondientes -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

al ejercicio de 1.984 en periodo voluntario y que a continuacion se detallan:

CONCEPTO	CARGO PTAS.	INGRESADO PTAS.	PTE.COBRRO PTAS.
Solares sin vallar.....	1.022.300,-	254.000,-	381.400,-
Viviendas deshabitadas.....	2.929.167,-	275.000,-	2.654.167,-
Impuesto sobre solares.....	4.329.513,-	1.827.033,-	2.320.225,-

"3.4.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno aprobo, por unanimidad, las cuentas que el Sr. Recaudador Municipal, D. Miguel Sanchez -- Villaescusa, rinde al Sr. Depositario de Fondos Municipales, correspondientes -- al ejercicio de 1.985 en periodo voluntario y que a continuacion se detallan:

CONCEPTO	CARGO PTAS.	INGRESADO PTAS.	PTE.COBRRO PTAS.
Aguas Potables y Recogida Basura	54.584.539,-	52.379.440,-	2.205.099,-
Viviendas deshabitadas.....	3.825.000,-	225.000,-	3.600.000,-
Impuesto sobre solares.....	4.926.890,-	1.958.124,-	2.803.761,-
Inspeccion motores,establec,etc.	5.100.070,-	1.460.205,-	3.639.865,-
Solares sin vallar.....	808.000,-	248.600,-	301.600,-
Impto.Muni.Circulacion Vehiculos	28.667.610,-	24.923.830,-	3.734.180,-

"3.5.- Previo examen de las mismas, la Comision de Gobierno aprobo, por unanimidad, las cuentas que el Sr. Recaudador Municipal, D. Miguel Sanchez -- Villaescusa, rinde al Sr. Depositario de Fondos Municipales, correspondientes -- al ejercicio de 1.986 en periodo voluntario y que a continuacion se detallan:

CONCEPTO	CARGO PTAS.	INGRESADO PTAS.	PTE.COBRRO PTAS.
Aprovechamientos espec.,pastos..	1.821.686,-	1.731.512,-	90.174,-
Aprovechamientos espec.,montes..	697.950,-	601.150,-	96.250,-
Entrada vehiculos a traves de -- las aceras (Badenes y placas)...	4.315.100,-	4.100.100,-	215.000,-
Perros en convivencia humana....	89.400,-	77.400,-	12.000,-

"3.6.- Instancia de D. Paulino Ruano Cuenca en la que solicita un --- anticipo de 110.000,- ptas. a/cta. del coste total de la obra "La Batalla de -- Almansa" cuya realizacion fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su -- Sesion del dia 4 de abril del corriente año. La Comision de Gobierno, por -- unanimidad, acuerda el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 259-111.00 del Presupuesto Unico Municipal en vigor."

"3.7.- Instancia de D. Juan Enrique Diaz Oliver, como Delegado de la - Banda de la Sociedad Union Musical, solicita el abono de 325.000,- en concepto de entrega a cuenta de la subvencion anual que este Ayuntamiento concede a la - indicada Banda de Musica. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el - abono de dicha cantidad con cargo a la partida 483-716.02. del Presupuesto en - vigor."

"3.8.- La Interventora Accidental da cuenta del error apreciado en el - acuerdo 3.12. de la Sesion de la Comision de Gobierno celebrada el pasado 21 de octubre de 1.985, en el que se aprobaba el Padron Municipal sobre Gastos --- Suntuarios y Consumiciones del ejercicio 1.985 por un importe total de ----

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

3.394.000,- ptas.; debiendo figurar la cantidad de 2.652.193,- ptas. ( DOS - MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESETAS ). La - Comision de Gobierno acuerdo por unanimidad, una vez verificado el error, la -- rectificacion del acuerdo arriba expreso, en los terminos indicados por la -- Interventora Accidental."

"3.9.- Relacion de recibos cobrados por Doña Isabel Ibañez Lopez, en - concepto de la tasa de la Guarderia Infantil Municipal "Las Norias", corres- pondiente a los meses de enero a abril de 1.986, los cuales ascienden a un --- importe total de 1.949.500,-pts.del cual ha sido ingresada s/mandamientos num. 20,70,170 y 229 la cantidad de 1.785.000,- pesetas, y mediante un abono en la c/c. 1/1 que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial - de Albacete el importe restante de 164.500,- pesetas. La Comision de Gobierno - acuerda, por unanimidad, la aprobacion de la relacion de cobros y su justifica- cion de ingreso en el Presupuesto Municipal, debiendo formalizarse la ultima -- entrega mediante el oportuno mandamiento."

"3.10.- Relacion de recibos cobrados por Doña Isabel Ibañez Lopez, en - concepto de la tasa de la Guarderia Infantil Municipal "La Estrella", corres- pondiente a los meses de enero a abril de 1.986, los cuales ascienden a un --- importe total de 625.000,-pts.,del cual ha sido ingresada s/mandamientos num. - 21,71,171 y 230 la cantidad de 522.500,- pesetas, y mediante un abono en la -- c/c. 1/1 que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial - de Albacete el importe restante de 102.500,- pesetas. La Comision de Gobierno - acuerda, por unanimidad, la aprobacion de la relacion de cobros y su justifica- cion de ingreso en el Presupuesto Municipal, debiendo formalizarse la ultima -- entrega mediante el oportuno mandamiento."

"3.11.- Relacion de recibos num. 2.623, 3.005, 3.061, 3.145 y 3.195 -- correspondientes a la tasa de Guarderia Infantil "Las Norias" del año 1.985, -- cobrados por Doña Isabel Ibañez Lopez e ingresado su importe total de 15.500,- pesetas en la c/c.1/1 que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial de Albacete. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, la -- relacion de cobros y su justificante de ingreso en la c/c. indicada mas arriba, debiendo formalizarse el abono mediante el oportuno mandamiento."

"3.12.- Relacion del recibo num. 137 correspondiente a la tasa de la -- Guarderia Infantil "La Estrella" del año 1.985, cuyo importe de 2.500,- pesetas ha sido cobrado por Doña Isabel Ibañez Lopez, e ingresada la misma cantidad -- en la c/c. 1/1 que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros -- Provincial de Albacete. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, la -- relacion de cobros y su justificante de ingreso en la c/c. indicada mas arriba, debiendo formalizarse el abono mediante el oportuno mandamiento."

"3.13.- Instancia de D. Juan Gomez Ibañez solicitando la anulacion de - un recibo correspondiente al Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios-Cotos - de Caza del año 1.985, del coto num. AB-10.402 (Parramon) por un importe de -- 31.504,- ptas. mas el recargo de apremio que asciende a 6.301,- ptas. La -- Comision de Gobierno, teniendo en cuenta el informe del Negociado en el que se indica que efectivamente corresponde la anulacion ya que se ha producido una -- duplicidad de recibos en el citado ejercicio economico por el mismo coto de -- caza num. AB-10.402, habiendo sido pagado el correcto dentro de plazo; acuerda por unanimidad la anulacion del recibo mas el recargo de apremio por las --- cantidades reseñadas."

"3.14.- Escrito de Doña Maria Pilar Pastor Gil, en representacion de --

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

D. Luis Garcia Muñoz, en el que solicita informacion sobre los importes del -- Impuesto Municipal sobre Circulacion de Vehiculos correspondientes a los años -- 1.984, 1.985 y 1.986 del vehiculo matricula M-280.546 adquirido por el segundo. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, la inclusion de dicho vehiculo -- en el Padron Municipal del Impuesto de que se trata, del año 1.986, y reclamar -- el importe de los recibos referidos a los años 1.984 y 1.985, por el mismo -- concepto; debiendo comunicarse a los interesados que las cantidades adeudadas -- ascienden a 4.500,- ptas. cada año, y seran hechas efectivas en la Depositaria Municipal."

"3.15.- Por la Interventora Accidental, se da cuenta de la nomina del -- personal contratado para la realizacion de las obras de mantenimiento de la -- carpinteria en los Colegios, correspondiente al mes de junio del año en curso, -- la cual asciende a 217.332,- pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 48.637,- ptas. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de dichas cantidades con cargo a la partida 677-990.00. del Presupuesto Unico -- Municipal vigente."

"3.16.- Por la Interventora Accidental se da cuenta de la nomina del -- personal contratado para la realizacion de la Obra "Construccion de Alcorques" correspondiente al pasado mes de junio del año en curso, la cual asciende a un total de 80.163,- pesetas, siendo la cuota patronal de la Seguridad Social --- 24.318,- ptas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de --- 103.664,- ptas. con cargo a la partida 677-990.00 y 817,- ptas. con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto Unico Municipal del año en curso."

"3.17.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra "Reparacion de Jardines Municipales" correspondiente al mes de junio de este año, la cual asciende a un total de -- 76.127,- ptas., siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 22.666,- ptas. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad el pago de 98.676,- ptas. con -- cargo a la partida 677-990.00. y 117,- ptas. con cargo a la partida 854-990.00. del Presupuesto Unico Municipal en vigor."

"3.18.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra "Construccion Sauna en Polideportivo" correspondiente al mes de junio de este año, la cual asciende a un total de -- 155.897,- ptas., siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 48.008,- ptas. La Comision de Gobierno acuerda, por unanimidad, el pago de 203.589,- ptas. con cargo a la partida 677-990.00 y 316,- ptas. con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto Unico Municipal para 1.986."

"3.19.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra Acondicionamiento de Sala para Sauna Publica, incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cual corresponde al mes de junio de este año y asciende a un total de 120.004,-ptas. siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 25.850,- pesetas. La Comision -- de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 145.670,- pesetas con cargo a -- la partida 631-790.00. y 184,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del -- Presupuesto de este año."

"3.20.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra/Servicio "Rotulacion y Numeracion de calles, incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cual corresponde al mes de junio de este año y asciende a un total de 150.544,-ptas. siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 45.767,- pesetas. La Comision --

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 195.561,- pesetas con cargo a la partida 673-190.00. y 750,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto de este año."

"3.21.- La Interventora Accidental da cuenta de la nomina del personal contratado para la realizacion de la Obra "Peatonalizacion del Pasaje Coronel - Arteaga,incluida en el Convenio I.N.E.M.-Excmo. Ayuntamiento de Almansa,la cual corresponde al mes de junio de este año y asciende a un total de 426.356,-ptas. siendo la cuota patronal de la Seguridad Social 118.444,-pesetas. La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda el pago de 543.050,- pesetas con cargo a la partida 624-690.00. y 1.750,- pesetas con cargo a la partida 854-950.00. del Presupuesto Unico Municipal en vigor."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto basico y de ejecucion para la construccion de dos viviendas, local comercial y garaje en la Avda. Jose Rodriguez num. 9, presentado por D. Manuel Huertas Perez. Visto el informe tecnico la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la licencia por no ajustarse el proyecto a lo indicado en el punto 4.2.9.5 del P.G.O.U. que establece:" En las obras de nueva planta las aguas pluviales se conduciran al interior del edificio, previniendose la instalacion de bajantes que viertan a la calle o espacios publicos exteriores". Asimismo acuerda remitir el proyecto a la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico, por estar el solar incluido en la delimitacion de Casco Historico."

"4.2.- Escrito de Jose Cerdan Robles solicitando licencia de primera ocupacion del edificio sito en C/ San Fausto num. 30 y C/ Buen Suceso.Presentado el certificado de fin de obra del Tecnico director y habiendose comprobado por los Tecnicos municipales que la obra realizada se ajusta al Proyecto que sirvio de base para la concesion de licencia de edificacion, la Comision Acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada."

"4.3.- Escrito de Dña. Pilar Martinez Coloma solicitando autorizacion para edificar en un solar existente en la calle Calvario num. 8, con fachada inferior a la minima marcada en el P.G.O.U. Visto el informe tecnico la Comision acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, debiendo presentar la interesada el correspondiente Proyecto basico y de ejecucion."

"4.4.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal Delegado de Urbanismo, en los siguientes terminos: en relacion con el acuerdo adoptado por la Comision de Gobierno denegando permiso de obras e iniciando expediente de disciplina urbanistica a D. Jose Clemente Arraez, y despues de entrevista con el interesado, propongo:

1) Que se levante la prohibicion de obrar en los primeros 20 m2 que se aprobaron, autorizandole a terminar.

2) Que se ultime el expediente de disciplina, con la obligacion del Sr. Clemente de derribar el exceso de obra construido sobre los 20 m2 autorizados.

3) Que se le autorice a hacer un algibe para su uso.

La Comision de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta.

"4.5.- Escrito de D. Pedro Martí Navalón, en nombre y representación de la mercantil "Promotora Belorizonte S.A.", solicitando nueva ordenación/configuración de la manzana comprendida entre las calles Pintor Adolfo Sánchez, Arcipreste de Hita esquina a Paseo de las Huertas.- A la vista de los informes -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, no dar el visto bueno a los planos presentados, acordando en cambio iniciar los trámites para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a la manzana referida, comunicando asimismo al interesado, que serán necesarios los siguientes trámites:

1) Acuerdo de elaboración de la modificación del Plan General, pudiendo el Ayuntamiento previamente abrir un periodo de información pública para recoger sugerencias y observaciones.

2) Aprobación inicial del proyecto y apertura del trámite de información pública, durante un mes, con publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de difusión local y tablon de anuncios del Ayuntamiento.

3) Informe sobre alegaciones y aprobación provisional del Ayuntamiento, que estimará o desestimará las mismas.

4) Aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo."

"4.6.- Vista la solicitud presentada por D. Pedro Toledo Abellan, solicitando autorizacion para un proyecto de linea aerea de M.T. a 20 KV y C.T. in-temperie de 25KVA, en el Paraje "La Estacada" a "Corral de la Atalaya".- La Comision de Gobierno, teniendo en cuenta el informe tecnico suscrito al respecto, acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, dando su visto bueno a dicho proyecto, y que se remita a la Comision Provincial de Urbanismo para su autorizacion definitiva. Todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"4.7.- SOLICITUD DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dió cuenta de la solicitud de formalización de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se dirá, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el mismo, facultando al Sr. - Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, para la formalización del preceptivo contrato, debiéndose requerir al interesado para que persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del mismo:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
-----	-----	-----	-----
Francisco Gil Lopez	Caparral	Las Fuentecias	4.000 m/2."

"4.8.- Escrito de D. Emilio Castillo Collado, solicitando autorizacion para desplazar camino existente dentro de su propiedad, hacia terrenos de loma en Monte Público, en Paraje de los Carasoles, Camino de Sugel.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"4.9.- Escrito de D. Francisco Amorós de Ves, solicitando la baja en contrato de arrendamiento con este Ayuntamiento, de terrenos de 1.500 m/2 en el Paraje Altos de Jodar, de la Dehesa Jódar, por no cultivarlos en la actualidad. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, con efectos del próximo ejercicio 1987."

"4.10.- Escrito de D. Fidel Laparra Sánchez, en representación de D. - Germán Pascual Rico, solicitando la baja de pastos, de 135 cabezas de ganado en la Dehesa Sierra, paraje Loma de Enmedio, al haberse quemado la dehesa, no siendo utilizada.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a la baja en el padron solicitada, acordando asimismo, anular el recibo de pastos por importe de 12.150 pesetas, correspondiente al ejercicio 1986."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.1.- Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Servicios para que se concedan gratificaciones a los trabajadores del Ayuntamiento siguientes, por los servicios prestados entre los días 26 de abril y 10 de mayo del corriente año, con motivo de las Fiestas Mayores.

- Raul Arnedo del Campo, 20.000.- pts.
- Raul Vizcaino Martinez, 20.000.- pts.
- Jose Garcia Mascuñan, 20.000.- pts.-
- Carlos Luis Boj Arcas, 20.000.- pts.
- Miguel Garcia Sanchez, 20.000.- pts.
- Agustin Tarraga Martinez, 20.000.- pts.
- Antonio Gomez Gomez, 20.000.- pts.
- Roberto Sanchez Almendros, 20.000.- pts.
- Pedro Milan Delicado, 7.000.- pts.
- Bienvenido del Valle Sanchez, 7.000.- pts.
- Ramon Belda Selles, 7.000.- pts.
- Juan A. Tornero Gonzalez, 7.000.- pts.
- Antonio Lopez Palomares, 7.000.- pts.
- Manuel Revert Alcocel, 7.000.- pts.
- Juan Mora Rubio, 1.500.- pts.

La Comision de Gobierno, aprueba por unanimidad la propuesta, acordando incluir el importe de dichas gratificaciones en las nominas correspondientes al mes de Julio.

"5.2.- Escritos de D. Antonio Tomás Romero y D. Fernando Sánchez Ruano, solicitando placas de identificación de sus fincas, situadas en calle La Estrella num. 66 y Santiago Apóstol num. 4, respectivamente, al haberse suprimido la placa que tenían con la nueva numeración y confección del Padrón Municipal de Habitantes.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado, debiendo figurar las fincas como nums. "66-A" y "4-A", y ser colocadas las placas por los servicios municipales."

"5.3.- Se dió cuenta de las Actas y propuestas de selección de personal para el Centro de Servicios Sociales Polivalente.- A la vista de las pruebas selectivas realizadas y las propuestas de los Tribunales Calificadores respectivos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) La contratación laboral temporal por un periodo de seis meses, a partir del siete de julio de 1986, de D<sup>a</sup> Maria Jesús Mañes Morales, como Psicóloga, - con las retribuciones y complementos establecidos para el nivel 10, Técnico Superior.

2) La contratación laboral temporal por un periodo de seis meses, a partir del siete de julio de 1.986, de D<sup>a</sup> María José Sánchez Uribelarrea, como Animador Socio-Cultural, con las retribuciones y complementos establecidos para el nivel 8, Técnico de Grado Medio.

3) La contratación laboral temporal por un periodo de seis meses, a partir del siete de julio de 1986, de D. Carlos Hernandez Baeza, como Asistente Social con las retribuciones y complementos establecidos para el nivel 8, Técnico de Grado Medio."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ninguno.

7.- EXPTEs. DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y APERTURAS DE ESTABLECIMIENTO.-

"7.1.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Jose Luis Cañete Martinez, para instalacion de confiteria-bolleria en calle Albacete, s/n.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudie-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Francisco Muñoz Mancebo, para instalacion de Fabrica de calzado, en calle Clavel, num. 16.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Antonio Guillen Belmonte, para la instalacion de cafe-bar en calle Corredera, num. 55.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Sebastian Montes Calero, para instalacion de Fabrica de calzado en C/Perez Galdos, num. 70.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.5.- Expediente de Actividades Molestas incoado por Dña. Ana M. Jover Martinez, para instalacion de drogueria en calle Rambla de la Mancha, num. 4.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.6.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Julian Sanchez Muñoz, para legalizacion de taller auxiliar de calzado en C/Mendizabal, 156.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.7.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Jose Ayelo Belda, en nombre y representacion de "Cortes Phoenix S.A.L." para instalacion de industria de corte auxiliar del calzado sito en calle Perez Galdos, num. 12.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, desestimando las reclamaciones presentadas por los vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.8.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Diocleciano Sanchez Hernandez para la instalacion de cafe-bar sito en C/ Ferrero, num. 55.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.9.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Segismundo Armero Mora, para la instalacion de cafe-bar sito en C/ Santa Teresa, num. 20.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieran sentirse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.10.- Expediente de Actividades Molestas incoado por Dña. Belen Cuenca Ruano, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de aves y huevos en Pza. de Sta. Maria,3.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran verse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.11.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Miguel Jover Martinez, en representacion de Dña. Maria J. Camacho Lopez, para instalacion de cafe-bar en C/Lavadero s/n.- A la vista de todo el expediente en el que constan los informes tecnicos competentes, y desestimando las reclamaciones presentadas por parte de los vecinos que pueden verse afectados, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.12.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Antonio Martinez Blanco, en nombre y representacion de "ANJUMI S.A.L.", para apertura de Taller de Montado de Calzado, en Avda. Infante D. Juan Manuel, s/n.- A la vista de los informes tecnicos desfavorables, en los que se hace constar que el lugar de emplazamiento de la actividad esta afectado por un vial y zona verde, la Co-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

mision de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada."

"7.13.- A la vista del informe correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del presente acuerdo, a D. Marcos Lozano Sánchez, propietario - del cafe-bar sito en calle Mendizábal num. 157, para presentar anexo al proyecto de Actividades Molestas, así como efectuar el visado del mismo, por el Colegio Profesional de Albacete, al habersele notificado con anterioridad y no haberlo presentado hasta la fecha."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Regimen Local, y con la ausencia de los informes tecnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, motivada por la creciente demanda de puestos escolares en las Escuelas Infantiles Municipales, y la necesidad de aumentar la oferta de puestos publicos en la zona centrica de nuestra ciudad, en base a informe elaborado al respecto sobre las Escuelas Infantiles Municipales de Almansa.- A la vista de dicha propuesta, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad,

1) Solicitar de la Direccion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tenga en cuenta la peticion de este Ayuntamiento a la hora de presupuestar el reparto de los creditos de los Fondos Sociales para construccion de una Escuela Infantil - Municipal, en terrenos que cederia este Ayuntamiento.

2) Insistir en la conveniencia de que se ceda la gestion de la Escuela Infantil "El Castillo" al Ayuntamiento de Almansa, para poder crear una oferta de puestos escolares publicos para los niños en edad de 0 a 4 años, con unas características similares y mas acordes con la realidad social de Almansa, con respecto a horarios, servicios, actividades complementarias, reciclaje del profesorado, etc."

"8.2.- Por el Concejal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, se efectua la siguiente propuesta a la Comision de Gobierno:

\*\* Desde el comienzo de la construccion del Centro de Servicios Sociales - Polivalente en nuestra ciudad, con una subvencion de 17.000.000 de pesetas por parte de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y dado el precio de la construccion, al adaptar el proyecto al solar disponible, hemos reiterado al Consejero y al Director General de Bienestar Social, la necesidad de habilitar mas credito para dicha obra. En estos momentos, y apesar de que se ha habilitado 1.500.000 pesetas para construccion y 3.500.000 pesetas para equipamiento, seguimos con un deficit presupuestario de unos 6.000.000 de pesetas.

Por lo que se propone solicitar a la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la habilitacion de dicho credito para que una obra tan importante como es el Centro Social Polivalente, quede completado a la mayor brevedad posible, ante la imposibilidad de que el Ayuntamiento complemente su costo. \*\*

La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta y solicitar la subvencion mencionada a la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"8.3.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder autorizacion a D. Alberto Collado Tomás, para construcción de nave en el Paraje Cueva del Que-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

mao, debiendo presentar el correspondiente proyecto técnico, para posterior - concesión de la licencia de obras, debiendo éste cumplir con todas las condiciones establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana, para evitar la - formación de núcleo de población, exceptuándose la norma de que la forma de la parcela tendrá que quedar inscrita en la misma un círculo de 50 metros de diámetro."

"8.4.- A propuesta de la Alcaldía de éste Ayuntamiento, y en relación - con la inversión prevista en nuestra ciudad, por la Consejería de Transportes - de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la construcción de una - estación de autobuses, y dadas las dificultades surgidas con R.E.N.F.E., respecto a la venta o cesión de los terrenos necesarios, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, solicitar de la Consejería de Transportes de la Junta - de Comunidades de Castilla-La Mancha, la sustitución de la inversión prevista - para dicha finalidad, para la realización de un parking municipal para camiones dadas las dificultades que el aparcamiento de estos vehículos ocasiona en las - calles de nuestra ciudad, así como el peligro para coches y peatones que suponen; en dicho aparcamiento además, podría contar con los servicios de lavadero, foso, etc., y siendo el mantenimiento del parking, por cuenta de los propietarios de los vehículos."

"8.5.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, expresar el funcionario D. Antonio Ruano Almen- dros, el agradecimiento de esta Corporación por los servicios prestados en este Ayuntamiento hasta la fecha de su jubilación, por acceder a la edad reglamentaria para ello, y asimismo hacerle entrega de una placa conmemorativa en reconocimiento de su trabajo desarrollado en este Ayuntamiento durante tanto tiempo."

"8.6.- A propuesta de D. Miguel Huertas Pérez, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, efectuar contrato laboral temporal con D. Miguel Valdés Rodríguez, del nueve de julio próximo al ocho de agosto, con destino al Campo - de Trabajo ubicado en el paraje la Mearrera, como oficial 1ª y con cargo a la - partida de Juventud."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi- dente, se levanta la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, ex- tendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los seño- res asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE JULIO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D<sup>a</sup> María Carmen Valmorisco Martín.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del dia catorce julio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar la sesion convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sanchez Cantos.

No asistio a la Comision, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, sustituyendole en sus funciones Dña. Maria Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS ACCTAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villaescusa Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> Ana Noguera Germán.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comision de Gobierno dejo pendiente la aprobacion de Actas anteriores, hasta una proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito remitido por el Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha, comunicando la celebracion de de una sesion de seguimiento del convenio que su Consejeria mantiene con las Corporaciones Locales en materia de consumo, sesion en la que se informa favorablemente la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Almansa, de subvencion de actividades de la O.M.I.C. durante el año 1.986, en una cuantia de 920.412 ptas. La Comision de Gobierno da el visto bueno al mencionado comunicado."

"2.2.- Asimismo se da cuenta de la comunicacion del acuerdo de la Diputacion Provincial, adoptado el dia 2 de julio, por el que se aprueba el acta de recepcion provisional de las obras de Urbanizacion de calles en Almansa, comprendidas en los Planes Provinciales de 1.983, segun Proyecto tecnico redactado por Dña. Llanos Masia Gonzalez.- La Comision de Gobierno da el visto bueno a la comunicacion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 2.577.424 ptas.-, la cual empieza con una factura de " Francisco Honrubia Martinez" de 12.230 ptas.-, y termina con factura de "Mosaicos Serrano S.L.", de 19.678 pesetas, acordando asimismo, el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha 11 de julio corriente, por el cual se ordena el pago a D. Javier Martinez Barrachina de --- 400.000 pesetas, en concepto de entrega a cuenta de honorarios de redaccion del Proyecto del Plan Parcial del Sector num. 3 del S.U.P. del P.G.O.U. con cargo a la partida 258-641.00, del Presupuesto Municipal.La Comision de Gobierno ratifica por unanimidad tal Decreto."

"3.3.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha 11 de julio corriente, por el cual se ordena el pago a D. Joaquin Alcocel Lopez de --- 400.000 pesetas, en concepto de entrega a cuenta de honorarios de redaccion del Proyecto del Plan Parcial del Sector num. 1 del S.U.P. del P.G.O.U. con cargo a la partida 258-641.00, del Presupuesto Municipal.La Comision de Gobierno ratifica por unanimidad tal Decreto."

"3.4.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal Delegado de Cultura, para transferir la cantidad de 500.000 ptas.- para gastos de la imprenta municipal. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el pago de dicha cantidad, con cargo a la partida 259-714.02, debiendo justificar la entrega. La Interventora Acctal. advierte que la entrega anterior aun no se ha justificado."

"3.5.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Cultura, para que se transfiera la cantidad de 1.050.000 pesetas al Consejo Municipal de Cultura, para gastos de actividades culturales de Feria. Por la Interventora Acctal. se hace constar que de la entrega anterior aun no han sido justificados los gastos. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el abono de dicha cantidad, con cargo a la partida 471-730.00 del Presupuesto, debiendo justificar posteriormente la entrega."

"3.6.- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, D. Miguel Huertas Perez para que se transfiera a la Universidad Popular la cantidad de 200.000 ptas.- para sus gastos de funcionamiento. La Interventora Acctal. hace constar que la entrega anterior aun no ha sido justificada. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad que se efectue la transferencia de los fondos solicitados con cargo a la partida 472-336.02, debiendo ser justificados posteriormente."

"3.7.- Propuesta del Concejal Delegado de Fiestas, D. Miguel Alcocel Arnedo, a fin de que se transfiera al Consejo Municipal de Fiestas la cantidad de 904.371 pesetas.- para emplear en sus actividades propias. La Interventora Acctal. hace constar que no ha sido justificada la entrega anterior. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad la realizacion de la transferencia solicitada, con cargo a la partida 471-750.00 del Presupuesto, debiendo ser justificados los gastos con posterioridad."

"3.8.- Se da cuenta de la factura presentada por Industrias Saludes S.A correspondiente a seis placas de calles, por un importe de 9.710 ptas.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad el abono de dicha factura, con cargo a la partida 678-790.00 del Presupuesto unico Municipal."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para la aplicacion, durante el año 1.986, de conformidad con lo previsto en la -- Ordenanza Fiscal reguladora, del Concierto para la instalacion de veladores en la via publica, como a continuacion se detalla:

Bar JAEN .....	15 mesas	.....	39.570 ptas.-
Bar JARDIN.....	20 mesas	.....	52.760 "
Bar SOCIEDAD UNION MUSICAL ...	25 mesas	.....	65.950 "
Bar LA TEJA , .....	27 mesas	.....	71.226 "
Bar GRAN REY .....	30 mesas	.....	79.140 "
Bar REY II .....	10 mesas	.....	26.380 "
Bar AVENIDA .....	12 mesas	.....	31.656 "
Bar FLORIDA .....	5 mesas	.....	13.190 "
Bar CASA CULTURA .....	9 mesas	.....	23.742 "
Bar EL HOGAR .....	12 mesas	.....	31.656 "
Bar MANOLIN .....	8 mesas	.....	21.104 "
Bar ZORNOZA .....	10 mesas	.....	26.380 "
Bar LOS GABRIELES .....	14 mesas	.....	36.932 "
Bar DELPHOS .....	10 mesas	.....	26.380 "
Bar MONOCULO .....	3 mesas	.....	7.914 "
BODEGAS INTERNACIONALES .....	8 mesas	.....	21.104 "

TOTAL : 575.084 Ptas.-

La Comision acuerda por unanimidad la aplicacion de las cuotas propues-  
tas por el Concejal de Hacienda, acordando, asimismo por unanimidad, que las --  
mencionadas cuotas sean abonadas antes del proximo dia 15 de agosto."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Vicente Lorente Merchante, presentando planos re--  
formados y memoria del proyecto de 20 viviendas de P.O., locales y plazas de --  
garaje en la C/ Miguel Hernandez, segun lo requerido por la Comision de Gobier-  
no en su sesion de 23 de junio del 86.- La Comision de Gobierno, visto el in--  
forme tecnico emitido acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras so--  
licitada, de conformidad con el proyecto, previo pago de las tasas municipales  
que correspondan, salvo derecho de propiedad y sin perjuicios a terceros, adop-  
cion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente  
o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara la -  
linea de fachada y definira las rasantes antes del comienzo de las obras. De -  
igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez duran--  
te seis meses a partir de su concesion. Si no se hubiesen iniciado las obras --  
proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando estas se paralizen du---  
rante mas de 6 meses, en dichos casos , la licencia concedida perdera toda su -  
validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.- Escrito de D. Miguel Borches Pardo, solicitando licencia de pri-  
mera ocupacion del edificio sito en la C/Clavel, esquina C/San Antonio. Presen-  
tado el certificado final de obra, emitido por el Arquitecto Director, y a la -  
vista del informe favorable de los tecnicos, la Comision de Gobierno acuerda --  
por unanimidad, conceder la licencia solicitada."

"4.3.- Escrito de D. Javier Martinez Barrachina, en contestacion al ---  
acuerdo adoptado por la Comision de Gobierno en 30 de junio ultimo, en el que -  
se le denegaba licencia de edificacion en la C/Juan Ramon Jimenez 13, por care-  
cer de plaza de aparcamiento independiente de local comercial en planta baja, en  
el sentido de que el uso de la planta baja va a ser dependiente de la vivienda."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

La Comision acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, haciendo --- constar al solicitante que la planta baja no se podra destinar, en ningun caso, a uso industrial o comercial. Asimismo acuerda manifestar al interesado que la licencia se concede previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara la linea de fachada y definira las rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion. Si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas se paralizasen durante mas de seis meses, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Escrito de D. Manuel Huertas Perez , remitiendo anexo a la memoria del proyecto presentado para la construccion de 2 viviendas de renta libre, en la Avda. Jose Rodriguez , 9, como se le requirio por la Comision de Gobierno en su sesion de 7 del corriente mes. La Comision de Gobierno da el visto bueno al anexo de la memoria presentado, y acuerda se adjunte al resto del expediente para su resolucion."

"4.5.- Escrito de D. Manuel Huertas Perez, solicitando licencia para cimentacion y estructura del edificio sito en la Avda. Jose Rodriguez , 9, del que tiene presentado Proyecto Basico y de Ejecucion y que esta pendiente de --- aprobacion por la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico. La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, a reserva de la resolucion que, en su momento, adopte la Comision de Proteccion mencionada, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derecho de propiedad y sin perjuicios a terceros, con adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que antes del comienzo de las obras la Oficina Tecnica Municipal le marcara la linea de fachada y definira las rasantes. De igual forma se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante el plazo de seis meses a partir de su concesion. Si en dicho plazo no se iniciasen las obras, o si iniciadas, se paralizasen estas por mas de seis meses, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Escrito de D. Jose Mico Frances, denunciado molestias producidas por el "Horno de Eugenio" en la calle del Campo. A la vista deol informe tecnico la Comision acuerda conceder el plazo de un mes para que lleve a cabo las -- medidas correctoras oportunas, transcurrido el cual se realizara de nuevo visita de inspeccion."

"4.7.- Escrito de D. Francisco Lopez Villaplana, solicitando condiciones de edificabilidad del solar sito en Rambla de la Mancha,47. La Comision --- acuerda conceder las condiciones marcadas por la Oficina Tecnica, eximiendole del cumplimiento de las relativas a parcela minima y patio de parcela."

"4.8.- Escrito de la C.T.N.E., remitiendo al Ayuntamiento Presupuesto de retirada de un poste en la Ctra. Nacional 430, p.k. 319,250, con un importe de 66.090 ptas.-, del que el Ayuntamiento debera abonar la cantidad de 37.010.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a la Compañia Telefonica que sera esta Entidad quien deba hacer frente al pago de la totalidad de los costes, sin que el Ayuntamiento se considere responsable del pago de cantidad alguna."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.9.- Escrito de D. Jose Julian Sanchez Gascon, en nombre y representación de "Harinera Sanchez Gascon S.A.", en relacion con la licencia por él solicitada para la instalacion de un silo metalico en su Fabrica de Harinas sita en la Avda. de Ayora, aceptando las condiciones establecidas por la Comisión Municipal Permanente en su sesion de once de febrero de 1.985, en todos sus puntos.- La Comision de Gobierno, visto dicho escrito, acuerda por unanimidad mantener el acuerdo de la Comision Municipal Permanente adoptado por ésta en su sesion de once de febrero de 1.985, pero debiendo manifestar por escrito el solicitante su renuncia a la interposicion de cualesquiera acciones legales contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, cuando sea preciso el traslado de la industria al Poligono Industrial, asi como su renuncia a cualquier indemnización derivada de dicho traslado, todo ello como establece el art. 58.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1.976. Asimismo la Comisión acuerda poner en conocimiento del interesado que, en el momento en que tales requisitos se hayan cumplido, se podra proceder a la instalacion solicitada, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.10.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, para iniciar los siguientes expedientes sancionadores por infracciones urbanisticas, cometidas por excederse en la realizacion de las obras, respecto de las condiciones establecidas en la licencia:

A Pedro Gil Lopez en el Paraje Las Fuentecicas.

A Francisco Bañon Ortuño en El Cañojal .

A Maria Cantero Martinez en Los Espetones.

A Francisco Hernandez Gabaldon, en San Jose.

A Juan Abietar Garcia en Sopahigon.

A Juan Tarraga Cantos, en Los Espetones.

Asimismo propone sobreseer los siguientes expedientes, por ajustarse insensiblemente a la licencia concedida :

El de Joaquin Lopez Sanchez en Las Marinas.

El de Dolores Lopez Garcia en Los Espetones.

El de Juan Verdejo Duro en Las Marinas.

La Comision de Gobierno aprueba la propuesta por unanimidad."

"4.11.- Por la Secretaria Acctal. se da cuenta del Pliego de Condiciones redactado para la subasta de las obras de "Remodelación del Jardín de los Reyes Católicos", con un presupuesto de contrata de 25.495.923 pts.-, que se somete a la aprobación de la Comisión de Gobierno de conformidad con la Delegación efectuada por la corporación en su sesión plenaria de 4 del actual. Visto el pliego de condiciones, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar éste, y disponer que se proceda a la publicación de los anuncios oportunos en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia, y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, como establece el actual Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, con carácter urgente para la pronta tramitación del expediente."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.1.- De conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en su sesión plenaria de 4 de julio último, la Alcaldesa en funciones da cuenta de la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado la prueba selectiva para la contratación temporal de un Monitor de Psicodeficientes con destino al Centro Social Polivalente de esta ciudad, según el Convenio suscrito con la Dirección General de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Vista el acta formulada por el Tribunal, en la que seleccionados los siguientes aspirantes: M. Luisa Lorenzo Llorente, Amparo Cuenca Tamarit, Jose Pascual Garcia Rubio y Belen Sanchez Villaescusa, se propone como mejor aspirante a D. Jose Pascual Garcia Rubio, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad contratar a este, laboralmente como Monitor de Psicodeficientes, por un periodo de seis meses, con las retribuciones correspondientes al título requerido en la convocatoria."

"5.2.- La Alcaldesa en funciones da cuenta del Acta del concurso convocado para la contratación laboral temporal de un Auxiliar Social con destino al Centro Social Polivalente, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 4 de Julio último. Vista la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto en la cual quedan seleccionados como mejores aspirantes D. José Tamarit Caro, Dña. M<sup>a</sup> Angeles Pérez Chicharro, D. Luis Alberto Sanchis Giner, y D. Pedro Gómez Calatayud; resultando que con fecha 12 de Julio se ha constatado la baja de D. Manuel Díaz Iborra como Auxiliar Administrativo interino de ésta Corporación, por pasar a prestar servicios en otra entidad, y considerando necesaria por ello, la contratación de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º Contratar como Auxiliar Social de Centro Polivalente a Dña. M<sup>a</sup> Angeles Pérez Chicharro, con carácter laboral, y por el periodo de seis meses, desde la fecha de hoy, y con las retribuciones correspondientes al nivel requerido en la convocatoria.

2º Contratar como Auxiliar Administrativo laboral para la plaza vacante en la plantilla municipal a D. José Tamarit Caro, por un periodo de seis meses, desde la fecha de hoy, con las retribuciones correspondientes al nivel requerido en la convocatoria para Auxiliar Social, debiendo prestar sus servicios en el Area de Secretaría General, por necesidades sobrevenidas del servicio."

"5.3. En relación con el Convenio estipulado entre el INEM y el Ayuntamiento de Almansa para la ejecución de las obras consistentes en:

- Rehabilitación fachadas Ayuntamiento y Torre.
- Asilo y c/ Caudete.
- Peatonalización de la Pza. Rey D. Jaime,

aprobadas por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria correspondiente al día 6 de Junio de 1.986, vista la propuesta formulada por las Concejalías de Personal y de Servicios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º Contratar para la realización de las obras de REHABILITACION FACHADAS AYUNTAMIENTO Y TORRE, a los siguientes trabajadores:

- Oficial.- D. José Ibañez González, desde el 17.07.86 hasta el 16.10.86.
- Oficial.- D. Pascual Olaya Gil, desde el 15.07.86 hasta el 14.10.86.
- Peón.- D. Miguel Huesca Iñiguez, desde el 15.07.86 hasta el 14.10.86.
- Peón.- D. Faustino Martinez Bañón, desde el 15.07.86 hasta el 14.10.86.
- Peón.- D. José de Ves Martinez, desde el 15.07.86 hasta el 14.10.86.

2º Contratar para la realización de las obras de ASILO Y C/ CAUDETE, a los siguientes trabajadores:

- Oficial.- D. Victor Sáez Martínez, desde el 15.07.86 hasta el 14.09.86.
- Oficial.- D. Jesús Castillo Ferrero, desde el 15.07.86 hasta el 14.08.86.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Peón.- D. Francisco Díaz Yañez, desde el 15.07.-86 hasta el 14.08.86.
- Peón.- D. Pascual Romero Hernández, desde el 15.07.86 hasta el 14.08.86.
- Peón.- D. José Baidez López, desde el 15.07.86. hasta el 14.08.86.
- 3º Contratar para la realización de las obras de PEATONALIZACION DE LA PZA. DEL REY D. JAIME, a los siguientes trabajadores:
- Oficial.- D. Antonio Doñate Teruel, desde el 15.07.86 hasta el 14.11.86.
- Oficial.- D. Vicente Duro Arellano, desde el 15.07.86 hasta el 14.09.86.
- Peón.- D. Jesús García Bleda, desde el 15.07.86 hasta el 14.09.86.
- Peón.- D. Juan Alonso Serrano Verde desde el 15.07.86 hasta el 14.09.86.
- Peón.- D. José Antonio Mancebo Jimenez desde el 15.07.86 hasta el 14.09.86."

"5.4. A propuesta de las Concejalías de Personal y Servicios, existiendo dos puestos laborales vacantes en la Plantilla Municipal, de Peón en la Unidad de Limpieza Viaria, y de Oficial en la de Brigada de Obras, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

- Contratar a D. Manuel Boj Arcas, con la categoría de Peón en la Unidad de --- Limpieza Viaria, desde el 15.07.86 hasta el 14.01.87.
- Contratar a D. Fortunato Díaz Tárraga, con la categoría de Oficial en la Unidad de Brigada de Obras, desde el 15.07.86 hasta el 14.01.87."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa en funciones, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas, extendiendose -- la presenta Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Sesión, certifico,

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
 =====

PRESIDENTE:

-----

D<sup>a</sup> María Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Alcocel Arnedo.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día seis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comision, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, sustituyendole en sus funciones D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Miguel Huertas Perez y D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

-----

D. José Pascual Ballesteros Campos.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIA GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> María del Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Visto el escrito remitido por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca de la Consejería de Agricultura, por el que, en relación con el Expediente de Permuta num. 40, únicamente la parcela num. 4, solicitada por D. Antonio González Gomez esta repoblada en virtud de Consorcio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. De donde se deduce un beneficio a favor de la Junta de Comunidades que se detalla así:

- Resarcimiento gastos consorcio.....	4.710 ptas.
- Beneficio vuelo creado.....	13.259 "

T O T A L ..... 17.969 ptas.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anotar la cantidad de ---- 13.259 pesetas, correspondiente al beneficio del vuelo, en la cuenta de gastos de ingresos del consorcio, y dar traslado de éste acuerdo a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca de la Consejería de Agricultura, para poder continuar la tramitación del expediente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos ascendente a un total de 1.608.029 pesetas, la cual empieza con factura de Pinturas Ana, de 10.540 pesetas, y termina con otra de Mualsa, de 801.390 pesetas, acordando asimismo, el pago de las facturas, con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.2.- Factura presentada por Carlos Ribes Fabregat, Construcciones Metalicas, por importe de 678.871 pesetas, por suministro de papeleras y juegos de acoplamiento para este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de dicha factura, cuyo gasto está incluido en el préstamo num. 14.232 con el Banco de Crédito Local de España."

"3.3.- Factura presentada por "DISTEST" de Valencia, por suministro de material psicotécnico para el Gabinete de Bienestar Social, por importe de ---- 157.763 pesetas.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 471-534.00."

"3.4.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adición al Padrón Municipal de Velomotores, ejercicio 1986, por importe de 18.900 pesetas (DIECIOCHO MIL NOVECIENTAS PESETAS)."

"3.5.- Presupuesto presentado por Imprenta Molina, de Almansa, para material de oficina, por importe de 161.200 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicho presupuesto, debiendo efectuarse posteriormente el pago, mas el I.V.A. correspondiente, con cargo a la partida ----- 211-115.01."

"3.6.- Presupuestos presentados por Ros Roca S.A., para acoplamiento de material en contenedores de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de los presupuestos, segun el siguiente detalle:

- Acoplamiento de elevador cargador de brazos hidráulicos para contenedores de 1.100 litros, total 597.968 pesetas.
- Asistencia Técnica para dicho montaje, total de 150.000 pesetas."

"3.7.- Presupuesto presentado por Ros Roca S.A., para el suministro de veinte containers de 1.100 litros de capacidad, Dorma Din 30.700, de uso universal, con cuatro ruedas autogiratorias, y realizado en chapa de acero galvanizada, con un presupuesto de 1.010.240 ptas.- La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, aprobar dicho presupuesto."

"3.8.- Presupuesto presentado por Decoración Rambla, de Almansa, de mobiliario para la Oficina Técnica Municipal, por importe de 20.384 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su aprobación a dicho presupuesto."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Se dá cuenta del informe de los servicios técnicos municipales por la reparación de acera en solar sito en calle Mendizábal, propiedad de D. Pascual Blanco, como Gerente de "Calzados Julio Blanco" y por un importe total de 34.500 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno a dicho informe, acordando asimismo, emitir recibo por el citado importe al interesado, para que proceda al abono de la cantidad, debido a que los

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

gastos se originaron al quedar la acera en mal estado al proceder al derribo de la finca."

"4.2.- Informe sobre visita de inspección a la finca sita en calle Colón num. 12, propiedad de D. Mario Soria Medina, por molestias de ruidos producidos por aparato de aire acondicionado del Banco Popular, sito en calle Doña - Violante, que supone un nivel sonoro superior al permitido por la normativa vigente.- A la vista de dicho informe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder al Banco Popular, el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente, para subsanar las deficiencias y adoptar las medidas correctoras necesarias para eliminar el exceso de ruido."

"4.3.- Escrito de D. Francisco Mancebo Navalón, solicitando la renuncia del contrato de arrendamiento de terreno de 20.000 m<sup>2</sup> sito en el Paraje Cuesta del Borrego de la Dehesa Caparral, y de terreno de 15.000 m<sup>2</sup> sito en el Paraje la Centinela de la misma Dehesa.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aceptar la renuncia de dicho contrato de arrendamiento, desestimándose la subrogación del contrato a favor de D. Eduardo Gosalvez Blesa, ya que no es el particular sino el Ayuntamiento quien adjudica los arrendamientos."

"4.4.- Solicitud de licencia al proyecto reformado del edificio sito en calle San Francisco num. 16, presentada por D<sup>a</sup> Ana Alcocel Cerdán.- A la vista del informe de los técnicos municipales, en los que consta que no existe inconveniente técnico alguno en la concesión de licencia, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a los planos reformados de planta de distribución de viviendas y fachadas, para la obra de construcción de tres viviendas y locales en calle San Francisco num. 16, y conceder por tanto, la licencia de obras solicitada."

"4.5.- Certificación num. 2 de las obras de construcción de Matadero - Municipal en Almansa, que presenta la empresa constructora de las obras, "Cubiertas MZOV S.A." para su aprobación.- A la vista del informe favorable de los técnicos municipales, en el que consta que las obras se han efectuado correctamente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Certificación, por un importe total de 2.206.459 pesetas (DOS MILLONES DOSCIENTAS SEIS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS), correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 226.823 pesetas (DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTAS - VEINTITRES PESETAS)."

"4.6.- Se dá cuenta del presupuesto elaborado por D. José Megias Almen-dros, Aparejador de este Ayuntamiento, sobre trabajos en laboratorio y tutorias en el Colegio Público Sánchez Albornoz de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a dicho presupuesto, acordando por unanimidad, darle su aprobación, por un importe total de 184.000 pesetas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Visto el Expediente de la trabajadora de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> - Josefa Gomez Iñíguez por el que se pone de manifiesto que la misma, ha cumplido la edad reglamentaria de sesenta y cinco años para acceder a la jubilación, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1) Reconocer su jubilación desde el seis de agosto de 1986, como trabajadora en los servicios de limpieza de este Ayuntamiento, a D<sup>a</sup> Josefa Gomez Iñíguez.

2) Reconocer asimismo, como tiempo de servicios prestados en el Ayuntamiento por la misma, desde el uno de junio de 1975 hasta el uno de julio de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

1978, como así se desprende de la documentación obrante en los archivos municipales.

3) Declarar extinguida la relación laboral a partir del día que se reconoce la jubilación, con los derechos pasivos que le correspondan."

"5.2.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Obras y - Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a una persona para la plaza vacante creada por la jubilación de D<sup>a</sup> - Josefa Gomez Iñiguez, a media jornada, para los servicios de limpieza de edificios municipales por un periodo de seis meses, según detalle:

- D<sup>a</sup> Bienvenida Castillo Cano, a partir del seis de agosto de 1986."

"5.3.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar a D. - Luis Alberto Sanchis Giner, para ocupar interinamente la plaza vacante de auxiliar administrativo adscrito al Area de Secretaría, durante un periodo de seis meses, con efectos desde el uno de agosto de 1986, con todos los derechos y deberes inherentes a la plaza."

"5.4.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a D. Antonio López Corredor y D. Juan Pavo Calero, como peones ordinarios por un periodo de un mes, a partir del día diecisiete de agosto próximo, para los servicios de jardinería de este Ayuntamiento."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- Por el Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, se efectúa la siguiente propuesta:

\*\* Como todos los años, el Grupo Almanseño "Coros y Danzas Castillo de Almansa", ha participado en la XXII Edición de la Europeade, que en ésta ocasión se ha celebrado en la localidad portuguesa de Figueira de Foz.

Los miembros del Grupo, han hecho llegar su solicitud de subvención y nos remiten un informe de dicha celebración y un presupuesto de gastos.

Los propios participantes aportan parte de dicha cantidad, pero cuentan con la ayuda municipal, dado que su trabajo ayuda a que nuestro pueblo se conozca, a través de las manifestaciones folklóricas en toda Europa.

Por lo que se propone una subvención de 100.000 pesetas, que deberán ser - satisfechas con cargo a la partida correspondiente. \*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta y conceder la subvención citada."

"6.2.- Por D. Vicente Conejero Martínez, Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, se efectúa la siguiente propuesta:

\*\*\* Que vista la problemática planteada por la construcción de casas de - campo en la redacción de proyectos de obra, y para agilizar la concesión de licencias, PROPONGO:

Que sea concedida licencia de obra para ampliación y nueva construcción de hasta veinte m/2, con la presentación de proyecto de grado medio. \*\*\*

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.3.- A la vista del informe presentado por el Gabinete de Bienestar - Social de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la inclusión de la niña Samara Romero Bustamante en el Padrón Municipal de Asis-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tencia Médico-Farmacéutica."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la -  
Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas treinta minutos, -  
extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los se-  
ñores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
 =====

PRESIDENTE:  
 -----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
 -----

D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sanchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día once de agosto de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comision, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, sustituyendole en sus funciones D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Teodoro Olivares Molina y D. Miguel Alcocel Arnedo.

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:  
 -----

D. José Pascual Ballesteros Campos.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIA GENERAL:  
 -----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Primera Adición al Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana (Perros), ejercicio de 1986, por un importe de 16.800 pesetas - (DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.2.- APROBACION CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE DE 1986.- A la vista de la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al 2º Trimestre de 1986, y el informe de Intervención que en la misma se emite, y después de examinada y hallada conforme, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - prestarle su aprobación definitiva, con el siguiente resumen:

C A R G O	PESETAS	PESETAS
-----------	---------	---------

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Existencia en fin del trimestre anterior....	31.099.767	
Ingresos realizados durante el trimestre....	235.272.736	266.372.503
D A T A		
-----		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	165.154.082	165.154.082
Existencia para el trimestre siguiente . . . .		101.218.421."

### 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- Certificación num. 3 de las obras de construcción de Matadero Municipal en Almansa, que presenta la empresa constructora de las obras "Cubiertas MZOV S.A." para su aprobación.- A la vista del informe favorable de los técnicos municipales, en el que consta que las obras se han efectuado correctamente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Certificación, por un importe total de 2.335.014 pesetas (DOS MILLONES TRESCIENTAS - TREINTA Y CINCO MIL CATORCE PESETAS), correspondiendo a este Ayuntamiento, abonar la cantidad de 240.039 pesetas (DOSCIENTAS CUARENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESETAS)."

"4.2.- Escrito de D. Jose Ruano Jiménez y D. Félix García Pastor, solicitando información sobre futura apertura de taller para la fabricación de calzado en Plaza 1º de Mayo num. 5.- A la vista del informe elaborado por los servicios técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - comunicar lo siguiente:

Que la zona se encuentra calificada de Alta Densidad, que conforme al Plan General de Ordenación Urbana, y el acuerdo de ésta Comisión de Gobierno de fecha veintiuno de abril de 1986, se permite la industria en las siguientes condiciones:

1) Local destinado a industria con una potencia máxima de 15 kw., y superficie máxima de 100 m/2 en planta baja.

2) El nivel sonoro no superará los 40 dB. durante el día y de 5 dB. durante la noche.

3) Se deberá disponer de un aseo alicatado hasta el techo, compuesto de - ducha y lavabo.

4) Se deberá disponer del correspondiente proyecto de industria así como - de obra para iniciar Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

"4.3.- Escrito de D. Antonio Pardo Díaz, solicitando anulación de recibo pendiente de pago por licencia municipal de obras en el Paraje de Los Carasoles, expediente num. 199/84, por estimar que existe duplicidad, con recibo - abonado el quince de enero pasado, por un importe de 25.000 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - denegar la solicitud presentada, dado que el recibo que se encuentra pendiente de pago, es por el concepto de segundo fraccionamiento de la licencia de obras, presupuestada en 2.500.000 pesetas, por lo que debía pagar en concepto de tasa, la cantidad de 50.000 pesetas, siendo éste recibo posteriormente fraccionado su pago."

"4.4.- Se dá cuenta del informe de los servicios técnicos municipales - de los trabajos efectuados los pasados días 14, 15 y 16 de julio, para el arreglo de un atasco de alcantarillado en inmueble sito en calle Pascual Mª Cuenca num. 6, propiedad de D. Fermín Sánchez, y por un importe total de 50.040 pese-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno al informe presentado, acordando asimismo, emitir recibo por el citado importe al interesado, para que proceda al abono de la cantidad, debido a que la causa de dicho atasco era una piedra en el albañal de su vivienda que conecta con el alcantarillado general."

"4.5.- Por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, se presenta informe de la finalización de la obra Peatonalización de Pasaje Coronel Arteaga, incluida en el Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales para 1986, con fecha diecinueve de julio de 1986.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno a dicho informe de finalización de obra, que cuenta con un coste total según detalle:

- Coste total mano de obra. . . . .	1.314.017 pesetas.
- Coste total materiales. . . . .	1.252.662 pesetas."

"4.6.- Escrito de D. Pedro Cuenca Pastor, solicitando información sobre futura instalación de taller de guarnecido para el calzado, en la confluencia de las calles Mendizábal y Paseo de la Libertad.- Pese al informe de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que deberá incoar Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D<sup>a</sup> Josefa Guillén Lorenzo, solicitando la anulación de recibo y recargo pendiente de pago, por licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a confitería y bollería en Rambla de la Mancha num. 55 bajo, dado que dicho negocio no ha llegado a abrirse.- A la vista de los informes emitidos al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, procediendo a la anulación de la licencia citada, por importe de 8.820 pesetas, así como al recargo de apremio de 1.764 pesetas."

"5.2.- Escrito de D. Alberto Navarro Cerdán, solicitando anulación de recibo y recargo pendiente de pago, por concesión de licencia municipal de apertura de establecimiento de comercio de prendas de vestir en calle Cervantes num. 10 bajo, al existir duplicidad con licencia expedida a nombre de D. José Miguel Hernández Gabaldón.- A la vista de toda la documentación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la anulación de dicho recibo, por importe de 18.900 pesetas, así como del recargo impuesto, de 3.780 pesetas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dª María Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sánchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comision, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, sustituyendole en sus funciones Dª María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Miguel Alcocel Arnedo.

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

-----

D. José-Pascual Ballesteros Campos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIA GENERAL:

-----

Dª María del Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, asecendente a un importe total de 1.379.164.- pts., la cual empieza con factura de D. Carmelo Ruiz -- Carrasco, de 48.160.- pts., y termina con otra de Ferreteria Saul S.A., de ---- 1.932.- pts., acordando asimismo el pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.2.- Previo exámen del mismo, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad aprobar el Padrón Municipal sobre revoco y enlucido de fachadas, --- ejercicio 1.986, por un importe total de 326.375.- PTS. (TRESCIENTAS VENTISEISMIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.3.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, para encargar los trabajos de pintura de los Colegios Públicos de esta localidad, según detalle:

- Colegio Virgen de Belen, c/ Alicante, a D. Pascual Sanchez Lopez, por un importe de 350.000.- pts.
- Colegio Virgen de Belen, c/ La Rosa, a D. Antonio Beneyto Mora, por un importe de 115.000.- pts.
- Colegio Principe de Asturias, a D. Antonio Hernández Gil, por un importe de 302.000.- pts.
- Colegio Duque de Alba, a D. Fulgencio Miralles Perez, por un importe de 389.725.- pts.

Tras el informe del Sr. Interventor, en el que hace constar que el crédito disponible es de 767.724.- pts., la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de encargo de los trabajos, determinandose en su momento las condiciones y forma de pago (en el que se incluiría el I.V.A. correspondiente) de las facturas que se presenten en relación a los mencionados presupuestos."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D<sup>a</sup>. Elisa Garcia Jara, solicitando anulación de recibo y recargo girados por permiso de obras en c/ San Luis, 5, por no haberse realizado las obras.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la solicitud presentada, confirmando el pago del recibo, por un total de 1.800.- pts."

"4.2.- Visto el informe sobre solicitud de Juan Montes Milla y otros, por daños realizados en sus propiedades en el paraje de San Antón, por la avenida de aguas de la Rambla del Pantano, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad comunicar a los vecinos afectados, que la conservación y restauración del camino, corresponde al IRYDA, y asimismo, trasladar a dicho organismo/ la denuncia formulada por D. Juan Montes Milla y otros."

"4.3.- En vista del informe presentado por los Técnicos Municipales, la Comisión de Gobierno acuerda otorgar un plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo al titular de la Discoteca Delpho's, para iniciar los trámites en el Ayuntamiento de solicitud de licencia de apertura y presentar la documentación correspondiente, con la advertencia de que, si no lo hiciera se procedería al cierre del local".

"4.4.- En vista del informe presentado por los Técnicos Municipales, la Comisión de Gobierno acuerda otorgar un plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo al titular del Cine Regio, para iniciar los trámites en el Ayuntamiento de solicitud de licencia de apertura, y presentar la documentación correspondiente, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se procedería al cierre del local".

"4.5.- Escrito de D. Ramón Gomez Lopez, en representación de AJIMEZ S.A adjudicatario de las obras de restauración de la Iglesia de la Asunción de Almansa, solicitando autorización para ocupación de vía pública, con colocación de andamios, grua y demás maquinaria necesarias para el desarrollo de la obra.- La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad:

- 1.- Conceder el permiso solicitado previo pago de las Tasas Municipales correspondientes por utilización de la vía pública.
- 2.- Comunicar al interesado que es preceptiva la petición de licencia de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

obras del Proyecto ante este Ayuntamiento, para poder iniciar las mismas.

3.- Solicitar de la Dirección Gral. de Bellas Artes en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura, que remita un informe sobre el proyecto aprobado de restauración de la Iglesia de la Asunción de Almansa".

"4.6.- Visto el proyecto basico y de ejecución de semi-sotano y 10 viviendas de Protección Oficial, la Comision de Gobierno por unanimidad acuerda - denegar la licencia de obras al Proyecto presentado por carecer de plazas de -- garaje. Asimismo deberá presentar compromiso escrito asumiendo los costes de -- urbanización que le correspondan en la calle, antes de finalizar la obra."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Juan Gutierrez Hernández, solicitando autorización provisional para la apertura de sala de juegos recreativos en calle Antonio Machado num. 5 bajo.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de - la calificación definitiva de la actividad por la Subcomisión Provincial de Saneamiento, debiendo adoptar las medidas necesarias para la evitación de molestias a los vecinos."

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Juan Gutierrez Hernández, para la apertura de sala de juegos recreativos en calle Antonio Machado num. 5 bajo.- A la vista de los informes favorables y la no presentación de reclamaciones por parte de vecinos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho Expediente, y remitirlo a la Subcomisión Provincial de Saneamiento para que emita su dictámen correspondiente."

"5.3.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. - Francisco Vizcaíno Tornero, un plazo de cinco días a partir de la notificación del presente acuerdo, para que solicite licencia municipal de apertura de establecimiento, de la piscina sita en calle San Juan final, transcurrido dicho - plazo sin que se hubiere presentado la solicitud, por los servicios municipales se procederá a la clausura de la actividad y al cierre del establecimiento."

"5.4.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. - Ricardo Milán Lopez, un plazo de cinco días a partir de la notificación del - presente acuerdo, para que solicite licencia municipal de apertura de industria para la fabricación de calzado en calle Mendizabal num. 205, transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado la solicitud, por los servicios municipales se procederá a la clausura de la actividad y al cierre del establecimiento."

"5.5.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. - Pedro Martínez Ibáñez, un plazo de cinco días a partir de la notificación del - presente acuerdo, para que solicite licencia municipal de apertura de industria taller para la fabricación de calzado en calle Felipe V n. 5, transcurrido dicho plazo sin que se hubiere presentado la solicitud, por los servicios municipales se procedera a la clausura de la actividad y al cierre del establecimiento, tal y como se le indicaba en acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el diez de febrero del presente año."

"5.6.- Realizadas las pruebas selectivas convocadas para la contrata--- ción laboral temporal, durante el plazo de seis meses, de una plaza de operador programador, vacante en el Area Administrativa, Sección de Informática, de la - Plantilla Municipal. Y de acuerdo con el Decreto de Alcaldía resolviendo la --- contratacion a favor de D. José Tomás Gomez, la Comisión de Gobierno por unani-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

midad acuerda:

Contratar a D. José Tomás Gómez, por un periodo de seis meses, a partir -- del 1 de Agosto del presente año, como operador programador del Area Administrativa, Sección Informática."

"5.7.- Vista la propuesta del Concejal de Protección Civil, D. José Tomás Tomás, por la que se solicita se realice un cursillo para los bomberos del/ SEPEI destinados en Almansa, aprovechando los cursillos de natación que la Consejería de Deportes ha preparado, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta, y solicitar de la Excma. Diputación Provincial, que subvencione la realización de dicho cursillo, que asciende a la cantidad de --- 40.000.- pts. para todos los participantes".

"5.8.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar/ las contrataciones que a continuación se detallan:

- Contrato laboral temporal por un periodo de un mes, a partir del dieciocho de Agosto, para la obra ASILO Y CALLE CAUDETE (Convenio INEM-CCLL), a D. -- Miguel Cantos García y a D. Roberto Ortuño Ballester, con la categoría profesional de peones ordinarios, y asimismo contratar por el mismo tiempo y en la misma obra a D. Miguel Valdes Rodriguez, con la categoría profesional de oficial -- de primera".

"5.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Pradas Megias, solicitando licencia municipal apertura de una industria de fabricación mecanica de calzado, con emplazamiento en Almansa, c/ La Rosa, 55.

Considerando: Que cumplidos los tramites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la/ actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus/ proximidades existen otras actividades que producen efectos aditivos, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder la -- licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Subcomisión de Saneamiento".

"5.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D<sup>a</sup>. -- Julia Alcocel Nuñez, solicitando licencia municipal de apertura de una industria de aparado de calzado, con emplazamiento en c/ Pascual María Cuenca, 32 de Almansa,

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los tecnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la/ actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus/ proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos/ aditivos, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder la -- licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Subcomisión de Saneamiento".

"5.11.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social, acerca de solicitudes de subvención en las tasas de la Escuela Infantil "La Estrella", favorable a las siguientes:

1º) La Solicitada por D. Julián Martínez Sáez, con domicilio en Plaza Luis

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Buñuel n. 1-1' pta. 6, desde el comienzo del curso escolar, y hasta que se modifique la situación familiar.

2º) La solicitada por D. Francisco Fernández Fernández, con domicilio en calle La Estrella n. 27, siendo la tasa gratuita para la citada familia, desde el comienzo del curso escolar, hasta que se modifique la situación familiar."

"5.12.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social acerca de solicitudes de subvención en las tasas de la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", favorables a las siguientes:

1) La solicitada por D<sup>a</sup> Pilar Cantos Arnedo, con domicilio en calle Doctor Manzanera 5 bajo izq., desde el comienzo del curso escolar y hasta que se modifique la situación familiar.

2º) La solicitada por D. Alfonso Sánchez Lopez, con domicilio en calle Perez Galdos num. 22-3' izq., para dos hijos asistentes a la Escuela Municipal, desde el comienzo del curso escolar, y hasta que se modifique la situación familiar.

Asimismo, se dá cuenta de los informes desfavorables a la subvención, acordando la Comisión de Gobierno denegar las solicitudes, de los siguientes:

1º) La solicitada por D. Francisco Martínez González.

2º) La solicitada por D. José Antonio Requena Jiménez.

3º) La solicitada por D. Francisco Oliva Reaza.

4º) La solicitada por D. Miguel Nuñez Nuñez.

5º) La solicitada por D. Pedro Almendros Martínez.

6º) La solicitada por D. Juan Cerdán Martínez."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes técnicos preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- A propuesta de D. Miguel Huertas Pérez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir - 500.000 pesetas de la partida 471-718.00, a la partida del Consejo Municipal de Cultura, con motivo de la Muestra de Artes y Costumbres Populares."

"6.2.- A propuesta de D<sup>a</sup>. María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda: Comunicar a la Deleg. Provincial de la Consejería de Política Territorial, proceda a dar las ordenes oportunas para que por los Servicios de esa Consejería se proceda a la limpieza del puente --- sito en casco urbano de la Carretera de Yecla C.3322, ya que las últimas lluvias han arrastrado gran cantidad de barro y piedras que dificultan el paso por ese acceso de entrada a nuestra Ciudad".

"6.3.- A propuesta del Concejal de Deportes D. Miguel Huertas, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda: Efectuar la compra de unas porterías/nuevas en el campo de fútbol, por deterioro de las ya existentes, por valor de/ 95.000.- pts., con cargo a la partida 223-717.04 ".

"6.4.- A propuesta del Concejal de Deportes Miguel Huertas, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda: Efectuar la compra del siguiente material/ eléctrico, con el fin de reponer la falta de luz en los proyectores del campo - de fútbol:

Once lamparas HPI-T 400 W . . . . .	81.127.- pts.
Siete reactancias para 400 W . . . . .	28.700.- pts.
Siete arrancadores . . . . .	28.000.- pts.

---

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

TOTAL . . . . . 137.825.- pts.

I.V.A. 12 % . . . . . 16.539.- pts.

TOTAL . . . . . 154.364.- pts.

=====

Y todo ello con cargo a partida 223-717.04."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D<sup>a</sup> María Carmen Valmorisco Martín.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Alcocel Arnedo  
 D. Miguel Huertas Perez.  
 D. Antonio Sánchez Cantos.

No asistió a la Comision, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, sustituyendole en sus funciones D<sup>a</sup> María - del Carmen Valmorisco Martín.

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

-----

D. José-Pascual Ballesteros Campos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIA GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> María del Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno por unanimidad aprobo las Actas de las siguiente sesiones: 17 y 25 de -- Febrero, 7 y 14 de Julio, 6, 11 y 18 de Agosto, todas ellas del presente año -- 1.986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de -- ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Vista la instancia presentada por D. Pablo Antonio Sanchez Escobar, Guardia Municipal, por la que solicita un anticipo reintegrable de 2 pagas de su suelo, asi como el informe del interesado alegando las razones por las -- que solicita dicho anticipo. La Comision de Gobierno, por unanimidad acuerda -- denegar la solicitud, por no existir credito presupuestario suficiente para --- atender la peticion".

"3.2.- Vista la instancia presentada por D. Andres Atienzar Gomez, al-- guacil de este Ayuntamiento, solicitando un anticipo reintegrable de 60.000.- -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

pts. de su sueldo, para pagar atrasos de la vivienda de su propiedad. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda denegar la solicitud por no existir -- credito presupuestario suficiente para atender la petición".

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto básico y de ejecución de veintitrés viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en calle Caudete esquina con calle San Crispín, promovido por D. Francisco Mínguez Solana en nombre y representación de "Procovensa S.L.".- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, hasta tanto seán corregidas las deficiencias observadas en el proyecto, por no cumplir las plazas de garaje con lo estipulado en el Plan General de Ordenación Urbana, y ser los voladizos superiores al 50% de la longitud de fachada."

"4.2.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de nave industrial c/ Velazquez s/n. Poligono Industrial el Mugron, de Almansa, presentado por Juan Romero Pinto S.L. Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan Parcial. La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50 % por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcara línea de fechada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificación del Poligono Industrial, antes de la finalización de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo se comunica la obligación de tramitar expediente de Actividades Molestas para la obtención de Licencia Municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave".

"4.3.- Vista la instancia presentada por Dña. Ana Gonzalez Munera, en relación con la resolución del expediente de disciplina de la obra sita en c/ Federico Garcia Lorca, 21 de esta ciudad, por la que solicita acoplar por delante de las persianas ya existentes en el local, unas de madera, pintando de la misma tonalidad las metálicas.- La Comisión de gobierno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado".

"4.4.- Visto el escrito presentado por Dña. Pilar Martinez Coloma, en el que solicita la consideración y estudio del documento que presenta el Arquitecto autor del Proyecto de 3 viviendas de Protección Oficial en la c/ Calvario La Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda comunicar a la interesada, que de acuerdo con el P.G.O.U., se permite salir con impostas o molduras en fachadas con un vuelo máximo de 0.15 cm. sobre el plano exterior definido por los cuerpos salientes. Pero que no obstante, lo anterior, debería indicar en plano/ lo que corresponde a vuelo y lo que corresponde a elementos decorativos".

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comision de Gobier no por unanimidad acuerda gratificar a Dña. Bienvenida Castillo Cano por los -- servicios prestados extraordinariamente en la limpieza de edificios municipales en el mes de Agosto, con la cantidad de 26.364.- pts.".

"5.2.- La Comision de Gobierno, por unanimidad, acuerda renovar contra to a las cuidadoras de la guarderia Lucia Sanchez Soriano y Pascuala Garcia Ca bral, por un año, desde el 1 de Septiembre de 1.986, hasta al 31 de Agosto de - 1.987".

"5.3.- Vista la instancia de Dña. Angela Cantos Olivares, por la que -- solicita licencia por maternidad. La Comision de Gobierno, por unanimidad acuer da conceder lo solicitado desde el 1 de Septiembre de 1.986, y por un plazo de/ 98 dias, que reglamentariamente le corresponden".

"5.4.- Vista la instancia de D. Rafael Hernandez Bonal, de profesion -- Agente Vendedor del cupon de la O.N.C.E., por la que solicita la anulacion de - la tasa de utilizacion de via publica por uso de cabina destinada a venta de -- cupon de la O.N.C.E., alegando para ello la exencion de toda clase de impuestos y tasas que en funcion de la utilizacion protectora del deficiente visual tiene concedido por la Legislacion del Estado. La Comision de Gobierno por unanimidad acuerda denegar la peticion por cuanto para este año, es de aplicacion en este/ Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal reguladora vigente, la cual no establece nin-- gun tipo de exencion ni bonificacion al respecto, considerandose norma basica -- de aplicacion en este Municipio. Sin embargo y en consideracion a las circuns-- tancias concurrentes en este caso, se acuerda tomar en consideracion la peti--- cion y estudiarla de cara a la proxima modificacion de las Ordenanzas Municipa les que la Corporacion apruebe para 1.987".

"5.5.- Vista la instancia presentada por D. Francisco Rafael Gonzalez - Tomas, solicitando que sea revisada la tasa que debe abonar como propietario -- del kiosko sito en c/ Corredera, 98, por utilizacion de la via publica. La Co-- mision de Gobierno, a la vista del informe social emitido al respecto por la - Asistente Social del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad comunicar al intere-- sado que la tasa se aplica por igual a todos los usuarios, propietarios de kios kos en la via publica, a razon de 25 pts. m2 y dia, por lo que estando correc-- tamente aplicada la tasa, no procede su revision, pudiendo sin embargo fraccio-- nar el pago con caracter mensual. Asimismo, se acuerda la remision al interesa-- do de un ejemplar de la Ordenanza para su conocimiento y demas efectos".

"5.6.- Visto el recurso dereposicion previo a la via judicial presen-- tado por Dña. Hortensia Frances Yañez, con domicilio en c/ Corredera, 32-1, en/ el que manifiesta su disconformidad con el acuerdo de la Comision de Gobierno - de fecha 23 de junio pasado, por el que se concedia un plazo al Bingo Union Mu sical instalado en c/ Corredera, 32 p. baja para que adoptara las medidas co--- rrectoras tendentes a evitar molestias producidas por los ruidos a los vecinos/ entre los que se encuentra la solicitante. Teniendo en cuenta que transcurrido/ dicho plazo no se han adoptado por la Sociedad titular del Bingo medidas para - subsanar los defectos del local, que producen un nivel sonoro maximo a las 12 - de la noche de 46 dB, cuando el permitido por el Plan General es de 5 dB. Acre-- ditado que por este Ayuntamiento se han seguido los tramites legales necesarios para la concesion de la Licencia de apertura provisional, y exigida la adopcion de medidas correctoras oportunas que sin embargo no han evitado la produccion - de ruidos y molestias a los vecinos colindantes. Teniendo en cuenta que la Li-- cencia provisional de apertura otorgada por este Ayuntamiento a la vista de los

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

informes favorables emitidos al respecto por los Tecnicos Municipales, se concede a expensas de la calificacion definitiva de la actividad, asimismo de la adopcion de las medidas correctoras oportunas que fije la Subcomision de Saneamiento de la Delegacion Provincial de Bienestar Social. La Comision de Gobierno por unanimidad acuerda desestimar el recurso presentado, y dejar expedita la via Judicial".

"5.7.- Vista la instancia presentada por D. Jaime Codina Buenaventura, / por la que solicita le sea anulado el recargo del 20 % sobre la tasa de Licencia de apertura del Cafe-Bar del que fue titular en la c/ Miguel Hernandez, 5 - denominado Glorieta. La Comision de Gobierno por unanimidad, acuerda eximirle solamente del 10 % de dicho recargo, quedando fijado en 2.000.- pts., mas el importe de la tasa correspondiente, por lo que debera abonar en total 22.000.-- pts.".

"5.8.- Vista la instancia presentada por D. Pascual Megias Olaya, solicitando la nulidad de Licencia de apertura de un negocio de Patronos de calzado sito en c/ Aniceto Coloma, 36, por no haber podido ejercer la actividad. La Comision de Gobierno, acuerda desestimar la peticion presentada, dado que no procede".

"5.9.- Vista la instancia de D. Diego de Ves Esteban, presentando recurso de reposicion contra la liquidacion numero 52/86, ejercicio 1.986, numero de referencia 5/85, en base a que el recurrente solicito apertura municipal en fecha 25 de Septiembre de 1.985, y posteriormente presento escrito de fecha 13 de Marzo de 1.986, solicitando la baja de apertura, puesto que el mencionado comercio no llego a ponerse en funcionamiento. La Comision de Gobierno acuerda anular los recibos presentados al cobro en concepto de tasa de apertura de establecimientos y de recargo en via de apremio".

"5.10.- Solicitud de apertura provisional para la actividad de pub en calle Corredera num. 62, efectuada por D. Alfonso Cantos Arnedo.- A la vista de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización de apertura provisional solicitada, a reserva de la calificación del Expediente de Actividades Molestas, por la Subcomisión Provincial de Saneamiento, debiendose adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar molestias a los vecinos."

"5.11.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. -- Manuel Gonzalez Gimenez, en nombre y representacion de "Sanchez y Gonzalez SAL" solicitando Licencia Municipal apertura taller corte y guarnecido, con emplazamiento en c/ Sta. Lucia, 13, de esta localidad.

Considerando que cumplidos los tramites prevenidos y aportados los informes tecnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que las caracterizan, si estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, excepto en que el local debera disponer de aseo, W.C., y ducha independiente de la vivienda, asi como acceso directo a la calle.

Considerando: que en la misma zona de ubicacion de la actividad, o en sus proximidades, si existen otras actividades analogas. La Comision de Gobierno, por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que a su juicio si procede conceder la Licencia que se solicita, siempre que cumpla con las medidas correctoras, y que se remita el expediente competo a la Subcomision de Saneamiento de la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ninguno.

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

"7.1.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda oficiarse al Sr. Cura Parroco de la Iglesia de la Asuncion de Almansa, para que ante los reiterados incidentes que se han venido produciendo en el Centro Social de San Juan, por el paso entre c/ La Estrella y Pasaje de San Luis, por la insistencia de algunos vecinos en que no/ sea dicho paso posible, inste a que, como propietario mayoritario convoque reunión de todos los vecinos para tratar de solucionar el problema".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S    :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Miguel Huertas Perez.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día DOS de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Antonio Sánchez Cán- tos.

Abierto el acto por S.S., se pasó a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desa- rrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Go- bierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima se- sión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de - ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se dá cuenta de recepción de 300.000 pesetas, como subvención - concedida por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades - de Castilla-La Mancha.- Por el Concejal de Deportes, D. Miguel Huertas Pérez, - se informa que se trata de una subvención tramitada directamente por el Consejo de Deportes con la Junta de Castilla-La Mancha, proponiendo se transfiera la - mencionada cantidad al Consejo de Deportes, la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta."

"3.2.- Se dá cuenta de la recepción en este Ayuntamiento de 443.492 pe- setas de la Excm. Diputación de Albacete, como aportación a la Universidad Po- pular por los meses de noviembre y diciembre de 1984.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada, acordando una ampliación automática en el Presupuesto Unico

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Municipal del presente ejercicio, del concepto de Ingresos 432.03, Subvenciones Universidad Popular y la partida 472-336.02, Tránsferencias a Universidad Popular, ambas por la cuantía ya mencionada."

"3.3.- Se dá cuenta de la recepción de 11.615.472 pesetas, transferidas de la Consejería de Presidencia y Gobernación, por el Programa 107, Fondo de Acción Especial en Zonas Deprimidas y por la suma de las certificaciones de obra números 1, 2 y 3 de Urbanización del Paseo de las Huertas.- Tras deliberación de la Comisión de Gobierno y vista la urgencia de satisfacer dichas cantidad al constructor de dichas obras, la misma, acuerda por unanimidad, la modificación automática de créditos presupuestarios del vigente Presupuesto, habilitación del concepto de Ingresos 432.08 por 11.615.472 pesetas, Subvenciones Comunidad Autónoma y habilitándose la partida 628-690.00, Urbanización del Paseo de las Huertas."

"3.4.- Se dá cuenta de la recepción de dos transferencias por 1.000.000 y 421.634 pesetas, de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, - (Programa 45, E.C.I-85) correspondiente a la certificación num. 1 de obras de reforma del Centro de Salud.- Tras deliberación, la Comisión de Gobierno y vista la urgencia de satisfacer dichas cantidades al constructor de las obras, - acuerda por unanimidad, la modificación automática de créditos presupuestarios del vigente Presupuesto, habilitándose el concepto de Ingresos 432.09 por ----- 1.421.634 pesetas, Subvenciones Comunidad Autónoma, y habilitando la partida - 639-490.00, Obras Remodelación Centro de Salud.

De la misma forma, y una vez observada las certificaciones de obras de reforma del Centro de Salud, que presenta el adjudicatario "Norberto Hernandez - Aroca S.L." y que son:

-- Certificación Unica de fecha veintisiete de mayo de 1985, por importe total de 421.634 pesetas (haciendo advertencia sobre la fecha de la misma).

-- Certificación una del mes de enero de 1986 por importe de licitación de 1.000.000 de pesetas.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las referidas certificaciones y el pago de 1.421.634 pesetas a la empresa citada, con cargo a la partida 639-490.00 del vigente Presupuesto."

"3.5.- A la vista de la transferencia efectuada por la Excmá Diputación Provincial de Albacete, por 1.656.489 pesetas, correspondiente al Convenio por Servicios Sociales Comunitarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad la modificación de créditos presupuestarios, que a continuación se detalla:

- INGRESOS: Habilitación del concepto 432.07, Subvenciones Diputación Provincial, por 1.656.489 pesetas.

- GASTOS: Ampliación de las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACION DE LAS PARTIDAS	SUPLM. PTAS.
161-536.00	RETRIB. PERSONAL LABORAL ASISTENTE SOCIAL.....	579.225 pts.
181-536.00	SEGURIDAD SOCIAL, ASISTENTE SOCIAL.....	164.187 pts.
471-534.00	TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL..	144.878 pts.
161-534.00	RETRIB. PERSONAL LABORAL, CONSEJO B. SOCIAL...	590.400 pts.
181-534.00	SEGURIDAD SOCIAL, CONSEJO BIENESTAR SOCIAL....	177.799 pts."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de "Procovensa S.L.", solicitando autorización para realizar trabajos de limpieza y nivelación del terreno, en calle Caudete esquina - con calle San Crispín, mientras se modifica el proyecto básico y de ejecución -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

para la construcción de veintitrés viviendas de Protección Oficial, comprometiéndose asimismo, a presentar dicho proyecto modificado en el plazo de un mes. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, aclarando que esta autorización no presupone permiso para excavación o cimentación."

"4.2.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de edificio de cinco viviendas de renta libre y locales comerciales, en Rambla de la Mancha - números 26 y 28, promovido por D. Emilio Serrano Medrano y D<sup>a</sup> Ana María Sáez - Perales.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que - corresponsan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o - desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, - se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras que se tratan.

De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendrá - validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen - estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de nueve viviendas de Protección Oficial, locales y garaje, en Paseo de la Libertad esquina con calle Benlliure, promovido por "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.".- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que no procede la concesión de licencia, hasta que sean subsanados del proyecto presentados los siguientes puntos:

- 1º) El fondo edificable excede el máximo permitido
- 2º) La altura máxima de edificación por calle Benlliure sobrepasa la máxima permitida por el P.G.O.U.
- 3º) El acceso al garaje se realiza por calle Benlliure con uso peatonal, - sin autorización previa de este Ayuntamiento."

"4.4.- Escrito de D. Ricardo Milán Tárraga, solicitando anulación de - recibo pendiente de pago por el concepto de concesión de Licencias Urbanísticas por importe de 2.400 pesetas (principal más recargo).- A la vista del informe - presentado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, confirmar el pago - de dicho recibo, por no haberse solicitado su anulación en su momento, dada - cuenta que la concesión se realizó el 26 de diciembre de 1984."

"4.5.- Escrito de D. Julián Martínez Megías, solicitando autorización - para construir vivienda unifamiliar en calle del Campo num. 70, con su actual - longitud de fachada, bajo y dos alturas, y solicitando asimismo, Cédula Urbanística de dicho solar.- Visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dado - que no es posible su agregación a parcelas colindantes, al ser las edificaciones recientes."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.1.- A la vista de que han transcurrido los plazos concedidos en fechas siete de abril y dieciseis de junio pasados, a la firma "FARGO S.L.", para legalizar la ampliación de industria situada en Plaza de Santiago Bernabeu n. 5 sin que los gerentes de la misma hayan procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Mantener la sancion de 10.000 pesetas, impuesta por incumplimiento del deber de solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura, según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como Disposiciones Transitorias del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

2) Conceder un último plazo improrrogable de quince días para la solicitud de la licencia preceptiva, acompañado de la documentación correspondiente, tal y como ya fué comunicado por los acuerdos citados de esta Comisión de Gobierno, transcurrido el cual, sin haberse cumplimentado, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

"5.2.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos a D. Francisco Vizcaíno Tornero, para que solicite licencia municipal de apertura de establecimiento de la piscina sita en Avda. de Carlos III s/n, sin que se haya procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo improrrogable de quince días para solicitar la licencia municipal citada, tal y como ha sido comunicado en repetidas ocasiones, transcurrido dicho plazo, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

"5.3.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos a D. Antonio Gomez Minguez, para dar cumplimiento a las medidas correctoras notificadas de conformidad con los informes técnicos municipales, del establecimiento destinado a café-bar "Piscina Castillo", sito en Avda. de Carlos III s/n, sin que se haya procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo improrrogable de un mes, para dar cumplimiento a las medidas correctoras, tal y como le ha sido comunicado en repetidas ocasiones, transcurrido dicho plazo, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

"5.4.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos a D. Ricardo Milán López, para que solicitara licencia municipal de apertura de industria para la fabricación de calzado en calle Mendizabal num. 205, sin que se haya procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo improrrogable de quince días, para solicitar la licencia de apertura citada, tal y como le ha sido comunicado en repetidas ocasiones, transcurrido dicho plazo, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

#### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Visto el informe socio-económico presentado sobre la situación familiar de D<sup>a</sup> Hortensia Martínez Sánchez, en el que se propone una ayuda reintegrable de 17.576 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, no conceder dicha ayuda reintegrable."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.1.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, delegar en el Concejal D. Miguel Alcocel Arnedo, la asistencia a la XVIII Edición de la Elección de la Reina de la Mancha, a celebrar el próximo día seis de septiembre en Miguel Esteban, acordando satisfacer los gastos que por dietas y desplazamientos, correspondan."

"7.2.- A la vista del recibo de Hidroelectrica Española, S.A., correspondiente al mes de Junio de 1.986, por alumbrado municipal, en el que figura - incluido el contador n<sup>o</sup> 446, correspondiente a la vivienda de este Ayuntamiento sita en calle Castillo num. 4, que en la actualidad habita en precario D<sup>a</sup> Juana Lucía Fernández Fernández, la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, presentar a dicha señora un recibo de 12.925 pesetas, correspondiente al importe - del consumo de dicho contador, el cual figura en el recibo arriba indicado, - procediéndose a su ingreso en la rubrica 8.07 de V.I.A.P. para su posterior pago a Hidroelectrica Española, S.A."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta minutos, entendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día OCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente el Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Vicente Conejero Martínez y D. Teodoro Olivares Molina.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIA GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días 2 y 16 de junio y 25 de agosto, haciéndose constar por el Sr Interventor, en los puntos 3.1 y 3.2, del Acta correspondiente al día veinticinco de agosto de 1986, en relación con las peticiones de los funcionarios municipales D. Pablo Antonio Sánchez Escobar y D. Andrés Atienzar Gómez, de anticipos de sueldo, y que en los acuerdos se deniegan por "no existir crédito presupuestario suficiente para atender la petición", que si existen los créditos suficientes para concesión de los anticipos.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.532.197 pesetas, la cual empieza con factura de Chumillas S.L., de 23.545 pesetas, y termina con otra de Distest, de 158.399 pesetas, acordando asimismo, su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Tercera Adición al Padrón Municipal de Velomotores, ejercicio de 1986, que asciende a un importe total de 5.850 pesetas (CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

"3.3.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Quinta Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 590.420 pesetas (QUINIENTAS NOVENTA MIL CUATROCIENTAS VEINTE PESETAS)."

"3.4.- Rectificación del acuerdo 3.3, adoptado por ésta Comisión de Gobierno el pasado día dieciocho de agosto de 1.986.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dicha rectificación, quedando el acuerdo como sigue:

3.3.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, para encargar los trabajos de pintura de los Colegios Públicos de esta localidad, según detalle:

- Colegio Virgen de Belen, c/ Alicante, a D. Pascual Sanchez Lopez, por un importe de 350.000.- pts.

- Colegio Virgen de Belen, c/ La Rosa, a D. Antonio Beneyto Mora, por un importe de 520.000.- pts.

- Colegio Principe de Asturias, a D. Antonio Hernández Gil, por un importe de 302.000.- pts.

- Colegio Duque de Alba, a D. Fulgencio Miralles Perez, por un importe de 389.725.- pts.

Tras el informe del Sr. Interventor, en el que hace constar que el crédito disponible es de 767.724 pesetas, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de encargo de los trabajos, determinandose en su momento las condiciones y forma de pago (en el que se incluiría el I.V.A. correspondiente) de las facturas que se presenten en relación a los mencionados presupuestos."

"3.5.- Facturas de Ibérica del Pavimento S.A., por material suministrado para las obras del Pasaje del Coronel Arteaga y que son:

- Factura num. 406.....	193.480 ptas.
- Factura num. 437.....	281.936 "
- Factura num. 420.....	665.470 "
- Factura num. 517.....	36.873 "

-----  
1.177.759 ptas.

La Comisión de Gobierno, visto el conforme del director de la obra y una vez examinados las mismas, acuerda por unanimidad el pago de las facturas, con cargo de 1.046.377 pesetas a la partida 624-690.00, y 131.382 pesetas con cargo a la partida 677-990.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.6.- Factura presentada por Martori & García S.L., num. 419/86, por un importe de 193.500 pesetas y correspondiente a diez papeleras. Tras observación de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha factura y su pago con cargo a la partida 678-790.00, Equipamiento Jardín y Vías Públicas."

"3.7.- Por el Sr. Concejal de Hacienda y Fiestas, D. Miguel Alcocel Arnedo, se presenta la factura num. 1.423, del Hotel Castellano en Quintanar de la Orden, a nombre de D. Diego Navarro y que asciende a un total de 2.544 pesetas.- La Comisión de Gobierno, tras exámen de la misma, acuerda por unanimidad, su pago a D. Miguel Alcocel Arnedo, con cargo a la partida 259-111.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos, en calle La Estrella num. 62, promovido por D. Pedro García García.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, - que para la aprobación del proyecto, deberá previamente rectificar los siguientes puntos:

1º) La ordenanza de edificación establece una altura máxima permitida en función de las colindantes; el punto IV.2.3.2. de las normas de edificación del P.G.O.U. referente a la medición de alturas en función de las colindantes establece un análisis tipológico para su determinación del que carece el proyecto - pero que haría inviable una cubierta con ángulo de inclinación de 45º.

2º) Toda la carpintería exterior deberá ser de madera.

3º) Deberá determinarse el material de acabado en la fachada de la calle - La Estrella.

4º) En planta baja se representa una "excavación existente", pero no se - determina en ningún sitio su uso ni el tipo de obra que le afecta."

"4.2.- Proyecto básico y de ejecución para ampliación de salón de banquetes en calle Corredera n. 150, presentado por D. José Luis Navalón Villaescusa.- Examinado que el proyecto cumple con la normativa del Plan General de Ordenación Urbana y a la vista del informe del Servicio de Prevención de Incendios de la Diputación Provincial de Albacete, en el que consta que no existe inconveniente en la concesión de licencia, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal solicitada, para llevar a cabo el - proyecto que se trata, HACIENDO CONSTAR, que deberá presentar certificado de - ignifugación emitido por laboratorio oficialmente homologado para la carpintería de madera chapada en formica y para las puertas plegables proyectadas, cuyo grado de combustibilidad deberá ser M2, como mínimo, DEBIENDO ASIMISMO, tramitar la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y - definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. E. José Serrano Martínez, en representación de SAPRES ALMANSA", solicitando normativa para futura construcción de naves industriales tipo "nido" en el Polígono Industrial "El Mugrón" de esta ciudad.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar los trámites a seguir, dado que la construcción de este tipo de naves no está prevista en las ordenanzas del Plan Parcial del Polígono Industrial, y que se detallan a continuación:

1º) Redacción de la modificación a realizar.

2º) Aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno.

3º) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y diario de difusión local.

4º) Exposición pública por un plazo de un mes para presentación de alega-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ciones.

5º) Contestación de alegaciones, estimación o desestimación de las mismas y en este último caso, aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno.

6º) Aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo."

"4.4.- Escrito de D. Manuel García Rumbo, como Presidente de la Sociedad Columbicultora de Palomas Deportivas "La Almanseña", solicitando autorización para la colocación de cajones de madera, para exposición de diversos ejemplares, en pinos existentes en los diferentes parques municipales.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, encargando a los servicios municipales correspondientes, la supervisión de los trabajos a realizar."

"4.5.- Solicitud de D. Antonio Sánchez Navarro y D. Antonio López Cánatos, para la concesión de licencia para cimentación y estructura del edificio a construir en calle San Francisco num. 23, esquina con calle Nueva, compuesto de catorce viviendas de Protección Oficial, locales comerciales y oficinas.- Visto el dictámen favorable de la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, así como los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras solicitada, CONDICIONADA a la presentación de proyecto completo de ejecución de la totalidad del edificio antes de continuar las obras, indicando asimismo, que el acceso a la obra se llevará a cabo desde la calle Nueva, prohibiéndose el paso de todo tipo de vehículos o maquinaria a través de calle San Francisco, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, - salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, - centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma se comunica a los interesados, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Escrito de D<sup>a</sup> Teodora López Albertos, en su nombre y en representación de su hermana y sobrinos, solicitando segregación de parte de finca - que actualmente tienen cedida temporalmente a este Ayuntamiento, sito en calle Corredera entre el Cuartel de la Guardia Civil y la calle Ruiz de Alarcón, por precisararlo para edificación, con una superficie de 295,20 m/2, con fachada por calle Corredera de 14,40 mts. junto a edificio que actualmente se está construyendo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado haciendo constar la obligación del vallado de la finca que ahora se segrega."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en relación con la justificación de gastos de ayuda económica de 1.000.000 ptas., concedida para la adquisición de instrumentos musicales.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la remisión de la documentación solicitada, acordando - asimismo la inclusión de los instrumentos musicales que se trata, en el Inventario Municipal de Bienes de este Ayuntamiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Miguel Collado Gomez, para la instalación de tintorería en calle Virgen de Belén num. 17.- A la vista de los informes de los técnicos municipales, y de las reclamaciones presentadas por parte de vecinos afectados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la ubicación de la instalación que se trata, dado que la potencia a instalar es superior a la permitida por el Plan General de Ordenación Urbana."

"5.3.- Escrito de D. Francisco Ibáñez Garijo, en relación con el concierto que tiene suscrito con este Ayuntamiento, para sacar mesas y sillas a la vía pública en Plaza del Rey D. Jaime I, y solicitando reducción en la tasa impositiva de 31.656 pesetas, debido a las obras que actualmente se están realizando en dicha Plaza.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una reducción del 50% en el recibo girado, por los motivos expuestos."

"5.4.- Rectificación del acuerdo 4.7, adoptado por ésta Comisión de Gobierno el pasado día treinta de junio de 1986.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dicha rectificación, quedando el acuerdo como sigue:

4.7.- Por la Srta. Arquitecta Municipal, se presentan los presupuestos de construcción de nave a D. Sabino Ruano, y que ascienden a las cantidades siguientes:

1º) Presupuesto de 875.000 pesetas, de fecha 21 de abril.

2º) Presupuesto de 790.429,94 pesetas (IVA incluido), de fecha 4 de mayo - presentado por D. Miguel de Ves Garcia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad dá su visto bueno, al segundo presupuesto, teniendo en cuenta que corresponde a la partida 636-690.00 del vigente Presupuesto Municipal, y acuerda asimismo, ponerlo en conocimiento del mencionado constructor D. Miguel de Ves García, al objeto de que proceda a la realización de las obras."

"5.5.- Solicitud de D. Andrés Sendra Caballero, de anulación de recibos de Solares sin Vallar, ejercicios 1982 y 1983, por solar sito en calle Pablo Neruda s/n, por no estar señalada la línea de fachada y no disponer de los servicios de alcantarillado, pavimentación de calle, etc.- A la vista de toda la documentación y los informes presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la anulación de dichos recibos y los recargos impuestos, del ejercicio de 1982 (principal de 94.000 pesetas) y ejercicio de 1983 (principal de 103.400 pesetas)."

"5.6.- A petición del interesado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la remisión de 100.000 pesetas, en concepto de habilitación de fondos para los gastos de procedimiento, a D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los Tribunales, que defiende los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso 230/86, instado por D. Antonio Tomás Gómez, todo ello, con cargo a la partida 259-115.01."

"5.7.- A petición del interesado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la remisión de 150.000 pesetas, en concepto de habilitación de fondos, a D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los Tribunales, que defiende los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso num. 140/86, instado por la Cámara de la Propiedad Urbana de Albacete, todo ello, con cargo a la partida 259-115.01."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes pre-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ceptivos, se adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

"6.1.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, designar como directores de la obra de Remodelación del Jardín de Reyes Católicos, a los técnicos municipales D<sup>a</sup> Llanos Masiá González, D. José Pascual Ballesteros Campos y D. Mario León López González."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas cuarenta minutos, - extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día QUINCE de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero - Martínez y D. Miguel Huertas Pérez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Excmo Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con el Programa a realizar, de Mejora de la Comercialización de Vinos y otros derivados de la uva, en nuestra Comunidad Autónoma, los días 19 y 20 del presente mes."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que comunica la concesión de subvenciones para el ejercicio de 1986, según detalle,

Ayuntamiento de Almansa.....	275.000 ptas.
Ayuntamiento de Almansa (Semana Deportiva).....	300.000 ptas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 502.900 pesetas, la cual empieza con factura de Tomás Naharro Costa de 3.413 pesetas, y termina con otra de Ferretería Saul S.A, de 85.267 pesetas, acordando asimismo su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- Factura num. 3 presentada por D. Pascual Sánchez López, por trabajos de pintura realizados en el Colegio Virgen de Belén de la calle Malakoff, por un total de 129.009 pesetas.- La Comisión de Gobierno aprueba dicha factura y acuerda el pago de la misma, con cargo a la partida 222-332.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.3.- Por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, se presenta factura de D. Nicolás Tomás González, que asciende a 1.575 pesetas, por trabajos efectuados en el Colegio Duque de Alba.- La Comisión de Gobierno, tras dejarse constancia de la no existencia de crédito disponible en la partida ----- 222-332.00 por la realización de obras de pintura en los Colegios Nacionales, aprueba la misma, y aprueba su pago una vez se suplemente dicha partida."

"3.4.- La Comisión de Gobierno en sesión del día siete de octubre de 1985, se comprometió a colaborar con 500.000 pesetas para la rehabilitación de la nueva sede de la F.E.M.P., como aportación voluntaria. Dicha cantidad fué consignada por la referida cuantía en el Presupuesto Municipal de 1986.

Recibida la comunicación de la F.E.M.P. de fecha veinte de mayo de 1986, en la que se hace referencia a un nuevo plan de financiación para la rehabilitación de la nueva sede, decidido por la Comisión Ejecutiva y Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias en su reunión de catorce de marzo de 1986, en sustitución de la aportación voluntaria, el nuevo plan establece una cuota extraordinaria de dos pesetas por habitante y año, por una sola vez, para todos los asociados a la F.E.M.P.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir a la F.E.M.P. 43.024 pesetas a la cuenta num. 08/289.240, en el Banco de Crédito Local de España, con cargo a la partida 735-191.00 del vigente Presupuesto Municipal."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Informe sobre valoración de solar de propiedad municipal, sito en Avda. de José Rodríguez.- Por la Oficina Técnica Municipal se presenta el informe de valoración del solar, sobrante del terreno adquirido por el Ayuntamiento para vías públicas. De forma irregular con fachada de 95 metros a la Avda. de José Rodríguez y fondo variable, siendo su superficie de 781'06 m/2, valorado en 12.887.490 pesetas, y los resultados de dichas valoraciones las siguientes:

PROP. PARCELA TERRENO URBANO	SUP. DEL SOLAR	VALOR (PTAS.)
D <sup>a</sup> Emilia Rodriguez	553'81	9.137.865
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Galiano	180'00	2.970.000
D. Juan Angel Guijarro	47'25	779.625
T O T A L .....	781'06	12.887.490

A la vista del anterior informe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su aprobación al mismo, con las valoraciones que en él se incluyen así como requerir a los propietarios colindantes, ofreciéndoles la parcela."

"4.2.- Escrito de D<sup>a</sup> Teodora López Albertos, en su nombre y representación de su hermana y sobrinos, solicitando licencia de parcelación en solar de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

su propiedad sito en calle Corredera, Ruiz de Alarcón, Blasco Ibáñez y Hellín.- A la vista del informe de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, por no existir inconveniente - técnico para la parcelación solicitada, debiendo cumplir ésta con todos los requisitos establecidos en el Estudio de Detalle aprobado con anterioridad por el Pleno de esta Corporación."

"4.3.- Escrito de D. José Alberto Torres Sáez, solicitando condiciones de edificación para futura construcción de nave industrial en calle Ayora s/n, que estará dedicada a las artes gráficas.- A la vista del informe presentado - por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - comunicar al interesado que la parcela donde se prevé construir la nave, está - incluida en el Polígono de Actuación denominado de Avda. de Ayora, que cuenta - con Proyecto de Reparcelación con aprobación del Ayuntamiento en Pleno, pero - aún sin finalizar; asimismo comunicar que el Plan General de Ordenación Urbana establece para la zona, la calificación de residencial con ordenanza de baja - densidad. El uso característico marcado en la ordenanza es el residencial de - vivienda colectiva, estando prohibido el uso industrial en edificio de uso ex- clusivo."

"4.4.- Escrito de D. José Alberto Torres Sáez, solicitando autorización para derribo de edificación sita en Avda. de Ayora.- De conformidad con los in- formes presentados por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuer- da por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que no procede hasta - la finalización de la Reparcelación de la zona, incluyendo la formalización de Escrituras Públicas."

"4.5.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, en representación de - "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", solicitando autorización para instalar - rampa de acceso al garaje por calle Benlliure, en proyecto que se está confec- cionando en Paseo de la Libertad y calle Benlliure, dado que esta última calle es peatonal.- Vistos los informes presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, comunicando que el acceso al - garaje, deberá efectuarse por Paseo de la Libertad."

"4.6.- Dada cuenta de la Orden de veintisiete de junio de 1986, por la que se anuncia la convocatoria de ayudas de la Consejería de Política Territo- rial, para gastos de inversión en Planeamiento y Gestión Urbanística, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha num. 28, de 15 de julio de 1986. Y - vistas asimismo las Bases de la Convocatoria incluídas en dicha Orden, la Comi- sión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1) Solicitar de la Consejería de Política Territorial, la concesión al - Ayuntamiento de Almansa, de ayudas al Planeamiento y Gestión Urbanística, para la realización de los siguientes trabajos, a iniciar en 1987:

A) Plan Parcial del S.U.P. num. 1, por importe de 2.400.000 pesetas.

B) Plan Parcial del S.U.P. num. 3, por importe de 2.400.000 pesetas.

C) Plan Especial Sector de Suelo Urbano "Las Fuentes", con un presupes- to estimado de 3.000.000 pesetas.

D) Plan Especial Casco Histórico, por un presupuesto estimado de ----- 4.500.000 pesetas.

E) Polígono de Actuación num 1, por un presupuesto estimado de 1.300.000 pesetas.

2) Adoptar el compromiso de aplicar y justificar las ayudas, caso de ser - concedidas, de acuerdo con las normas establecidas en la Base Décima de la men- cionada Orden.

3) Financiar los trabajos aprobados, en una cuantía mínima del 10%."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.7.- Escrito de D. Antonio Cuenca Ferrandiz, en representación de "PROAL S.L.", solicitando licencia municipal de obra menor para vallado de solar en Rambla de la Mancha num. 65, mediante valla metálica desmontable, solicitando que debido a la anchura de la acera y a tener que excavar sótano se sitúe a la línea de bordillo, con un presupuesto de 100.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, DEBIENDO colocar una valla protectora en la calle para el paso de los viandantes por ese margen de la calle, de una anchura de ochenta centímetros, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se supervisarán los trabajos a realizar. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Escrito de D. Pedro José Pérez García, en relación con solar de su propiedad situado en calle Pérez Galdós num. 169.- De conformidad con el informe presentado por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que dicho solar se encuentra afectado por la Unidad de Actuación num. 13, que tiene por objeto la apertura de la calle Rubén Darío, según el Plan General de Ordenación Urbana, estando este Ayuntamiento dispuesto a abrir las negociaciones para la compra de dicho terreno."

"4.9.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la Sociedad "Virgen de Belén" que deberá presentar proyecto de obra mayor, de las obras que se están realizando actualmente en el Santuario de Belén, consistentes, en la colocación de 370 ml. de tubería de hormigón prefabricado, para realización de los desagües de los aseos, asimismo, se acuerda iniciar Expediente de Disciplina Urbanística, dado que las obras se están realizando sin la licencia municipal correspondiente."

"4.10.- Propuesta de D. Antonio Sánchez Cantos, Concejal de Parques y Jardines, para la contratación de una persona para cubrir la baja creada por la jubilación de D. Antonio Ruano Almendros, en los servicios de jardinería.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la renovación del contrato de D. Antonio López Corredor, desde el día diecisiete de los corrientes, hasta el 31 de diciembre de 1986, como peón ordinario para la Sección de Obras y Parques de la Plantilla de este Ayuntamiento."

"4.11.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje de "La Mancorra", promovido por D. Pedro Cuenca Cano.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, en el que consta que el proyecto cumple con la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar favorablemente dicho proyecto y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su dictamen correspondiente. Asimismo, y dado que las obras fueron iniciadas sin la correspondiente licencia municipal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la apertura del correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística."

"4.12.- Proyecto básico y de ejecución de vivienda duplex y bajo comercial en calle Pascual María Cuenca num. 3, promovido por D. Miguel Villaescusa

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Calatayud.- A la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, y vistos los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Conceder licencia municipal de obra mayor al proyecto presentado, ratificando asimismo, el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio pasado, por el que se le concedía autorización para la cimentación y estructura del edificio.

2) Comunicar al interesado el informe de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, en el que recomienda se sustituya el ladrillo caravista de la fachada por piedra caliza mate, informando que de conformidad con las Ordenanzas Municipales, no es obligatoria dicha rectificación al proyecto presentado.

Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.13.- Escrito de D<sup>a</sup> María Bellot Díaz, solicitando autorización para modificación de proyecto para construcción de edificio de planta baja y piso en Paseo de las Huertas s/n, con ampliación de 16 a 20'80 metros, cambiando por tanto anterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 8 de noviembre pasado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo presentar la correspondiente modificación al proyecto."

"4.14.- Factura que presenta la Oficina Técnica Municipal, de D. Julio Tabasco Martín, por trabajos realizados en el Colegio Público Sánchez Albornoz, ascendentes a un total de 332.640 pesetas.

Asimismo, se dá cuenta que por la Comisión de Gobierno de fecha seis de agosto pasado, se aprobó un presupuesto para la realización de dichas obras, de 184.000 ptas, cantidad que se hizo reserva de crédito en la partida 222-332.00.

A la vista de dicha factura, la Comisión de Gobierno dió el visto bueno a la misma, aprobando el pago de 184.000 pesetas con cargo al citado crédito presupuestario, por no haber existencia de crédito para el total de la factura."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, contratar a D. José Megías Castillo y D. Juan Sánchez Mínguez, como oficial de 1<sup>a</sup> y peón, respectivamente, para la realización de las obras de Peatonalización de Plaza del Rey D. Jaime I, obras incluídas en el Convenio I.N.E.M-Corporaciones Locales de 1986, así como renovar contratos para la misma obra como peones, a D. Jesús García Bleda y D. Juan Alonso Serrano Verde, todos ellos, por un tiempo de dos meses y a partir del día de hoy, quince de septiembre de 1986."

"5.2.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, suscribir a este Ayuntamiento al Fichero de Altos Cargos (F.A.C.), domiciliado en Madrid, calle Magallanes num. 1, a partir del pasado mes de enero de 1986, aprobando el pago correspondiente con cargo a la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

partida presupuestaria 211-115.01."

"5.3.- Instancia de D. Federico Alvarez Garrigós, Jefe de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Almansa.- Vista la solicitud de exención de la tasa de badenes y placas para la Oficina que el Servicio de Correos y Telecomunicaciones tiene abierta en Almansa, sita en calle Virgen de Belén, por afectar a la prestación de un servicio público, y puesto de manifiesto por la Srta. Secretaria el supuesto de aplicación general de exención de tasas al Estado, recogido en la normativa actualmente vigente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la petición de exención de la tasa de badenes y placas a favor de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Almansa, notificando a su titular D. Federico Alvarez Garrigós, que por dicha Oficina deberá hacerse efectivo el importe de dicha tasa."

"5.4.- Instancia de D. Carlos González Aldomar, en nombre y representación de "Calzados Mister S.A.".- A petición del interesado para que le sea concedida una reserva de acera para carga y descarga de cinco metros de anchura para la industria de su propiedad descrita, sita en Paseo de las Huertas num. 65. Y examinada el informe obrante en la instancia, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado, haciendo constar que la reserva de acera para carga y descarga solamente comprenderá los cinco metros de la misma, cuyo bordillo está ya rebajado, previo pago de las tasas municipales que correspondan e inclusión en el Padrón Municipal, de conformidad con la Ordenanza Reguladora de Badenes y Placas."

#### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe presentado al efecto por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la inclusión del niño Daniel Gozálvarez Landete, con domicilio en calle Ferrero num. 14, en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica, y mientras no cambie su situación socio-económica."

#### 7.- EXPTEs. DE ACTIVIDADES MOLESTAS Y APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.-

"7.1.- A la vista de que ha transcurrido el plazo concedido en fecha 18 de agosto pasado a los propietarios de la discoteca "DELPHOS" de esta ciudad, para legalizar licencia municipal de apertura por traspaso en calle Nueva, sin que los gerentes de la misma hayan procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo improrrogable hasta el próximo día VEINTICINCO de septiembre, para la solicitud de la licencia preceptiva acompañado de la documentación correspondiente y como ya fué comunicado por el acuerdo citado de esta Comisión de Gobierno, transcurrido el cual, sin haberse cumplimentado, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

"7.2.- A la vista de que ha transcurrido el plazo concedido en fecha 9 de junio pasado a los propietarios del Restaurante "GRAN REY" de esta ciudad, para legalizar licencia municipal de apertura en calle San Francisco num. 21, sin que los gerentes del mismo hayan procedido a cumplir los trámites legales necesarios, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo improrrogable hasta el próximo día VEINTICINCO de septiembre, para la solicitud de la licencia preceptiva acompañado de la documentación correspondiente y como ya fué comunicado por el acuerdo citado de esta Comisión de Gobierno, transcurrido el cual, sin haberse cumplimentado, se procederá a la clausura y cese de todo tipo de actividades en el local."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.3.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D<sup>a</sup> Juana Pérez Lázaro, para la apertura de industria de aparato del calzado en calle Vicente Aleixandre num. 1,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que no se permiten industrias de alta densidad en planta semisótano.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.4.- Escrito de D<sup>a</sup> Belén Cuenca Ruano, solicitando licencia provisional de apertura de establecimiento dedicado a comercio de venta de aves en Plaza de Santa María num. 3.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la instante, que no es posible acceder a lo solicitado, hasta tanto se proceda a subsanar las deficiencias observadas de instalación de aparato de luz de emergencia y alicatado de la zona destinada al público y aseos."

"7.5.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Antonio Martínez Blanco, en nombre y representación de ANJUMI S.A.L, para legalización de taller de montado del calzado en Avda. del Infante Don Juan Manuel s/n.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que para el solar donde se va a ubicar la actividad está afectado por un vial y zona verde.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.6.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D<sup>a</sup> Consuelo Sánchez Pérez y dos mas, para la apertura de industria auxiliar del calzado, guarnecido de calzado en c/ Niceto Cuenca n.15.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.7.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Pascual Lacarcel González, en representación de VREMAC

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

S.L., para la apertura de taller de montado de calzado en calle Ramón y Cajal - num. 3.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que la zonificación es de baja densidad, no permitiéndose la industria en edificio aislado, no obstante y según el punto IV.5.3.1.20.4. del Anexo al Plan General, se permitirá la reutilización para industrias, por un tiempo máximo de un año ampliable a dos en las condiciones que el Ayuntamiento establezca.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.8.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, para la apertura de oficina bancaria en calle Corredera num. 47.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.9.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Daniel Verdejo Parra, para la apertura de café-bar-mesón en calle Duque de la Victoria num. 7, y teniendo en cuenta que le fué concedida licencia provisional por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de abril, tramitándose todavía el expediente. Y que, antes de su finalización - ha sido cerrado el local y clausurada la actividad, la Comisión de Gobierno - por unanimidad acuerda paralizar el Expediente a todos los efectos."

"7.10.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Francisco López Tortosa, para establecer la actividad de taller de carpintería en calle Mendizábal num. 210.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que se encuentra en edificio de uso exclusivo, destinado a viviendas unifamiliares.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.11.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. José Sánchez Gomez, en representación de "Merkal S.A",

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

para la apertura de autoservicio en primera fase y supermercado en segunda, en calle Calvario num. 5.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.12.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Miguel Angel Sánchez Nieves, para la apertura de fábrica de calzado en calle Industria num. 10.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que se encuentra en edificio de uso exclusivo, en zonificación de baja densidad, permitiéndose la reutilización por un año ampliable a dos, en las condiciones que establezca el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.13.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. José Cuenca Catalán, en representación de Calzados GARCOR S.A.L., para la apertura de fábrica de calzado en c/ Doctor Fleming n. 47.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que se trata de un edificio de planta baja y por tanto el uso es exclusivo, no obstante y según el punto IV.5.3.1. 20.4. del P.G.O.U., se puede autorizar el uso en edificios de uso exclusivo, por un año, ampliable a dos en las condiciones que establezca el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.14.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Juan Sánchez Poveda, en representación de "ESLOMASA - S.A.L., para la apertura de taller de prefabricado de calzado en calle Corredera num. 156.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que la manzana según el P.G.O.U., se encuentra dentro de la Unidad de Actuación num. 10, por lo previamente a la concesión de licencias de obras e instalaciones en la zona, es necesario la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

presentación y aprobación de Estudio de Detalle y Proyecto de Reparcelación.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.15.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a D. Juan Sánchez Poveda, para que en nombre y representación de "ESLOMASA S.A.L.", presente en el Ayuntamiento documento notarial en el que conste la renuncia expresa a cualquier tipo de indemnización o reclamación al Ayuntamiento, cuando éste último ejecute la Unidad de Actuación num. 10, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, como condición indispensable para la obtención posterior de la licencia de apertura de la actividad de taller de prefabricado para el calzado en calle Corredera num. 156."

"7.16.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Juan Martínez García, en representación de "JUIMPE S.A.L.", para apertura de taller de calzado en calle Corredera num. 156.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que el edificio es de uso exclusivo, encontrándose dentro de la Unidad de Actuación n. 10, que según el P.G.O.U. es preceptivo la presentación de Estudio de Detalle y Proyecto de Reparcelación.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.17.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a D. Juan Martínez García, para que en nombre y representación de "JUIMPE S.A.L.", presente en el Ayuntamiento documento notarial en el que conste la renuncia expresa a cualquier tipo de indemnización o reclamación al Ayuntamiento, cuando éste último ejecute la Unidad de Actuación num. 10, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, como condición indispensable para la obtención posterior de la licencia de apertura de la actividad de taller de montado para el calzado en calle Corredera num. 156."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- A propuesta de D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Aprobar la factura presentada por la Empresa de Industrias de Telecomunicación S.A., (INTELSA) por el arreglo de la avería de la centralita de teléfonos de este Ayuntamiento, reparada el día veinticinco de agosto pasado, que asciende a la cantidad de 117.401 pesets, más 14.088 pesetas de I.V.A., haciendo un total de 131.489 pesetas, con cargo a la partida 254-144.00.

2) Ponerlo en conocimiento de INTELSA, al objeto de que, antes de proceder al pago de dicha factura, se subsanen las deficiencias observadas en la repara-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ción."

"8.2.- Por D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, se presenta la propuesta del Concejal de Cultura, D. Miguel Huertas Pérez, para abonar una factura de "Floristería La Camelia", de 18.000 pesetas, correspondientes al mantenimiento de las plantas de la Casa de la Cultura durante el segundo trimestre de 1986, con cargo a la partida 223-718.00, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta y factura, acordando asimismo, revisar el contrato efectuado en su día para el mantenimiento de plantas de la Casa de la Cultura."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTIDOS de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente de la Comisión, la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Miguel Alcocel Arnedo.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días 10 de marzo, 12, 19 y 27 de mayo, 9 y 23 de junio y 2, 8 y 15 de septiembre de 1986, rectificando el punto 7.4 del Acta correspondiente al día 23 de junio, que textualmente queda como sigue:

"1.1.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, reconocer los trabajos extraordinarios realizados en el mes de enero pasado en el Mercado Municipal, acordando asimismo gratificar con 2.500 pesetas a cada uno de los siguientes: D. Carlos Luis Boj Arcas, D. Fortunato Sánchez Martínez, D. Antonio Nieves Quílez, D. Eusebio Pérez Alfaro, D. Pascual Sánchez Blanco, D. Francisco García Gascón, D. Bernardo Laosa López y D. Manuel Perales Egido."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 332.218 ptas, la cual empieza con factura de Antonio Sáez Martínez, de 2.621 pesetas, y termina con otra de Ferretería Saul, S.A., de 896 pesetas, acordando asimismo su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Megías Almendros, del fin de la obra "Rotulación y Numeración de Calles", incluida en el Convenio de Colaboración I.N.E.M-Corporaciones Locales - aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en su sesión del día cuatro de abril de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra..... 407.038 pesetas.  
 - Coste total de los materiales..... 2.265.398 "

-----  
 COSTE TOTAL DE LA OBRA: 2.672.436 pesetas.  
 =====

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales son las que a continuación se especifican, con expresión de la partida presupuestaria a la cual se imputan:

PARTIDA	P R O V E E D O R	PESETAS
=====		
678-790.00	Ferretería Saul S.A.....	10.864
678-790.00	Ferretería Saul S.A.....	14.123
678-790.00	Ferretería Saul S.A.....	15.456
678-790.00	Ferretería Saul S.A.....	20.975
678-790.00	Industrias Saludes S.A.....	906.500
		-----
TOTAL PARCIAL.....		967.918
=====		

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe, y el pago de las facturas con cargo a la partida indicada, informando igualmente de que corresponden al presupuesto total de los materiales las facturas de Industrias Saludes S.A., nums. 32.154, 32.155 y 33.310 aprobadas por la Comisión de Gobierno en sus sesiones de fecha nueve de junio de 1986, las dos primeras por importe de 833.000 y 454.770 pesetas, y de fecha catorce de julio de 1986, por importe de 9.710 pesetas la última."

"3.3.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Megías Almendros, del fin de la obra "Acondicionamiento de Sala para Sauna Pública", incluida en el Convenio de Colaboración I.N.E.M-Corporaciones Locales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del cuatro de abril de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra..... 313.272 pesetas.  
 - Coste total de los materiales..... 561.817 "

-----  
 COSTE TOTAL DE LA OBRA: 875.089 pesetas.  
 =====

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales son las que a continuación se especifican, con expresión de la partida presupuestaria a la cual se imputan:

PARTIDA	P R O V E E D O R	PESETAS
=====		
631-790.00	Escayolas del Segura S.L.....	56.000
631-790.00	J. Cántos Lorente.....	5.107

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

631-790.00	Muebles Almansa S.A.....	48.496
631-790.00	Muebles Almansa S.A.....	150.791
631-790.00	Algueró Hermanos S.A.....	6.328
631-790.00	Algueró Hermanos S.A.....	2.688
631-790.00	Mosaicos Serrano S.L.....	55.942
631-790.00	Mosaicos Serrano S.L.....	11.232
631-790.00	Mosaicos Serrano S.L.....	201.414
631-790.00	Mosaicos Serrano S.L.....	4.480
631-790.00	Saneamientos Serrano S.L.....	274
631-790.00	Ferreteria Saul S.A.....	18.480
631-790.00	Ferreteria Saul S.A.....	585
	-----	
	TOTAL MATERIALES.....	561.817
		=====

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y el pago de las facturas con cargo a la partida indicada."

"3.4.- Visto el informe suscrito por la Técnico de Administración General D<sup>a</sup> Ana Noguera Germán, del fin de la obra "Renovación del Padrón Municipal de Habitantes", incluida en el Convenio de Colaboración I.N.E.M-Corporaciones - Locales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del día cuatro de abril de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra.....	3.019.570 pesetas.
- Coste total de los materiales.....	147.920 "

-----  
 COSTE TOTAL DE LA OBRA: 3.167.490 pesetas.  
 =====

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales - son las que a continuación se especifican, con expresión de la partida presupuestaria a la cual se imputan:

PARTIDA	P R O V E E D O R	PESETAS
=====		
671-190.00	Chumillas S.L.....	65.100
671-190.00	Talleres Gráficos Molina S.L.....	15.418
671-190.00	Kanguros S.A.....	57.120
671-190.00	Kanguros S.A.....	10.282
	-----	
	TOTAL MATERIALES.....	147.920
		=====

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y el pago de las facturas con cargo a la partida indicada."

"3.5.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal, - D. José Megías Almendros, del fin de la obra "Acerado de calles Miguel Hernandez y Castillo, y Acondicionamiento del Pozo de la Pescatera", incluida en el - Convenio de Colaboración I.N.E.M-Corporaciones Locales aprobado por el Excmo. - Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 4 de abril de 1986, con el siguiente - detalle:

- Coste total de la mano de obra.....	520.348 pesetas.
- Coste total de los materiales.....	733.537 "

-----  
 COSTE TOTAL DE LA OBRA: 1.253.885 pesetas.  
 =====

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales - son las que a continuación se especifican, con expresión de la partida presu-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

puestaria a la cual se imputan:

PARTIDA	P R O V E E D O R	PESETAS
621-690.00	Manuel Cantos Cantos.....	26.208
621-690.00	Mosaicos Serrano S.L.....	43.243
621-690.00	Mosaicos Serrano S.L.....	16.464
621-690.00	Mosaicos Serrano S.L.....	2.285
621-690.00	Mosaicos Serrano S.L.....	36.064
621-690.00	Antonio Sáez Martínez.....	35.756
621-690.00	Antonio Sáez Martínez.....	24.024
621-690.00	Ferreteria Saul S.A.....	10.584
621-690.00	Ferreteria Saul S.A.....	2.886
621-690.00	Talleres Cuenca S.L.....	11.043
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	14.660
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	11.592
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	24.416
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	5.544
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	145.246
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	34.978
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	13.020
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	27.216
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	6.048
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	3.304
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	2.016
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	17.472
621-690.00	Algueró Hermanos S.A.....	11.659
621-690.00	José Luis Navarro Rico (Mármoles Navarro)..	12.880
621-690.00	Eloy Mateo Mora S.A.....	194.992
	TOTAL MATERIALES.....	733.537

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y el pago de las facturas con cargo a la partida indicada."

"3.6.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal, - D. José Megias Almendros, del fin de la obra "Peatonalización del Pasaje Coronel Arteaga", incluida en el Convenio de Colaboración I.N.E.M-Corporaciones Locales aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del día cuatro de abril de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra..... 1.053.843 pesetas.  
 - Coste total de los materiales..... 1.597.238 "

COSTE TOTAL DE LA OBRA: 2.651.081 pesetas.

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales - son las que a continuación se especifican, con expresión de la partida presupuestaria a la cual se imputan:

PARTIDA	P R O V E E D O R	PESETAS
677-990.00	Mosaicos Serrano S.L.....	69.070
677-990.00	Mosaicos Serrano S.L.....	32.760
677-990.00	Cristalería San Roque (DNI 70.639.813).....	111.776
677-990.00	Ferreteria Saul S.A.....	5.169
677-990.00	Algueró Hermanos S.A.....	31.091

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

677-990.00	Algueró Hermanos S.A.....	46.637
677-990.00	Linsa-Jareño S.A.....	122.976
		-----
	TOTAL PARCIAL.....	419.479
		=====

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe en sustitución del informe emitido según acuerdo de esta Comisión de Gobierno de once de agosto pasado, y el pago de las facturas con cargo a la - partida indicada. Igualmente se informa de que fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en su sesión del día ocho de septiembre de 1986, con cargo al mismo presupuesto de materiales de esta obra, las facturas nums. 406, 437, 420 y 517 de Ibérica del Pavimento S.A., por un total de 1.177.759 pesetas."

"3.7.- Por D<sup>a</sup> Fátima Becerra Calatayud, del Departamento de Bienestar Social, se presenta una relación de facturas y recibos, ascendentes a un total de 283.504 pesetas, la cual empieza con recibo de Dolores Fernández de 2.350 pesetas y termina con factura de Merkal, de 7.660 pesetas, como justificación al Mandamiento de Pago número 2.006, de importe de 300.000 pesetas a justificar de la misma forma, reintegran 4.399 pesetas para la total justificación al Mandamiento de Pago número 477 por 100.000 pesetas.

Se hace la advertencia de que algunos documentos justificativos (facturas y recibos) no reúnen las características mínimas, adoleciendo de falta de Documento Nacional de Identidad, número, firmas y otras anomalías.

La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a los justificantes presentados, considerando justificados los referidos mandamientos de pago, y comunicando a los responsables del Area, del cumplimiento legal que deben reunir los documentos justificativos."

"3.8.- Cuenta en periodo voluntario, que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sánchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos, de cantidades a satisfacer por los contribuyentes afectos al sector num. 2 del suelo urbanizable programado, por los costes de redacción de proyectos de plan parcial y reparcelación, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 7 de febrero de 1986 (punto 14º), con el siguiente detalle en pesetas:

CARGO TOTAL	INGRESADO	DATADOS	PENDIENTE COBRO
=====	=====	=====	=====
3.266.682	225.097	395.656	2.645.929

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta."

"3.9.- Recibos que presenta D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda y Fiestas, de: Banda de Música de Higuera, por 35.000 pesetas y dos agrupaciones musicales más, por 135.000 pesetas, gastos ocasionados por la apertura de FERIA 1986, proponiendo su reintegro al Consejo de Fiestas.

Tras la advertencia de que dichos recibos no identifican claramente a los acreedores sin especificar nombre y Documento Nacional de Identidad de la persona que ha recibido el dinero, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de 100.000 pesetas a D. Miguel Alcocel Arnedo, con cargo a la partida - 259-718.00."

"3.10.- Escrito de D. Fernando Martín Maeso, solicitando revisión y reducción en recibo del 1º Trimestre de 1986 de la Tasa de Aguas, Basuras y Alcantarillado por pub, sito en calle Corredera num. 48, al haberse acumulado las lecturas de varios trimestres.- La Comisión de Gobierno de conformidad con las Ordenanzas Municipales Reguladoras de la Tasa por los Servicios de Agua Potable a Domicilio y Alcantarillado vigentes actualmente, acuerda por unanimidad, denegar la petición de reducción solicitada, puesto que la lectura del contador -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

que obra en los servicios de este Ayuntamiento, la liquidación es correcta y no procede por tanto, reducir el importe del recibo girado correspondiente al primer trimestre de 1986 en concepto de aguas, basuras y alcantarillado."

"3.11.- Escrito de D. Renato Cuenca Bueno, solicitando anulación de la parte correspondiente a alcantarillado, en recibo de la Comunidad de Vecinos de calle Mendizábal números 13 y 15, correspondiente al Primer Trimestre de 1986 - por estimar que hay duplicidad con el abonado por cada uno de los vecinos.- De conformidad con las Ordenanzas Municipales Reguladoras de las Tasas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que la liquidación es correcta y no procede la anulación, por corresponder el contador al agua caliente de la Comunidad, que logicamente también se beneficia de los servicios de alcantarillado."

"3.12.- Escrito de D. E. José Serrano Martínez, en representación de SAPRES ALMANSA, solicitando conformidad por el Ayuntamiento de las distintas obligaciones que existen por y para cada una de las partes.

La Comisión de Gobierno acuerda reconocer las siguientes obligaciones a favor de SAPRES ALMANSA:

-- Construcción de viales en el Polígono Industrial, por un total de ----- 9.542.378 pesetas (corresponde a los presupuestos por urbanización de los viales I, II, V y VII efectuados en la Primera Fase por 13.527.261 pesetas, Segunda Fase por 1.081.502 pesetas y Tercera Fase por 4.475.993 pesetas; por un total de 19.084.756 pesetas, correspondiendo el 50%: 9.542.378 pesetas).

-- Gastos ocasionados por ejecución de una nave en el Polígono Industrial y que ascienden a un total de 1.492.380 pesetas.

-- Por otra parte SAPRES ALMANSA, es deudora ante el Ayuntamiento de la conducción de alcantarillado hasta el emisario, por una cantidad que está pendiente de determinar por los servicios técnicos municipales."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dió cuenta de las solicitudes de formalización de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se dirán, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, para la formalización de los preceptivos contratos, debiéndose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Abel Delicado del Egido	Caparral	Cuesta Borrego	2.000 m/2
José Cuenca Sáez	Jorqueruela	La Atalaya	3.000 m/2."

"4.2.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de edificio de planta baja y dos pisos en calle La Estrella num. 62, promovido por D. Pedro García García.- Una vez comprobado que han sido rectificadas las deficiencias observadas en el proyecto, tal y como fueron comunicadas por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha ocho de los corrientes, y visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad dar su visto bueno al proyecto y planos rectificados presentados, remitiendo el mismo a la Comisión de Protección del Patrimonio de la Consejería de Educación

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

para que emita su dictamen preceptivo."

"4.3.- Escrito de D. Juan Poveda Olaya, solicitando autorización para arreglo de camino en el Paraje de Las Fuentecicas de la Dehesa Caparral, según se detalla en plano que se adjunta.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que se encuentra en terrenos de Monte Público, debiendo previamente tramitar el correspondiente Expediente de Permuta de Terrenos."

"4.4.- Escrito de D. José Callado Ruano, solicitando licencia municipal de primera ocupación por aumento de planta en calle Valencia num. 24. A la vista del informe favorable emitido por los técnicos municipales, en el que consta que las obras se han realizado ajustándose a la licencia concedida por este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupación solicitada."

"4.5.- Escrito de D<sup>a</sup> Carmen Díaz Coloma, como Superiora del Colegio de Religiosas Esclavas de María, solicitando anulación de recibo de la tasa por revoco y enlucido de fachadas y medianeras en Avda. de José Rodríguez num. 25, por tratarse de la medianera vecina y no del Colegio.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el recibo girado, dado que la medianera, que corresponde al edificio colindante, ha sido ya revocada."

"4.6.- Escrito de D. Miguel Collado Gómez, solicitando licencia municipal de obra menor para efectuar obras en calle Virgen de Belén num. 17, consistentes en quitar puerta y laterales fijos, sustituyéndola por otra, sin variar hueco.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, dado que el edificio se encuentra dentro de la zona delimitada como Plan Especial de la Zona de Protección Histórico-Artística, por lo que deberá presentar plano de fachada y ser aprobado por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación y Cultura."

"4.7.- Escrito de D<sup>a</sup> María Belén Gosálvez Abellán, solicitando Cédula Urbanística de parcela situada en el paraje de las Fuentecicas.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que la parcela pertenece al Expediente de Permuta num. 62, la cual y según comunicación del I.C.O.N.A., falta el visto bueno inicial de este Ayuntamiento, por lo que hasta la finalización de la permuta, no podrán concederse licencias para edificaciones, acordando asimismo la expedición de la Cédula Urbanística solicitada."

"4.8.- Escrito de D. Hermelo Martínez García y otros, solicitando reunión con este Ayuntamiento para la solución de problemas ocasionados por el arrastre de las lluvias en la rambla del Paraje Canto Blanco.- De conformidad con el informe elaborado por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, comunicar que el arreglo de ramblas y cauces públicos son competencias de las respectivas Confederaciones Hidrográficas."

"4.9.- Escrito de D. Antonio Molina Martínez en representación de "Talleres Gráficos Molina S.L.", solicitando nueva prórroga para ejecución de licencia municipal de obras concedida para la rehabilitación de inmueble sito en calle Mendizábal nums. 16 y 18.- Comprobado que por esta Comisión de Gobierno en sesión de fecha diecisiete de febrero de 1986, fué concedida prórroga por -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

seis meses, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de prórroga presentada, puesto que en repetidas ocasiones se han concedido prórrogas tan solo por una sola vez, comunicando asimismo, que en su caso, deberá solicitar y abonar nueva licencia municipal de obras."

"4.10.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de edificio compuesto por diez viviendas de Protección Oficial en calle Pio Baroja s/n, - presentado por "Promociones Hernández Aroca S.L.".- Examinado que ha sido el - proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de - obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, - CONDICIONADA, al compromiso ante Notario, que deberán presentar para la urbanización de la parte correspondiente de la calle Pio Baroja, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia - tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen - iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se - paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.11.- Escrito de D. Francisco Mínguez Solana en nombre y representación de "Precovensa S.L.", presentado planos rectificadores de plazas de garaje y voladizos del proyecto de veintitrés viviendas de Protección Oficial, locales - comerciales y garaje en calle Caudete esquina a calle San Crispín. Visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada de rectificación de planos y posterior concesión de licencia de obras, dado que los planos siguen sin cumplir los requisitos solicitados por acuerdo de esta Comisión de Gobierno en sesión de 25 de agosto pasado."

"4.12.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de - Educación y Cultura, remitiendo el proyecto para las obras de restauración de - la Iglesia de La Asunción de esta ciudad, y solicitando la correspondiente licencia de obras y la exención en la tasa municipal de licencias urbanísticas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, dado que el proyecto deberá ir visado por el Colegio profesional correspondiente o supervisado por el organismo competente, de conformidad - con los artículos 46 a 49 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y artículo 228 de la Ley del Suelo, faltando asimismo, acuerdo de aprobación del proyecto por el organismo promotor del mismo."

"4.13.- En relación con los gastos efectuados en las calles Doctor Manzanera y Valle Inclán, efectuadas por la Constructora Sánchez y López, para la urbanización de las citadas calles, y a la vista de los informes presentados - por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - comunica a la citada empresa constructora:

1) Que visto el presupuesto presentado, por importe de 3.103.967 pesetas, se comprueba que las mediciones son correctas así como los precios unitarios.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

2) No obstante y conforme a la Ley del Suelo, la urbanización es obligación del constructor, previa aprobación por parte del Ayuntamiento del Proyecto de Urbanización. De conformidad al Texto Refundido de la Ley de Bases, la obligación de imponer contribuciones especiales nace con la apertura de nuevas calles, como este es el caso, dado que es la primera vez que se urbanizan. Por lo que es procedimiento a seguir será:

- Presentación del Proyecto de Urbanización por parte del promotor.
- Aprobación del mismo por el Ayuntamiento.
- Realización y aprobación por parte del Ayuntamiento de las Contribuciones Especiales.
- Ejecución de la urbanización, previa a la ocupación de las viviendas por parte de la promotora.

3) Por tanto y visto el presupuesto presentado, independientemente de no ajustarse al trámite legal, incumple con las condiciones de urbanización descritas en la Ley del Suelo, faltando la pavimentación y el alumbrado, que no han sido ejecutados en obra."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta del Concejal de Obras, D. Teodoro Olivares Molina, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación laboral temporal por un periodo de un mes como peones, a D. Juan Pavo Calero y D. José María Tarancón Medina, para realización de los trabajos pendientes, de rotulación y numeración calles, con cargo a la partida 677-990.00 y a partir del día de hoy, 22 de septiembre."

"5.2.- A propuesta del Concejal de Obras, D. Teodoro Olivares Molina, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación laboral temporal por un periodo de un mes como oficial de 1ª, a D. Vicente Duro Arellano, - como apoyo a las obras que se están realizando con cargo al Convenio INEM-Corporaciones Locales, de "Rehabilitación fachada Ayuntamiento y Arreglo Torre del Reloj, con cargo a la partida 677-990.00 y a partir del día de hoy, 22 de septiembre."

"5.3.- A propuesta del Concejal de Obras, D. Teodoro Olivares Molina, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación laboral temporal por un periodo de seis meses a 1/2 jornada, a Dª Carmen Alcañiz Garcíarrisco, como limpiadora para la Sección Obras y Parques, Unidad Limpieza de Edificios, a partir del día de hoy, 22 de septiembre."

"5.4.- Escrito de D. Luis Cántos de Ves, en nombre y representación de "Calzados El Mugrón S.A.L.", solicitando autorización provisional para la apertura de fábrica de calzados en calle Mugrón num. 9.- A la vista de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación de la actividad por parte de la Comisión Provincial de Saneamiento, y debiéndose adoptar todas las medidas necesarias para la evitación de molestias."

"5.5.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Gabriel Sáez González y tres mas, para apertura de industria auxiliar del calzado de corte de piel, en calle La Rosa num. 28 bajo,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"5.6.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Alfonso Cantos Arnedo, para la apertura de establecimiento dedicado a pub, en calle Corredera num. 62,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"5.7.- A propuesta del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesión de las gratificaciones que a continuación se indican, todos ellos, empleados del Matadero Municipal, por los servicios extraordinarios realizados los pasados días 13 de agosto y 1 de septiembre:

- D. Rafael Hernandez Benito	9.500 pesetas.
- D. Julio Rubio Monteagudo	9.500 "
- D. Juan Cebrián Jiménez	9.500 "
- D. Martín López Peral	9.500 "
- D. Antonio M. Padilla Reina	9.500 "
- D. Martín López Gil	9.500 "
- D. Francisco Sáez Alcocel	9.500 "
- D. Antonio Oliva Reaza	9.500 " ."

"5.8.- A propuesta del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesión de las gratificaciones que a continuación se indican, todos ellos, empleados de este Ayuntamiento, por los servicios extraordinarios realizados con motivo de las pasadas fiestas de San Roque y Feria Local:

- D. Raul Arnedo del Campo	28.085 pesetas.
- D. Raul Vizcaíno Martínez	30.000 "
- D. Agustín Tárraga Martínez	30.000 "
- D. Antonio Tornero González	27.127 "
- D. Roberto Sánchez Almendros	30.000 "
- D. Juan Alonso Serrano Verde	27.127 "
- D. José García Mascuñán	12.766 "
- D. Bernardo Laosa López	30.000 "
- D. Antonio Rocamora Tenza	24.574 "
- D. Constantino Martínez Piera	15.319 " ."

"5.9.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, para la compra a Industrias Auxiliares de Abastecimientos, de:

- 100 juegos de juntas pequeñas y grandes.
- 15 contadores de 15 mm.
- 15 contadores de 20 mm.
- 10 contadores de 25 mm.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Por un costo aproximado de 230.000 pesetas. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo efectuarse la compra con cargo a la partida 254-651.00."

"5.10.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Juan Gosálvez Arráez, contra acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno de fecha nueve de junio - pasado, en el que se le denegaba la anulación de recibos y recargos por Guardia Rural, y solicitando nueva anulación de recibos de los ejercicios 1981 y - 1982.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso - presentado, ratificando el acuerdo mencionado anteriormente."

"5.11.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "Derecho Urbanístico", con domicilio en calle Doctor Esquerdo num. 47, 28028 Madrid, a partir del presente año 1986, y por un precio de 3.000 pesetas, más el I.V.A. que pueda corresponder."

"5.12.- Vista la instancia presentada por D. José Manuel García Nogueira, en representación del Colegio Episcopal "Corazón de Jesús" de Almansa, por la que solicita la cancelación de aval presentado ante el Tribunal Económico - Administrativo, al haber sido liquidada la deuda pendiente en este Ayuntamiento en cumplimiento de la resolución del Tribunal.

Visto el informe presentado por la Recaudación de Arbitrios Municipales de Almansa, en el que se hace constar que han sido satisfechos los recibos pendientes, correspondientes a los ejercicios 1.980 y 1.981, por un importe de --- 114.252 pesetas y 154.241 pesetas, respectivamente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

- 1) Dar el visto bueno a la liquidación efectuada por el Colegio Episcopal de Almansa, tal y como se refleja en el informe de la Recaudación Municipal.
- 2) Comunicar al Tribunal Económico Administrativo la total ejecución de la resolución dimanada del expediente 17/82.
- 3) Notificar al Colegio Episcopal "Corazón de Jesús" de Almansa, que para proceder a la cancelación del aval suscrito con el Banco Central, deberá personarse por medio de su representante legal en el expediente 17/82, ante el Tribunal, acompañando la documentación o carta de pago justificativa de la liquidación de la deuda con el Ayuntamiento."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

"6.1.- A propuesta de D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

- 1) Abonar a D. Emilio Sánchez Barberán la cantidad de 15.000 pesetas, por la defensa en juicio de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipal del Ayuntamiento, en el juicio de faltas 16/1986 sobre daños en accidente de circulación, debiendo presentar previamente la minuta de honorarios.
- 2) Remitir un talón nominativo por la cantidad de 50.880 pesetas (que incluye I.V.A. y otros gastos producidos) a D. Virginio Sánchez Navarro, por los servicios prestados como Letrado del Cuerpo de la Policía Municipal, en todos los asuntos profesionales en que ha sido requerido en virtud del contrato de arrendamiento de servicios, suscrito entre dicho Letrado y D. Francisco Juan Durán Ramos, Jefe de Policía Municipal correspondiente a los años 1985 y 1986."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las quince horas quince minutos, ex-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia D. Teodoro Olivares Molina y D. Miguel Alcocel Arnedo.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente al día veintidós de septiembre de 1986.

"1.1.- Asimismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, rectificar el acuerdo 4.13, adoptado por la Comisión de Gobierno el pasado quince de septiembre, que textualmente queda como sigue:

4.13.- Escrito de D<sup>a</sup> María Bellot Díaz, solicitando autorización para modificación de proyecto para construcción de edificio de planta baja y piso en Paseo de las Huertas s/n, con ampliación de 16 a 20'80 metros, ampliando por tanto anterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 8 de noviembre pasado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo presentar la correspondiente modificación al proyecto."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Sr. - Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, en relación con la gestión por parte del INSERSO del Hogar del Jubilado."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 127.766 pesetas, la cual empieza con factura del Diário La Verdad, de 9.072 pesetas, y termina con otra de Ferretería Saul S.A. de 377 pesetas, acordando asimismo su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- Previo exámen del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación del Primer Trimestre del Padrón Municipal de Aguas, Basuras y Alcantarillado, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 17.192.677 pesetas (DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS)."

"3.3.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Primera Adición al Padrón Municipal sobre Escaparates, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 76.398 pesetas (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS)."

"3.4.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Primera Adición al Padrón Municipal sobre Publicidad, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 109.280 pesetas (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS)."

"3.5.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Primera Adición al Padrón Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 238.000 (DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL PESETAS)."

"3.6.- Observado error en la liquidación del expediente num. 157/86 del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de fecha trece de enero de 1986, en el cual se aplicó una cuota de participación de 1, cuando debió hacerse por 0,33, por transmisión de finca en Avda. de Ayora num. 5, a favor de D. Felipe Sáez Hernández y otros, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular la referida liquidación, practicándose una nueva, por la cuota de participación de 0,33, procediéndose a la devolución del ingreso indebido correspondiente a la diferencia entre ambas liquidaciones."

"3.7.- Factura presentada por D. Fernando González Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano, por importe de 778.707 pesetas, como liquidación a su favor de las obras efectuadas en la Guardería "La Estrella", de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado veintitrés de junio, en el que se aprobó la liquidación de dichas obras, por el importe citado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicha factura acordando su pago con cargo a la transferencia efectuada a favor de este Ayuntamiento por D. Juan Miguel Ruano Martínez como Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Isidro de 1.600.000 pesetas, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha seis de septiembre de 1986."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dió cuenta de la solicitud de formalización de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se dirá, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el mismo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, para la formalización del pre-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ceptivo contrato, debiéndose requerir al interesado para que se persone en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del mismo:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Juan García Ruano contando la parcela en su interior con una construcción. Asimismo, se comunica al interesado, que deberá iniciar la correspondiente Permuta de Terrenos."	CAPARRAL	LAS FUENTECICAS	1.000 m/2

"4.2.- Escrito de D. Pedro García García, solicitando autorización para comenzar las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle La Estrella num. 62, al estar pendiente la aprobación del proyecto, del dictámen de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.- Visto que el proyecto - fué informado favorablemente por los técnicos municipales antes de su remisión a la Delegación de Educación y Cultura, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, debiendo ajustarse las obras - al proyecto presentado."

"4.3.- Escrito de D. Diego Ruano García, en representación de la mercantil "Diego Ruano S.A.", solicitando arreglo de medianera en nave de su propiedad sita en Avda. de Ayora num. 19, por filtraciones de agua.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, que los daños producidos por el agua provienen de la parcela colindante, no siendo competencia de este Ayuntamiento al ser problemas entre vecinos."

"4.4.- Escrito de D. Sabino Ruano López y otro, solicitando autorización para la ampliación a 90 m/2, la realización de nave ya aprobada por este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"4.5.- Planos reformados presentados por D. Moisés Díaz Cano, en nombre y representación de "Almanseña de Promociones S.A.", del proyecto básico y de ejecución de ocho viviendas de Protección Oficial en calle San Juan esquina a Paseo de las Huertas.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, en el que consta que los planos reformados cumplen con la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno da su visto bueno y acuerda por unanimidad la concesión de licencia."

"4.6.- Planos rectificadas que presenta D<sup>a</sup> Pilar Martínez Coloma, para construcción de edificio compuesto de tres viviendas de Protección Oficial y local comercial en calle Calvario num. 8.- A la vista de los informes presentados por los técnicos municipales, en los que consta que cumplen con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a la interesada que esta licencia tendrá vali-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.7.- Escrito de D. E. José Serrano Martínez en nombre y representación de "SAPRES ALMANSA", solicitando licencia municipal de obras para la ejecución de la Tercera Fase de las obras de Urbanización del Polígono Industrial "El Mugrón".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan Parcial, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la Sociedad interesada, para llevar a cabo el proyecto de urbanización que se trata, debiendo ajustarse estrictamente a lo reflejado en dicho proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en los artículos 29 y siguientes del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978 de 18 de septiembre, con la exención de la tasa de licencias urbanísticas, y con la supervisión de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Proyecto básico y de ejecución para refugio de cazadores en la carretera del Santuario de Nuestra Señora de Belen, promovido por D. Francisco Mínguez Solana.- A la vista del informe presentado por los técnicos municipales la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, dado que aunque el proyecto se ajusta a la normativa vigente para suelo no urbanizable, las obras iniciadas no se ajustan a dicho proyecto, por lo que se deniega la licencia, acordando asimismo, iniciar el correspondiente Expediente Disciplina Urbanística."

"4.9.- Planos reformados presentados por D. Moisés Díaz Cano, en nombre y representación de "Almanseña de Promociones S.A.", del proyecto básico y de ejecución de diez viviendas de Protección Oficial y locales en calle Rambla de la Mancha num. 26.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales en el que consta que los planos reformados cumplen con la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno da su visto bueno y acuerda por unanimidad la concesión de licencia."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Vista la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Dolores Megías Ruano y dos más, con domicilio en el Barrio de Pedro Lamata de esta ciudad, contra la licencia de obras otorgada por este Ayuntamiento a D. Eduardo Sánchez Lázaro, en la Comunidad Pedro Lamata, con entrada por la calle Doctor Manzanera, para cubrir parte de un lateral del patio de dicha Comunidad.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda, poner en conocimiento de las reclamantes que:

1º) La licencia de obras (con carácter de obra menor) fué concedida por resolución del Concejal de Urbanismo de fecha dieciocho de agosto en las condiciones en que fué solicitada por D. Eduardo Sánchez, sin que éste hiciera constar que el destino de las obras era para uso de cocheras.

2º) Que las licencias de obras en general, se otorgan dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

3º) Que, no obstante, se ha comunicado a D. Eduardo Sánchez Lázaro que por la posible utilización del patio de la Comunidad de Pedro Lamata para cocheras o garaje, deberá presentar la correspondiente solicitud de licencia de apertura de establecimientos, de conformidad con el Reglamento de Industrias Molestas, - Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Así como el documento en el que conste el acuerdo unánime de todos los vecinos de la Comunidad o la resolución judicial - que, en su caso, recaiga."

"5.2.- Instancia de D. Eduardo Sánchez Lázaro, solicitando le sea concedida una placa de prohibido aparcamiento para una cochera propiedad de la Comunidad de Vecinos, con capacidad para catorce plazas de garaje, sin badén ni rebaje en la acera.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, dado que para la utilización del local como cocheras, deberá - presentar la correspondiente solicitud de licencia de apertura, acompañado de - la documentación que exige el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, - Nocivas y Peligrosas, así como documento en el que conste el acuerdo unánime de todos los vecinos de la Comunidad Pedro Lamata o la resolución judicial que, en su caso, recaiga."

"5.3.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, solicitando prórroga en el pago de recibos por Gastos Suntuarios y Consumiciones, hasta el quince de noviembre próximo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - denegar la solicitud presentada."

"5.4.- Escrito de D. José Nieves Quilez, solicitando aplazamiento hasta el seis de octubre próximo, para el pago de recibos pendientes de los servicios de aguas, basuras y alcantarillado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar cial, para la compra de material de oficina para el Centro de Servicios Sociales, según detalle:

Presupuesto de Molina S.L.....	30.831 ptas.
Presupuesto de C.R. (S.L.).....	34.483 "
Calculadora CANON P1251-D.....	23.500 "
	-----
T O T A L .....	88.814 ptas.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, - que deberá abonarse con cargo a la partida de 100.000 pesetas del Convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para material técnico y de oficina."

"5.6.- Escrito de "ITAME S.A.", de Madrid, solicitando el pago de ----- 333.066 pesetas, correspondiente a la diferencia entre su factura num. 5222/86 por importe total de 5.146.066 pesetas y del pago efectuado por este Ayuntamiento por 4.813.000, de acuerdo con la resolución de la Comisión de Gobierno - de treinta de junio de 1986.- La Comisión de Gobierno, no obstante, el informe al respecto del Sr. Interventor de Fondos de fecha veinticuatro de septiembre - acuerda tras deliberación, ratificarse en la resolución adoptada en la referida fecha de treinta de junio pasado."

"5.7.- Escrito de D<sup>a</sup> Pilar de Teresa Rovira, solicitando la baja en el Padrón Municipal de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública, de aparcamiento en calle Nueva num. 15, dado que ya no lo utiliza como tal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la baja solicitada, con efectos del próximo ejercicio 1987."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.8.- Escrito de la Comunidad de Propietarios de calle Hernán Cortés - num. 102, en relación con la colocación de contador general en las instalaciones de agua de la finca.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a dicha Comunidad, que la obligación de instalar un contador general en un edificio, viene recogida en una Orden del Ministerio de Industria y Energía sobre normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, - publicada en el Boletín Oficial del Estado num. 11, de trece de enero de 1976.

Asimismo, se les señala que disponen de un plazo de quince días desde la recepción del presente acuerdo, para proceder a la instalación de dicho contador, el cual podrían haberselo exigido al constructor del edificio."

"5.9.- Escritos de D<sup>a</sup> Catalina Massó Calero y D<sup>a</sup> Isabel López Hernández y hermanos, solicitando anulación de recibos por Revoco y Enlucido de Fachadas, ejercicio 1986, por fincas de su propiedad sitas en calle Clavel números 50 y - 48 respectivamente, dado que está previsto apertura de la calle Ramón y Cajal - por dichas fincas.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Anular recibo por Revoco y Enlucido de Fachadas, ejercicio 1986, a nombre de D<sup>a</sup> Isabel López Hernández, por importe de 3.325 pesetas.

2) Anular recibo por el mismo concepto y ejercicio a nombre de D<sup>a</sup> María - Aranda Palazón, por importe de 5.400 pesetas.

3) Dar de baja las fincas sitas en calle Clavel números 48 y 50, del Padrón de Revoco y Enlucido de Fachadas."

"5.10.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales D. Teodoro - Olivares Molina, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad efectuar las siguientes contrataciones:

-- Renovar contrato laboral desde el próximo día uno de octubre hasta el - 30 de septiembre de 1987, como cuidadoras de guarderías, a D<sup>a</sup> María Cristina - Ruano Villaescusa y D<sup>a</sup> Pilar Tomás Avila.

-- Renovar contrato laboral como limpiadoras a media jornada, desde el día 1 de octubre al 31 de diciembre de 1986, a D<sup>a</sup> Julia Pastor García y D<sup>a</sup> Pilar - Cantos Arnedo.

-- Renovar contrato laboral como limpiadora a media jornada, desde el día 16 de octubre próximo al 31 de diciembre de 1986, a D<sup>a</sup> María Dolores Pacheco - Pérez.

-- Renovar contrato laboral a media jornada como limpiadora, desde el día 22 de octubre al 31 de diciembre de 1986, a D<sup>a</sup> María Pastor Poveda."

"5.11.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar - Social de este Ayuntamiento, para el equipamiento de material didáctico para el Centro Municipal de Servicios Sociales, según detalle:

-- Presupuesto "Los Peques".....	15.503 ptas.
-- Presupuesto librería "Biblos".....	19.945 "
-- Presupuesto de Tapizados Moreno.....	20.000 "

T O T A L ..                    55.448 ptas.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta de gasto, siendo su importe con cargo a la subvención de 900.000 pesetas, del Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para actividades sectoriales y generales."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Departamento de Bienestar Social, para subvencio-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

nar en un 50% el coste del arrendamiento del local de la Asociación de Vecinos de San Roque, desde el mes de septiembre de 1986 al mes de agosto de 1987, por un importe total de 84.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, el pago de dicha subvención a su representante D<sup>a</sup> Angelita Villaescusa - Gomez, con cargo a la partida 471-534.00."

"6.2.- A la vista de los informes presentados por el Departamento de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica a D. Luis Pastor Iñiguez por fallecimiento, acordando dar de alta en dicho Padrón a su esposa D<sup>a</sup> - María Poveda Molina y sus hijos D. Antonio, D. Juan José, D. Angel, D. Pedro y D<sup>a</sup> Carmen Pastor Poveda, todo ello, mientras no cambie su situación socio-económica."

### 7.- EXPEDIENTES DE APERTURA Y DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"7.1.- Visto el Expediente de solicitud de licencia por cambio de titularidad de discoteca en calle Nueva num. 18, promovido por D<sup>a</sup> Dolores Cuenca - Fernández, y a la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la interesada que deberá proceder a subsanar las siguientes deficiencias observadas:

- 1) En el certificado presentado, no se hace alusión al cumplimiento respecto del Reglamento de Espectáculos Públicos, NBE-CPI-82 y Act. Molestas.
- 2) La escalera de entrada y de salida no cumple con el mínimo permitido - que será de 1'80 ml. de ancho, siendo el real de 1'50 ml.
- 3) En la sala existen peldaños estando prohibidos por el art. 8, debiendo - se salvar por medio de rampas las diferencias de nivel. Las pendientes no serán superiores al 12%.
- 4) Se deberá señalar correctamente la salida de emergencia.
- 5) La puerta de salida de emergencia dispondrá de cerradura antipánico.
- 6) Falta un inodoro en el aseo de señoras.
- 7) Se deberá presentar certificado de ignifugación de los materiales con - posibilidad de arder.
- 8) Falta de bocas de incendio con el mangaje necesario para alcanzar los - puntos del local.
- 9) Deberá elaborarse el correspondiente Plan de Emergencia.
- 10) Los pilotos de señalización de los escalones, serán permanentes.

Por lo que se ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal, que el - PROXIMO LUNES, DIA 6 DE OCTUBRE, se procederá al CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido al arreglo de las medidas reseñadas anteriormente."

"7.2.- Visto que han transcurrido los plazos concedidos por esta Comisión de Gobierno los pasados 18 de agosto y 2 de septiembre, para que por D. - Ricardo Milán López, se solicite licencia municipal de industria para fabricación de calzado en calle Mendizábal num. 205, la Comisión de Gobierno acuerda - por unanimidad, informar al interesado, que se ha comunicado a la Jefatura de - la Policía Municipal, que el PROXIMO LUNES, DIA 6 DE OCTUBRE, se procederá al - CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido a la solicitud de la licencia citada anteriormente."

"7.3.- Visto que han transcurrido los plazos concedidos por esta Comisión de Gobierno los pasados días 9 de junio y 15 de septiembre, para que por los propietarios del Restaurante "Gran Rey", se presente solicitud de licencia municipal de apertura de establecimiento en calle San Francisco num. 21, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar a los interesados, que se - ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal que el PROXIMO LUNES, DIA 6 DE

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

OCTUBRE, se procederá AL CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido a la presentación de solicitud de licencia de apertura."

"7.4.- Visto que han transcurrido los plazos concedidos por esta Comisión de Gobierno los pasados días 9 de junio y 18 de agosto, para que por los propietarios del Cine Regio de esta ciudad, se presente solicitud de licencia municipal de apertura de establecimiento en calle San Francisco num. 23, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar a los interesados, que se ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal que el PROXIMO LUNES, DIA 6 DE OCTUBRE, se procederá AL CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido a la presentación de solicitud de licencia de apertura."

"7.5.- Visto que ha transcurrido el plazo de quince días concedido por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento el pasado veintinueve de agosto pasado, para que por la Sociedad Casino Almansa, se subsanen las medidas necesarias informadas por los técnicos municipales para el funcionamiento de bingo en calle Mendizábal num. 9, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar a la sociedad interesada, que se ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal, que el PROXIMO LUNES, DIA 6 DE OCTUBRE, se procederá al CIERRE DEL LOCAL, suspendiéndose por tanto la autorización provisional concedida por la Alcaldía en la resolución citada, si no se hubiese procedido al arreglo de las medidas reseñadas en dicha resolución, comunicándose igualmente este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos de la retirada de la licencia concedida por éste."

"7.6.- Visto que ha transcurrido el plazo concedido el pasado día 4 de los corrientes, para que se adopten las medidas correctoras necesarias para la apertura de café-bar y churrería en calle Hospital num. 9, propiedad de D. Juan Gomez Torres, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar al interesado, que se ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal que el próximo LUNES DIA, 6 DE OCTUBRE se procederá al CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido al arreglo de las medidas comunicadas con anterioridad, y que son instalación de campaña con filtros, colocación de extintor, alicatado de aseos y zona de manipulación de churros y alumbrado de emergencia en los aseos."

"7.7.- Escrito de D. Jose Miguel Belotto Garcia, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta menor de relojes - asi como reparacion, en calle San Francisco num. 5-B.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deba obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"7.8.- A propuesta del Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, un informe de las discotecas, salas de fiestas y similares, que no se ajustan a la nueva normativa sobre establecimientos públicos, con el fin de conceder plazo a cada uno de dichos locales para ajustarse a la normativa actual."

"7.9.- Escrito de D. Diego Delicado Megías, en representación de Talleres el Mugrón S.L., solicitando autorización provisional para la apertura de un taller para la reparación de vehículos en Ctra. Madrid-Alicante km. 318.- A la

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

vista de los informes favorables emitidos en dicho Expediente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación del Expediente por la Comisión Provincial de Saneamiento y debiéndose adoptar las medidas necesarias para la evitación de molestias a vecinos."

"7.10.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. José Martínez Martínez, para la apertura de pollería y charturería en calle Buen Suceso num. 51,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.11.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Miguel Collado Gómez, para la apertura de tintorería en calle Virgen de Belén num. 7.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"7.12.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, y pese a que no cumple la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, en lo relativo a acceso independiente del local, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura de oficinas de construcción en calle Corredera num. 146, a D. Félix González Gómez, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener licencia fiscal, etc, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rótulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, se presenta la propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, para transferir 300.000 pesetas al Consejo Municipal de Bienestar Social, para atender los gastos de funcionamiento del Centro de Servicios Sociales.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, con cargo a la partida 471-534.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"8.2.- En relación con las reclamaciones interpuestas por D. Teodoro - Martínez Zoroa contra las liquidaciones que se le han sido giradas en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expedientes números 325/85 y 362/85, sobre el terreno sito entre la Ctra. Nacional 430 Madrid-Alicante y la Avda. Carlos III de Almansa.

Considerando que el expediente num. 325/85, contiene la liquidación practicada por herencia, de su esposa fallecida, a favor del reclamante, del 50 por 100 de una tercera parte indivisa de la finca sita en el Partido el Saladarejo. Y, resultando que el recurso de reposición interpuesto frente al Ayuntamiento - en fecha cinco de junio de 1986, está fuera de plazo de un mes desde la notificación de la resolución definitiva del expediente efectuada el 22 de abril.

Considerando que el expediente num. 362/85 contiene la liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor del terreno anteriormente mencionado, más el otro 50 por 100 que pertenecía proindiviso al reclamante con carácter de - bien ganancial, adquirida durante su matrimonio.

Y, resultando que dicha liquidación fué practicada por la venta del 100 - por cien de la parcela indivisa de D. Teodoro Martínez Zoroa, después de heredada la correspondiente a su esposa fallecida.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, y a la vista de los datos obrantes en el informe jurídico, acuerda desestimar las reclamaciones interpuestas por - D. Teodoro Martínez Zoroa, de fechas cinco de junio y veintiuno de julio de - 1986, así como la de veintisiete de junio del mismo año, contra los expedientes 325/85 y 362/85, respectivamente, por cuanto la liquidación correspondiente al expediente 362/85 no duplica a la contenida en el 325/85, puesto que ésta grava la herencia de la esposa fallecida del reclamante, y la del expediente 362/85 - lo que grava es la transmisión de todo el terreno perteneciente al matrimonio, resultando nula la liquidación correspondiente a la parte de terreno ya gravada con anterioridad.

En consecuencia, no se aprecia ilegalidad en las liquidaciones practicadas debiendo abonar el reclamante las cantidades adeudadas."

"8.3.- A propuesta de la Alcaldía, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura (Servicios Provinciales Forestales y de Conservación de la Naturaleza), - que antes de contratar personal laboral para realizar trabajos en los Montes de éste término municipal, se supervisen las propuestas de contratación por la - Junta Local de Empleo de esta ciudad."

"8.4.- A propuesta del Concejal de Deportes D. Miguel Huertas Pérez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, eximir a D. Francisco Tamarit Veliz del pago del mes de julio por la adjudicación del bar del Pabellón Polideportivo, debido al cierre de éste en dicho mes."

"8.5.- A propuesta del Concejal de Cultura D. Miguel Huertas Pérez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar 8.000 pesetas a D. Carlos - Monge Gomez, por los trabajos realizados de limpieza de las piezas de plástico de las lucernas del ático de la Casa de la Cultura, y con cargo a la partida - 223-718.00."

"8.6.- A propuesta del Concejal de Deportes D. Miguel Huertas Pérez, - la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir al Consejo Municipal de Deportes, el resto de la consignación presupuestaria, para hacer pago de las distintas deudas de dicho Consejo, con cargo a la partida 471-740.00, a justificar posteriormente, haciéndose constar por la Intervención de Fondos, que aún no han sido justificadas las entregas anteriores."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"8.7.- A propuesta del Concejal de Cultura D. Miguel Huertas Pérez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, transferir el resto de la cantidad remitida por la Diputación Provincial a la Universidad Popular, por importe de 443.492 pesetas, correspondiente al ejercicio 1984, a justificar posteriormente y con cargo a la partida 472-336.02, haciéndose constar por la Intervención de Fondos, que aún no han sido justificadas entregas anteriores."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las quince horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día SEIS de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se dá cuenta de la resolución de 25 de junio de 1986 del Tribunal Provincial Económico-Administrativo, sobre los expedientes de los GRUPOS I, II y III ACUMULADOS, y por el concepto de TASA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA, en la reclamación número 128/85 a nombre de D. DIEGO DE VES ESTEBAN, - cuyo acuerdo estima esta reclamación y anula el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 11 de febrero de 1985 desestimatorio del recurso de reposición.- La Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

Cumplir la resolución en los términos en que aparece redactada y que por los servicios municipales, se proceda a notificar la liquidación correspondiente al alta en el registro, padrón o matrícula en aplicación de la Tasa Municipal de Inspección de Calderas de Vapor, Motores, Transformadores, Ascensores, - Montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales o comerciales."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"2.2.- Se da cuenta de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, recaída en el recurso 19/1986 de D. José Julián Sánchez Gascón, - contra este Ayuntamiento, por la que se estima dicho recurso y se declaran nullos los Decretos de Alcaldía de fechas 28 de octubre y 13 de diciembre de 1985, por no ser ajustadas a Derecho.- La Comisión de Gobierno a la vista del resultado desfavorable de la sentencia, por unanimidad, ACUERDA, consultar con el Letrado del Ayuntamiento D. Francisco Linares, al objeto de que, dentro del plazo establecido, interponga el correspondiente recurso del Ayuntamiento contra al fallo de la sentencia, por medio del Procurador D. Manuel Cuartero Peinado."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con la protesta efectuada por el Colegio Público de esta localidad Duque de Alba y que contó con el apoyo de este Ayuntamiento, acordando remitir copia de dicho escrito al Colegio citado."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A petición del interesado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la remisión de 174.413 pesetas, en concepto de habilitación de fondos para los gastos de procedimiento, a D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los Tribunales, que defiende los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso 359/86, instado por Harinera Sánchez Gascón S.A., todo ello, con cargo a la partida 259-115.01."

"3.2.- A petición del interesado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la remisión de 126.039 pesetas, en concepto de habilitación de fondos, a D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los Tribunales, que defiende los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso num. 371/85, instado por D. Carlos Monge Gomez y D. Rafael Olaya Teruel, todo ello, con cargo a la partida 259-115.01."

"3.3.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha cuatro de abril último, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la entrega de 110.000 pesetas, a D. Paulino Ruano Cuenca, a cuenta del total presupuestado, para la realización en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento de una copia del cuadro titulado "La Batalla de Almansa", y con cargo a la partida 259-111.00."

"3.4.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendentes a un total de 171.806 pesetas, la cual empieza con una factura de Droguería Navarro de --- 1.920 pesetas, y termina con otra de Antonio Sáez Martínez, de 9.307 pesetas, acordando asimismo el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican en la relación."

"3.5.- Por D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, se propone el pago de 1.200.000 pesetas a la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, en concepto de los últimos suministros de agua para abastecimiento de la población con cargo a la partida 257-651.00. Haciéndose constar que con la presente entrega de dinero quedan definitivamente canceladas las deudas de este Ayuntamiento con la citada Comunidad por el concepto especificado."

"3.6.- Factura presentada por D. Antonio Beneyto Mora, por los trabajos

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de pintura realizados en el Colegio Virgen de Belén, sito en calle La Rosa, por importe de 445.000 pesetas.- la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 222-332.00."

"3.7.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por el que comunica la concesión del abono de 50.000 pesetas, en conceto de subvención para realización de actividades culturales programadas con motivo de la Navidad, acordando asimismo, transferir dicha cantidad al Consejo Municipal de Fiestas, por medio del Concejal Delegado D. Miguel Alcocel Arnedo."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y a la vista de los informes emitidos al efecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un plazo de siete días para que por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura, se presente proyecto visado de las obras de Restauración de la Iglesia de la Asunción, por el Colegio profesional respectivo o supervisado por el Organismo correspondiente, tal y como fué comunicado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha veintidós de septiembre pasado, transcurrido dicho plazo, sin la presentación de dichos visados y la comunicación de la dirección técnica, por los servicios municipales correspondientes se procederá a la paralización de las obras que actualmente se están realizando."

"4.2.- Escrito de D. Pedro Sánchez Sáez, solicitando licencia municipal de primera ocupación de edificación de su propiedad en el paraje Cañada Las Norias.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, en el que consta que la obras se ajustan al proyecto presentado y que sirvió de base para la concesión de licencia de obras, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada."

"4.3.- Escrito de D. Emilio Costa González, solicitando se reconsidere su postura de este Ayuntamiento en relación con su petición de licencia de obra menor en el paraje Casa Cantos.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder al interesado, licencia municipal de obra menor, para realizar obras en el paraje Casa Cantos, por haberse concedido anteriormente diversas licencias de obra menor, consistentes en hacer porche de 3 m/2, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.4.- Escrito de D<sup>a</sup> Celia Mas Cantos, solicitando licencia municipal de obra menor para apertura de escaparate y pintura de fachada para posterior exposición de maquetas y fotografías en calle Corredera num. 5.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, dado que el edificio se encuentra fuera de Ordenación, al existir un retranqueo de alineaciones."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.5.- Proyecto básico y de ejecución para la ampliación de vivienda - unifamiliar en el Paraje La Revuelta, promovido por D. Pedro Horcas Jiménez.- A la vista del dictámen emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcarán alineaciones.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Escrito de D<sup>a</sup> Teodora López Albertos, solicitando licencia municipal de parcelación, en manzana situada en las calles José Pérez Ruiz de Alarcón, Corredera y Vicente Blasco Ibáñez.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - conceder la licencia de parcelación solicitada, con parcela de 979 m<sup>2</sup> de superficie, con fachada de treinta metros a calle Corredera, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en el Estudio de Detalle de la zona."

"4.7.- A la vista del escrito formulado por D. Javier Martínez Barrachina, en nombre y representación de D. Francisco Cano Sánchez, en el cual se - comunica que la planta baja del edificio sito en calle Juan Ramón Jiménez n. 13 se destinará a aparcamiento y almacén de la vivienda, en contestación a acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha treinta de junio, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obra mayor al proyecto - básico y de ejecución que se trata, para construcción de edificio compuesto de vivienda unifamiliar en el domicilio citado a D. Francisco Cano Sánchez, todo - ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de - todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Proyecto básico y de ejecución para dos viviendas y locales situados en Avda. José Rodríguez num. 9, promovido por D. Manuel Huertas Pérez.- A la vista del dictámen emitido por la Comisión Provincial de Protección del - Patrimonio Histórico-Artístico, y de los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de - propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de - todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.9.- Proyecto básico para construcción de una vivienda unifamiliar en calle Nueva num. 15, promovido por D. Antonio López García.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no es posible la aprobación del proyecto presentado, hasta tanto no se rectifique en los siguientes puntos:

1) La altura libre de una zona de la planta baja y del acceso al garaje es inferior a la mínima establecida en el Plan General de Ordenación Urbana.

2) El fondo máximo edificado en planta semisótano excede el de la edificación sobre rasante, en contra de lo establecido en el punto IV.5.2.8 de las normas del P.G.O.U."

"4.10.- A la vista del recibo de Hidroelectrica Española, S.A., correspondiente al mes de agosto de 1.986, por alumbrado municipal, en el que figura incluido el contador nº 446, correspondiente a la vivienda de este Ayuntamiento sita en calle Castillo num. 4, que en la actualidad habita en precario Dª Juana Lucía Fernández Fernández, la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, presentar a dicha señora un recibo de 5.869 pesetas, correspondiente al importe del consumo de dicho contador, el cual figura en el recibo arriba indicado, procediéndose a su ingreso en la rubrica 8.07 de V.I.A.P. para su posterior pago a Hidroelectrica Española, S.A."

"4.11.- Escrito de D. Pascual Martínez Sáez, solicitando prórroga en licencia municipal de obra menor concedida para efectuar obras en local sito en calle San Francisco esquina con calle Colón, debido a imposibilidad de haber efectuado la obra hasta estos momentos.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prórroga solicitada, comunicando que esta será de seis meses e improrrogable."

"4.12.- Se dió cuenta del informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, sobre superficie de dos puestos en el Mercado Municipal de Abastos; la Comisión de Gobierno dió su visto bueno, acordando darle su aprobación, siendo de tres metros de longitud por 1,70 metros de profundidad."

"4.13.- Escrito de D. Valentín Campos Ibáñez, en nombre y representación de una Agrupación Agro-Pecuaria, solicitando autorización y concesión de pastos necesarios para una explotación de ganado caprino.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar informe de los Servicios Forestales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"4.14.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano en representación de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando alineación de fachada de solar sito en calle Caudete num. 6.- A la vista de dicho expediente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la empresa solicitante, que se mantiene la alineación del Plan General de Ordenación Urbana anterior al vigente."

"4.15.- Se dió cuenta del informe y presupuesto emitidos por D. José - Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Técnico Municipal, del vallado del depó-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

sito regulador de agua, sito en el Paraje Cuesta Castilla.- A la vista del informe y presupuesto presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad darle su visto bueno, contando con un importe total de 1.575.975 pesetas (UN - MILLON QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS), y con cargo al próximo Presupuesto de 1987."

"4.16.- Se dió cuenta del nuevo informe y presupuesto, emitido por D. José Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Técnico Municipal, sobre el vallado de los pozos de agua potable situado en el Paraje de Parramón.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno al informe y presupuesto actualizado, que asciende a un importe total de 641.822 pesetas (SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS VEINTIDOS PESETAS), que deberán ser imputadas con cargo al próximo presupuesto de 1987, acordando asimismo, proceder a la anulación de la adjudicación efectuada por acuerdo de esta Comisión de Gobierno el 12 de agosto de 1985, a D. Fernando González Tortosa por un importe de 496.984 pesetas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LAS OBRAS - DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (PRIMERA FASE).- En virtud de la delegación conferida a esta Comisión de Gobierno por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión del día tres de octubre de los corrientes, para la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras del Polideportivo Municipal (Primera Fase), por un importe de 63.630.000 pesetas, con cargo a los Planes Provinciales de 1985, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1) Aprobar el Pliego de Clausulas Economico-Administrativas para la contratación por subasta de los Segregados números 1, 2 y 3, que ascienden a la cantidad de 92.707.671 pesetas según el siguiente detalle:

- Segregado num. 1, por importe de 76.609.574 pesetas, de las cuales ----- 63.630.000 pesetas corresponden al Plan Provincial de 1985.

- Segregado num. 2, por importe de 10.208.435 pesetas, con cargo al Plan de Instalaciones Deportivas de la Junta de Comunidades para 1985.

- Segregado num. 3, por importe de 5.889.662 pesetas, con cargo al Plan de Instalaciones Deportivas de la Junta de Comunidades para 1986.

2) Adquirir el compromiso de asumir el exceso de obra recogida en el Proyecto Técnico en relación con la financiación asumida por la Excma. Diputación Provincial.

3) Disponer su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Comisión de Gobierno.

4) Simultaneamente publicar también el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, con reducción de los plazos a la mitad dado el carácter de urgencia. Procediendo a la tramitación correspondiente para la adjudicación.

5) Someter al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, la ratificación de este acuerdo en lo concerniente a los puntos primero y segundo del mismo."

"5.2.- A propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, y a la vista de la celebración en Madrid, el próximo día dieciocho de octubre, de una Féria sobre material eléctrico, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de los empleados municipales D. Mario León López González y D. Constantino Martínez Piera a la misma, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas o desplazamientos correspondan."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.3.- Escrito de D. Alejandro Domenech Sánchez, solicitando anulación de recibos girados por Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Buen Suceso num. 65.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la solicitud presentada, por cuanto del informe emitido por la Policía Municipal y lo alegado por el reclamante, se deduce que el inmueble reúne todas las condiciones exigidas en la Ordenanza con fin no fiscal sobre Viviendas Deshabitadas para tributar como tal."

"5.4.- Escrito de D<sup>a</sup> Quintina Piqueras García, solicitando anulación de recibos girados por el concepto de Casas Deshabitadas, por vivienda sita en calle Aragón num. 15 de esta ciudad, por estimar que la finca se encuentra en situación ruinoso.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulación presentada, ya que el supuesto de exención recogido en el apartado b, del artículo 6 de la Ordenanza, para ser de aplicación, requiere que el inmueble esté declarado en ruina, previa incoación del correspondiente expediente administrativo."

"5.5.- Escrito de D. José Matea Ruano, solicitando anulación de recibos girados por Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 45. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación, no entrando a decidir en el fondo del asunto, ratificando la declaración contenida en el acuerdo de veinticinco de febrero pasado."

"5.6.- Recurso de Reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Carmen García Contreras contra acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado 25 de febrero, por el que se le denegaba la anulación de recibos por el concepto de Viviendas Deshabitadas, por finca sita en calle Corredera n. 45.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar el recurso de reposición presentado, ratificando por tanto, el anterior acuerdo de veinticinco de febrero, comunicando a la interesada, que, de acuerdo con el apartado b) del artículo 6 de la Ordenanza, para dar de baja la vivienda afectada en el Padrón de Casas Deshabitadas, deberá incoar el correspondiente Expediente de Ruina."

"5.7.- Escrito de D<sup>a</sup> Francisca Tomás Romero, en relación con recibo que se viene girando por el concepto de Viviendas Deshabitadas, de finca sita en calle Pedro Leal num. 46, comunicando que la misma se encuentra habitada.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja dicho inmueble del Padrón Municipal de Viviendas Deshabitadas, a partir del presente año de 1986, confirmando los recibos pendientes por el mismo concepto de los años anteriores 1984 y 1985."

"5.8.- Recurso de Reposición de D. Luis Cuesta Martínez, contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha veinticinco de febrero pasado, por el que se le denegaba la anulación de recibos girados por el concepto de Viviendas sin Habitar, por finca sita en calle Niceto Cuenca num. 59.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado, no entrando a decidir en el fondo del asunto, ratificando el contenido del acuerdo adoptado el veinticinco de febrero pasado, y en consecuencia, declarar válido el supuesto de aplicación de sujeción de la Ordenanza al caso concreto."

"5.9.- A la vista de la celebración en Getafe, los próximos días 29 al 31 de octubre, de unas Jornadas sobre Consumo y Medio Ambiente, organizadas por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Consumo de este Ayuntamiento a las mismas, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamiento correspondan."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.10.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martínez, Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la suscripción a las publicaciones que después se indican, con destino al Area Técnica y con cargo a la partida 211-115.01:

- "La gestión del Medio Ambiente", precio total de la obra..	15.000 pts.
- Suscripción a la actualización anual.....	1.500 "
- "Ocio/Sport", publicación técnica de la construcción, instalación, mantenimiento, complementos y accesorios para instalaciones deportivas, de ocio y zonas verdes.....	4.704 pts."

"5.11.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la compra de libros destinados a la Biblioteca del Centro Municipal de Servicios Sociales, con cargo a la partida 471-534.00 y según detalle:

-- Distribuidora P.P.C.....	4.314 ptas.
-- Comité Español para Bienestar Social.....	3.122 "
-- Fundación Universidad-Empresa.....	9.500 "
-- Paidós.....	3.900 "
-- Librería Certeza.....	25.847 "

T O T A L . . . . . 46.683 ptas."

"5.12.- Recurso de Reposición presentado por D. Antonio Blanco Hernández, contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 25 de febrero pasado, y solicitando anulación de recibos girados por el concepto de Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Miguel Hernández num. 12.- A la vista de la documentación presentada y los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, estimar el Recurso de Reposición presentado y en consecuencia, dar de baja el inmueble sito en calle Miguel Hernández num. 12 en el Padrón de Viviendas Deshabitadas, con efectos desde el año 1984, acordando asimismo, la anulación de los recibos girados, de los años 1984, 1985 y 1986."

"5.13.- Escrito de D. Antolín Martínez Corcoles, solicitando anulación de recibos girados por el concepto de Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Tadeo Pereda num. 10-1º derecha.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación presentada, confirmando el alta en el Padrón de Viviendas Deshabitadas, ratificando por tanto, el contenido del anterior acuerdo de veinticinco de febrero y confirmando el pago de los recibos pendientes en la Recaudación de Arbitrios Municipales."

"5.14.- Escrito de D. Miguel Collado Gomez, en nombre y representación de "Cerámica Almanseña S.A.", solicitando aplazamiento en el pago de liquidación del expediente 421/86 sobre plusvalía de la finca sita en Ctra. de Madrid s/n, que asciende a un importe total de 803.888 pesetas. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo el aplazamiento según el siguiente detalle:

-- 31 de octubre de 1986.....	100.000 pts.
-- 28 de noviembre de 1986.....	100.000 "
-- 31 de diciembre de 1986.....	100.000 "
-- 30 de enero de 1987.....	100.000 "
-- 27 de febrero de 1987.....	100.000 "
-- 31 de marzo de 1987.....	100.000 "
-- 30 de abril de 1987.....	100.000 "
-- 29 de marzo de 1987.....	103.888 " ."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.15.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una ayuda económica de 28.390 pesetas a D. Antonio Almendros Pardo, en concepto de ayuda por accidente sufrido en las pasadas Fiestas de Mayo, y con cargo a la partida 471-534.00."

"5.16.- Escrito de D<sup>a</sup> Emilia Rodríguez García, solicitando nueva liquidación en expediente de plusvalías, por venta de una finca sita en interior de Avda. José Rodríguez, por estimar que la misma, debe tarifarse por menor cuantía.- A la vista de los informes emitidos al efecto, en los que se estima que la liquidación fué correcta, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el recibo girado al efecto."

"5.17.- Escrito de D. Francisco Sáez Vizcaíno, solicitando anulación de acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha doce de mayo pasado, por el que se declaraba el estado de ruina y se ordenaba la demolición, la finca sita en calle Pérez Galdós num. 45.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la petición presentada, si bien podrá presentar solicitud de prórroga para la demolición del edificio, acompañando el correspondiente informe técnico."

"5.18.- Escrito de D<sup>a</sup> Amparo Collado Martínez, solicitando anulación de recibos por el Impuesto de Solares, por finca sita en terrenos de huerta junto al Polideportivo Municipal por estimar que no posee los servicios de agua, luz y alcantarillado.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el pago de los recibos girados, dado que los terrenos calificados como urbanos, solamente necesitan ser declarados como tal en reparcelación."

"5.19.- A propuesta del Concejal de Obras, D. Teodoro Olivares Molina, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la renovación del contrato laboral temporal por un periodo de un mes, a D. Antonio Oliva Reaza, con destino en la Plantilla del Matadero Municipal, motivado a las bajas y vacaciones del personal de dicho servicio, y a partir del día 8 de los corrientes."

### 6.- SOLICITUDES DE APERTURAS Y ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"6.1.- A la vista de que ha transcurrido el plazo concedido por esta Comisión de Gobierno el pasado día siete de julio, para que por D. Marcos Lozano Sánchez, se presentara Anexo al proyecto de Actividades Molestas, para la apertura de café-bar en calle Mendizábal num. 157, así como visado del mismo por el Colegio Profesional correspondiente de Albacete, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo de siete días para la presentación de dicho Anexo, transcurrido dicho plazo, se procederá a la clausura del local y cierre de todo tipo de actividades en el mismo."

"6.2.- Agotados los plazos anteriormente concedidos los pasados días nueve de junio, dieciocho de agosto y veintinueve de septiembre, sin que por los actuales arrendatarios del Teatro Regio se haya solicitado en el Ayuntamiento la correspondiente licencia de apertura, por cambio de titularidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 b) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, y, en resolución del recurso de reposición presentado por D. Emilio Oriola Andreu, en representación de "Almansa Cinema S.A.", la Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

1º) Retirar temporalmente la licencia concedida al local propiedad de José Rodríguez S.A., denominado "Teatro Regio", ubicado en la calle San Francisco

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

num. 23, con la consiguiente cesación de todo tipo de actividad y clausura del establecimiento, a partir del próximo lunes, trece de octubre.

2º) Comunicar a D. Emilio Oriola Andreu, en representación de "Almansa Cinema S.A.", que las licencias de apertura de establecimientos dedicados a actividades comerciales o industriales y profesionales, se conceden a los titulares de la explotación de la actividad de referencia, no a los propietarios del local donde se ubica, estando aquellos obligados, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas y Peligrosas, a solicitar del Ayuntamiento la licencia, - sin la cual y previa adopción de todas las medidas correctoras que sean necesarias, no se puede ejercer ningún tipo de actividad profesional, industrial o - comercial, esta licencia es "conditio sine qua non" para ejercer la actividad, aunque solo se haya producido un cambio de titularidad y no se haya paralizado la actividad en el mismo local."

"6.3.- Escrito de D. Joaquín Gandía Cuenca, solicitando aplazamiento en la prórroga concedida por este Ayuntamiento, para realizar las medidas correctoras observadas por los técnicos municipales en la cafetería-churrería sita en calle San Antonio num. 7.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una prórroga de quince días para la adopción de las medidas correctoras - de que se trata, y que son, colocación de filtro antigrasa en la campana de extracción de humos, colocación de "sombbrero" en la chimenea del tejado, que - deberá estar asimismo a dos metros por encima de la parte más alta del tejado, alumbrado de emergencia en cada aseo y revisión de uno de los extintores situados en el obrador."

"6.4.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Fernando Mariscal Reyes, para apertura de restaurante-café-bar en calle Pablo Neruda esquina con calle Miguel Hernández,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"6.5.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. José Navalón Angel, para legalización de una granja cebadero de novillos en el paraje Cuesta Castilla,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, ya que la parcela incumple con el mínimo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"6.6.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Alfonso García Campos, para la apertura de taller de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

terminación del calzado en calle Miguel de Unamuno num. 2, bajo,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- En relación con el Expediente de apertura de la ampliación de la fábrica de calzado en su sección de cortado de piel, sita en Plaza de Santiago Bernabeu num. 7, solicitado por D. Francisco Javier Sendra Navarro, en nombre y representación de "FARGO S.L.", a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Levantar el cierre decretado por el Sr. Alcalde el pasado día tres de octubre, comunicándolo a la Jefatura de Policía Municipal.

2) Conceder un plazo de quince días a los propietarios de la citada empresa para:

A) La presentación de anexo con la situación real de la maquinaria.

B) Deberá presentar certificado técnico de final de instalación, indicando el cumplimiento de las medidas correctoras indicadas en el proyecto.

C) No podrá existir maquinaria alguna, tanto si funcionan como si no, en los bajos del edificio."

"7.2.- Escrito de D<sup>a</sup> Manuela Arraez Gomez, por la que denuncia las graves condiciones higiénico-sanitarias en que se encuentra el sótano del edificio "Fuente del León", situado en la calle Mendizábal números 13 y 15 de esta ciudad, con riesgo de contaminación en el depósito que suministra el agua potable al edificio.

Resultando que, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley del Suelo, el Ayuntamiento tiene la obligación de ordenar la ejecución de las obras necesarias para conservar las condiciones de seguridad y salubridad en las edificaciones.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda conceder un plazo de siete días a la empresa "Sánchez y López", constructora del inmueble "Fuente del León", para ejecutar las obras necesarias para restablecer la salubridad en este edificio, transcurrido el cual, y sin haberse realizado, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, se llevará a cabo por el Ayuntamiento a través de la ejecución subsidiaria."

"7.3.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, y visto el informe emitido por el Sr. Jefe de Policía Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar los gastos de gasolina producidos por la asistencia a un cursillo profesional celebrado en Tomelloso, al Policía Municipal D. Pablo Antonio Sánchez Escobar, por la cantidad de 7.820 pesetas, cursillo al que también asistieron los funcionarios, D. José Cuenca Fernández y D. José Mínguez Solana, todo ello, con cargo a la partida 242-115.03."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.4.- Escrito de D. Jesús Castillo Ferrero, solicitando aplazamiento - en el pago de recibos de aguas, basuras y alcantarillado, por finca sita en calle Niceto Cuenca num. 12, hasta finales del próximo mes de octubre.- La Comisión de Gobierno, a propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, acuerda por unanimidad, conceder el aplazamiento solicitado."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día TRECE de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

-----

D. José Pascual Ballesteros Campos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día veintinueve de septiembre de 1986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Consejo Escolar del Colegio Público "Nuestra Señora de Belén", agradeciendo a las Autoridades Locales de este Ayuntamiento, la colaboración prestada, para los arreglos y reparaciones efectuados en dicho Colegio."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada, del escrito de la Subdirección General de Educación Preescolar dependiente del Ministerio de Educación, contestando a escrito de Profesores de Preescolar del Colegio Público - Duque de Alba al que se adhirió esta Comisión de Gobierno, en el que se protestaba por la concesión a un Colegio de Albacete, de un programa de integración, acordando asimismo, remitir copia del mismo a la Dirección del Colegio Duque de Alba."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Di-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

rector General de Promoción Empresarial de la Consejería de Industria y Comercio, por el que comunica la concesión al Ayuntamiento de Almansa, de una subvención de 9.950.000 pesetas, con destino a la financiación del proyecto de obras de peatonalización de calle Nuevas, Gustavo Adolfo Bécquer, San Francisco y Antonio Machado."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de D. Juan Enrique Diaz Oliver, como Delegado de la Banda de la Sociedad Union Musical, solicitando el abono de 325.000 pesetas, en concepto de entrega a cuenta de la subvencion anual que este Ayuntamiento concede a la indicada Banda de Musica.- La Comision de Gobierno acuerda por unanimidad, el abono de dicha cantidad con cargo a la partida 483-716.02 del vigente Presupuesto."

"3.2.- APROBACION DE SOLICITUD DE INCLUSION EN EL CONCIERTO MARCO DE M.U.N.P.A.L.- Resultando que la Corporación de este Ayuntamiento, viene prestando el servicio de atención médico-farmacéutica a sus funcionarios por medio de un concierto directo con la Seguridad Social, que sin embargo no cubre la asistencia sanitaria en lo que respecta a lo estipulado en el número 3 del artículo 79 de los Estatutos Mutuales.

Y, teniendo en cuenta la posibilidad que tiene la Corporación de incorporarse al Concierto-Marco suscrito entre la M.U.N.P.A.L. y la Seguridad Social para la asistencia sanitaria del colectivo de este Ayuntamiento.

Y, estando saldada en la actualidad la deuda existente entre este Ayuntamiento y la M.U.N.P.A.L., así como encontrándose al corriente del pago de las cuotas correspondientes a la aportación de la Corporación.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1) Comunicar a la M.U.N.P.A.L. la decisión de este Ayuntamiento de incorporarse al Concierto Marco existente entre Esta y la Seguridad Social para la prestación de la asistencia sanitaria. Si bién, deberá M.U.N.P.A.L. denunciar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa y la Seguridad Social.

2) Elevar este acuerdo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre, al objeto de su ratificación."

"3.3.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja para 1986, el recibo girado a nombre de D. Alejandro Veliz López, por el vehículo matrícula M-0539-AL.

Acordando asimismo, dar de baja los recibos de 1985 y 1986, a nombre de D. Miguel Damián Collado Sáez, por el vehículo AB-8054-C. Todo ello, debido a que se ha recibido la comunicación de las correspondientes transferencias efectuadas en 1984, por la Jefatura de Tráfico en fechas recientes."

"3.4.- A propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, quien informó de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A., para suministro de 3.000 litros de gasóleo C, por un importe de 124.320 pesetas, con destino al Colegio Público Virgen de Belén, en calle La Rosa, la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

"3.5.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, quien informó de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 4.000 litros de gasóleo C, por importe de 165.670 pesetas, con destino a la calefacción del Colegio Público Virgen de Belén, situado en calle Malakoff, la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.6.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, quien informó de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 5.000 litros de gasóleo C, por un importe de 207.200 pesetas, con destino al Colegio Público Duque de Alba, la Comisión de Gobierno dio su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

"3.7.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos ascendente a un importe total de 1.548.246 pesetas, la cual empieza con factura de Copiadux S.A., de 82.289 pesetas, y termina con otra de Mosaicos Serrano S.L., de 33.645 pesetas, acordando asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican."

"3.8.- Recibos que presenta D. Miguel Huertas Pérez, Concejal de Cultura, por una cuantía de 814.700 pesetas, como pagos efectuados por el Consejo de Cultura en distintas actividades. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad se transfieran 95.000 pesetas al Consejo de Fiestas, por medio de su representante D. Miguel Alcocel Arnedo y al Consejo de Cultura, la cantidad de ---- 125.464 pesetas, todo ello con cargo a la partida 259-718.00."

"3.9.- Se dá cuenta del escrito de D. Bartolomé González Buigues, reclamando el abono de 730.438 pesetas, por redacción del Proyecto de Reparcelación del Sector num. 1.- La Comisión de Gobierno a propuesta del Sr. Alcalde - Presidente, por unanimidad acuerda efectuar el pago de la mencionada cantidad - con cargo a la partida 258-641.00, pese al compromiso adquirido en sesión plenaria celebrada el diecisiete de enero pasado, en el que la consignación presupuestaria referida se destinaba al pago de honorarios por redacción de proyectos técnicos. Por lo que debe ser ratificado este acuerdo por el Pleno de la - Corporación en su próxima sesión ordinaria que celebre."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Celio Hernández Aroca, solicitando licencia municipal de primera ocupación del edificio sito en c/ Manuel de Falla num. 46-3º.- A la vista de los informes técnicos emitidos, en los que consta que las obras - se han ejecutado conforme al proyecto presentado y licencia concedida, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupación solicitada."

"4.2.- Escrito de D. Teodomiro Castillo Mínguez, solicitando información municipal para posible apertura de establecimiento dedicado a charcutería y asado de pollos en calle Miguel Hernández num. 18.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no procede la instalación que se solicita, dado que el edificio se encuentra fuera de ordenación, impidiéndose las - obras de consolidación o modificación."

"4.3.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dió cuenta de las solicitudes de formalización de contrato de - arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se dirán, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, para la formalización de - los preceptivos contratos, debiéndose requerir a los interesados para que se - personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los - mismos:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Bellido López Sánchez	CAMPILLO	LOS PRISIONEROS	40.000 m/2
Juan Fito Jiménez	CAPARRAL	CUESTA BORREGO	1.500 m/2."

"4.4.- Proyecto de reforma y decoración de local, presentado por D. Antonio López González, en representación de "Supermercados SEYCA S.A.", para efectuar obras en Avda. José Rodríguez esquina a calle Gustavo Adolfo Bécquer - de adecuación de local para instalación de supermercado.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda - por unanimidad, denegar el proyecto solicitado de instalación de supermercado, por no ajustarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos."

"4.5.- Se dá cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales, sobre trabajos de pinturas y diversas reparaciones efectuados en los Colegios Públicos de esta Ciudad, a partir del pasado mes de agosto, según el siguiente detalle:

- Colegio Público Príncipe de Asturias, 1.075.709 pesetas.
- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, 332.640 pesetas.
- Colegio Público Duque de Alba, 498.725 pesetas.
- Colegio Público Virgen de Belén, c/ La Rosa, 532.000 pesetas.
- Colegio Público Virgen de Belén, c/ Malakoff, 4.14.600 pesetas.

La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicho informe, acordando darle su aprobación, por un importe total de 2.853.674 pesetas, y que se remita a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación para su conocimiento."

"4.6.- Por la Oficina Técnica Municipal, se presenta informe sobre el estado de ruina inminente de la edificación sita en Avda. José Rodríguez n. 30, en el que se indica, que en el interior del patio de la finca, existe una nave actualmente abandonada, con muros de tapial y forjado de revoltones, encontrándose el tejado hundido, así como el forjado de la planta primera.- A la vista de dicho informe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

- 1) Declarar el estado de RUINA INMINENTE de la finca sita en Avda. José Rodríguez n. 30, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.
- 2) Conceder un plazo de veinticuatro horas, a partir de la recepción del presente acuerdo, para proceder al derribo de la finca, por parte de los propietarios de la misma, dado el peligro existente.
- 3) Ordenar la inclusión del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el día siguiente a esta Resolución."

"4.7.- Escrito de D. Guillermo García Iniesta, comunicando su intención de efectuar obras en el molino "La Torre", situado junto a la Ctra. de Yecla km. 2,500, consistentes en colocación de puerta, retejado en el almacén, arreglo de muros del gallinero, retejado y pintado de la casa del molino, así como cambiar dos ventanas.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que deberá presentar el correspondiente proyecto técnico de obra mayor."

"4.8.- Propuesta de D. Antonio Sánchez Cantos, Concejal de Parques y Jardines de este Ayuntamiento para la siembra de césped en la bandeja circular del Polígono Industrial, según el siguiente detalle:

- 2.000 kg. de turba a 15 pts/kg..... 30.000 pts.
- 25 kg. de semilla a 800 pts..... 20.000 "

-----

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

T O T A L ..... 50.000 pts.

La Comisión de Gobierno dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 262-642.00."

"4.9.- Escrito de D. Antonio Cuenca Ferrandiz, como gerente de la firma "Promociones Almansa S.L.", solicitando autorización para presentación de proyecto de obra mayor para construcción de viviendas de Protección Oficial y locales en calle Rambla de la Mancha num. 65, Avda. José Rodríguez y Plaza de Santa María, en relación con el vuelo y semisótano en la totalidad del solar.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar la presentación del proyecto con un vuelo de 60 cm. en el 50% en las calles Rambla de la Mancha y Avda. José Rodríguez, así como realización de semisótano en la totalidad de solar con fachada a Avda. José Rodríguez, siempre que se destine a garaje."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Antonio Martínez Blanco, en nombre y representación de "ANJUMI S.A.L.", solicitando autorización provisional para la apertura de taller de montado para el calzado en Avda. del Infante D. Juan Manuel s/n.- A la vista de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación de la actividad, por la Comisión Provincial de Saneamiento, y debiéndose adoptar todas las medidas necesarias para la evitación de molestias."

"5.2.- Dada cuenta del Expediente de Actividades Molestas, que se instruye a instancia de D. Fermín Udaondo Martínez, para apertura de pescadería en Paseo de las Huertas num. 55,

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el Expediente a la Subcomisión Provincial de Saneamiento."

"5.3.- Escrito de Dña. Maria del Carmen Calatayud Cantos, solicitando licencia municipal de apertura con carácter temporal para almacén de turrone para su venta al por mayor en calle Méndez Núñez num. 19.- A la vista de los informes pertinentes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener."

"5.4.- Escrito de D. Ricardo Milán López, en representación de la mercantil "Rivisa S.A.", solicitando prórroga de diez días para la entrega de certificado de final de obra, necesario para la tramitación del Expediente de Actividades Molestas, para fabrica de calzado en calle Mendizábal num. 205, debido a las obras necesarias que van a realizarse en dicha industria.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prórroga solicitada."

"5.5.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar Social, para la adquisición de material para el Centro Municipal de Servicios So-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ciales, según detalle:

-- Presupuesto de Distest, de Valencia.....	45.892 pts.
-- Presupuesto de Mualsa, de Almansa.....	49.705 "
-- Presupuesto Miguel Olaya Fito, c. Philips...	15.600 "
	111.197 pts.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 471-534.00."

"5.6.- Escrito de D<sup>a</sup> María Luisa Piqueras García, solicitando exención en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, del matrícula AB-7632-D - por su condición de minusválido.- Vista la Ordenanza Municipal reguladora, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la exención de la tasa con efectos del próximo ejercicio 1987, acordando asimismo, la anulación del - recibo girado para 1986, por importe de 4.500 pesetas."

"5.7.- BASES OPOSICION LIBRE DE GUARDIAS MUNICIPALES.- En uso de la delegación conferida por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de tres de octubre pasado, la Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

1) Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en - propiedad por el sistema de oposición libre, cuatro plazas de guardias de la - Policía Municipal, recogidas en la Plantilla vigente para 1986.

2) Disponer que se publique el oportuno anuncio de la convocatoria en el - Boletín Oficial de la Provincia, con inclusión de las Bases, y un extracto del mismo, en el Boletín Oficial del Estado."

"5.8.- Escrito de D. José Cuenca García, solicitando anulación de recibos por Casas Deshabitadas en calle San Antonio num. 83, y que figuran a nombre de D<sup>a</sup> Rosa García Arnedo.- De acuerdo con el informe de la Policía Municipal en el que consta que el inmueble es utilizado como almacén de fontanería y pinturas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación por lo que, reuniendo los requisitos de vivienda deshabitada, debe tributar por este concepto, mientras no se dé de alta como almacén."

"5.9.- Recurso de Reposición de don Emilio Llorens Sanchís, contra - acuerdo de esta Comisión de Gobierno por el que se le denegó anulación de recibos por Viviendas Deshabitadas, por finca sita en calle Rambla de la Mancha num 96.- A la vista de dicho recurso y de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la anulación de los recibos girados - de los años 1984, 1985 y 1986, dando de baja asimismo la finca del Padrón Municipal de Viviendas Deshabitadas."

"5.10.- Escrito de D<sup>a</sup> Ursula Tomás López, solicitando anulación de recibos por Viviendas Deshabitadas, por finca sita en calle Mendez Nuñez num. 28, - por estimar que la misma, se usa como anexo a la papelería sita en la finca - contigua.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la solicitud, por cuanto del informe emitido por la Policía Municipal y lo alegado por el reclamante, se deduce que el inmueble reúne todas las condiciones exigidas - en la Ordenanza con fin no fiscal sobre Viviendas Deshabitadas para tributar - como tal."

"5.11.- Escrito de los herederos de D. Juan Cuenca Sáez, solicitando - anulación de recibos pendientes de pago por Casas Deshabitadas, por finca sita en Rambla de la Mancha num. 2.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que sea dada de baja en el Padrón de - Viviendas Deshabitadas para el año 1986 la finca sita en Rambla de la Mancha -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

num. 2, así como confirmar los anteriores recibos correspondientes a los años - 1984 y 1985, debiendo figurar a nombre de D. Andrés Cuenca Navarro, con domicilio en calle Antonio Machado num. 10-1º izquierda."

"5.12.- Escrito de D. Mario Algueró Navarro, solicitando anulación de - recibos, ejercicios de 1984 y 1985, correspondientes a Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Aniceto Coloma num. 101.- La Comisión de Gobierno acuerda - por unanimidad, desestimar la reclamación presentada confirmando el contenido - del anterior acuerdo de veinticinco de febrero, comunicando al interesado que - para dar de baja la finca sita en calle Aniceto Coloma num. 101, en el Padrón - de 1986, deberá solicitar y obtener la licencia de apertura del establecimiento como almacén en el presente año."

"5.13.- Escrito de D. Elías Domínguez Sanchís, como heredero de su padre D. Alberto Domínguez Riescu, solicitando anulación de recibos por Viviendas Deshabitadas, por finca sita en calle Virgen del Pilar num. 25 esquina con calle La Paz num. 49.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación presentada, confirmando el contenido del anterior acuerdo de - veinticinco de febrero, comunicando al interesado que para dar de baja en el - Padrón de Viviendas Deshabitadas, la finca sita en calle Virgen del Pilar num. 25, deberá solicitar y obtener del Ayuntamiento la licencia de apertura de establecimiento para la actividad de fábrica de muebles finos."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- Escrito de D. Manuel Tamarit García, en nombre y representación de la Sociedad de Tiro Olímpico, solicitando la revisión de la tasa que por licencias urbanísticas, tiene concedida dicha Sociedad, por construcción de un campo de tiro de precisión en el Paraje "El Vínculo", y que importa la cantidad de 127.145 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder - aplazamiento para el pago de dicha tasa, hasta el mes de enero de 1987."

"6.2.- Propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, para la adquisición del siguiente material con destino a la Policía Municipal:

- 4 uniformes completos (cazadora, pantalón, dos camisas y gorra).
- 2 camisas de invierno, para siete policías.
- 2 gorras.

La Comisión de Gobierno dá su visto bueno a dicha propuesta, que asciende a 150.800 pesetas, acordando su pago con cargo al Presupuesto de 1987."

"6.3.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde Dª María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la entrega - de 50.000 pesetas a la Jefatura de Policía Municipal, a justificar posteriormente, para atender las necesidades de transeuntes, y con cargo a la partida - 483-537.00."

"6.4.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, designar a D. Miguel Huertas Pérez como representante de esta Corporación en el Consejo Escolar del Centro Público de Educación Permanente de Adultos de Almansa, pudiendo el mismo, delegar su asistencia en el empleado de este Ayuntamiento D. Juan Luis García del Rey."

"6.5.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales co-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

rrespondientes, en relación con las obras de reparación de rotura en el comercial de calle Aniceto Coloma n. 9, consistentes en acometida y posterior arreglo con perforación de acera y calle, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 2.600 pesetas, a nombre de Quiliano Pereda."

"6.6.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación con las obras de arreglo de rotura en acometida del edificio sito en calle Mendizábal, Optica Lummer, propiedad de D. José Luis - Sánchez Honrado, realizados el pasado día doce de septiembre, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 10.100 pesetas, a nombre del citado D. José Luis Sánchez Honrado."

"6.7.- A la vista del informe emitido por los servicios municipales correspondientes, en relación a las obras realizadas por apertura en la calle Pascual María Cuenca, para averiguar si habría roturas en la acometida del alcantarillado, realizadas el pasado día dieciseis de septiembre, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y girar recibo por los trabajos realizados por importe de 87.600 pesetas, a nombre de los solicitantes de la realización de las obras."

"6.8.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada del informe elaborado por el Aparejador Municipal D. José Megías Almendros, acerca de los trabajos a ejecutar necesarios para la restauración de la Torre del Reloj en las partes dañadas de la misma."

"6.9.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a los informes y presupuestos presentados por la Jefatura de Policía Municipal, en relación a la instalación en la misma, de una central de alarmas, suministrada por la empresa SECISA."

"6.10.- A la vista del informe del Aparejador de este Ayuntamiento, D. José Megías Almendros, sobre adquisición de maquinarias para obras en vías públicas por un importe total de 1.856.680 pesetas, y el cual, cambia la maquinaria que se especificaba en el informe del mismo técnico de fecha diecisiete de marzo de 1986, y las cuales se financian por contrato de préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local de España con el número 15.063, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno al mismo, aprobando el cambio de adquisición de maquinaria especificada en dichos informes."

"6.11.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad conceder una subvención con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00, a D. Antonio Nieves Quílez, por importe de 16.090 pesetas, correspondiente a recibo pendiente de pago por Contribuciones Especiales por arreglo de calle La Rosa (principal de 13.408 y recargo de 2.682 pesetas)."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Pérez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTE de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Antonio Sánchez Cantos.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito recibido del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, en contestación a la protesta efectuada por el equipo de profesores de preescolar del Colegio Público Duque de Alba, a la que se sumó este Ayuntamiento, relativa a la concesión a un Colegio de la capital de la provincia, de un proyecto experimental de E.I."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relativo a la contratación de personal, acordando asimismo dar el visto bueno a la colaboración para dichas contrataciones."

"2.3.- Escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la colaboración del Ayuntamiento, en el concurso "La Constitución en Castilla-La Mancha", con la finalidad de promocionar entre los ciudadanos los valores constitucionales y autonómicos, dicho concurso -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

se realizará mediante realización de murales en vallas o paredes por parte de los centros de enseñanza o asociaciones ciudadanas.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de dicho escrito, acordando ponerlo en conocimiento de los colegios de esta localidad."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 330.408 pesetas, la cual empieza con factura de Productos Albacopi de 23.184 pesetas, y termina con otra de Cerámica Collado S.A., de 10.483 pesetas, acordando asimismo su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de la Sexta Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 121.675 pesetas (CIENTO VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.3.- A la vista del estado de los trabajos de redacción de los Planes Parciales y Proyectos de Reparcelación de los sectores de suelo urbanizable programado números 1 y 3, encargados a los arquitectos D. Joaquín Alcocel López y D. Javier Martínez Barrachina respectivamente, y vista asimismo, la propuesta efectuada por el Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Abonar a cada uno de los citados arquitectos, la cantidad de 400.000 pesetas, con cargo a la partida 258-641.00.

2) Abonar a los mismos, 200.000 pesetas respectivamente antes del 20 de diciembre próximo, completando así la cantidad de 1.000.000 de pesetas a abonar por este Ayuntamiento durante 1986, por los trabajos citados, y de conformidad con los contratos firmados con los mismos al efecto."

"3.4.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar un recibo de Contribución Urbana, ejercicio 1986, por importe de 1.863, correspondiente a la finca sita en calle Federico García Lorca num. 37, finca que adquirió este Ayuntamiento, con cargo a la partida 224-115.01, significando que dicho recibo figura a nombre de D<sup>a</sup> Antonia Iñiguez Olaya."

"3.5.- Por el Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, se presentan cargos efectuados por la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, motivados por el transporte, instalación y montaje de una tienda de campaña, los días 27 de agosto y 4 de septiembre, para la caseta del Aula de la Mujer, y actividades realizadas con motivo de la pasada Féria Local.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichos cargos, ascendentes a un importe total de 12.374 pesetas (tres cargos, de 7.550, 3.080 y 1.744 pesetas), y con cargo a la partida 259-718.00."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos por este Ayuntamiento, para que por los propietarios de "Calzados Rober`s S.L.", se proceda a la instalación de una chimenea de salida de la cabina de difuminar en la fabrica de calzado sita en Avda. José Rodríguez num. 32, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, informar al interesado, que se ha comunicado a la Jefatura de la Policia Municipal, que el PROXIMO LUNES, DIA 27 DE OCTUBRE se procederá al CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido a la instalación de la chimenea citada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.2.- Escrito del Subdirector General de Cooperación Local del Ministerio para las Administraciones Públicas, solicitando la remisión de las certificaciones de liquidaciones de las obras de construcción del Parque de Extinción de Incendios (1ª y 2ª Fase).- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que no se han terminado todavía las obras, por lo cual, y esperándose finalizar las mismas en breve plazo, serán remitidas las certificaciones de referencia."

"4.3.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad requerir a los propietarios de los locales sitos en calle Santa Teresa números 18 y 20, denominados "Bodegas Internacionales" y "El Retiro", para que en el plazo de siete días, puedan alegar las observaciones que estimen oportunas, en relación con molestias producidas a los vecinos colindantes, transcurrido dicho plazo, este Ayuntamiento adoptará las medidas que estime pertinentes."

"4.4.- A la vista de los planos reformados presentados, por D. Francisco Mínguez Solana, en nombre y representación de "Procovensa S.L.", en relación con el proyecto de construcción de edificio compuesto de veintitrés viviendas de Protección Oficial, locales y garaje, en calle Caudete esquina con calle San Crispín, tal y como fué requerido por esta Comisión de Gobierno en acuerdo anterior y vistos los informes emitidos al efecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesión de la licencia municipal de obras para llevar a cabo el proyecto que se trata, CONDICIONADA ESTA LICENCIA, a que las plazas de garaje marcadas con los números 9, 11, 14, 19, 22 y 24, no se reflejen en la realidad, dado que no cumplen con la normativa de plazas de garaje del Plan General de Ordenación Urbana, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes de comenzar las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa interesada, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.5.- A la vista de la celebración en Madrid, los próximos días 10 al 14 de noviembre, de un curso sobre medio ambiente y urbanismo, organizado por la revista de "Derecho Urbanístico", la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. Mario León López González, empleado de este Ayuntamiento al mismo, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamiento correspondan."

"4.6.- Escrito de D. Mariano Fajardo Rodríguez, solicitando licencia municipal de obra menor, para hacer acometida de alcantarillado en el paraje de las Fuentes.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que por el momento no es posible acceder a lo solicitado dado que está en estudio la realización del alcantarillado de toda la zona."

"4.7.- Escrito de D. Pedro Ruano López, solicitando anulación de reci-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

bos girados por el Impuesto de Solares, por solar sito en Paseo de las Huertas num. 4.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, confirmar el pago de los recibos - girados, dado que según el Plan General de Ordenación Urbana, el solar se encuentra calificado como suelo urbano, con la zonificación de baja densidad, poseyendo todos los servicios conforme establece la Ley del Suelo, alcantarillado agua potable, pavimentación, acerados y alumbrado público."

"4.8.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje de "La Mancorra", promovido por D. Pedro Cuenca Cano.- A la vista del dictámen de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, y de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que - por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.9.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de una nave en el Polígono Industrial, calle José Luis Sánchez, presentado por D. Antonio - Ariño Martínez, en representación de "Prefabricados Ariño S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, la Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, CONDICIONADA, a la señalización en un plazo de los aparcamientos de la parcela, teniendo en cuenta que según la normativa de edificación del Plan Parcial en lo relativo a aparcamientos, la superficie prevista para cada uno de ellos, dentro de cada parcela, incluida la parte proporcional de accesos, no será nunca inferior a la superficie ocupada por edificación, debiendo dicha superficie quedar pavimentada y señalizada, con una superficie rectangular mínima de 2,20 x 4,50 metros; todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación - del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Polígono Industrial, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificación del Polígono Industrial, antes de la finalización de las obras.

De igual forma, se comunica a la empresa interesada, que esta licencia, - tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se - paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligación de tramitar Expediente de Actividades Molestas para la obtención de licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

"4.10.- A propuesta de D. Antonio Sánchez Cantos, Concejal de Parques y Jardines, y a la vista de la celebración en Valencia, del 17 al 26 del presente mes de octubre, de la Feria de Jardinería y Arte Floral (Iberflora), la Comi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

sión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia un día, de D. - Jorge Javier Pérez Almendros empleado de este Ayuntamiento a la misma, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamientos correspondan."

"4.11.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de un edificio de cuatro viviendas de renta libre, local comercial y garaje en calle Corredera num. 168, promovido por D. Eduardo Gras Hidalgo.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda - por unanimidad, comunicar al interesado, que no es posible la aprobación del - proyecto presentado, hasta tanto se rectifiquen los planos relativos a los accesos a garaje, que deberán tener una superficie libre de 3 x 5 metros, debiendo asimismo, ajustarse a lo establecido en el Estudio de Detalle de la manzana que ya fué aprobada por el Pleno del Ayuntamiento."

"4.12.- Certificación num. 1, de las obras de Peatonalización de la - Plaza del Rey Don Jaime, obra incluida en el Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales de 1986, que presenta la Oficina Técnica Municipal para su - aprobación.- La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a la Certificación presentada, acordando aprobar la misma, por un importe de 1.021.574 pesetas (UN - MILLON VEINTIUNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS), haciendo constar que en la misma, solo van incluidos gastos de materiales."

"4.13.- Planos reformados presentados por D. Germán Martínez Pina, del proyecto básico y de ejecución para la construcción de tres viviendas y locales comerciales en calle Aniceto Coloma esquina a calle Morería.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, en los que consta que los planos presentados corrigen las deficiencias observadas por esta Comisión de Gobierno el pasado veinticuatro de marzo, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen - éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.14.- Se dió cuenta del dictámen emitido por la Comisión Provincial - de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, dando el visto bueno a la licencia de obra menor solicitada por D. Miguel Collado Gomez, para obras de cambio de puerta de acceso a local sito en calle Virgen de Belén num. 17.- A la - vista de dicho informe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la concesión de la licencia definitiva que se solicita por el Sr. Collado Gomez, todo ello, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia siendo independiente esta licencia de obras, a la licencia de apertura de establecimiento que deberá tramitar independientemente."

"4.15.- Escrito de D. Pedro Toledo Abellán, solicitando información de si debe realizar proyecto técnico de construcción para legalización, de nave -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

anexa para almacenar el grano, en el paraje de La Atalaya.- A la vista de que se ha incoado expediente de Disciplina Urbanística, dado que se excedió en la licencia concedida por este Ayuntamiento, para 20 m/2, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la presentación o no, de proyecto para legalización, se deberá continuar y tramitar el expediente de disciplina urbanística citado."

"4.16.- Recurso de Reposición presentado por D. Manuel Tejedor Roberto contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha diecinueve de mayo, sobre denegación de licencia municipal de fábrica de escayolas en paraje El Real, comunicando que dicha apertura será como almacén.- Pese al informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado:

1) Que se concede licencia provisional para la apertura del establecimiento que se trata.

2) Que procede la legalización de la actividad como almacén de escayolas y la tramitación del correspondiente expediente para la concesión de la licencia que se solicita.

3) Dicha licencia quedará siempre condicionada a la no ampliación o realización de obras en el local, por encontrarse la nave en Suelo No Urbanizable, según el Plan General de Ordenación Urbana."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar contrato laboral temporal a media jornada, por un periodo de seis meses a partir del próximo veinte de octubre, como limpiadoras de edificios municipales, a D<sup>a</sup> Manuela de la Pena Cornejo, D<sup>a</sup> Ana Méndez Costa, D<sup>a</sup> Hortensia Martínez Sánchez, D<sup>a</sup> Ceferina Hernández Catalán y D<sup>a</sup> Josefa Pardo Capdevila."

"5.2.- Escrito de D. Antonio Ruiz Monteagudo, solicitando la baja en el Padrón Municipal de Revoco y Enlucido de Fachadas, de su finca sita en calle Pérez Galdós num. 43, al haber sido arreglado.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a la baja en dicho Padrón, a partir del próximo ejercicio 1987."

"5.3.- Escrito de D. Francisco Sánchez Hernández, solicitando la baja y anulación de recibo girado, por el concepto de Revoco y Enlucido de Fachadas - ejercicio 1986, y por importe de 2.000 pesetas, en calle Santa Lucía num. 127, al haber efectuado el arreglo de la finca.- A la vista de los informes emitidos la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dando de baja la finca en el Padrón para el ejercicio 1987, y anulando el recibo girado por tal concepto."

"5.4.- Escrito de D. Joaquín Martínez Catalán, solicitando la baja y anulación de recibo girado, por el concepto de Revoco y Enlucido de Fachadas - ejercicio 1986, por finca sita en c/ La Estrella num. 24, y que figura a nombre de D. Francisco Villaescusa Garijo, al haber efectuado el arreglo de la finca.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dando de baja la finca en el Padrón para el ejercicio 1987, anulando el recibo girado por tal concepto."

"5.5.- Escrito de D. Santiago Madrona Molina, solicitando anulación de recibo girado por el concepto de Revoco y Enlucido de Fachadas, ejercicio 1986, por finca situada en calle Virgen del Pilar esquina con calle La Paz, la cual -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

está en fase de terminarse las obras.- Dado que actualmente aún está la fachada sin arreglar, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el pago del recibo girado."

"5.6.- Escrito de D. Luis Albertos Martínez, funcionario de este Ayuntamiento, agradeciendo a la Corporación la autorización concedida para introducir en el ordenador del Ayuntamiento, su libro sobre la historia de esta ciudad, titulado "Almansa, esa desconocida", haciendo entrega de la primera copia del mismo, y solicitando que la información almacenada sólo se facilite a centros docentes hasta tanto el libro no sea publicado.- La Comisión de Gobierno - se dá por enterada de dicho escrito, acordando acceder a lo solicitado."

"5.7.- Recurso de Reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Herminia Calatayud Segura, contra acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado día 18 de marzo de 1986, por el que se denegaba anulación de recibos por el Impuesto de Solares, en solar num. 230 del S.U.P.- A la vista del informe jurídico emitido al efecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando los recibos girados por el concepto de Impuesto de Solares, año 1984, por importe de 17.727 pesetas, y 1985, por importe de 19.500 pesetas, mas los recargos que pudieren habersele realizado, figurando los recibos a nombre de D. Ernesto Sánchez Díaz, y dando de baja el solar del Padrón correspondiente a partir del presente ejercicio 1986, mientras no cambie su cultivo agrícola."

"5.8.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, reconsiderar anterior acuerdo adoptado por la misma, el pasado quince de septiembre, por el que se comunicaba al Sr. Jefe del Servicio de Correos que se denegaba su solicitud de exención en la tasa de badenes y placas, por lo que por esta Comisión de Gobierno se acuerda por unanimidad, proceder a la exención de la tasa solicitada de badenes y placas para el Servicio de Correos y Telecomunicaciones, en calle Virgen de Belén, dado que se trata de la prestación de un servicio público, todo ello, con efectos del presente ejercicio 1986 y sucesivos."

"5.9.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales, D. Teodoro Olivares Molina, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, imponer al empleado municipal D. Antonio López Palomares, una sanción de cuatro días de haberes, de conformidad con las sanciones previstas en el art. 148.1.a) y b) del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, todo ello, debido a los hechos ocurridos en el Servicio Municipal de Recogida de Basuras el pasado día ocho de agosto."

"5.10.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos a D. Francisco Vizcaíno Tornero, para que solicitara licencia municipal de apertura de piscina en Avda. de Carlos III s/n, sin que se haya solicitado dicha licencia, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que por los servicios municipales correspondientes, se proceda al precinto de la entrada a dicha piscina."

"5.11.- Escrito de D. Juan Mínguez Ruano, solicitando devolución de 96 pesetas, del recibo del 1º trimestre de 1986, de los servicios municipales de agua, basuras y alcantarillado, importe correspondiente a este último servicio, debido a que no dispone del mismo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la petición solicitada, confirmando el recibo girado y comunicando que puede proceder a la instalación de la acometida del alcantarillado."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

7.- APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS Y EXPTEs. DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.1.- Escrito de D. Pedro Cuenca Pastor, en nombre y representación de "Aparados Paqui S.L.", solicitando autorización provisional para la apertura de guarnecido de calzado en calle Mendizábal num. 131.- A la vista de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación de la actividad por parte de la Comisión Provincial de Saneamiento, y debiéndose adoptar todas las medidas necesarias para la evitación de molestias."

"7.2.- Visto que han transcurrido los diferentes plazos concedidos por este Ayuntamiento, para que por D. Marcos Lozano Sánchez, se presente Anexo al Proyecto de Actividades Molestas de café-bar en calle Mendizábal num. 157, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad comunicar al interesado, que se ha comunicado a la Jefatura de Policía Municipal, que el PROXIMO LUNES, DIA 27 DE OCTUBRE, se procederá al CIERRE DEL LOCAL, si no se hubiese procedido a la presentación del citado Anexo."

"7.3.- Escrito de D. José Ruano Jiménez, en nombre y representación de Calzados Rugart C.B., solicitando autorización provisional para la apertura de fabrica de calzado en Plaza 1º de Mayo num. 5.- A la vista de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la autorización solicitada, a reservas de la calificación de la actividad por parte de la Comisión Provincial de Saneamiento, y debiéndose adoptar todas las medidas necesarias para la evitación de molestias."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- Escrito de D. Ricardo Milán López, solicitando nueva prórroga - hasta el próximo día treinta de los corrientes, para la presentación de Certificado de final de obras, en industria de calzado sita en calle Mendizábal num. 205.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"8.2.- A propuesta del Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, y en relación con la urbanización de calle Valle Inclán, en el tramo comprendido entre Avda. José Rodríguez y calle Doctor Manzanera, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a los vecinos afectados por dicha urbanización, que el Ayuntamiento ha dado un plazo a la empresa "Sánchez y López", para ejecutar dichas obras, y que transcurrido el mismo, el Ayuntamiento ejecutará dichas obras con cargo a la empresa mencionada."

"8.3.- Escrito de D. Pedro Ortuño Amorós, Párroco de la Iglesia de San Roque, exponiendo desperfectos sufridos en la misma, por realización de obras - en la parcela colindante por parte de la constructora "Hermanos Cuenca S.A.". - De conformidad con el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que las licencias municipales se otorgan dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros, limitándose la actuación municipal a comprobar que la licencia de obras que se solicita en cada caso, se ajusta a los Planes y Normas Urbanísticas locales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

res asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Perez.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTISIETE de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente a la sesión del día 13 octubre de 1986, con la aclaración del acuerdo 6.4, de dicha Acta, en el sentido de que se cambia el concepto "funcionario" por "empleado".

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- En relación con el escrito remitido por el Sr. Jefe Provincial de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre modificación de itinerario entre Ayora y Alcudia de Crespins, en servicio regular de transporte de viajeros, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que no existe inconveniente alguno en dicha modificación."

"2.2.- La Comisión de Gobierno, se da por enterada del Fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por el que se desestima Recurso presentado por D. José Ramón Sánchez Rico, Expte. 651/84, contra este Ayuntamiento por el concepto de Plus Valia (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos), comunicándolo a los servicios municipales correspondientes para que se proceda al cobro, una vez transcurridos los plazos reglamentarios."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 341.285 pesetas, la cual empieza con factura de Coalpa, de 78.680 pesetas, y termina con otra de Chumillas S.L., de 26.320 pesetas, acordando asimismo, su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, quien informó de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 8.000 litros de gasóleo C, por importe de 331.520 pesetas, con destino a la calefacción del Colegio Público Príncipe de Asturias, la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

"3.3.- La Comisión de Gobierno, habiendo transcurrido más de cinco meses desde la comunicación al Instituto Nacional de la Salud, la revisión del arrendamiento del Hospital Municipal "Virgen de Belén", sin haberse recibido contestación al mismo, acuerda por unanimidad, reiterar la mencionada revisión de arrendamiento por un precio mensual de 250.000 pesetas."

"3.4.- Se presentan las facturas de I.B.M., números 407560 y 309292 por 995.635 y 5.562.536 pesetas respectivamente, por suministro de equipo de informática.- La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a las mismas, acordando su pago con cargo a la partida 651-190.00 por un total de 6.299.770 pesetas y ---- 258.401 pesetas, con cargo a la partida 271-115.01."

"3.5.- Facturas presentadas por Cooperativa de Productores del Mueble - "Virgen de Belén", CO-VI-BE, por suministro de diverso mobiliario con destino a las Guarderías Infantiles Municipales La Estrella y Las Norias, por importes de 38.746, 7.582 y 163.196 pesetas.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a las facturas presentadas acordando su pago con cargo a la entrega efectuada por la Asociación de Vecinos del Barrio de San Isidro al Ayuntamiento de Almansa, - de 1.600.000 pesetas para gastos de guarderías, acuerdo 14º del Pleno Ordinario de fecha seis de septiembre de 1986."

"3.6.- Escrito del Instituto Nacional de Empleo, reclamando sobrante no invertido de los otorgamientos de obras por convenio INEM-Corporaciones Locales según el siguiente detalle:

OTORGAMIENTO NUM.	CANTIDAD A REINTEGRAR
02017	78.346 ptas.
02018	45.089 ptas.
02024	68.927 ptas.
02029	31.743 ptas.
02030	24.426 ptas.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, se reintegre las mencionadas cantidades, deduciéndose del ingreso efectuado en el concepto 721.02 del vigente Presupuesto."

"3.7.- La Comisión de Gobierno, a la vista del Decreto del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete de fecha treinta de septiembre de 1986, se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la contratación de las obras del Polideportivo Municipal, Primera Fase, incluida en el Plan Provincial de 1985 y dado que existe en poder de esa Excma. Diputación Aval de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete por 9.485.000 pesetas, como garantía de la apor-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tación municipal al mencionado Plan Provincial, solicita a la Excma. Diputación Provincial la devolución del referido Aval, pues está produciendo una carga financiera innecesaria."

## 4.- ASUNTOS DE URBANISMO.-

"4.1.- A propuesta del Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a todos los arquitectos y arquitectos técnicos, la obligatoriedad de que todos los proyectos cuyo presupuesto de ejecución material sea igual o superior a cien millones de pesetas, o hayan de emplear simultáneamente a cincuenta o mas trabajadores, deberán ir acompañados de un estudio de seguridad e higiene en el trabajo que formará parte del proyecto de ejecución, según establece el Real Decreto 555/1986 de 21 de febrero, siendo ésta, condición imprescindible para su tramitación."

"4.2.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, sobre la valoración de la finca sita en calle San José num. 8, acordando darle su aprobación, por un total de 579.740 pesetas que es resultado de calcular la superficie de 104,50 m<sup>2</sup> de la finca, y la valoración que le atribuye el Consorcio para las Contribuciones Territoriales de 5.720 pesetas el m<sup>2</sup>, y delegar en el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento D. Miguel Alcocel Arnedo, para realizar las gestiones pertinentes."

"4.3.- Proyecto básico y de ejecución, para construcción de nave industrial en el Polígono Industrial, en la Avda. del Infante D. Juan Manuel, promovido por D. Eugenio Zoroa Hernández.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple con la normativa urbanística del Plan Parcial, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Polígono Industrial, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del inicio de las obras, debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificación del Polígono Industrial, antes de la finalización de las obras.

De igual forma, se comunica al solicitante, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligación de tramitar Expediente de Actividades Molestas para la obtención de licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Bienestar Social, para la suscripción a nombre del Centro Municipal de Servicios Sociales - al Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y Boletín Oficial de la Provincia.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 471-534.00."

"5.2.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de este Ayuntamiento, para la contratación laboral temporal por un periodo de un mes, a par-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

tir del proximo ocho de noviembre, al siete de diciembre, a D. Antonio Oliva - Reaza, como peón ordinario, para los servicios del Matadero Municipal, por necesidades en el mismo y suplencias por enfermedad."

"5.3.- BASES OPOSICION LIBRE OFICIAL DE POLICIA MUNICIPAL.- En uso de - la delegación conferida por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de tres de octubre pasado, la Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

1) Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en - propiedad por el sistema de oposición libre, una plaza de Oficial de la Policía Municipal, recogidas en la Plantilla vigente para 1986.

2) Disponer que se publique el oportuno anuncio de la convocatoria en el - Boletín Oficial de la Provincia, con inclusión de las Bases, y un extracto del mismo, en el Boletín Oficial del Estado."

"5.4.- Escrito del Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios de - calle Hernán Cortés num. 90, en contestación a acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado día veintinueve de septiembre, relativo a colocación de contador general en la finca, solicitando que sea el Ayuntamiento quien notifique a la empresa constructora la obligación de dicha colocación.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un último plazo de quince - días desde la recepción del presente acuerdo, para que por los interesados se - efectúe la colocación del contador, bién dirigiéndose a la empresa constructora o presentando reclamación ante al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista de los informes emitidos sobre la situación socio-familiar de D<sup>a</sup> Carolina Gomez Riaza, y a propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una subvención de 155.921 pesetas, para amortizar los gastos - originados en la construcción de un kiosko, y con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"6.2.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar de los servicios técnicos municipales correspondientes, informe sobre el contador de - energía eléctrica sito en la vivienda de propiedad municipal de calle Castillo num. 4, que habita actualmente D<sup>a</sup> Juana Lucía Fernández Maya, debido al mayor - consumo observado en pasados meses, para ver si proceda su repercusión a dicha señora."

"6.3.- A la vista del informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, sobre la situación socio-económica de D<sup>a</sup> María Maya Fernández y familia, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a la misma, una ayuda económica de 4.595 pesetas, para el pago de recibo de energía eléctrica - de fecha 13 de agosto de 1986, con cargo a la partida de Bienestar Social ---- 471-534.00; recibo que figura a nombre de este Ayuntamiento, y que fué repercutido a la interesada por habitar la vivienda sita en calle Miguel de Unamuno - num. 7."

### 7.- SOLICITUDES DE APERTURA Y EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.

"7.1.- Visto que ha transcurrido el plazo de quince días concedido por esta Comisión de Gobierno el pasado seis de los corrientes, para que por los - gerentes de la empresa "Fargo S.L.", se presentara anexo con la situación de la maquinaria y certificado técnico de final de instalación, en el que se indique el cumplimiento de las medidas correctoras, la Comisión de Gobierno acuerda por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, solicitar informe de los técnicos municipales sobre dicho expediente."

"7.2.- A la vista del informe social presentado sobre la situación socio-económica de D<sup>a</sup> Belén Cuenca Ruano, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder un plazo de dos meses a partir de la recepción del presente acuerdo para que se proceda a subsanar las deficiencias observadas de instalación de aparato de luz de emergencia y alicatado de la zona destinada a público y aseos, todo ello, en relación con la solicitud de licencia municipal de apertura de establecimiento de aves y huevos en Plaza de Santa María num. 3."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- En virtud de la delegación conferida a esta Comisión de Gobierno por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de veinticuatro de octubre, por unanimidad, se acuerda:

1) Aprobar el Pliego de Clausulas económico-administrativas que ha de regir en la licitación por contratación directa, de las obras de acondicionamiento de un vertedero de residuos sólidos urbanos, que ascienden a la cantidad de 9.200.000 pesetas, siendo 8.740.000 pesetas, la aportación de la Consejería de Política Territorial, en virtud del convenio suscrito al respecto, y el resto - la cantidad a aportar el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto.

2) Consultar a las empresas Aglomerados Albacete S.A, Construcciones Cuenca Hermanos, Fermín Tomás y Norberto Hernández Aroca."

"8.2.- A la vista de la celebración en Valladolid, los próximos 27 al 29 de noviembre, de una Conferencia sobre "Los Hermanamientos de Ciudades de Europa del Sur", organizado por la Federación Mundial de Ciudades Unidas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, delegar la asistencia a la misma - en el Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, debiendo satisfacerse los gastos que por inscripción, dietas y desplazamientos correspondan."

"8.3.- A propuesta del Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, y dado el exceso de trabajo que actualmente sufre la Oficina Técnica Municipal y la urgencia del tema, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, encargar al Arquitecto de esta localidad D. Javier Martínez Barrachina, el proyecto de rehabilitación de la vivienda de propiedad municipal sita en calle Castillo, denominada Casa del Jardinero."

"8.4.- Informe sobre valoración de solar de propiedad municipal, sito en Plaza de San Roque de esta ciudad. Por la Oficina Técnica Municipal se presenta el informe de valoración del solar, sobrante de vía pública consecuencia de la rectificación de alineación en dicha Plaza establecida en el Plan General de Ordenación Urbana, siendo la superficie del terreno de 8,75 m/2, y habiéndose valorado con el índice indicado en el valor catastral (11.844 ptas/m/2), aplicando los índices correctores establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de julio pasado, resultando por tanto un valor total de 62.177 pesetas.- A la vista del anterior informe, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su aprobación al mismo, con las valoraciones que en él se incluyen, así como requerir a los propietarios del solar colindante Construcciones Cuenca Hermanos S.A., ofreciéndoles la parcela."

"8.5.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

bueno a informe emitido por los servicios técnicos municipales, sobre valoración de terrenos sitos en Avda. José Rodríguez, propiedad de este Ayuntamiento, estimando en 20.000 pesetas el m/2, acordando asimismo, se remitan a los vecinos colindantes, ofreciéndoles la parcela."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día TRES de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, es aprobada por unanimidad, el Acta de la sesión celebrada el día seis de octubre de 1986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que el punto 8.2 del Borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado día veinticuatro de octubre pasado, sea rectificado en los siguientes términos:

A) Que tenga soportales en lo correspondiente a la Plaza de Santa María - primer tramo, de acuerdo con la Unidad de Actuación num. 17.

B) Se dé tratamiento de fachada exterior en la parte posterior y lateral - de todos los edificios.

C) A la Plaza de Santa María, primer tramo, desde Rambla de la Mancha a chaflán frente a la Iglesia de la Asunción, no se podrá edificar áticos ni edificación bajo cubierta.

D) No habrá edificaciones sobre cubierta, en la parte del edificio con fachada a la Plaza de Santa María.

E) Previa presentación de proyecto, se presentará un estudio de las facha-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

das de la Plaza de Santa María que requerirá la aprobación del Ayuntamiento - Pleno."

"2.2.- Escrito del Sr. Coronel Jefe de la PLMM del Mando Logístico Regional de la Capitanía General de la Región Militar de Levante, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento, para el suministro de pan con motivo de las maniobras a realizar en este término municipal, los próximos días 7 al 15 de noviembre.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de dicho escrito, acordando delegar en el Sr. Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total de 786.525 pesetas, la cual empieza con factura de I.B.M. de 23.780 pesetas, y termina con otra de Talleres Gráficos Molina S.L., de 12.700 pesetas, acordando asimismo su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.2.- Debido a la reciente puesta en funcionamiento del Centro Municipal de Servicios Sociales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, una reserva de crédito de 300.000 pesetas, de la partida 471-534.00, Bienestar Social, para los gastos de mantenimiento del mismo que se produzcan."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Proyecto presentado por Hidroeléctrica Española S.A., Distribución Levante-Sur, para instalación de líneas aéreas de M.T. según detalle: Derivación Casa de Ossa, Almansa-Alpera y Almansa-Ctra. de Ayora.- Vistos los informes emitidos por los técnicos municipales, en los que consta que no existe inconveniente técnico alguno en los proyectos presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar su visto bueno y remitirlos a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su dictámen correspondiente."

"4.2.- Propuesta de D. Antonio Sánchez Cantos, para la adquisición de fertilizante necesario para abonar todas las zonas verdes de la población, tanto arbolado como arbustos y césped, según el siguiente detalle: 2.000 kgs. de fertilizante complejo 7 12 7 (a 23 ptas/kg), por un importe total de 46.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha adquisición haciendo constar que no existe crédito disponible en la partida correspondiente, por lo que deberá ser abonada con cargo al Presupuesto de 1987."

"4.3.- Se dió cuenta de los informes emitidos por D. José Megías Almen-dros, Aparejador de este Ayuntamiento, acerca de la situación del alcantarillado de las siguientes fincas, así como del presupuesto necesario para su instalación:

-- Finca en calle Castillo num. 74, propiedad de D<sup>a</sup> Sergia Tabasco Martín, con un presupuesto necesario estimado de 327.765 pesetas.

-- Finca en calle Castillo num. 50, propiedad de D<sup>a</sup> Belén García Guirado - con un presupuesto necesario estimado de 109.269 pesetas.

-- Finca en calle Castillo num. 78, propiedad de D. Rosendo García Hernández, con un presupuesto necesario estimado de 76.600 pesetas.

-- Finca en calle Castillo num. 44, propiedad de D. Luis Ortiz, con un presupuesto necesario estimado de 108.840 pesetas.

La Comisión de Gobierno dá su visto bueno a dichos informes, acordando - asumir la realización de dichas obras con cargo al presupuesto de 1987, y la - adjudicación directa de las mismas, consultando al menos a tres empresas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.4.- Se dió cuenta del informe emitido por D. José Megías Almendros, Aparejador de este Ayuntamiento, acerca de la situación de la finca sita en calle Castillo num. 80, propiedad de D. Juan Pradas.- La Comisión de Gobierno - acuerda por unanimidad, delegar en el Concejal de Bienestar Social D. Miguel - Alcocel Arnedo, para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para - el acondicionamiento de la finca citada."

"4.5.- Escrito de D<sup>a</sup> Celia Mas Cantos, solicitando licencia municipal - en precario para la realización de obras para apertura de escaparate y pintura de fachada para posterior exposición de maquetas y fotografías en calle Corredera num. 5.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de licencia presentada, dado que el edificio se encuentra fuera de Ordenación, al existir un retranqueo de alineaciones."

"4.6.- Se dió cuenta del informe emitido por D. José Megías Almendros - Aparejador de este Ayuntamiento, relativo a repasos de pinturas a realizar con motivo de las reparaciones de las persianas en el Colegio Público Príncipe de Asturias, a petición de la dirección de dicho Colegio.-La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que por los servicios municipales correspondientes se - facilite la pintura necesaria."

"4.7.- Visto el informe emitido por los técnicos municipales correspondientes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar a la Dirección del Colegio Público Sánchez Albornoz, que este Ayuntamiento subvencionará con 90.000 pesetas, en el próximo ejercicio presupuestario de 1987, las obras - de arreglo de paredes, ejecución de zócalo perimetral a un metro aproximado del suelo y posterior colocación de zócalo de madera."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar contrato laboral temporal como limpiadora a media jornada para el Centro de Servicios - Sociales, con D<sup>a</sup> María Juan López, a partir del día tres de noviembre y hasta - el 31 de diciembre de 1986, y con cargo al funcional 534.00 del Capitulo I."

"5.2.- Visto que han transcurrido los siete días concedidos a los propietarios de los locales sitos en calle Santa Teresa, "Bodegas Internacionales" y "El Retiro", para presentación de alegaciones en relación con molestias producidas a los vecinos colindantes, acordado en sesión del pasado día veinte de octubre, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a los propietarios de dichos locales, un plazo de dos meses, a partir de la notificación - del presente acuerdo, para acometer las medidas de aislamiento necesarias para la evitación de las molestias producidas, asimismo, se comunica a los propietarios de los citados locales, la obligación de respetar el siguiente horario:

-- De octubre de junio: 1,30 horas.

-- De julio a septiembre: 2,00 horas.

-- Los sabados y vísperas de días festivos, se podrá cerrar media hora mas tarde."

"5.3.- Escrito de D. José Poyo Rubio, solicitando anulación a su nombre de recibo girado por limpieza y arreglo de solar en calle Aragón num. 8, valla que fué derribada una vez que él la reparó, manifestando asimismo, que el solar no es propiedad exclusiva del solicitante.- La Comisión de Gobierno acuerda por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, denegar la solicitud presentada, confirmando el pago del recibo, - puesto que al margen de que haya transmitido la titularidad del solar en fecha dieciseis de abril, el motivo por el que se le pasa recibo de los gastos efectuados en dicho solar, es anterior a la fecha de transmisión. De igual forma, - anteriormente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, ya se le advirtió de la imposición de una sanción gubernativa si no procedía a la limpieza y vallado del solar o bien lo cedía para aparcamiento."

"5.4.- Escrito de D<sup>a</sup> María Francés Torró, solicitando aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal del Incremento del Valor de los Terrenos (Plus - Valias), en expediente 501/86, por transmisión de finca en calle Ferrero num. 25.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, - a razón de 6.601 pesetas mensuales, durante veinticuatro mensualidades a partir del presente mes de noviembre de 1986, es decir un total de 158.424 pesetas, - autorizándose asimismo el visado de la escritura para posterior inscripción en el Registro de la Propiedad."

"5.5.- Escrito de D. Miguel Sánchez Atienzar, cediendo a este Ayuntamiento para aparcamiento, el solar de su propiedad sito en calle Aragón numeros 32-34.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que este Ayuntamiento no acepta la cesión de dicho solar, por lo que corresponderá al pago de las tasas e impuestos municipales que correspondan."

"5.6.- A la vista de la celebración en Cofrentes, los próximos 20 y 21 de noviembre, de un curso de información y capacitación sobre emergencias nucleares, dirigido a Autoridades locales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. José Tomás Tomás, Concejal de Protección Civil de este Ayuntamiento al mismo, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamiento correspondan."

"5.7.- Recurso de Reposición presentado por D. Federico Alvarez Garrigós, contra Resolución de Aguas y Basuras, relativa a la separación de contadores en calle Gustavo Adolfo Bécquer num. 3.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado, confirmando la separación de los contadores de la finca."

"5.8.- Se dá lectura al escrito suscrito por D. Jesús Pardeiro Rodríguez, en representación de "ITAME S.A." de Madrid, en el que recurre la resolución adoptada por la Comisión de Gobierno de fecha veintinueve de septiembre de 1986.- Tras deliberación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, se abone la diferencia demandada de 333.066 pesetas, resultante del importe de la factura y la cantidad pagada, con cargo a la partida 672-790.00 "Emisora de Radio", y que se financia por préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local de España."

"5.9.- Se dio cuenta del escrito del Sr. Director del Colegio Público - Duque de Alba denunciando actos vandálicos en el mismo, y solicitando se adopten las medidas necesarias para evitar los mismos.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que dicho Colegio, se incluirá en el Plan de Alarmas de la Policía Municipal, para evitar todo este tipo de actos."

"5.10.- A petición del interesado, y vistos los informes emitidos por la Policía Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de baja en el Padrón Municipal de Badenes y Placas a partir del próximo ejercicio 1987, a D. Ramón García Millán, en calle Mendizabal num. 121, dado que fué instalado en la finca un bar, no poseyendo en la actualidad ninguna cochera."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día DIEZ de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día veinte de octubre de 1986.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A propuesta del Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la anulación del Mandamiento de Pago n. 2.032, en el que se ordenaba el abono a la Excma. Diputación Provincial de Albacete, de 4.250.000 pesetas correspondientes al 1º Semestre de 1986, del contrato de mantenimiento del S.E.P.E.I., que fué aprobado por esta Comisión de Gobierno el pasado treinta de junio, punto 3.2."

"3.2.- Se dá cuenta de la transferencia efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, de 2.000.000 de pesetas, como aportación a la Universidad Popular de Almansa, por el funcionamiento de la misma durante el ejer-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cicio de 1985.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno a la misma, acordando la habilitación automática del concepto de ingresos 432.10 "Subvención Excma. - Diputación Provincial, Universidad Popular, Año 1985", y el suplemento de la - partida de gastos 472-336.02, por la mencionada cantidad recibida. Asimismo, se acuerda se transfiera a la Universidad Popular de Almansa, por medio del Concejal D. Miguel Huertas Pérez, 2.000.000 de pesetas a justificar, haciendo constar que no han sido justificadas las entregas anteriores."

"3.3.- Previo exámen del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar el 2º trimestre de 1986, de la Tasa Municipal de Aguas, Basuras y Alcantarillado, por un total de 18.280.390 pesetas (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS), según el siguiente detalle Aguas y Mantenimiento: 7.454.374 pesetas; Basuras: 6.897.949 pesetas; Alcantarillado: 3.445.562 pesetas y 482.505 pesetas por la repercusión del I.V.A. en - dicha Tasa."

"3.4.- Se presenta el escrito de la Diputación Provincial, comunicando importes correspondientes al periodo treinta de junio a treinta de septiembre - de 1986, por las prestaciones concertadas con el Banco de Crédito Local de España, y por cuenta de este Ayuntamiento, según el siguiente detalle:

- Intereses mas Comisiones.....	1.666.305 ptas.
- Amortización.....	638.248 "

T O T A L . . . . . 2.304.553 ptas.

La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a dicha liquidación, acordando - el pago de las mismas, con cargo a la partidas 323-910.00 (1.666.305 pesetas de intereses y comisión) y 953-910.00 (638.248 pesetas de amortización."

"3.5.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total - de 414.508 pesetas, la cual empieza con factura de Talleres Gráficos Molina S.L de 52.504 pesetas, y termina con otra de Droguería Navarro de 30.910 pesetas, - acordando su pago, con cargo a las partidas que se indican en la misma."

"3.6.- Facturas presentadas por "Forte S.A.", de 214.422 y 416.093 pe- setas y "Comercial Forte Castilla-La Mancha S.A." de 272.106 y 284.431 pesetas, correspondientes a los adoquines empleados para la pavimentación de la Plaza - del Rey Don Jaime, obra incluida en el Convenio de 1986, INEM-Corporaciones Lo- cales.- La Comisión dió su visto bueno a dichas facturas acordando su pago con cargo a la partida 625-690.00, una vez recibidos los fondos para su financia- ción por el Banco de Crédito Local de España."

"3.7.- Facturas presentadas por "Wacker Española S.A.", por el suminis- tro de maquinarias para vías públicas, por importe de 1.544.480 y 312.256 pese- tas.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dichas facturas, acordando - el pago de 1.856.680 pesetas, con cargo a la partida 644-690.00."

"3.8.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano, en nombre y representación de - Almanseña de Promociones S.A., solicitando se le abone recibo de Contribución - Urbana, del local sito en calle Hernán Cortés num. 108, el cual está cedido a - este Ayuntamiento, por importe de 3.431 pesetas y correspondiente al ejercicio de 1986.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interese- sado, que este Ayuntamiento, no tiene ningún inconveniente en abonar dicho re- cibo y los recibos que pudieren emitirse, siempre y cuando se ceda definitiva- mente dicho local al Ayuntamiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- A la vista de la celebración en Madrid, los próximos días 24 al 28 del presente mes de noviembre, de un cursillo de poda y cirugía vegetal, organizado por la Escuela de Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. Jorge J. Pérez Almendros, empleado de este Ayuntamiento al mismo, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamiento correspondan."

"4.2.- Planos reformados de proyecto básico y de ejecución, para construcción de edificio compuesto de cuatro viviendas, locales comerciales y garaje, sito en calle Corredera num. 168, promovido por D. Eduardo Gras Hidalgo.- A la vista de que dichos planos reformados corrigen las observaciones indicadas por esta Comisión de Gobierno el pasado 20 de octubre, cumpliendo por tanto dicho proyecto con la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo el proyecto ajustarse a todo lo especificado en el Estudio de Detalle aprobado por el Ayuntamiento en lo referente a urbanización del patio de manzana, comunicándose asimismo, la obligación de realizar el acerado de la parte correspondiente al solar, al mismo tiempo que la edificación; salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito de D. Juan Martínez González, solicitando información sobre posible construcción de albergue en el Paraje de la Atalaya, situado en Monte Público.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que previamente a la presentación de proyecto técnico, deberá iniciar y presentar el correspondiente Expediente de Permuta de Terrenos."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A la vista de la celebración en Sevilla, los próximos días 20 al 22 de noviembre, de las VIII Jornadas de Informática de Administración Local, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D. José Tomás Gómez, empleado de este Ayuntamiento a las mismas, acordando asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamientos correspondan."

"5.2.- Escrito de D. Miguel Bonete Ruano, solicitando se le descuente de permiso de obras pendiente de pago, de 18.550 pesetas, en calle Ramón y Cajal num. 19, 5.000 pesetas abonadas por el mismo concepto anteriormente, dado que existe duplicidad.- Visto el informe favorable emitido, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, descontando del recibo pendiente de pago, la cantidad ya abonada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.3.- Escrito de D. Miguel Sánchez Navarro, en nombre y representación del Comité Organizador de la Olimpiada Cultural, solicitando poder consultar el Padrón Municipal de Habitantes, para tomar datos del mismo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.4.- Por la Srta. Secretario, se dá lectura al siguiente Decreto de - Alcaldía:

\*\*\* M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín, Primera Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en funciones de Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, y

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Almansa, tenía firmado un convenio - con la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, para el mantenimiento, en Almansa, de servicios sociales comunitarios, a través del cual, por la Diputación se venía pagando los sueldos de una Asistente Social y una Educadora Familiar.

CONSIDERANDO: Que finalizado este convenio, y por lo tanto el pago de este personal por la Diputación, hasta tanto se renueve o amplie el referido convenio.

CONSIDERANDO: Que vista la especial problemática que por la propia índole del trabajo que desarrolla, supondría el que la Educadora Familiar no continuara sus tareas, al dejar a las familias a quienes atiende, en la mitad de su proceso de integración.

CONSIDERANDO: Que no existe en la plantilla municipal de este Ayuntamiento plaza de Educadora Familiar.

### HE RESUELTO

Contratar a la Educadora Familiar D<sup>a</sup> María Dolores Contreras López, hasta el próximo treinta y uno de diciembre del año en curso, con cargo a la partida del Capítulo 1, en su apartado correspondiente a Servicios Sociales, y en concreto a la plaza de Auxiliar Social, que no ha sido cubierta hasta el pasado día tres de noviembre.

Almansa, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. La Alcaldesa en Funciones. \*\*\*

Por la Secretaria se advierte sobre lo irregular de la contratación, dado que no existe plaza vacante en la plantilla municipal que pueda ser cubierta, - aunque existe consignación presupuestaria en la Plaza de Auxiliar de Bienestar Social. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Ratificar el Decreto citado de fecha cinco de noviembre de 1986.

2) Considerar la contratación con carácter de urgencia, por las especiales circunstancias que concurren a la misma, dado que en la fecha que se efectúa, - realizar la modificación de la plantilla en todos sus trámites, obstaculizaría la continuidad del trabajo hasta el treinta de diciembre próximo.

Todo ello, con cargo al funcional 536.00 del Capítulo I, y con un sueldo - base de 76.490 pesetas y una gratificación de 15.000 pesetas."

"5.5.- Escrito de D. José Tamarit Caró, empleado de este Ayuntamiento, solicitando le sean concedidas las vacaciones pendientes de disfrutar a partir del próximo día nueve de diciembre y por un periodo de quince días.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.6.- Escrito de D. Luis Alberto Sanchís Giner, empleado de este Ayuntamiento, solicitando le sean concedidos a partir del próximo día nueve de diciembre, quince días por vacaciones, y el día cinco del mismo mes, por asuntos propios.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.7.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en re-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

lación con acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado veintinueve de septiembre, sobre el cierre del bingo sito en calle Mendizábal num. 9, de la Sociedad Casino Almansa.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al Sr. Gobernador Civil, que no se ha procedido al cierre del local, pero que de conformidad con los últimos informes técnicos emitidos, esta Comisión de Gobierno entiende que no procede la autorización definitiva del establecimiento que se trata."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, oficiar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, interesando se vigile la realización de la pintura de frescos que actualmente se está realizando en el Santuario de Belén de este término municipal."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar a la Sociedad de Tiro Olímpico, el comienzo de las obras a realizar en el paraje "El Vínculo" según el proyecto presentado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, estando asimismo aplazado el pago de la licencia municipal de obras, según acuerdo de esta Comisión de Gobierno."

"6.3.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, y vistos los trabajos del proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación num. 1, encargado a D. José María Abellán Llamas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar al mismo, a cuenta de los trabajos realizados, 500.000 pesetas con cargo a la partida 258-641.00, abonando antes del veinte de diciembre próximo 100.000 pesetas de conformidad con el contrato efectuado al efecto entre este Ayuntamiento y el Sr. Abellán Llamas."

"6.4.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martínez, Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - el nombramiento de directores de obras del Polideportivo Municipal, a los siguientes técnicos:

Arquitecta: D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

Aparejador: D. José Pascual Ballesteros Campos.

Ingeniero Técnico Industrial: D. Mario León López González."

"6.5.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, en nombre y representación de "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", solicitando autorización para presentar proyecto de obra mayor, con acceso a la planta de sótano por la calle Benlliure, debido a las dimensiones del solar y existir en dicha calle, otros accesos a cocheras.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"6.6.- Por la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, se presenta presupuesto del Aparejador Municipal D. José Megías Almondros, para arreglo del tejado de la finca sita en calle Ferrero num. 4, propiedad de D<sup>a</sup> Ana Martínez, ascendente a un importe total de 70.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho presupuesto, que deberá ser satisfecho con cargo a la partida 471-534.00 de Bienestar Social, acordando asimismo, adjudicar directamente la ejecución urgente de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

dichas obras a D. Julio Tabasco Martín."

"6.7.- Escrito de D. José González Mor, en nombre y representación de - MAPFRE, Mutualidad de Seguros, solicitando autorización municipal para realizar campaña de seguridad del automóvil en esta ciudad, consistentes en grabado de lunas, revisión del sistema eléctrico y dirección de los vehículos, reparto de folletos, colocación de carteles, megafonía por toda la ciudad, etc.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, - conceder la autorización solicitada, fijando como lugar idóneo para la revisión de los vehículos, solar situado en el Polígono Industrial "El Mugarón", de nuestra ciudad, y previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la - Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.8.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, instar - a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para que se - proceda a la apertura del comedor del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto "José Conde García", todo ello debido a los problemas que se están creando a - los alumnos del transporte escolar."

"6.9.- Por el Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, se solici- ta la aprobación del encargo a Talleres Gráficos "Hijo de Antonio Molina", de - la realización de 7.000 folletos "Vivienda Alquiler" e igual número de "Compra de Vivienda", para reparto entre la población de esta ciudad.- La Comisión de - Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar el gasto de dicha campaña, ascenden- te a un total de 470.000 pesetas, con cargo a los fondos pendientes de recibir de subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"6.10.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, que por parte de la Oficina Técnica Municipal, se le - indique a D. Luis Ortiz, con domicilio en calle Castillo num. 44, las repara- ciones necesarias para adecuar el aspecto exterior de su vivienda, al habitual de la zona del Castillo, dependiendo del coste de las mismas y del informe del Departamento de Bienestar Social, si se financia a través de sus propios medios o colabora el Ayuntamiento con el mismo, informándo asimismo al interesado, que su vivienda ha sido incluida en el plan de iniciativa municipal para dotar de - alcantarillado (o arreglo del mismo) a varias fincas de dicha zona."

"6.11.- Propuesta de D. Miguel Huertas Pérez, Concejal de Cultura de - este Ayuntamiento, para adquirir un juego de focos y de cortinas-telón para do- tar a la sala de actos y reuniones de la Casa de la Juventud, según el siguien- te detalle:

-- Presupuesto de Sonido e Iluminación.....	56.768 ptas.
-- Presupuesto de Hijo de Amós Núñez.....	62.337 "
	-----

T O T A L ..... 119.105 ptas.

La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a los presupuestos citados, - acordando su pago, más el I.V.A. que pueda corresponder con cargo a la partida 22-022.11."

"6.12.- Escrito de D Angel Casero Alcañiz, Profesor de Piano de la Aca- demia de Música de Almansa, solicitando excedencia voluntaria por un periodo de un año a partir del próximo día diez de noviembre.- La Comisión de Gobierno, - acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"6.13.- Vista la excedencia voluntaria solicitada por D. Angel Casero -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Alcañiz, Profesor de Piano de la Academia Municipal de Música de esta Ciudad, y concedida por esta Comisión de Gobierno en esta misma sesión, punto, 6.12, por un periodo de un año, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar contrato laboral por suplencia del citado profesor, con D. Eugenio Marrades Caballero, con las retribuciones y complementos establecidos para el resto de profesores de la Academia, y con efectos del día diez de noviembre de 1986."

"6.14.- A la vista de que han transcurrido los veinte días hábiles desde la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan solicitar la plaza de profesor de violín, vacante en la Plantilla de la Academia Municipal de Música, sin que se haya presentado ninguna solicitud, en virtud del acuerdo num. 13.2 adoptado por el Pleno de la Corporación el pasado tres de octubre, en el que se aprobó la convocatoria de la plaza, y se admitía la contratación directa en caso de no presentarse ninguna solicitud, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, realizar contrato laboral temporal por un periodo de un año, a partir del diez de noviembre actual, con D. Gabriel Casero Alcañiz, como Profesor de Piano y Violín, con las retribuciones y complementos establecidos para el resto de profesores de la Academia."

"6.15.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar de alta en la Seguridad Social, a D<sup>a</sup> Josefa Gómez Iñiguez, desde el día siete de agosto pasado, comenzando a prestar sus servicios como limpiadora desde el día doce de noviembre actual, debido a las circunstancias especiales que concurren, todo ello, en base a la denegación de jubilación de la interesada, y una vez hecha la advertencia sobre lo irregular de la contratación, dado que no existe plaza vacante en la Plantilla Municipal que pueda ser cubierta, considerando la contratación con carácter de urgencia, dado que en la fecha que se efectúa, realizar la modificación de la plantilla en todos sus trámites, obstaculizaría la continuidad del trabajo hasta el día treinta y uno de diciembre próximo."

"6.16.- Escrito de D. Gonzalo Belmonte García, solicitando licencia municipal de apertura de café-bar en Carretera Nacional 430, km. 320.- A la vista de los informes técnicos y de conformidad con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la solicitud de apertura solicitada, por incumplir la edificación con los retranqueos a linderos y estar fuera de ordenación."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las quince horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día DIECISIETE de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente de la Comisión, la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las Sesiones celebradas los días veintisiete de octubre y tres de noviembre de 1986, añadiendo en el punto 5.1 de esta última, "con cargo al funcional 534.00 del Capitulo I".

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Castilla-La Mancha, referente al envío urgente de certificaciones de obras pendientes de los años 83, 84, 85 y 86."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Cuarta Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos (Velomotores) ejercicio 1986, por un importe de 7.650 pesetas (SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Séptima Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos, por un importe total de 70.975 pesetas (SETENTA MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.3.- Propuesta de D. Miguel Huertas Pérez, para efectuar la liquidación de la partida presupuestaria correspondiente, al Consejo Municipal de Deportes.- Por la Intervención de Fondos, se informa que está totalmente agotada la consignación presupuestaria de la partida 471-740.00 "Consejo de Deportes"."

"3.4.- Se da cuenta del ingreso efectuado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Programa num. 26, subvenciones y prestaciones para Bienestar Social, ascendente a 1.500.000 pesetas, correspondientes a la Certificación num. 1 y Única del mes de agosto de la empresa "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", de 1.553.879 pesetas.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada, acordando su ingreso en V.I.A.P., y pago a la mencionada empresa de 1.500.000 pesetas."

"3.5.- Se dá cuenta de la transferencia de la Excma. Diputación Provincial, por un total de 1.000.000 pesetas, como ayuda para adquisición de instrumentos musicales para 1986.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno, acordando la modificación automática, consistente en habilitar en ingresos, el concepto 432.11, y suplementar la partida de gastos 648-790.00, por la mencionada cantidad."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Antonio Gil Salcedo, solicitando autorización para contratar con Hidroeléctrica Española S.A., mínimo de alumbrado para su nave industrial sita en calle Madrid num. 50, antiguo "Talleres Madrid".- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Que por Hidroeléctrica Española S.A., se autorice la contratación del suministro de electricidad a dicho inmueble con potencia mínima.

2) Comunicar al interesado que el local mencionado no podrá ser destinado a ningún tipo de actividad comercial o industrial."

"4.2.- Planos rectificadros del proyecto básico y de ejecución para la construcción de ocho viviendas de Protección Oficial, comerciales, y garajes en Paseo de la Libertad esquina a calle Benlliure, presentados por D. Francisco Cuenca Blanco, en nombre y representación de "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.". - A la vista del informe presentado por los técnicos municipales, en el que consta que los planos rectificadros corrigen las deficiencias observadas por esta Comisión de Gobierno el pasado día quince de septiembre, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos - casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de - nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Escrito del Sr. Jefe de Administración de la Fábrica de Calzados Sociedad Cooperativa Limitada Sancho Abarca, solicitando licencia de obras, para realización del vallado de terrenos situados en Avda. de Ayora.- La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, comunicar a la empresa interesada, que se podrá dar licencia municipal de obras, en el momento esté terminado el Expediente de Reparcelación, actualmente en tramitación, y esté legalizada la titularidad del terreno."

"4.4.- Escrito de D. Manuel Cabrero Madrona, solicitando información - para posible instalación y apertura de una empresa auxiliar de calzado en calle Muqrón num. 3.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que, de acuerdo con el informe emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento:

1) La finca es un edificio de bajo mas cámaras, con uso Exclusivo, por lo que según el P.G.O.U. no se permitiría la instalación de industria, no obstante, en edificios industriales existentes se permitirá la reutilización por un - tiempo máximo de un año ampliable a dos, con las condiciones que el Ayuntamiento establezca.

2) Previamente a la aprobación, deberá presentarse el correspondiente proyecto de técnico competente, e iniciar Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

3) El local deberá poseer aseo compuesto de lavabo, ducha e inodoro, así - como alicatado hasta el techo; deberá disponer de los elementos de seguridad - necesarios y justificarse que el proyecto que cumple con la NBE-CA "Condiciones Acústicas"."

"4.5.- Solicitud de licencia de obras, para restauración de la Iglesia de la Asunción, presentada por la Delegación Provincial de la Consejería de - Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que - ha sido supervisado por el organismo correspondiente, comunicándose asimismo la dirección técnica de la obra, tal y como fué solicitado por acuerdo de esta Comisión, el pasado seis de octubre, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras para la restauración de la Iglesia de la Asunción de nuestra ciudad, situada en Plaza de Santa María esquina con calle Aragón, con la exención de la Tasa que por concesión de licencias urbanísticas correspondería a este Ayuntamiento, por tratarse de un organismo oficial y restauración de un Monumento Histórico-Artístico; todo ello, salvo derechos - de propiedad y sin perjuicio de terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a - partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen éstas mas de seis meses, en - dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.6.- Proyecto básico y de ejecución para la construcción de una vivienda unifamiliar en el paraje Cuesta del Borrego, presentado por D. José Sebastián Hernández Villegas.- A la vista de los informes presentados por los - técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar - permiso de construcción al proyecto presentado, dado que la parcela delimitada pro el enclavado no cumple las condiciones establecidas en el Plan General de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Ordenación Urbana para evitar la formación de núcleo de población, existiendo -  
asimismo, según informe del Ingeniero Técnico Forestal, una edificación en la -  
misma parcela pero fuera del enclavado."

"4.7.- Planos reformados del proyecto básico y de ejecución de cuatro -  
viviendas de Protección Oficial, en calle Duque de la Victoria esquina con ca-  
lle Mendizábal, presentados por "Almanseña de Promociones S.A.".- A la vista -  
del informe técnico presentado, en el que consta que los planos reformados cum-  
plen con la normativa de edificación del Plan General de Ordenación Urbana, por  
no existir inconveniente técnico para su aprobación, corrigiendo las deficien-  
cias observadas anteriormente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad,  
conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a -  
cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipa-  
les que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de  
Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, -  
adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier acci-  
dente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera  
crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada  
a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Mu-  
nicipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de  
las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá  
validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado  
las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen -  
estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su  
validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- Planos reformados del proyecto básico y de ejecución de diez vi-  
viendas de Protección Oficial, en calle Corredera num. 103, presentados por -  
"Almanseña de Promociones S.A.".- A la vista del informe técnico presentado, en  
el que consta que los planos reformados cumplen la normativa de edificación del  
Plan General de Ordenación Urbana, por no existir inconveniente técnico alguno  
para su aprobación, corrigiendo las deficiencias observadas anteriormente, la -  
Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de -  
obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, -  
todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bo-  
nificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo dere-  
chos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de segu-  
ridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centraliza-  
ción de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debien-  
do estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las -  
obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de -  
fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se  
comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a -  
partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en  
caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en -  
dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez y deberá solicitar-  
se de nuevo a todos los efectos."

"4.9.- Planos reformados presentados por D. Francisco Mínguez Solana, -  
de proyecto básico y de ejecución para refugio de cazadores en la Ctra del San-  
tuario de Belén a petición de esta Comisión de Gobierno el pasado día veinti-  
nueve de septiembre, y solicitando por tanto licencia para dicho proyecto.- A -  
la vista de los informes técnicos presentados, la Comisión de Gobierno acuerda  
por unanimidad, denegar el mismo, dado que el plano presentado no refleja la -  
realidad existente, por lo que no procede la licencia solicitada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.10.- Se dá cuenta del informe y valoraciones emitidas por el Arquitecto Técnico Municipal, relativo a la pavimentación y demás obras necesarias, del callejón situado entre las calles San José y del Campo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el informe y memorias presentadas, por un importe total de 917.115 pesetas, acordando asimismo, pase el Expediente a Alcaldía."

"4.11.- Por la Oficina Técnica Municipal se presenta el siguiente informe sobre el servicio del vehículo destinado a Fosas Sépticas:

\*\*\* Que el camión destinado a limpieza de fosas sépticas, se viene usando regularmente como camión de abastecimiento de gasóleo a comunidades de vecinos y particulares.

Que dicho suministro incumple las siguientes condiciones:

- 1) El abastecimiento de gasóleo de calefacción compete únicamente a CAMPSA.
- 2) El vehículo destinado a limpieza de fosas sépticas no se encuentra preparado para el transporte de materias peligrosas dado que el gasóleo está considerado como líquido inflamable.
- 3) El gasóleo que se sirve es gasóleo agrícola y no el destinado a calefacción, por lo que se incumple la legislación.

Por lo tanto y a la vista de lo anterior, entendemos que dicho servicio - debe ser suprimido. \*\*\*

La Comisión de Gobierno se dá por enterado de dicho informe, acordando pase a estudio del Concejal de Servicios Municipales."

"4.12.- Se presenta informe emitido por los técnicos municipales sobre la necesidad y la conveniencia de arreglar la puerta de la Lonja Municipal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, consultar al menos a tres empresas de la localidad, con el fin de que puedan presentar presupuestos, y a la vista de ellos, se pueda adjudicar directamente."

"4.13.- Se dió cuenta del informe emitido por los técnicos municipales, acerca de las reparaciones efectuadas con motivo de una rotura de agua en calle Manuel de Falla.- Visto dicho informe, en el que se indica que podría ser imputable parte de dichos gastos al vecino de la finca sita en el núm. 21 de dicha calle, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, pasar a dicho vecino - parte de dicho recibo, con un cargo de 17.230 pesetas."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Celebrada la licitación el día cuatro de noviembre de 1986, y adjudicado provisionalmente el remate a D. DIEGO DE LLANOS Y DE ALOS en nombre y representación de CUBIERTAS Y MZOV S.A., por ser la única proposición presentada, conforme al Acta levantada al efecto, en relación a las obras de "Construcción de Polideportivo Municipal, segregados primero, segundo y tercero".

No habiéndose formulado reclamación alguna, la Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente el contrato a D. DIEGO DE LLANOS Y DE ALOS en nombre y representación de CUBIERTAS MZOV S.A, por el precio de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (77.151.324 pesetas) por ser el autor de la única proposición presentada y ajustada al Pliego de Clausulas Económico-Administrativas, para la realización de las obras de "Construcción de Polideportivo Municipal, segregados primero, segundo y tercero" con arreglo al Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

SEGUNDO: Que se notifique al contratista en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los ocho días siguientes al -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Y se le cite para que, a continuación concurra a formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Someter este acuerdo a la ratificación del Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria que celebre."

"5.2.- Se da cuenta de la Liquidación efectuada por la rescisión de la relación laboral que mantenía la Asistente Social D<sup>a</sup> Fátima Becerra Calatayud con el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, resultando un importe a su favor de ---- 103.024 pesetas.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha Liquidación, efectuando su pago con cargo a la partida 161-534.00."

"5.3.- Escrito de D. Diego Villaescusa Martínez, solicitando anulación de recibo de 32.500 pesetas, por el concepto de trabajos realizados para instalación de agua potable en su vivienda sita en calle Doctor Manzanera n. 1.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulación presentado, confirmando el pago del recibo que se trata."

"5.4.- A propuesta del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo, y debido a la subida en el precio de los mismos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, fijar como precios de los contadores del servicio de agua potable en las altas que se produzcan a partir del uno de diciembre próximo, los siguientes:

--	Contadores de 13 mm.	a 4.400 pesetas.	
--	"	de 15 mm.	a 4.400 " .
--	"	de 20 mm.	a 5.370 " .
--	"	de 25 mm.	a 7.720 " ."

"5.5.- A propuesta del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aplicar el consumo de 307 m<sup>3</sup>/2 en el Tercer Trimestre del presente ejercicio, en la Tasa Municipal de Aguas, Basuras y Alcantarillado, en el edificio Jardín de esta ciudad, por estar parado el contador del aguas potable correspondiente al servicio comunitario, y ser el mismo consumo que tuvo en esas fechas el pasado año."

"5.6.- Por la Srta. Secretaria, se presenta el informe emitido sobre las deficiencias del servicio de mantenimiento de RANK XEROX S.A., en la máquina fotocopidora instalada en la Casa de la Cultura.- A la vista del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, rescindir el contrato de asistencia técnica para la máquina 1020, num. 813/114575, instalada en la Casa de la Cultura, en calle Aragón num. 25, con RANK XEROX S.A., acordando asimismo, ponerlo en conocimiento de dicha empresa, a los efectos oportunos."

"5.7.- Escrito de D<sup>a</sup> Amelia Abarca Gascón, solicitando anulación de recibo girado por Revoco y Enlucido de Fachadas, de finca sita en calle Alicante num. 35, por estimar que se le debió adjuntar informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal antes de girarse el recibo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar la reclamación presentada, puesto que no existe obligación de remitir dicho informe, que es de uso interno, confirmando por tanto, el pago del recibo que se trata."

"5.8.- Visto el Recurso de Reposición presentado por D. Teodoro Martínez Zoroa, contra el acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha veintinueve

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de septiembre de 1986, por el que se desestima su reclamación de revisión de las liquidaciones que le han sido giradas en concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expedientes núms. 325/85 y 361/85, sobre el terreno sito entre la Ctra. Nacional 430 Madrid-Alicante y la Avda. - Carlos III de Almansa.

Y, teniendo en cuenta que en el recurso no se alegan argumentos nuevos en relación con los aportados en el escrito de fecha veintisiete de junio, que fueron contestados en el acuerdo de veintinueve de septiembre que ahora se recurre.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso presentado por D. Teodoro Martínez Zoroa, - el día de noviembre de 1986.

SEGUNDO: Ratificar el contenido del acuerdo de veintinueve de septiembre de 1986."

"5.9.- Escrito de D. Manuel Catalán García, solicitando rectificación en recibo girado por cocheras, en calle San Fausto num. 22, que en la actualidad figuran cinco plaza, cuando son cuatro en realidad.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, proceder a dicha rectificación, con efectos del próximo ejercicio de 1987."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe socio-económico presentado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una subvención económica de 33.205 pesetas, a D<sup>a</sup> Juana Lucía Fernández Fernández, para sufragar la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento, por pago de recibo de Hidroeléctrica Española S.A., por finca sita en calle Castillo num. 4, recibo que figura a nombre de este Ayuntamiento, por estar la vivienda cedida temporalmente a la interesada, y todo ello, con cargo a la partida de Bienestar Social 471-354.00."

"6.2.- A la vista del informe social presentado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar los gastos que se produzcan por el enganche de energía eléctrica de la finca sita en calle Malakoff num. 6, familia Contre-ras Maya, debido a su situación socio-económica."

"6.3.- A la vista del informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, y a petición de parte interesada, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar a la Compañía Occidente de Seguros, con domicilio en Albacete, calle Martínez Villena num. 9, la cantidad de 9.224 pesetas con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00, todo ello, por tratarse de los recibos del seguro de las ocho viviendas propiedad del Ayuntamiento situadas en Plaza Luis Buñuel, y que en la actualidad se encuentran cedidas en precario."

### 7.- SOLICITUDES DE APERTURAS Y EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"7.1.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. Francisco Villaescusa Serrano, en nombre y representación de Calzados Pasos S.A.L., un plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, para que proceda a la instalación de ducha y alicatado del aseo existente, para la apertura de fábrica de calzados en calle La Rosa num. 78, comunicándolo al Ayuntamiento, cuando proceda a dicha instalación, revisándose posteriormente por los técnicos municipales; transcurrido dicho plazo, sin que se hayan iniciado las obras, se procederá en su caso, a la revisión del Expediente y la licencia de apertura provisional concedida en su día."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"7.2.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D<sup>a</sup> María Rubio Ortega - un plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, para que - proceda a la instalación de filtro antigraza en la salida de humos, así como - prolongar la chimenea dos metros por encima del tejado, y alicatado hasta el - techo de los aseos, para la apertura de bar en calle Méndez Núñez n. 80, comunicándolo al Ayuntamiento cuando arregle dichas deficiencias al proyecto, y revisándose posteriormente por los técnicos municipales, transcurrido dicho plazo sin que se hayan iniciado las obras, se procederá en su caso, a la revisión del Expediente y la licencia de apertura provisional concedida en su día."

"7.3.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. Francisco Rubio García, un plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, para - que proceda a la instalación de alicatados hasta el techo en los aseos, para la apertura de café-bar en calle Albacete num. 25, comunicándolo al Ayuntamiento, cuando proceda al arreglo de dicha deficiencia, revisándose posteriormente por - los técnicos municipales; transcurrido dicho plazo sin que se hayan iniciado - las obras, se procederá en su caso, a la revisión del Expediente y la licencia de apertura provisional concedida en su día."

"7.4.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a D. Manuel Cuenca Serna, en nombre y representación de Calzados Burton's, un plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, para que proceda a la instalación de una caseta de obra para proteger el compresor, debiendo estar insonorizada, para la apertura de fábrica de calzado en calle La Rosa num. 108-bajo, comunicándolo al Ayuntamiento, cuando proceda a dicha instalación, revisándose posteriormente - por los técnicos municipales, transcurrido dicho plazo, sin que se hayan iniciado las obras, se procederá en su caso, a la revisión del Expediente y la - apertura actual de la actividad."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- Factura presentada por D. Julio Tabasco Martín, de los trabajos de reparación y acondicionamiento del tejado del inmueble sito en calle Ferrero num. 4, propiedad de D<sup>a</sup> Ana Martínez, cuyo gasto fué aprobado por esta Comisión de Gobierno el día diez de los corrientes.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha factura ascendente a 67.200 pesetas, acordando su pago con - cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00."

"8.2.- Por el Concejal de Consumo, se dió cuenta de las actividades y - presupuesto necesario en realizar en materia de consumo, con motivo de las próximas Navidades.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha campaña que comprende, edición de folletos, confección de almanques de bolsillo cursos sobre alimentación y cocina, programas de radio, y que cuenta con un - presupuesto de 200.000 pesetas."

"8.3.- A propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el inicio de los trámites necesarios para llevar a cabo la Unidad de Actuación num. 1, delimitada por las calles Corredera, D<sup>a</sup> Violante, Rambla de la Mancha y Goya, encargan-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

do los mismos, al Area Técnica de este Ayuntamiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la -  
Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas cuarenta minutos, -  
extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los se-  
ñores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :  
=====

PRESIDENTE:  
-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

ARQUITECTA MUNICIPAL:  
-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:  
-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:  
-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al día diez de noviembre pasado, modificando parcialmente los puntos 6.12, 6.13 y 6.14, relativo a la concesión de excedencia voluntaria a profesor de la Academia de Música de Almansa, contratación de profesor por suplencia del mismo, y contratación de un nuevo profesor de piano y violín, quedando dichas modificaciones plasmadas en el Acta original.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de escrito del Sr. - Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Educación y - Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que se ha concedido una beca de dos meses a D. Jesús Gómez Cortés y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Lorente Díaz, para la ordenación y catalogación del Archivo Histórico Municipal de Almansa."

"2.2.- A la vista de la celebración en Toledo el próximo día veintisiete de los corrientes, de las Jornadas Castellano-Manchegas, sobre Centros So-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ciales Polivalentes, en el que se tratará el tema de gestión de los mismos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, designar la asistencia a dichas Jornadas, del Concejal Delegado de Bienestar Social, D. Miguel Alcocel Arnedo y de la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> María Jesús Mañes Morales, debiendo abonarse los gastos de dietas y desplazamientos que correspondan."

"2.3.- De igual forma, la Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito del Sr. Jefe Provincial de Tráfico comunicando la convocatoria del XXI Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Relación de facturas y recibos que presenta el Departamento de Bienestar Social ante la Comisión de Gobierno, para justificar el Mandamiento de Pago num. 2.845.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha relación, que asciende a un total de 296.000 pesetas, que empieza con recibo de Carlos Monge Gomez, de 6.000 pesetas, y termina con recibo de Josefa Gómez Iñíguez, de 15.000 pesetas, junto a Mandamiento de Pago Negativo num. 3.497, por importe de 4.000 pesetas."

"3.2.- Relación de facturas y recibos que presenta el Departamento de Bienestar Social ante la Comisión de Gobierno, para justificar el Mandamiento de Pago num. 2.719.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha relación, que asciende a un total de 100.000 pesetas, que empieza con recibo de M<sup>a</sup> Carmen Lorente, de 20.000 pesetas, y termina con recibo de Josefa Gómez Iñíguez, de 10.000 pesetas."

"3.3.- Lista cobratoria de Contribuciones Especiales por obras de urbanización en calle Santa Lucía y Severino Teruel Avila, cuya suma de liquidaciones individuales, asciende a un total de 5.525.352 pesetas (CINCO MILLONES QUINIENTAS VEINTICINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS).- La Comisión de Gobierno una vez observada la misma, es aprobada por unanimidad.

Asimismo, se acuerda que una vez aprobado el expediente de aplicación, se inicien los trámites para la adjudicación directa de las obras, consultando a las empresas Cubiertas y MZOV S.A., Construcciones Cuenca Hermanos S.A. y Aglomerados Albacete S.A."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Miguel Collado Gomez, en nombre y representación de "Cerámica Almanseña S.A.", solicitando licencia municipal de parcelación del solar sito en Avda. de Madrid num. 58 de una superficie de ocho hectáreas.- A la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la segregación solicitada por una superficie de 3.298 m<sup>2</sup>, que mide 48,50 metros de fachada por 68 metros de fondo."

"4.2.- Escrito de D. Miguel Ruano López, solicitando licencia municipal de primera ocupación en calle Manuel de Falla num. 34.- A la vista de los informes emitidos por los técnicos municipales, en los que consta que no existe ningún inconveniente técnico, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de primera ocupación solicitada."

"4.3.- Escrito de D. Francisco Conejero Carpio, denunciando molestias producidas por la Cooperativa de Tacones Almansa S.L., en calle Doctor Fleming

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

num. 44.- Visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno, y visto que los propietarios de la industria poseen licencia municipal para construcción de nave en el Polígono Industrial, acuerda por unanimidad urgir a dichos propietarios para que efectuen el traslado cuanto antes."

"4.4.- ADJUDICACION OBRAS VERTEDERO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- Incoado expediente para la adjudicación directa de las obras de Vertedero de Residuos - Sólidos en Almansa, por convenio con la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades, y examinadas las proposiciones formuladas por "Construcciones Cuenca Hermanos S.A." y "Fermín Tomás García S.L.", y halladas conformes, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar las obras a la empresa "Fermín Tomás García S.L.", por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de la misma, por el precio de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS - (9.200.000 pesetas).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 679-690.00 del vigente Presupuesto.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 368.000 pesetas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán - para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Nombrar director de las obras a D. José Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Técnico Municipal."

"4.5.- SOLICITUDES DE FORMALIZACION DE CONTRATO DE CANON CON ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dió cuenta de las solicitudes de formalización de contrato de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se dirán, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente D. Virginio Sánchez Barberán, para la formalización de los preceptivos contratos, debiéndose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Juan Ruano García	CAPARRAL	LA CERRILLOSA	8.000 m/2
José Guardiola Serrano	CAPARRAL	CUEVA DEL QUEMAO	4.000 m/2."

"4.6.- Escrito de D. Hilario Tárraga Navalón, solicitando licencia de primera ocupación en calle Calvario num. 37.- A la vista de los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la licencia de primera ocupación solicitada, dado que se han realizado modificaciones sustanciales al proyecto presentado y aprobado por esta Comisión, por lo que deberán presentarse proyecto reformado de final de obra para la obtención de la licencia ahora solicitada, asimismo se hace constar que no se ha realizado la ubicación de los aparcamientos, que fué condicionante para la concesión de la licencia de obras al proyecto."

"4.7.- Escrito de D Raul Arnedo del Campo, solicitando licencia municipal de obra menor para legalización de casa de campo en el Paraje de Las Norias de aproximadamente 80 m/2, contando con tres dependencias.- A la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Go-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

bierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de obra menor solicitada, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.8.- A la vista de la paralización efectuada por la Policía Municipal de las obras que se estaban realizando en calle Valencia esquina con calle Corredera, por "Talleres Cuenca S.L.", careciendo de la correspondiente licencia o autorización municipal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística."

"4.9.- Proyecto de obra menor presentado por D. José Sáez Albertos, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Pablo Picasso esquina con calle La Rosa.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo presentar el correspondiente Certificado de Final de Obras y solicitar la licencia de primera ocupación a la terminación de las obras, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. - De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.10.- Escrito de D. Rafael Zahonero Navarro, solicitando condiciones urbanísticas, para poder iniciar los trabajos de proyecto para la construcción de nave industrial entre las calles Miguel Servet y Pedro Salinas.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Que por parte de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, se le marquen las condiciones que se solicita.

2) Comunicar al interesado, que previamente a la concesión de la licencia, deberá presentar compromiso escrito ante Notario, en el que deberá renunciar a cualquier posible indemnización y recursos en caso de que la futura nave se viese afectada una vez terminada el proceso de normalización de fincas que se está efectuando en esa zona."

"4.11.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de edificio compuesto de planta baja y dos pisos en calle La Estrella num. 62, promovido por D. Pedro García García.- A la vista del dictámen favorable de la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, y de los informes favorables de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y se definirán rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.12.- Proyecto básico de veintisiete viviendas de Protección Oficial, sótano, semisótano y locales comerciales en Avda. José Rodríguez esquina a Rambla de la Mancha, presentado por "Promociones Almansa S.L.".- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar el proyecto presentado, puesto que deberán presentar el proyecto completo de toda la obra a realizar en el solar, mientras tanto, no procede la concesión de licencia o autorización; en dicho proyecto se deberán contemplar todas las condiciones exigidas en el Estudio de Detalle de la manzana, pudiendo no obstante, aprobarse posteriormente por las distintas fases que comprende la obra."

"4.13.- Informe de los técnicos municipales acerca de la realización de obras de excavación sin la correspondiente licencia municipal, en solar situado en Avda. José Rodríguez-Plaza de Santa María, propiedad de "Promociones Almansa S.L.".- A la vista de dicho informe y de conformidad con los artículos 1 y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, ordenar a la Jefatura de Policía Municipal, la inmediata paralización de las obras, y el inicio del correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito del Secretario General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando la designación de D. Virginio Sánchez Barberán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento como representante de la Comisión Provincial de Montes de Albacete.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de dicho escrito, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, acuerda por unanimidad, delegar la representación de este Ayuntamiento en dicha Comisión, en el Concejal de Montes D. Antonio Sánchez Cantos."

"5.2.- Se dió cuenta del informe-propuesta emitido por la Jefe del Area de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, referente al calendario de vacaciones del personal de dicho Centro.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta presentada, según el siguiente detalle:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Mañes Morales: del 22-12-86 al 5-1-87 inclusive.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Uribe Larrea: del 22-12-86 al 5-1-87 inclusive.
- D. Carlos Hernández Baeza: del 22-12-86 al 5-1-87 inclusive.
- D<sup>a</sup> Angeles Pérez Chicharro: del 22-12-86 al 5-1-87 inclusive."

"5.3.- Asimismo, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, establecer un turno de vacaciones a todo el personal de este Ayuntamiento, con motivo de las próximas fiestas navideñas, un primer turno del 24 al 31 de diciembre y un segundo del 31 de diciembre al 6

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

de enero de 1987, significando que en los servicios de recogida domiciliaria de basuras y Cuerpo de Policía Municipal, los días trabajados en esas fechas serán retribuidos al doble."

"5.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la finalización - del Expediente de Disciplina Urbanística, incoado a D<sup>a</sup> Ana Munera González, por obras efectuadas en calle Federico García Lorca num. 27, acordando asimismo, se proceda al archivo de dicho expediente."

"5.5.- Certificación Unica de las Obras de Mejora de la Casa Consistorial.- A la vista del informe favorable emitido por los técnicos municipales, - en los que constan que las obras se han ejecutado correctamente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación, ascendente a un importe total de 2.787.179 pesetas (DOS MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE - MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESETAS), de las cuales corresponde abonar a este - Ayuntamiento, la cantidad de 1.787.179 pesetas (UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESETAS), siendo el restante 1.000.000 de pesetas, subvencionado por la Consejería de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo al convenio de cooperación firmado al efecto entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Almansa."

"5.6.- Escrito de D. Javier Martínez Barrachina, Arquitecto Redactor - del Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación del Sector num. 3 del S.U.P. del - Plan General de Ordenación Urbana, encargado por este Ayuntamiento, en sesión - plenaria de fecha 17 de enero de 1986 y acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1985, solicitando ampliación de los honorarios fijados en dichos acuerdos y en el contrato suscrito al efecto con fecha seis de marzo de 1986, debido a la realización de levantamiento de parcelario, no encontrándose los gastos ocasionados por el mismo en los honorarios fijados con anterioridad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar como ampliación de contrato, dichos gastos, que ascienden a un total de 160.000 pesetas, acordando su pago con cargo a la partida 258-641.00 del Presupuesto Económico para 1987; y someter al Pleno del Ayuntamiento, la ratificación de este acuerdo."

"5.7.- Escrito de D. Joaquín Alcocel López, Arquitecto redactor del - Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación del Sector de S.U.P. num. 1 del Plan - General de Ordenación Urbana, encargado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 17 de enero de 1986 y acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1985, solicitando ampliación de los honorarios fijados - en dichos acuerdos y en el contrato suscrito al efecto con fecha cinco de marzo de 1986, debido a la realización de levantamiento de parcelario, no encontrándose los gastos ocasionados por el mismo, en los honorarios fijados con anterioridad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar como ampliación de contrato, dichos gastos, que ascienden a un total de 298.000 pesetas, - acordando su pago con cargo a la partida 258-641.00 del Presupuesto Económico - para 1987; y someter al Pleno del Ayuntamiento, la ratificación de este acuerdo."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la inclusión de D<sup>a</sup> María del Mar Rodríguez Garmilla, en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica, con domicilio en calle Indiano num. 13, todo ello, mientras no - cambie su situación socio-económico."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"6.2.- A la vista de la celebración en Barcelona, los próximos días - cuatro al seis de diciembre de un Curso de Trabajo Social-Familiar, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la asistencia de D<sup>a</sup> María Dolores - Contreras López, Educadora Familiar de este Ayuntamiento al mismo, acordando - asimismo, satisfacer los gastos que por inscripción, dietas y desplazamiento - correspondan."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Gobernación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, designar al Letrado D. Juan Hernández López y al Procurador D. Rafael Arraez Briganty para - representar al Ayuntamiento en expedientes de dominios de tres fincas que el - Ayuntamiento posee en la calle La Estrella y en la calle San Juan, a fin de - inscribirlas en el Registro de la Propiedad, y delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, a fin de otorgar poder notarial al efecto."

"7.2.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar a D. Jesús Gomez Cortés y D. Cecilio Sánchez Tomás, la cantidad de 3.000 pesetas a cada uno, por la realización de un informe histórico-artístico y reportaje - fotográfico sobre el Santuario de Belén, Puente de Carlos IV, y escalinatas del Castillo, para adjuntarlo al expediente de Taller Escuela, todo ello, con cargo a la partida 471-760.00."

"7.3.- Se dió cuenta del escrito del Servicio Forestal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando a este Ayuntamiento, la convocatoria de Aprovechamientos Forestales de Maderas y Pastos para el año 1987.- La Comisión de Gobierno se dió por enterada de dicho escrito, acordando publicar Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar la máxima publicidad al mismo. Asimismo se acuerda redactar el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las Maderas."

"7.4.- Se dió cuenta del informe emitido por el Aparejador de este Ayuntamiento D. José Megías Almendros, acerca de los trabajos realizados fuera de contrato, por diversos trabajadores en la obra Peatonalización de Plaza del Rey Don Jaime I, financiada con cargo al Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales, al efecto de si fuera procedente gratificar a dicho personal.- La Comisión de Gobierno, dió su visto bueno a dicho informe, solicitando del - Aparejador Municipal, la relación del personal y días que trabajaron, al efecto de establecer la gratificación correspondiente."

"7.5.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, reiterar a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, el acuerdo - adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado dos de junio, referente a la - propuesta de este Ayuntamiento, de adelantar 1.000.000 de pesetas a dicha Delegación, para la instauración de un curso de Automoción en el Instituto de Formación Profesional de 2º Grado en nuestra ciudad, siempre y cuando sea reintegrada dicha cantidad a este Ayuntamiento, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia."

"7.6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda delegar en el -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Concejal de Urbanismo D. Vicente Conejero Martínez, las atribuciones para concesión de licencias de primera ocupación y de parcelación, salvo que por decisión del propio Concejal y por reunir dificultades intrínsecas la concesión de la preceptiva licencia, se traslade su aprobación a esta Comisión de Gobierno."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sánchez Barberán.

En la ciudad de Almansa a las dieciocho horas del día UNO de DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa - Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión - convocada.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.
- D. Vicente Conejero Martínez.
- D. Teodoro Olivares Molina.
- D. Miguel Alcocel Arnedo.
- D. Miguel Huertas Pérez.
- D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se pasó a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Comunicación del Gobierno Civil sobre irregularidades del acuerdo num. 14, de sesión de tres de octubre.- A la vista de dicha comunicación de fecha veintiuno de noviembre de 1986 por la que se solicita ampliación de información, y del informe que al respecto se incluye de la Dirección General de Administración Local, la Comisión de Gobierno por unanimidad y en cumplimiento de la solicitud, ACUERDA poner en conocimiento del Gobierno Civil de la Provincia lo siguiente:

Respecto al punto primero, que se ha procedido a convocar las plazas que - estaban vacantes en la Plantilla Municipal, reservadas a funcionarios y personal laboral no fijo.

En cuanto el punto segundo, la forma de selección del personal de este - Ayuntamiento que normalmente se utiliza, es la de oposición, sin embargo, en el caso de las plazas de profesores de violín y danza, debido a sus característi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

cas, a la dificultad para encontrar el profesorado adecuado y a que se trata de una contratación laboral por un año, se escogió el sistema del concurso, y solamente la contratación directa caso de no concurrir a la plaza ningún aspirante y hubiera que negociar las condiciones del contrato directamente con algún profesor especializado en la materia.

Respecto a la convocatoria de la plaza de Oficial-Jefe, efectivamente no existe en la plantilla encuadrada en el Grupo A, pero dado que está prevista su creación en la próxima plantilla que apruebe el Ayuntamiento para 1987, se estima que una vez superado todo el proceso selectivo, dicha plaza existirá en la plantilla en el momento en que pueda ser cubierta.

Por último, las plazas de Guardias convocadas responden realmente al Grupo retributivo D, y no al C, error de transcripción que no figura en las bases y en los anuncios oficiales publicados donde aparece correctamente como Grupo D."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, comunicando que la rehabilitación del Teatro Principal de Almansa está incluida en el Programa de dicha Consejería para 1987, estando el proyecto en fase de supervisión por sus Servicios Técnicos."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, autorizando la contratación de un nuevo trabajador social, por un periodo de seis meses, para que coordine, oriente e informe sobre el tema de las drogodependencias, acordando asimismo, se redacten las cláusulas para la contratación temporal de dicha plaza."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito del Sr. Gerente Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación Provincial de Hacienda, referente a la actualización de valores catastrales de urbana y alteración de tipos de gravámenes."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Albacete, solicitando datos actualizados del Padrón Municipal de Habitantes.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, sean remitidos los datos solicitados."

"2.6.- Escrito del Sr. Coordinador Médico del Centro de Salud, solicitando diversos datos estadísticos para realizar el Diagnóstico de Salud de Almansa.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, sean remitidos los datos solicitados."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada, acordando remitir copia a la Policía Municipal, de circular remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa a licencias de aperturas de locales de juegos."

"2.8.- De igual forma, la Comisión de Gobierno se dá por enterada de escrito del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en contestación a escrito de este Ayuntamiento sobre Asistencia Domiciliaria."

"2.9.- Se dá cuenta de la comunicación recibida de la Fundación Para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social, por la que se informa de la realización de un curso de "Agentes de Desarrollo" en Albacete.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada y acuerda remitir una copia al Centro Municipal de Servicios Sociales, para su difusión entre aquellas personas que pudiera inte-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

resar."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se da cuenta del abono de la subvención concedida por la Junta - de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de 270.000 pesetas para colaboración y asistencia técnica en materia - de consumo para el ejercicio 1986, la Comisión de Gobierno se dá por enterada y aprueba la modificación automática del Presupuesto, habilitando el concepto de ingresos 432.12 (subvención de Castilla-La Mancha para consumo) y suplemento de la partida 259-714.01."

"3.2.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos ascendentes a un total - de 5.632.438 pesetas, la cual empieza con factura de Talleres Gráficos Molina - S.L., de 8.676 pesetas, y termina con otra de Ros Roca S.A., de 757.680 pesetas acordando asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican en dicha relación."

"3.3.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se dá lectura al siguiente informe:

\*\*\* José Ruiz Ruiz, Interventor Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Almansa en relación con la confección del Padrón del Impuesto Municipal sobre Solares y la Tasa con fin no fiscal de Solares sin Vallar,

INFORMA: Que el artículo 348.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dice: "Los Ayuntamientos vendrán obligados a la formación de un Registro Municipal de los solares y terrenos sujetos a este Impuesto, con especificación del titular de los mismos, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y los valores base de los mismos, y en su caso, los beneficios tributarios que les sean de aplicación."

Que el Padrón del Impuesto Municipal sobre Solares y la Tasa con fin no - fiscal de Solares sin Vallar se ha elaborado en base a unas hojas descriptivas facilitadas por la Oficina Técnica Municipal, que no están formalizadas.

Que en base a esto, esta Intervención debía haberse negado a elaborar los padrones referidos, hasta tanto no se dispusiese de un Registro Municipal de - Solares de acuerdo a la normativa vigentes y debidamente legalizados y formalizados.

Que a pesar de todo esta Intervención ha procedido a hacer liquidaciones - en base a la información facilitada, en pro de conseguir una buena gestión, por lo menos, económica.

Que a instancias del Sr. Alcalde-Presidente, el que suscribe, a pesar de - su desconocimiento total del lugar físico y demás datos sobre los mismos (pues no es de su incumbencia), en una rápida pasada ha detectado, que no están dentro del Padrón con la suficiente reserva en la información, los siguientes solares:

- Antigua Cerámica Rodríguez (salvando la cuestión si se ha de considerar sujeto y no exento).

- Zona delimitada entre las calles: Avda. de Madrid, Velázquez, Infante D. Juan Manuel y Avda. de Ayora (globalmente).

- Zona de Avda. Carlos III, Paseo de las Huertas (destinada crea, a zona - verde).

- Suelo no edificado en Plaza Rey Don Jaime num. 5 (actual).

Lo que pongo en el conocimiento de esa Alcaldía, a los efectos oportunos. Almansa, uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. \*\*\*

La Comisión de Gobierno se dá por enterado de dicho informe."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.4.- A la vista del informe presentado por el Servicio Municipal correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

-- Anular recibo del ejercicio 1986, del Padrón de Circulación de Vehículos, girado a nombre de D. Luis López Tomás, por Moto Vespa matrícula AB-20.734 puesto que fué dada de baja en noviembre de 1985, cuya notificación no entró en estas oficinas hasta días atrás.

-- Anular recibo del ejercicio 1986, del Padrón Municipal de Circulación de Vehículos, por importe de 4.500 pesetas, girado a nombre de D<sup>a</sup> Francisca María Jesús Cubas Vega, matrícula V-3743-L, por igual motivo, habiéndose producido la baja en diciembre de 1985."

"3.5.- Propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, en relación con el servicio de transporte de aguas potables y no potables de este Ayuntamiento, en la siguientes términos:

1. Transporte de cisterna de 8.500 litros de agua potable a 3.000 pesetas.

2. Transporte de cisterna de 8.500 litros de agua NO potable a 2.000 pesetas.

3. Estos servicios se verán incrementados en 35 ptas/km., cuando se realicen fuera del casco urbano.

4. El encargado del servicio efectuará el mismo una vez comprobado el justificante de ingreso que tendrá el solicitante.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, - con efectos del 1 de enero de 1987 próximo."

"3.6.- Se presenta factura de I.B.M. "International Business Machines - S.A.E.", por importe de 2.725.013 pesetas, por suministro a este Ayuntamiento de diverso equipo informático.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha factura, acordando su pago con cargo a la partida 651-190.00."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. José Fito Abellán, solicitando Cédula de Habitabilidad de la vivienda sita en calle Miguel Angel Asturias num. 14.- A la vista de todo el expediente y a propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la Cédula de Habitabilidad solicitada por el Sr. Fito Abellán."

"4.2.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje Las Norias (Ctra. de Yecla) promovido por D. Juan Gomez Menor.- Pese al informe emitido por los técnicos municipales y a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, emitir su informe favorable y remitir el proyecto a la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial al efecto de recabar su dictámen preceptivo."

"4.3.- Proyecto básico y de ejecución para construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje Las Norias (Ctra. de Yecla) promovido por D. Juan Gomez Menor.- Pese al informe emitido por los técnicos municipales, en el que consta que el mismo no cumple con las dimensiones mínimas necesarias para evitar la formación de núcleo de población que establece el Plan General de Ordenación Urbana, y a propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que podrá ser concedida la licencia municipal al proyecto que se trata, debiendo PREVIAMENTE el interesado, iniciar la permuta del terreno necesario para cumplir las condiciones del P.G.O.U., en un plazo máximo de tres meses, haciendo constar que éste será requisito imprescindible para la concesión de la licencia de primera -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

ocupación."

"4.4.- Se dá cuenta por los servicios técnicos municipales, de las ofertas presentadas por distintas empresas de nuestra localidad, para el cambio remodelación de la puerta de entrada de la Lonja de Abastos, de "Talleres Cuencana S.L.", Antonio Sáez Martínez y Manuel Juan Fernández "Jovifram".- A la vista de dichos presupuestos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el presupuesto presentado por D. Antonio Sáez Martínez, por un total de 139.776 pesetas, adjudicando dicha instalación al mencionado por la cantidad expresada, debiendo los servicios técnicos de este Ayuntamiento supervisar la instalación/ colocación de dicha puerta."

"4.5.- Se dá cuenta del informe suscrito por el Aparejador Municipal D. José Pascual Ballesteros Campos, sobre el estado de las edificaciones sitas en el Paseo de las Huertas números 17-19-21-23, afectadas por un posible corrimiento de tierras, que ha afectado a las cimentaciones de las casas, produciéndoles importantes grietas y fisuras en muros de carga. Y siendo difícil y muy costoso determinar el origen de dicho corrimiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Establecer que, como medida previa a cualquier acción de rehabilitación de las viviendas, así como de realce de cimentación, es necesaria la realización de unos estudios geotécnicos del terreno que puedan evaluar la cesión de los terrenos, así como el alcance, la peligrosidad y el motivo.

2) Dado lo costoso de dichos estudios por no contar el Ayuntamiento con medios propios para su elaboración, solicitar de la Consejería de Política Territorial la ayuda necesaria para poderlos llevar a cabo."

"4.6.- Proyecto básico y de ejecución de nave industrial (2ª fase) en el Polígono Industrial, calle José Luis Sánchez, presentado por D. Antonio Ariño Martínez, en nombre y representación de "Prefabricados Ariño S.A.".- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar dicho proyecto, hasta tanto se presente plano de las plazas de aparcamiento, como ya le fué indicado en la aprobación de la primera fase del proyecto de la nave."

"4.7.- Proyecto básico y de ejecución para nave industrial en el Polígono Industrial "El Mugrón", calle Clara Campoamor (Parcela P.3-2), promovido por D. José Luis Navarro Rico.- A la vista del informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, CONDICIONADA a la presentación de un plano con expresión de las plazas de garaje, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalasen en el Polígono Industrial, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras debiendo proceder al vallado de la parcela con el modelo de cerramiento que establece la normativa de edificación del Polígono Industrial, antes de la finalización de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos. Asimismo, se comunica la obligación de tramitar Expediente de Actividades Molestas, para la obtención de licencia municipal de apertura de la actividad que se vaya a realizar en la nave."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Gonzalo Belmonte García, solicitando licencia municipal de apertura de café-bar situado en Carretera Nacional 430, km. 320. Pese al informe emitido por los técnicos municipales, en el que consta que la edificación incumple con los retranqueos a linderos y está fuera de ordenación, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal en precario al solicitante, por un periodo de un año, con la adopción de las medidas suficientes para evitar molestias a vecinos colindantes, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener, licencia fiscal, etc."

"5.2.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, y motivado por el fallecimiento de D. Rafael Hernández Benito, efectuar el nombramiento de D. Martín López Peral como responsable de Sala en el Matadero Municipal y D. Francisco Sáez Alcocel, como responsable del peso y reparto de carne, en el mismo servicio, todo ello, con carácter provisional hasta el treinta y uno de diciembre próximo."

"5.3.- Escrito de D. Juan Francisco Martínez Serrano, policía municipal de este Ayuntamiento, solicitando quince días de permiso por contraer matrimonio a partir del 6 de diciembre próximo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.4.- Recurso de Reposición interpuesto por D Andrés Matarredona Francés, contra acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado día 25 de febrero, por el que se denegaba solicitud de exención en recibos girados por Casas Deshabitadas, por finca sita en calle Santa Lucía num. 63.- Visto el recurso y documentación presentada, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar dicho recurso, confirmando el pago de los recibos girados por dicho concepto."

"5.5.- Rectificación del acuerdo 6.9, adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado día diez de noviembre.- Dicho acuerdo queda redactado como se indica a continuación:

6.9.- Por el Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, se solicita la aprobación del encargo a Talleres Gráficos "Hijo de Antonio Molina", de la realización de 7.000 folletos "Vivienda Alquiler" e igual número de "Compra de Vivienda", para reparto entre la población de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar el gasto de dicha campaña, ascendente a un total de 500.000 pesetas, con cargo a la partida 259-714.01."

"5.6.- Escrito de D<sup>a</sup> Angela Cantos Olivares, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando licencia por asuntos propios desde el nueve de diciembre de 1986, hasta el 28 de febrero de 1987.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado."

"5.7.- Previo informe en tal sentido de la Jefatura de Policía Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular contrato de canon formalizado el tres de octubre de 1985, con D. José Antonio Gomez Ballesta, vecino de Campello (Alicante), por varias parcelas situadas en el paraje Cadillar de la Dehesa Mojón Blanco, con una superficie total de 31-43-33 Has., debido a que los terrenos mencionados estaban adjudicados con anterioridad."

"5.8.- A propuesta del Concejal de Montes, D. Antonio Sánchez Cantos, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, abonar los jornales de las personas que participaron en la marcada de pinos el pasado veintisiete de noviembre, con cargo a la partida 161-653.00, a razón de 5.770 pesetas, a cada una de las siguientes personas: D. Antonio Conejero Ruano, D. Antonio Martínez Pastor, D. Enrique Abarca Tormo, D. Francisco González Milán, D. Pascual Pérez Gómez, - D. José Tárraga Sanchís, D. Bernabé Martínez Ruiz y D. Diego Ruiz Mañas."

"5.9.- Se dió cuenta del escrito del Equipo de Redacción del Boletín Informativo Municipal, proponiendo el nombramiento remunerado de un Redactor - Jefe encargado de realizar todas las tareas que requiere cada edición, con el fin de agilizar y mejorar las ediciones del periodico mensual "El Pasaje".- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar para los referidos trabajos a D. Luis Albertos Martínez, gratificándole para el próximo mes de enero, - con 40.000 pesetas, y 20.000 pesetas, para los meses consecutivos, hasta acuerdo en sentido contrario durante el año 1987, todo ello, con cargo a la partida 259-718.00 del Presupuesto Municipal para 1987."

"5.10.- Escrito de D. Santiago Monje Gómez, solicitando aplazamientos - en el pago de recibos pendientes por aguas, basuras y alcantarillado, en Ctra. de Circunvalación, Piscina Castillo.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la petición formulada, comunicando al interesado que en los recibos solamente se exigirá su pago al titular de los mismos."

"5.11.- Escrito de D. José Joaquín Alcocel, Secretario de la Asociación Nuestra S<sup>a</sup> de Belén, solicitando el cuidado y el tratamiento necesario para los olmos del Santuario de Belén, por ser especie protegida. La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, comunicándolo así a los servicios técnicos de este Ayuntamiento."

"5.12.- A propuesta de D Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación del personal que después se indica, con destino a obras incluidas en el Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales, ejercicio 1986:

-- Obra Peatonalización calle Cervantes y Pablo Iglesias, contrato laboral temporal por seis meses, del 1 de diciembre de 1986 al 31 de mayo de 1987, a los siguientes:

- \* Oficial 1<sup>a</sup> D. Antonio Doñate Teruel.
- \* " 1<sup>a</sup> D. José Megías Castillo.
- \* Peón D. J. Alonso Serrano Verde.
- \* " D. Juan Sánchez Molina.
- \* " D. Jesús García Bleda.

- Obra Peatonalización calle D<sup>a</sup> Violante, contrato laboral temporal por seis meses, del 1 de diciembre de 1986 al 31 de mayo de 1987, a los siguientes:

- \* Oficial 1<sup>a</sup> D. José Ibáñez González.
- \* Peón D. Francisco Díaz Yáñez.
- \* " D. José M<sup>a</sup> Tarancón Medina."

"5.13.- Se dá cuenta del informe emitido por el Sr. Depositario D. Juan Sánchez Tomás, por el que se pone de manifiesto la imposibilidad de proceder al cobro de la primera anualidad que D. José Tornero Auñón adeuda al Pósito Agrícola Municipal desde el uno de enero del presente año. Dicha deuda asciende a la cantidad de 100.000 pesetas de principal, más 20.000 pesetas de intereses de demora.- A la vista del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad: Ponerlo en conocimiento del Servicio Nacional del Pósito Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, al objeto de poder justificar los partes mensuales, con la variación indicada."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"5.14.- Visto el escrito del Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el que se comunica a este Ayuntamiento la devolución del recibo correspondiente al suministro de agua potable a la Central Telefónica de Almansa, periodo primer trimestre de 1986, así como de alcantarillado, por considerar que dicha Compañía está exenta de estos pagos, según previene la Base 7ª de las del Contrato celebrado entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España en 1946.

Y, visto el informe jurídico emitido al respecto por el que se pone de manifiesto que, en aplicación del principio de jerarquía normativa, el referido contrato ha sido modificado sustancialmente en cuanto a la aplicación de la exención de tasas e impuestos a la Compañía Telefónica Nacional de España, por la entrada en vigor del nuevo régimen constitucional y en concreto la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., y el Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril que aprueba el T.R.D.L.V.R.L.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda, que hasta tanto no sea reconocida por la Jurisprudencia, la efectividad del nuevo régimen legal que no exonera a la Compañía Telefónica Nacional de España del pago de tasas y otros impuestos de carácter municipal, proponer a dicha Compañía la compensación de deudas entre la misma y este Ayuntamiento."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- A propuesta del Concejal de Urbanismo, y vistas las negociaciones mantenidas por la Alcaldía con la empresa "Sánchez y López", sobre el tema de la urbanización de las calles Ramón María del Valle Inclán y Doctor Manzanaera, y dado que se va a acometer en breve la pavimentación de la última fase del Polígono Industrial, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Que se le comunique a la empresa "Sánchez y López" la inminencia de la pavimentación de la última fase del Polígono Industrial y la obligación contraída con la Alcaldía de pavimentar las calles antes mencionadas y terminar la urbanización cuando se ejecutase la última fase del Polígono.

2) Que se le comunique a SAPRES ALMANSA, el presente acuerdo, para que informe la gerencia de la misma, a la Alcaldía de este Ayuntamiento si este compromiso se lleva a efecto.

3) Caso de incumplimiento por parte de la empresa "Sánchez y López" de este compromiso, encargar a SAPRES ALMANSA que ejecute la pavimentación de las calles Ramón María del Valle Inclán y Doctor Manzanera, pasando la cuenta a este Ayuntamiento, quien a su vez la cobrará a la referida empresa.

4) Que a la empresa "Sánchez y López", se le comunique el primer punto de esta propuesta."

"6.2.- Propuesta del Concejal de Cultura D. Miguel Huertas Pérez, para que se realice entrega a D. Juan Luis García del Rey, Director de la Casa de la Cultura, 92.044 pesetas, para adquisición de micrófonos y otros materiales de megafonía por dicho importe y a justificar, todo ello, con cargo a la reserva de crédito de la partida 22-022.11.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Antonio Sánchez Cántos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIA ACCTAL.:

-----

D<sup>a</sup> Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día NUEVE de DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente de la Comisión, la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, no asistiendo igualmente D. Miguel Huertas Pérez.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de D<sup>a</sup> Belén Ruano Martínez, solicitando aplazamiento o fraccionamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos por importe total de 71.501 pesetas, así como el visado correspondiente de la Escritura de Transmisión.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder al fraccionamiento de la deuda tributaria en cinco plazos de 14.301 pesetas el primero y 14.300 pesetas los restantes, de los que el primero será abonado a la notificación de este acuerdo. Los restantes plazos vencerán los primeros días de cada mes de enero, febrero, marzo y abril de 1987. - Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda acceder al visado de la Escritura en el momento sea satisfecho el primer plazo de la deuda."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.2.- Escrito de D. Juan Antonio García Fito, solicitando anulación de uno de los dos recibos que por idéntico concepto, Guardería Rural, se han girado en el año 1986 a su nombre y al de su esposa, D<sup>a</sup> Gardenia Martínez Valero, - por una casa sita en el paraje de los Molinos.- La Comisión de Gobierno, vistos los informes emitidos al respecto, acuerda por unanimidad, anular el recibo girado a nombre de D<sup>a</sup> Gardenia Martínez Valero en el año 1986, por importe de --- 2.200 pesetas, darle de baja en el Padrón respectivo por duplicidad, y devolver la cantidad indebidamente ingresada a la contribuyente."

"3.3.- Escrito de D<sup>a</sup> Dolores Romero Sánchez, solicitando anulación de - la liquidación practicada en concepto de tasa municipal sobre escaparates y vitrinas correspondiente al ejercicio de 1986.- La Comisión de Gobierno, vistos los informes emitidos, en los que consta que el establecimiento comercial objeto de la tasa fué cerrado al público en septiembre de 1985, fecha en que lo dió de baja su titular, acuerda por unanimidad, anular la liquidación practicada."

"3.4.- Informe emitido por el servicio de fontanería municipal, acerca de la reclamación formulada por D<sup>a</sup> Alicia Sánchez Sánchez contra los últimos recibos girados en concepto de tasa por la prestación del servicio de suministro de agua, en el que se acredita que la lectura del contador asignado a la - vivienda de dicha señora, (en Plaza Luis Buñuel n. 2-2º derecha) no es correcta ya que dicho contador corresponde en realidad a la vivienda de su vecino D. - Juan José Revert Poveda, y el de éste a aquélla.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno al informe y ordena la corrección inmediata de las deficiencias, - debiéndose asignar a cada vivienda el contador que corresponda."

"3.5.- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, D. Miguel Alcocel - Arnedo, para la compra de 20 unidades de extintores de eficacia 13A, 55B, a fin de instalarlos en Colegios de E.G.B. de la localidad y dependencias municipales en cumplimiento de las directrices marcadas por el Gabinete de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Jefatura de Bomberos.- La Comisión de Gobierno, habida cuenta de que el presupuesto para la adquisición asciende a 145.600 pesetas, y - no existe consignación presupuestaria en el presente ejercicio, acuerda por - unanimidad, que en el Presupuesto de 1987 se habilite partida presupuestaria al efecto."

"3.6.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relación de recibos ascendente a un total de 19.940.051 pesetas, que deberán ser abonados a Hidroeléctrica Española S.A., , la cual empieza con recibo "Colegios Nacionales", de 1.034.103 pesetas y termina con otro "Abastecimiento de Aguas", de 8.628.625 pesetas, las cuales deberán hacerse - con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.7.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Megías Almendros, del fin de la obra "Rehabilitación de la Fachada del Ayuntamiento y la Torre del Reloj", incluida en el Convenio de Colaboración - INEM-Corporaciones Locales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del seis de junio de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra.....	1.806.247 ptas.
- Coste total de los materiales.....	974.398 "
	-----

COSTE TOTAL DE LA OBRA..... 2.780.645 ptas.

Así como las facturas correspondiente al total del coste de materiales que a continuación se especifican, imputadas a la partida 638-690.00 del vigente - presupuesto de gastos:

PROVEEDOR

PESETAS

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Mosaicos Serrano S.L.....	8.400.-
Mosaicos Serrano S.L.....	5.712.-
Mosaicos Serrano S.L.....	2.856.-
Mosaicos Serrano S.L.....	2.554.-
Mosaicos Serrano S.L.....	896.-
Mosaicos Serrano S.L.....	13.703.-
Mosaicos Serrano S.L.....	14.790.-
Mosaicos Serrano S.L.....	11.088.-
Mosaicos Serrano S.L.....	1.142.-
Juan Collado Ródenas.....	88.827.-
Juan Collado Ródenas.....	8.680.-
Dolores López López.....	16.800.-
Carmen Carretero Castro (Crist. San Roque).	4.393.-
Carmen Carretero Castro (Crist. San Roque).	16.466.-
Antonio Sáez Martínez.....	11.881.-
Antonio Sáez Martínez.....	39.312.-
Antonio Sáez Martínez.....	4.239.-
Antonio Sáez Martínez.....	9.938.-
Antonio Sáez Martínez.....	3.465.-
Antonio Sáez Martínez.....	8.071.-
Antonio Sáez Martínez.....	27.348.-
Antonio Sáez Martínez.....	874.-
Antonio Sáez Martínez.....	11.861.-
Cantos-Romeu S.L.....	55.905.-
Fernando González Tortosa y Manuel Tornero Valenciano.....	55.860.-
Articlima S.A.....	112.000.-
Articlima S.A.....	4.480.-
Talleres Cuenca S.L.....	2.411.-
Talleres Cuenca S.L.....	6.872.-
Talleres Cuenca S.L.....	3.427.-
Talleres Cuenca S.L.....	3.279.-
Electricidad Garem S.L.....	1.747.-
Electricidad Garem S.L.....	1.297.-
Electricidad Garem S.L.....	13.306.-
Electricidad Garem S.L.....	8.996.-
Electricidad Garem S.L.....	1.344.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	31.102.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	65.649.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	66.722.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	40.992.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	11.825.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	5.514.-
Eloy Mateo Mora S.A.....	48.160.-
Ferretería Saul S.A.....	25.756.-
Ferretería Saul S.A.....	3.811.-
Ferretería Saul S.A.....	5.057.-
Ferretería Saul S.A.....	4.423.-
Ferretería Saul S.A.....	7.050.-
Ferretería Saul S.A.....	168.-
Ferretería Saul S.A.....	1.926.-
Ferretería Saul S.A.....	3.248.-
Ferretería Saul S.A.....	9.218.-
Ferretería Saul S.A.....	1.684.-
Ferretería Saul S.A.....	6.608.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Ferretería Saul S.A.....	3.025.-
Ferretería Saul S.A.....	29.842.-
Ferretería Saul S.A.....	1.176.-
Ferretería Saul S.A.....	4.902.-
Ferretería Saul S.A.....	1.624.-
Ferretería Saul S.A.....	1.960.-
Algueró Hermanos S.A.....	4.704.-
Algueró Hermanos S.A.....	2.688.-
Algueró Hermanos S.A.....	1.344.-
	-----
IMPORTE TOTAL.....	974.398.-

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe y al pago de las facturas indicadas, con cargo a la partida que asimismo se menciona."

"3.8.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Megías Almendros, de la finalización de la obra "Peatonalización de la Plaza del Rey D. Jaime I", incluida en el Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del seis de junio de 1986, con el siguiente detalle:

- Coste total de la mano de obra.....	2.454.221 ptas.
- Coste total de los materiales.....	3.797.173 "
	-----

COSTE TOTAL DE LA OBRA..... 6.251.394 ptas.

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales - que a continuación se especifican, imputadas a la partida 625-690.00 del vigente Presupuesto de gastos:

PROVEEDOR	PESETAS
=====	
Mosaicos Serrano S.L.....	61.216.-
Mosaicos Serrano S.L.....	11.838.-
Mosaicos Serrano S.L.....	17.136.-
Mosaicos Serrano S.L.....	17.968.-
Mosaicos Serrano S.L.....	30.243.-
Mosaicos Serrano S.L.....	31.002.-
Mosaicos Serrano S.L.....	20.440.-
Mosaicos Serrano S.L.....	179.-
Mosaicos Serrano S.L.....	3.394.-
Mosaicos Serrano S.L.....	8.960.-
Mosaicos Serrano S.L.....	1.714.-
Saneamientos Serrano S.L.....	370.-
J. Cantos Lorente.....	3.450.-
J. Cantos Lorente.....	3.988.-
J. Cantos Lorente.....	3.971.-
Agencia IN-CO (Transportes Hispania).....	4.265.-
Agencia IN-CO (Transportes Hispania).....	14.785.-
Antonio Sáez Martínez.....	21.983.-
Antonio Sáez Martínez.....	55.007.-
Antonio Sáez Martínez.....	29.636.-
Antonio Sáez Martínez.....	40.998.-
Antonio Sáez Martínez.....	2.912.-
Antonio Sáez Martínez.....	16.467.-
Antonio Sáez Martínez.....	25.042.-
Luis Navarro Martínez.....	58.800.-
José Clemente Millán.....	4.465.-
Francisco Navarro Milán.....	34.515.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Talleres Cuenca S.L.....	7.939.-
Antonio Hernández Toledo.....	24.192.-
Averly S.A.....	50.689.-
Averly S.A.....	103.488.-
Hermanos Ruano Piqueras, C. de B.....	50.400.-
Comercial Forte Castilla-La Mancha S.A.....	366.048.-
Aglomerados Albacete S.A.....	1.014.371.-
Ferretería Saul S.A.....	33.133.-
Ferretería Saul S.A.....	11.721.-
Ferretería Saul S.A.....	1.366.-
Ferretería Saul S.A.....	4.777.-
Ferretería Saul S.A.....	2.632.-
Ferretería Saul S.A.....	5.354.-
Manuel Cantos Cantos.....	12.096.-
Manuel Cantos Cantos.....	22.176.-
Manuel Cantos Cantos.....	47.376.-
Manuel Cantos Cantos.....	26.208.-
Manuel Cantos Cantos.....	13.104.-
Manuel Cantos Cantos.....	8.064.-
Manuel Cantos Cantos.....	23.184.-
Manuel Cantos Cantos.....	4.032.-
Manuel Cantos Cantos.....	12.096.-
Algueró Hermanos S.A.....	76.198.-
Algueró Hermanos S.A.....	2.688.-
Algueró Hermanos S.A.....	9.184.-
Algueró Hermanos S.A.....	9.773.-
Algueró Hermanos S.A.....	20.106.-
Algueró Hermanos S.A.....	33.410.-
Algueró Hermanos S.A.....	13.440.-
Algueró Hermanos S.A.....	1.344.-
Algueró Hermanos S.A.....	2.856.-
Algueró Hermanos S.A.....	1.344.-
Algueró Hermanos S.A.....	1.512.-
Algueró Hermanos S.A.....	3.360.-
Algueró Hermanos S.A.....	15.736.-
Algueró Hermanos S.A.....	1.484.-
Algueró Hermanos S.A.....	756.-
Algueró Hermanos S.A.....	2.772.-
Algueró Hermanos S.A.....	12.768.-
Algueró Hermanos S.A.....	21.280.-
Algueró Hermanos S.A.....	10.920.-
IMPORTE TOTAL.....	2.610.121.-

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe, y el pago de las facturas indicadas con cargo a la partida indicada, - haciéndose constar, de conformidad con el informe emitido, que esta Comisión de Gobierno en su sesión del día diez de noviembre pasado, aprobó con cargo al - presupuesto de materiales de esta obra, las facturas nums. 1, 84, 227 y 2218 de Forte S.A. y Comercial Forte Castilla-La Mancha S.A., por un importe total de - 1.187.052 pesetas."

"3.9.- Visto el informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Megías Almendros, de la finalización de la obra "Acerado de Residencia-Asilo de Ancianos y calle Caudete", incluida en el Convenio de Colaboración - INEM-Corporaciones Locales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión del seis de junio de 1986, con el siguiente detalle:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Coste total de la mano de obra..... 1.113.485 ptas.  
 - Coste total de los materiales..... 1.234.147 "

-----  
 COSTE TOTAL DE LA OBRA..... 2.347.632 ptas.

Así como las facturas correspondientes al total del coste de materiales - que a continuación se especifican, imputadas a las partidas que también se indican del presupuesto de gastos:

\*\* Con cargo a la partida 21-021.01:

PROVEEDOR	PESETAS
=====	
Mosaicos Serrano S.L.....	341.589.-
Mosaicos Serrano S.L.....	35.280.-
Algueró Hermanos S.A.....	3.024.-
-----	
IMPORTE TOTAL.....	379.893.-

\*\* Con cargo a la partida 626-690.00:

PROVEEDOR	PESETAS
=====	
Mosaicos Serrano S.L.....	314.-
Mosaicos Serrano S.L.....	5.018.-
Mosaicos Serrano S.L.....	5.712.-
Mosaicos Serrano S.L.....	123.245.-
Ferretería Saul S.A.....	28.448.-
Ferretería Saul S.A.....	18.375.-
Manuel Cantos Cantos.....	8.064.-
Manuel Cantos Cantos.....	68.544.-
Manuel Cantos Cantos.....	6.048.-
Habital S.A.....	203.858.-
Almanseña de Pinturas S.L.....	74.480.-
Marsant C.B.....	10.331.-
Algueró Hermanos S.A.....	12.096.-
Algueró Hermanos S.A.....	59.416.-
Algueró Hermanos S.A.....	43.568.-
Algueró Hermanos S.A.....	31.651.-
Algueró Hermanos S.A.....	14.560.-
Algueró Hermanos S.A.....	3.360.-
Algueró Hermanos S.A.....	63.862.-
Algueró Hermanos S.A.....	58.570.-
Algueró Hermanos S.A.....	5.830.-
Algueró Hermanos S.A.....	6.216.-
Algueró Hermanos S.A.....	2.688.-
-----	
IMPORTE TOTAL.....	854.254.-

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno al informe presentado y el pago de las facturas indicadas con cargo a las partidas - que antes se han detallado."

"3.10.- La Comisión de Gobierno a la vista de las reclamaciones efectuadas por los representantes de la Unión Musical Almanseña, acuerda transferir a dicho agrupación, 1.000.000 de pesetas con cargo a la partida 648-790.00, - cantidad recibida de la Excm. Diputación Provincial de Albacete para la adquisición de instrumentos musicales."

"3.11.- A la vista de la factura de D. Fernando González Milán n. 23/5 por importe de 218.865 pesetas, adquisición de un reloj control de personal, la

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Comisión de Gobierno aprueba la misma y acuerda por unanimidad, su pago con cargo a la partida 272-115.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.12.- A la vista de la factura de D<sup>a</sup> Ana Jiménez Morales num. 249 ascendente a 185.000 pesetas, por suministro de diversas banderas, la Comisión de Gobierno aprueba la misma y acuerda por unanimidad, su pago con cargo a la partida 222-644.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.13.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la compra a C.A.M.P.S.A., de 4.000 litros de gasóleo C, para la calefacción del Colegio - Virgen de Belén de calle La Rosa, por importe total de 135.104 pesetas y con cargo a la partida 223-332.00."

"3.14.- A propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la compra a C.A.M.P.S.A., de 5.000 litros de gasóleo C, para la calefacción del Colegio - Virgen de Belén de calle Malakoff, por importe total de 167.200 pesetas y con cargo a la partida 223-332.00."

"3.15.- Escrito de D. Mario Algueró Navarro en representación de Algueró Hermanos S.A., solicitando anulación de recibos del Impuesto de Circulación de Vehículos, de los vehículos que después se indican, por cambio en la matrícula.- A la vista del informe favorable emitido por el Negociado correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos que a continuación se indican correspondientes a 1986, y devolución de ingresos con cargo al concepto 291.01 por las cuantías referidas:

\*\*\* Del vehículo A-5223-F:

- Anular recibo de 1986, por 11.200 pesetas.
- Devolver importe de 1983, por 5.600 pesetas.
- " " de 1984, por 8.400 pesetas.
- " " de 1985, por 8.400 pesetas.

\*\*\* Del vehículo A-8163-E:

- Anular recibo de 1986, por 11.200 pesetas.
- Devolver importe de 1983, por 5.600 pesetas.
- " " de 1984, por 8.400 pesetas.
- " " de 1985, por 8.400 pesetas.

\*\*\* Del vehículo V-7070-F:

- Anular recibo de 1986, por 11.200 pesetas.
- Devolver importe de 1983, por 5.600 pesetas.
- " " de 1984, por 8.400 pesetas.
- " " de 1985, por 8.400 pesetas."

"3.16.- Escrito de D. Paulino Ruano Cuenca, solicitando resto pendiente del 180.000 pesetas, del presupuesto aprobado por el Excmo Ayuntamiento en Pleno en su sesión del día cuatro de abril de 1986, para la realización del cuadro "La Batalla de Almansa".- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la entrega de la mencionada cantidad, con cargo a la partida 259-111.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.17.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Octava Adición al Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 1986, que asciende a la cantidad de 65.075 pesetas (SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.18.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

unanimidad, aprobar la Quinta y última Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos (Ciclomotores), ejercicio 1986, que asciende a un importe total de 3.150 pesetas (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS)."

"3.19.- Se dá lectura al informe del Arquitecto Técnico Municipal, D. - José Megías Almendros, relativo a la factura num. 125 de fecha 26 de septiembre de 1986, de CO-VI-BE Cooperativa, ascendente a 185.024 pesetas.- Trás deliberación, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 222-332.00, advirtiéndole que cualquier trabajo o suministro - debe de seguir el procedimiento preceptivo."

"3.20.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, en el sentido de que la liquidación que se efectúe a Estación de Servicios Rihema (50-116-000-005), por suministro de agua potable para el Tercer Trimestre del presente año, sea por 609 m<sup>3</sup>, que es la media de su consumo durante los anteriores trimestres, debido a la avería ocasionada en su contador-registro.- La Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad dicha propuesta."

"3.21.- Tras observar los recibos presentados por la Recaudación de Hacienda en esta ciudad, relativos a: Contribuciones Urbana y Rústica, Cámara - Oficial de la Propiedad Urbana, Cámara Agraria Provincial y el de la cuota empresarial, régimen especial agrario de la Seguridad Social, correspondientes al presente año, y que ascienden a un total de 3.332.243 pesetas, encontrándose - conformes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, su pago con cargo a la partida 224-115.01 del vigente Presupuesto Municipal."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. José María Abellán Llamas, Arquitecto redactor del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación num. 1 del Plan General de Ordenación Urbana vigente por encargo del Excmo. Ayuntamiento, presentado el - presupuesto que le ha sido ofrecido para realizar el levantamiento topográfico de dicho Polígono, a fin de que sea aprobado por el Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda solicitar presupuesto de tal trabajo a la misma empresa que realizó el levantamiento topográfico de los Sectores 1 y 3 del S.U.P. del Plan General."

"4.2.- Informe emitido por el Aparejador Municipal responsable, acerca de los trabajos realizados por el Fontanero Municipal D. Antonio García Pérez a petición del Ayuntamiento de Fuente Alamo, cuyo coste asciende a 4.780 pesetas, y que debe pagar el referido Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar del Ayuntamiento de Fuente Alamo el abono de las 4.780 - pesetas devengadas, de las que corresponden 2.380 pesetas a kilometraje y 2.400 pesetas a la prestación del servicio."

"4.3.- Informe del Aparejador Municipal responsable de la Sección de - Obras y Edificios municipales, acerca de las obras necesarias para instalación de alcantarillado en la vivienda sita en la calle Castillo num. 74, propiedad - de D<sup>a</sup> Sergia Tabasco, cuyo presupuesto asciende a 327.765 pesetas.- La Comisión de Gobierno visto el presupuesto y el informe elaborados, acuerda por unanimidad trasladar el presupuesto a contratistas de obras de la localidad a fin de - que formule ofertas, debiendo contratar la ejecución de las obras el Sr. Alcalde a su criterio, con el contratista que presente la más beneficiosa para el Ayuntamiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"4.4.- Informe del Aparejador Municipal responsable de la Sección de - Obras y Edificios municipales, acerca del estado en que se hallan las persianas del Colegio Príncipe de Asturias, y acompañando presupuesto para su barnizado, por un total de 327.200 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dejar dicho asunto sobre la mesa, para que sea tratado cuando entre en vigor el próximo ejercicio económico."

"4.5.- Escrito de "Promociones Almansa S.L.", solicitando licencia municipal de excavación y cimentación hasta cota 0, en el solar sito en la Avda. José Rodríguez esquina con Rambla de la Mancha, de su propiedad.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, en tanto no se pronuncie la Comisión Provincial de Urbanismo acerca del Estudio de Detalle de la manzana a que dicho solar se halla ubicado, y no haber sido aprobado el Proyecto correspondiente."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Raúl Arnedo del Campo, funcionario de la Corporación, que ocupa en la actualidad una plaza de conductor mecánico, solicitando cubrir de modo definitivo la plaza de Encargado de Matadero, vacante por la muerte del titular.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que dicha plaza está ocupada en estos momentos temporalmente, pero que su solicitud será tenida en cuenta para la estructuración del servicio que ha de llevarse a cabo."

"5.2.- Escrito de D. Juan Sánchez Tomás, funcionario de la Corporación, solicitando licencia de quince días, por matrimonio, a partir del cuatro de enero de 1987.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.3.- Escrito de D. José Pascual Ballesteros Campos, Representante Sindical de las Oficinas del Excmo. Ayuntamiento, solicitando información al Comité de personal o a los funcionarios y contratados afectados, acerca de la instalación de un reloj controlador de entradas y salidas de funcionarios y laborales de oficinas.- La Comisión de Gobierno acuerda comunicar al solicitante, que informarán adecuadamente a los afectados de los motivos de dicho control."

"5.4.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano, representante de "Almanseña de Promociones S.A.", interponiendo recurso de reposición contra acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en veintisiete de mayo de 1986, que imponía a su representada una sanción económica de 30.000 pesetas por el arranque de un árbol en la calle Corredera con motivo de la construcción de un edificio.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad desestimar el recurso, considerando la sanción justa, por tratarse de un árbol de varios años de vida, como en su momento se detalló, circunstancia esencial para la valoración del daño producido."

## 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Bienestar Social para que se transfiera a su Departamento la cantidad de --- 65.500 pesetas, con cargo a la partida 471-534.00, con destino a actividades propias.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.2.- Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Bienestar Social

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

para que se ceda en precario una vivienda social de las que pertenecen al Ayuntamiento, a D. Antonio Ruano Sánchez, por carecer de vivienda y de recursos para adquirir o alquilar una, en tanto permanezca en la situación actual.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo propuesto, debiendo el cesionario, previamente a la ocupación, firmar compromiso ante el Sr. Alcalde de abandonar la vivienda en cuanto cambie su situación actual o el Ayuntamiento se lo demande, y de hacer frente a los gastos normales derivados del uso de la misma, así como a no ocasionar daños en la vivienda."

"6.3.- Informe del Asistente Social del Departamento de Bienestar Social, acerca de la solicitud para el ingreso en la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", de la niña Marta Almendros Gomez con subvención total.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, por entender que la familia cuanta con recursos suficientes."

"6.4.- Informe del Asistente Social del Departamento de Bienestar Social, proponiendo la inclusión en el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica, de D. Juan Pradas Cabañero, con domicilio en la calle Castillo num. 80, por carecer de recursos propios y contar exclusivamente con la propiedad de dicha casa, que se halla en situación de ruina parcial.- La Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad dicha inclusión. Asimismo, y vista la situación del domicilio del Sr. Pradas Cabañero, que por su deficiente habitabilidad puede ser considerado como infravivienda, acuerda se realicen los estudios oportunos con el fin de rehabilitarla y, habida cuenta de que su dueño, por carecer de familia, tiene la intención de cederla al Ayuntamiento, aceptar dicho legado para fines sociales, que el legítimo propietario deberá formalizar legalmente ante Notario, si es su voluntad."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy certificado.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----  
D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día QUINCE de DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero - Martínez y D. Miguel Alcocel Arnedo.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno dejó pendiente la aprobación de Actas anteriores, hasta una próxima sesión.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo exámen de lamisma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos ascendente a un total de 1.809.671 pesetas, la cual empieza con recibo por el Boletín Oficial del Ministerio de Economía, de 3.750 pesetas, y termina con factura de Gestetner S.A., de 12.582 pesetas, acordando asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que asimismo se indican."

"3.2.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Quinta y última Adición al Padrón Municipal de Circulación de Vehículos (Velomotores) por un importe de 3.150 pesetas (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS)."

"3.3.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adición al Padrón Municipal sobre Escaparates, ejercicio 1986, por un importe total de 65.056 pesetas (SESENTA Y CINCO MIL -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

CINCUENTA Y SEIS PESETAS)."

"3.4.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adición al Padrón Municipal sobre Publicidad, ejercicio 1986, por importe de 73.940 pesetas (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS Y CUARENTA PESETAS)."

"3.5.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adición al Padrón Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1986, por un importe de 118.000 pesetas (CIENTO DIECIOCHO MIL PESETAS)."

"3.6.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Primera y única Adición al Padrón Municipal de Aprovechamientos Especiales, Roturaciones, ejercicio 1986, por un importe de 19.800 pesetas (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.7.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la Segunda Adición al Padrón de la Tasa con fin no fiscal de perros en convivencia humana, ejercicio 1986, por un importe de 2.700 pesetas (DOS MIL SETECIENTAS PESETAS)."

"3.8.- Escrito de D. Juan Enrique Díaz Oliver, como Delegado de la Banda de la Sociedad Unión Musical, solicitando el abono de 325.000 pesetas, en concepto de liquidación de la subvención anual que este Ayuntamiento concede a la indicada Banda de Música.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el abono de dicha cantidad con cargo a la partida 483-716.02 del vigente Presupuesto."

"3.9.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de la recepción en este Ayuntamiento, de subvenciones de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con destino a la Guardería Municipal "La Estrella", por 2.430.000 pesetas y con destino a la Guardería Municipal "Las Norias", por 4.972.000 pesetas."

"3.10.- Se presenta Presupuesto-Valoración para la ejecución de nave en el Polígono Industrial "El Mugerón", elaborado por D. E. José Serrano Martínez, así como Certificación num. 1 y única de las obras de ejecución de dicha nave, por importe de 1.509.099 pesetas, que presenta el constructor de dichas obras - D. Miguel de Ves García.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Presupuesto-Valoración y certificación presentados, acordando el pago de 1.500.000 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS) al mencionado constructor con cargo a la partida 636-690.00."

"3.11.- Recibos que presenta la Recaudación de Hacienda en Almansa, a nombre de D. Pascual Ruano López, correspondientes a un inmueble sito en calle Corredera num. 160, siendo de 68.890 pesetas de Contribución Territorial Urbana y 2.060 pesetas, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.- Examinados los mismos, y comprobada la procedencia de su pago, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de dichos recibos, con cargo a la partida 224-115.01."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano, en nombre y representación de la mercantil "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando prórroga de licencia municipal de obra mayor, para construcción de edificio de cuatro viviendas de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Protección Oficial y locales en calle Mendizábal esquina con calle Duque de la Victoria.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la prórroga solicitada por un periodo de seis meses, comunicando que la misma, será impro-rogable."

"4.2.- Certificación num. 2, de las obras de Remodelación del Jardín de Reyes Católicos, que presenta la empresa adjudicataria de las mismas, Construcciones Cuenca Hermanos S.A.- A la vista del informe favorable emitidos por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar dicha Certificación, ascendente a un importe total de 6.309.247 pesetas (SEIS - MILLONES TRESCIENTAS NUEVE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS), que deberán satisfacerse con cargo a la partida 622-690.00 "Obras Jardín Reyes Católicos"."

"4.3.- Escrito de D. José Torre Vázquez, comunicando que D. Juan Gómez Menor tiene en trámite Expediente de Permuta de terrenos en el Paraje de Las - Norias.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada, comunicando al interesado que no se puede considerar iniciada la permuta, hasta tanto por la Delegación - Provincial de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, se solicite - el visto bueno de la Corporación a la permuta, con expresión detallada de los - terrenos ofrecidos y solicitados."

"4.4.- Escrito de D. José Luis Navarro Rico, adjuntando plano de situación de nave industrial en el Polígono Industrial "El Mugarón", con expresión de las plazas de garaje de la misma.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno al plano presentado, acordando asimismo confirmar y ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno el pasado día uno de diciembre, por el que se le concedió licencia municipal de obra mayor para construcción de nave industrial condicionada a la presentación del plano citado."

"4.5.- Escrito de D. Jesús Gómez Arellano, en nombre y representación - de "Artesanía Ana", solicitando licencia provisional para la apertura de empresa dedicada a la confección de calzado, en nave industrial sita en calle Velazquez s/n del Polígono Industrial "El Mugarón".- Vistos los informes técnicos - presentados, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder el permiso municipal para enganche con la compañía eléctrica para pruebas de instalación eléctrica; asimismo, y dado que se ha realizado más obra de la consignada en el proyecto, al ampliar el sótano de la nave, se acuerda iniciar Expediente de Disciplina Urbanística, comunicando a la empresa interesada, que previamente a la concesión de la licencia de primera ocupación, deberá presentar proyecto - reformado, así como realizar el pintado de las plazas de aparcamiento."

"4.6.- Escrito de D. Francisco López Zoroa, en nombre y representación de "TACOLAM S.L.", solicitando devolución del concepto de alcantarillado, en - recibos del 1º y 2º trimestre de aguas, basuras y alcantarillado, en fábrica de calzado sita en calle El Greco, por no disponer de dicho servicio.- Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de devolución presentada, concediendo un plazo de tres meses a partir de la recepción del presente acuerdo, para proceder al inicio de las - obras necesarias para el enganche a la red general del alcantarillado."

"4.7.- Escrito de D<sup>a</sup> Procesa Sánchez Marín, solicitando anulación de - recibo girado por el concepto de Enlucido y Revoco de Fachadas, de fincas sitas en calle San Pascual nums. 18 y 20, por estimar que no procede el arreglo de - las mismas porque van a derribarse próximamente.- A la vista del informe técnico presentado, en el que consta que el recibo girado es por las fincas que se -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

encuentran con fachadas en mal estado, siendo éste el caso que se trata, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, denegar la solicitud de anulación presentada, confirmando el pago del recibo que se trata."

"4.8.- Escrito de D. Juan Cuenca Sánchez, en nombre y representación de "D`TACHI S.A.", solicitando licencia municipal en precario para la instalación de industria auxiliar del calzado en calle Madrid num. 36.- Pese a los informes emitidos por los técnicos municipales, y vista la propuesta del Concejal de Urbanismo e Industria, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesión de licencia municipal, deberá presentar los siguientes documentos:

1) Compromiso notarial renunciando a cualquier indemnización cuando el Ayuntamiento ordene el cese de la actividad o por finalización del plazo concedido.

2) Opción de compra de terreno en el Polígono Industrial.

3) Proyecto de ejecución de la nave.

Asimismo, se le comunica que la licencia que se otorgue será en precario, por un año, prorrogable a otro."

"4.9.- Escrito de D. Mariano Ortega Puente, presentando estudio previo a la redacción de Estudio de Detalle, de la Unidad de Actuación num. 10.- Visto el informe técnico emitido y a propuesta del Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1) Dar el visto bueno al estudio propuesto con las siguientes condiciones:

\* Fondo edificable de 22 metros.

\* La entreplanta podrá tener el uso de vivienda no pudiendo ocupar más del 50% de la superficie de planta baja a la que va adscrita.

\* La altura de edificación será la misma para el todo el bloque, y será de B+IV+A.

\* Podrá existir retranqueo en planta baja con jardín delantero en la fachada de calle, pero no en las que dan al espacio público.

2) Exigir compromiso de cesión y urbanización del espacio público.

3) La ordenación y urbanización del espacio público requerirá un proyecto independiente con las condiciones que en su día establezca el Ayuntamiento.

4) Que se inicien los trámites para las modificaciones que sean pertinentes."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Vista la liquidación efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, por los trabajos realizados para la formación del Fichero Nacional de Electores, por el personal contratado por el Ayuntamiento al efecto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º.- ABONAR:

1. A D. Miguel Antonio González Gracia, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 22.500 pesetas.

2. A D<sup>a</sup> María José Sánchez Uribelarrea, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 26.740 pesetas.

3. A D<sup>a</sup> Aurora María Gil Maimón, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 17.620 pesetas.

4. A D<sup>a</sup> Carmen Sáez Gramage, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 16.920 pesetas.

5. A D<sup>a</sup> María Inés Parrilla Martínez, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 24.240 pesetas.

6. A D. Jesús Gómez Cortés, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 22.280 pesetas.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

7. A D<sup>a</sup> Enriqueta Denia Sánchez, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 30.220 pesetas.

8. A D<sup>a</sup> Angeles Pérez Chicharro, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 29.580 pesetas.

9. A D. Luis A. Sanchís Giner, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 26.260 pesetas.

10. A D. Salvador Juliá Sánchez, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 22.080 pesetas.

11. A D. Angel Sánchez Villaescusa, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 22.880 pesetas.

12. A D<sup>a</sup> María José Megías Cuenca, con D.N.I. num. X.XXX.XXX, la cantidad de 36.040 pesetas.

13. A D<sup>a</sup> María Angeles Oliver Micó, con D.N.I. num. XX.XXX.XXX, la cantidad de 19.500 pesetas.

2º.- Que las 128.561 pesetas correspondientes al 33,15% del coste de la cuota empresarial por Seguridad Social de los Agentes en los meses de abril y mayo, seán ingresadas en las Arcas Municipales.

3º.- Asimismo, y por los trabajos de colaboración y control llevados a cabo en la formación del Fichero de Electores, abonar la cantidad de 30.034 pesetas, en concepto de gratificación por los servicios especiales y extraordinarios, a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento: D. Luis Albertos Martínez, D. Antonio Berenguer Megías, D. José Carlos Rosique Valiente y D<sup>a</sup> Ana - Noguera Germán."

"5.2.- Escrito de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Condor", solicitando no se instale como en años anteriores un pino a adornar con motivos Navideños.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar que se ha adoptado una solución alternativa que satisfará los deseos de los solicitantes."

"5.3.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una ayuda económica de 50.000 pesetas a D. Antonio Almendros Pardo, en concepto de ayuda por accidente sufrido en las pasadas Fiestas de Mayo, y con cargo a la partida ---- 471-534.00."

"5.4.- Escrito de D. Francisco Hernández del Valle, en nombre y representación de "Aparados del Valle", solicitando se le exima de la presentación de la ficha justificativa NBE-CA-82 "Condiciones acústicas en los edificios", para la apertura de taller de corte y guarnecido en calle La Rosa num. 90, por estimar que se trata de una norma de 1982, y el edificio donde se pretende instalar el taller tiene mas de 25 años.- Pese al informe emitido por los técnicos municipales, y a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, eximiendo de la presentación de la ficha mencionada, acordando asimismo, conceder licencia provisional para la apertura del taller, condicionada al cumplimiento de todas las medidas correctoras necesarias para evitar molestias, una vez puesta en marcha la industria."

"5.5.- A propuesta del Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a los trabajadores del Servicio de Matadero que después se indica, una gratificación de 2.000 pesetas a cada uno de ellos, por haber trabajado el día ocho de diciembre pasado, que fué festivo y con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan:

- D. Martín López Gil, D. Martín López Peral, D. Francisco Sáez Alcocel, D. Antonio M. Padilla Reina, D. Juan Cebrián, D. Julio Rubio Monteagudo y D. -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Antonio López Corredor."

"5.6.- Escrito de D. Antonio López González, en nombre y representación de "Supermercados SEYCA S.A.", solicitando autorización para ampliación de la actividad de supermercado en calle Gustavo Adolfo Bécquer num. 13, por haber adquirido establecimiento de alimentación por traspaso de D. Aquilino Delicado Milla.- A la vista del informe jurídico favorable emitido, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a la ampliación de la actividad solicitada, debiendo tramitar los respectivos expedientes para las solicitudes de autorización por traspaso de la actividad que se trata, y para la licencia de obras del local, significando que en el mismo, sólo se permitirá la venta de los artículos epigrafiados en su licencia fiscal, es decir, que la ampliación no sea de otros artículos sujetos a otro epigrafe de licencia fiscal sino sólo de espacio útil."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"6.1.- En relación con la compra de terrenos situados junto al Paseo de las Huertas a D. José Sánchez Ruano, formalizada el veintisiete de enero del presente año, y que había sido autorizada por el Pleno de la Corporación el día diecisiete del mismo mes, cuyo coste total asciende a 5.604.080 pesetas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el exceso de 435.599 pesetas registrado respecto al precio autorizado en principio por el Pleno de la Corporación, habida cuenta de que el exceso producido fué en compensación de las instalaciones existentes en los terrenos transmitidos.

2º) Autorizar el pago de dicha cantidad, en el momento sean recibidos los fondos del Banco de Crédito Local, con cargo a la partida 612-690.00 del Presupuesto Municipal vigente.

3º) Que se eleve a Escritura Pública el contrato en dicho momento, debiéndolo firmar el Sr. Alcalde.

4º) Someter este acuerdo a la ratificación del Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre."

"6.2.- A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, felicitar a las direcciones de los Colegios Virgen de Belén, Esclavas de María y Episcopal de esta localidad, por los actos realizados el pasado cinco de diciembre, en conmemoración del Día de la Constitución y para celebrar la promulgación de la misma."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las catorce horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

A C T A            DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Valmorisco Martín.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martínez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Miguel Huertas Pérez.  
D. Antonio Sánchez Cantos.

ARQUITECTA MUNICIPAL:

-----

D<sup>a</sup> Llanos Masiá González.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. José Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pascual Monzó.

En la ciudad de Almansa a las trece horas del día VEINTIDOS de DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió a la Comisión, habiendo excusado su ausencia el Alcalde Presidente, D. Virginio Sánchez Barberán, actuando como Presidente de la Comisión, la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno, previo exámen de las mismas, acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones de 9 y 15 de diciembre pasados, rectificando el punto 3.10 del Acta correspondiente al día 15 de diciembre, que textualmente queda como sigue:

"1.1.- Se presenta Presupuesto-Valoración para la ejecución de nave en el Polígono Industrial "El Mugrón", elaborado por D. E. José Serrano Martínez, así como Certificación num. 1 y única de las obras de ejecución de dicha nave, por importe de 1.509.099 pesetas, que presenta el constructor de dichas obras - D. Miguel de Ves García.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Presupuesto-Valoración y certificación presentados, acordando el pago de 1.500.000 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS) a la Sociedad SAPRES ALMANSA, con cargo a la partida 636-690.00."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- OFICIO DIPUTACION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE, SOBRE CAMPAÑA DE DESRATIZACION.- Se dá cuenta del oficio remitido por el Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Salud de la Excma. Diputación Provincial, por el que

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

se solicita la conformidad de este Ayuntamiento para la inclusión en su Programa de Desratización permanente y desinfección y desinsectación de locales públicos. A la vista de las condiciones expuestas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda, adherirse a dicho "Programa de Desratización", que para el Municipio de Almansa cuenta con un coste total de 950.000 pesetas, siendo la aportación anual de este Ayuntamiento de 380.000 pesetas, cantidad que será consignada en el Presupuesto Municipal para 1987, y poner este acuerdo en conocimiento de la Diputación."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada de la comunicación de la Excmá. Diputación Provincial de fecha 16 de diciembre, sobre propuesta de cambio de financiación de obra del Plan 1986, por el que la obra num. 89 de Urbanización de Calles de Almansa, pasa a numerarse con el 109, con un presupuesto de 50.000.000 de pesetas.

Y, a la vista del mismo, por unanimidad acuerda reiterar a dicha Corporación Provincial, la petición formulada por este Ayuntamiento en su sesión plenaria del día cinco de diciembre, para que el destino de la financiación de dicha obra, incluida en los Planes Provinciales de 1986, sea cambiado al de Construcción Polideportivo Municipal, Segregado num. 4."

"2.3.- Asimismo, la Comisión de Gobierno se dá por enterada de la comunicación de la Excmá. Diputación Provincial de fecha 17 de diciembre, sobre el acuerdo adoptado el 28 de noviembre, declarando la urgencia de la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1986."

"2.4.- Se dá lectura al oficio de la Dirección General de Administración Local dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 27 de noviembre, por el que se comunica que es inminente la reclasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional, en cuyo momento se procederá a realizar las modificaciones procedentes en relación con la plaza de Depositario, de la que este Ayuntamiento solicitaba su supresión. De cuyo contenido, la Comisión de Gobierno se dá por enterada."

"2.5.- Comunicación de la Excmá. Diputación Provincial de fecha once de diciembre de 1986, aceptando cambio de obra solicitada por este Ayuntamiento, de Pista de Atletismo, incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1985, con presupuesto de 7.500.000 pesetas, para la obra de Segundo Segregado de Polideportivo. Autorizando asimismo la gestión y contratación de dichas obras.

La Comisión de Gobierno, se dá por enterada, acordando dar traslado del escrito y de este acuerdo a los servicios técnicos, jurídicos y económicos del Ayuntamiento para su conocimiento en la tramitación del expediente de construcción del Polideportivo Municipal."

"2.6.- La Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, en escrito de fecha de doce de diciembre, comunica la programación de las obras premiadas en el concurso de Teatro de Castilla-La Mancha, al objeto de que este Ayuntamiento manifieste su conformidad a la representación de dichas obras en Almansa.- La Comisión de Gobierno acuerda, por tanto, que por el Director del Área de Cultura y el Concejal de la misma, se encarguen de gestionar con el Delegado Provincial de Cultura, la representación de las obras teatrales."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada del escrito del Delegado Provincial de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de fecha diecisiete de diciembre, por el que la colaboración económica que la Junta de Comunidades tiene previsto realizar en Almansa para la Campaña de Navidad, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

asciende a 75.000 pesetas."

"2.8.- El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en su delegación de Albacete, informa de la recepción del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha siete de noviembre, sobre daños causados en caminos públicos por las inundaciones del pasado mes de julio. Comunicando al mismo tiempo, que los equipos mecánicos de TRAGSA se desplazarán a este municipio para reparar dichos daños, una vez se valoren y se determine su importe.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada."

"2.9.- Finalmente se dá cuenta del oficio del Director General de Turismo de la Consejería de Industria y Comercio, de fecha dieciseis de diciembre por el que se deniega la petición de subvención para Artes y Costumbres Populares en Almansa, debido a que subvenciones se conceden sólo por actividades de Promoción Turística.- La Comisión de Gobierno, se queda decepcionada del contenido de dicho escrito."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Por el Concejal de Hacienda, se presenta factura de "Industrias Saludes S.A.", de Valencia, por suministro de placas para las vías públicas de esta ciudad.- La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a la misma, ascendente a 112.000 pesetas, acordando su pago con cargo a la partida 678-790.00."

"3.2.- Por el Concejal de Hacienda, se presenta factura de "Telecomunicación y Control S.A.", de Madrid, ascendente a 5.025.391 pesetas, por suministro de equipos para emisora de radio.- La Comisión de Gobierno dá el visto bueno a la misma, acordando el pago de 4.711.304 pesetas, con cargo a la partida 21-021.11."

"3.3.- Previo exámen del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padrón Municipal de Solares sin Vallar, ejercicio 1986, por un importe total de 954.166 pesetas (NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESETAS)."

"3.4.- Previo exámen del mismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Padrón Municipal sobre Solares, ejercicio 1986, por un importe total de 5.086.874 pesetas (CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS)."

"3.5.- Se dá cuenta de la recepción de 3.600.519 pesetas, como subvención concedida por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, del Fondo Regional para el Bienestar Social, con destino para equipamiento del Centro Social Polivalente en Almansa.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada y, tras revisión de las facturas que a continuación se detallan, aprueban por unanimidad, el pago de las mismas con cargo a la mencionada subvención:

P R O V E E D O R	FECHA	N <sup>a</sup> FRA.	PESETAS
- MUALSA.....	18.09.86	290	3.310.260
- Chumillas S.L.....	29.09.86	F.1.307	140.000
- Dolores López López.....	1.11.86	0132	44.195
- La Vileta S.A.T.....	30.09.86	860.660	3.360
- Luis Cobes Ibáñez.....	04.11.86	8	81.984
- Rafael Tomás Pardo.....	14.11.86	376	20.720
T O T A L.....			3.600.519

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

"3.6.- Escrito de D. Andrés Atienzar Gomez, solicitando anticipo reintegrable por 70.000 pesetas, por necesidades familiares y para devolver en doce meses. De la misma forma y a propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, que tras explicar la grave situación en que se encuentra el recientemente jubilado de este Ayuntamiento D. Antonio Ruano - Almendros, propone se le anticipe 200.000 pesetas de la partida 858-950.00 - "Préstamos a corto plazo al personal", y que las reintegre en el momento que la MUNPAL le satisfaga la pensión.- Trás quedar constancia de que a la referida - partida se le imputan los anticipos concedidos al personal en activo, la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, la referida propuesta y el anticipo mencionado, acordando asimismo, la ampliación automática en 267.620 pesetas, de la partida 858-950 y el concepto de ingresos 858-01 del vigente Presupuesto."

"3.7.- Factura de Ros Roca S.A., para la instalación de un elevador de contenedores, num. 3.965 y que asciende a un total de 597.968 pesetas.- La Comisión de Gobierno tras encontrarla conforme, aprueba su pago con cargo a la - partida 645-690.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.8.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total - de 497.973 pesetas, la cual empieza con factura de "Sonido e Iluminación", de - 63.580 pesetas, y termina con otra de Tomás Naharro Costa, de 4.984 pesetas, - acordando asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican."

"3.9.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por - unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos ascendente a un total de 1.765.350 pesetas, la cual empieza con factura de "Analizer S.A.", de 5.236 pesetas, y termina con otra de "Droguería Navarro", de 4.725 pesetas, acordando - asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican."

"3.10.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un total - de 4.204.377 pesetas, la cual empieza con factura de "Almantour S.A.", de 1.625 pesetas, y termina con otra de "Tapizados Moreno", de 22.400 pesetas, acordando asimismo, el pago de las mismas, con cargo a las partidas que se indican."

"3.11.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos de Hidroeléctrica Española S.A., que asciende a un importe total de 6.553.928 pesetas, que empieza - con "Colegios Nacionales", 390.239 pesetas, y termina con "Abastecimiento de - Aguas", de 2.747.478 pesetas, acordando el pago de los mismos, con cargo a las partidas que se indican."

"3.12.- A propuesta del Sr. Concejal de Hacienda D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la subida de las tarifas de los precios de fontanería aplicables a partir del uno de enero de - mil novecientos ochenta y siete, según el siguiente detalle:

- Uniones Gibault equipadas de	50 mm. ....	839 ptas.
	60 mm. ....	921 "
	70 mm. ....	1.245 "
	80 mm. ....	1.551 "
	100 mm. ....	2.136 "
	125 mm. ....	3.484 "
	150 mm. ....	4.378 "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

	175 mm. ....	5.977 "
	200 mm. ....	7.303 "
- Tubo presión uralita (metro) de	50 mm. ....	609 "
	60 mm. ....	700 "
	70 mm. ....	918 "
	80 mm. ....	1.170 "
	100 mm. ....	1.498 "
- Válvulas sin pletinas de	50 mm. ....	8.347 "
	60 mm. ....	9.240 "
	70 mm. ....	11.180 "
	80 mm. ....	12.399 "
	100 mm. ....	15.712 "
- Collarines toma de	50 mm. ....	1.125 "
	60 mm. ....	1.414 "
	70 mm. ....	1.609 "
	80 mm. ....	1.683 "
	100 mm. ....	2.042 "

	50mm.	75mm.	90mm.
	-----	-----	-----
Tubería de presión PVC	304	554	810
Codos de 90°	240	627	1.042
Tes iguales	309	937	1.644
Terminales rosca macho	262	381	1.020

Enlaces de tres piezas	481
Soldaduras de estaño	150
Tubo de plomo de 12 x 18	483
(el metro) de 15 x 21	745
de 20 x 28	1.048
de 30 x 40	1.794
Monturas Unicaf	938
Monturas de metal de 15 a 20 mm.....	224
de 25 a 26 mm.....	268
de 27 en adel.....	400

	1/2	3/4	1"	1-1/4	1-1/2	2"
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Llaves de paso "compuerta"	687	876	1.083	1.431	2.035	3.162
"esfera"	1.075	1.424	2.071	2.974	4.938	
"globo"	614	865	1.330			
Tubo ultraleno (el metro)	93	140	230	349	549	
Derivación TE	325	445	634			
TE mixta	247	357	508	800	1.263	
Manguito unión	226	325	480	656	897	
Enlace mixto	148	210	367	450	628	
Entronques de metal	57	86	159	588	1.008	
Conexiones flexibles (latiguillos) a 374 ptas.						

	1/2	3/4	1"	1-1/4	1-1/2	2"
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Tubo hierro galvanizado	207	296	379			
Codos de 90 h.	169	248	349	529	715	1.014
Codos reducidos	193	276	393	579	780	1.095
Codos M-H	193	283	379	553	780	1.096
Curvas M-H	276	373	600	876	1.216	1.791

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

Curvas de 90 H	280	402	614	958	1.297	1.946
TE Hembra	240	321	433	681	865	1.344
TE Reducida	259	346	468	734	932	1.423
Manguito reducido	153	196	302	451	520	865
Tuerca reducida	116	153	268	331	451	558
Manguito rosca derecha	140	165	224	331	445	774
Manguito derecha izquierda	153	182	249	368	507	808
Tapón macho	110	140	182	240	331	421
Tapón hembra exagonal	144	172	222	364	426	588
Contratuerca exagonal	165	172	190	222	309	426
Tuerca unión hembra J.C.	589	733	879	1.165	1.526	2.151
Manguito interior "machón"	116	132	150	222	286	426
Machón rosca derecha	171	211	253	400	534	770
Bobinas hierro galvanizado	276	393	480			

- Botella gas congelador 1.400 pesetas.
- Juego de racores a 805 pesetas.
- Hora de trabajo a 1.000 "
- Salida mínima a 500 pesetas.
- Alta colocando contador 1.000 pesetas
- Baja quitando contador 800 " ."

"3.13.- Relación de facturas que presenta el Departamento de Bienestar Social, en justificación del Mandamiento de Pago num. 4.156.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a dicha relación, que asciende a 65.500 pesetas, importe igual al del Mandamiento, y que empieza con recibo de Juan Sánchez Uribelarrea de 32.250 pesetas, y termina con otro de Mar Rodríguez Garmilla, de 13.300 pesetas."

"3.14.- En relación con el informe emitido por el Encargado de Negociado de este Ayuntamiento, sobre el Padrón de Guardería Rural, ejercicio 1986, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular los recibos que después se indican, por haberse producido duplicidad en los mismos, creando en su caso, - los que a asimismo se detallan:

- ANULAR recibo a nombre de D. Germán Pascual Rico, de 1.820 pesetas.
- ANULAR " " D. Vicente Baidés Tomás, de 3.150 pesetas.
- ANULAR " " D. Abundio Toledo Cuenca, de 2.400 pesetas.
- ANULAR " " D. José Collado Martínez, de 1.570 "
- ANULAR " " D. José Collado Martínez, de 2.120 "
- CREAR recibo a nombre de D. José Collado Martínez, de 3.070 pesetas."

"3.15.- Se dá cuenta de la subvención concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Presidencia y Gobernación, de ----- 1.000.000 de pesetas, con destino a la Rehabilitación de la Fachada del Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada y acuerda la Modificación - Automática en el vigente Presupuesto Municipal, suplementando en Gastos la partida 638-690.00 "Rehabilitación Fachada Ayuntamiento", y habilitando en concepto de Ingresos 733.08 "Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Rehabilitación Fachada Ayuntamiento", ambas modificadas en la cuantía de 1.000.000 de pesetas."

"3.16.- Se dió cuenta de la factura presentada por "Almanseña de Pinturas S.L.", por importe de 1.029.296 pesetas, por las obras de rehabilitación de la fachada del Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno dió el visto bueno a la - misma, acordando su pago según detalle: 1.000.000 de pesetas, con cargo a la - partida 638-690.00, y las restantes 29.296 pesetas, con cargo a la partida ----

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

222-644.00."

"3.17.- Vistas las necesidades de ampliación del equipo de informática de este Ayuntamiento, y debido a que no existe documento de compra con la firma I.B.M., S.A.E. de dicha operación por no haberlo remitido en el día de la fecha la Comisión de Gobierno aprueba por unanimidad, la reserva de crédito por un importe de 2.535.650 pesetas, con cargo a la partida 271-115.01 para la indicada adquisición."

"3.18.- A la vista de la factura de Tecnoquim S.L., correspondiente a material para el Laboratorio Municipal de Consumo, por un importe de 280.000 pesetas, la Comisión de Gobierno manifiesta su conformidad y aprueba, por unanimidad, su pago con cargo a la partida 259-714.01."

"3.19.- Habiéndose realizado diversas actividades por la Oficina Municipal de Información al Consumidor para la Campaña de Navidad, sin que hasta la fecha se hayan recibido en este Ayuntamiento los documentos comerciales que justifiquen el gasto efectuado, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la reserva de crédito por un importe de 192.483 pesetas con cargo a la partida 259-714.01 para tal fin."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- Se dá cuenta del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, acerca de los daños producidos en acera, con rotura de la red general de aguas, en Avda. José Rodríguez de esta Ciudad, el pasado día 15 de diciembre.- A la vista de dicho informe, en el que se detalla que el importe total de las reparaciones ascienden a 68.082 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicarlo a la compañía aseguradora del vehículo causante de los daños, GES de Alicante, siendo el vehículo propiedad de CAMPSA, marca Pegaso, matrícula A-1733-B, el conductor D. Emilio Carbonell, y el número de póliza de seguros 221301161."

"4.2.- Escrito de D. José Antonio Osma Cuenca, solicitando licencia municipal de obra menor, en calle Pedro Leal num. 34, la cual fué denegada por estimar que sería necesaria la presentación de proyecto técnico.- A la vista de dicho escrito y a propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder la licencia de obra menor solicitada, consistentes en chapar cocina, retejar, cambiar dos palos de cubierta, enlucir el trastero, realización de alcantarillado, cambiar la puerta de entrada y dos ventanas y enlucir la fachada, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, debiendo estar fijados los tendidos eléctricos a la fachada a la terminación de las obras, comunicándole que por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.- Certificación Unica de las obras de construcción de nave en el Polígono Industrial "El Mugerón", a los Sres. Ruano y Córcoles, que presenta el contratista de las obras D. Miguel de Ves García, para su aprobación.- A la vista del informe favorable de los técnicos municipales, en el que consta que -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

las obras se han ejecutado correctamente, la Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad, aprobar dicha Certificación, ascendente a un total de 790.429,94 - pesetas (SETECIENTAS NOVENTA MIL CUATROCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS), acordando asimismo, el pago al mencionado contratista con cargo a la partida 636-690.00."

"4.4.- Escrito de D<sup>a</sup> Rosa Estrella Parra Martínez, solicitando autorización municipal para establecer una sociedad dedicada a la actividad de guardado en el local ubicado en la calle Juan XXIII num. 43-1º.- A la vista del informe técnico en el que consta que la zonificación es de Baja Densidad, y según el Plan General de Ordenación Urbana no se permite la industria en planta - primera en ninguno de sus niveles, pero que en la planta baja existe una industria ya instalada por lo que el edificio se convertiría en edificio de uso exclusivo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, autorizar la instalación en dicho local de la actividad que se solicita, debiendo la interesada - previamente incoar el correspondiente expediente para el ejercicio de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas."

"4.5.- Instancia de D. Antonio Pastor García, solicitando licencia de derribo para posterior construcción de vivienda en el inmueble sito en calle San Antonio num. 71.- A la vista de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien, deberá tener en cuenta que no se permite la construcción de planta baja y dos alturas, con una ocupación en planta máxima del 75% siempre y cuando el destino sea uso de vivienda familiar.

Asimismo, se le comunica que las licencias tienen vigencia indefinida, excepto cuando las obras no se hayan comenzado a los seis meses de concesión de la licencia, o bien, cuando dichas obras una vez comenzadas, se paralizen más de seis meses. Por último, existen subvenciones concedidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los dos supuestos siguientes: por rehabilitación de viviendas y por construcción de viviendas nuevas."

"4.6.- Instancia de D. Francisco Sáez Vizcaíno, solicitando anulación del acuerdo de demolición del edificio sito en calle Pérez Galdós num. 45.- A la vista de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, dando de baja el inmueble en el Padrón de Solares para el próximo ejercicio, e incluirlo en el de Viviendas Deshabitadas, anulando por tanto, el anterior acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha doce de mayo, en el que se instaba a su demolición."

"4.7.- Se dá cuenta del informe del Aparejador Municipal D. José Megías Almendros, sobre recibo girado por rotura de agua en calle San Francisco (frente al Bar Regio), por los operarios de D. Francisco Megías Fito; y teniendo en cuenta que del mismo se deduce un error por duplicidad en la emisión de dicho recibo, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, anular el segundo cargo efectuado, correspondiente al mismo parte."

"4.8.- Por el Arquitecto Técnico Municipal se presenta el presupuesto de reparación de Aseos y Duchas en el Colegio Virgen de Belén (calle Malakoff), por un importe total de TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS (373.320 pesetas).- A la vista del mismo, y teniendo en cuenta que no se trata de obras de conservación y mantenimiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a dicho presupuesto y remitirlo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, instando de la misma, la ejecución de dichas obras."

"4.9.- La Comisión de Gobierno se dá por enterada del contenido del in-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

forme emitido por el Encargado del Servicio de Aguas del Ayuntamiento D. Antonio García Pérez, sobre las filtraciones de agua en el sótano de la vivienda - sita en Paseo de la Libertad num. 14, propiedad de D. Antonio Collado.- Así como del informe suscrito por el Aparejador Municipal, D. José Megías Almendros - sobre las filtraciones de agua en las bodegas del mismo inmueble. De los que se desprende la dificultad para la localización de dichas filtraciones, y lo larga y costosa que resultaría la adopción de medidas para su solución."

"4.10.- Certificación de Liquidación de las obras de construcción del - Centro de Servicios Sociales Polivalente, que presenta la empresa "Construcciones Cuenca Hermanos S.A." para su aprobación.- Previo el informe favorable de - los técnicos municipales en el que consta que las obras se han ejecutado co - rrectamente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la aprobación de - dicha Certificación, ascendente a un importe total de 2.705.608 pesetas (DOS - MILLONES SETECIENTAS CINCO MIL SEISCIENTAS OCHO PESETAS)."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Instancia de D<sup>a</sup> Belén Albertos García, en la que se reclama la - propiedad de las parcelas sitas en los parajes "Los Espetones", "Santa Lucía" y "El Romeral", previamente a la vía judicial.

CONSIDERANDO que, el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día catorce - de noviembre de 1977, acordó que varias reclamaciones, entre las que se encuen - tran las arriba indicadas, fueran tramitadas en los servicios de I.C.O.N.A. de - pendientes de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura; y RESUL - TANDO que en las Oficinas de este Ayuntamiento, aparece registrada con el núme - ro 78 la reclamación de las parcelas de la solicitud como pendiente de resolu - ción por dicho Organismo, que actualmente tiene transferidas sus competencias a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CONSIDERANDO que la resolución definitiva de las reclamaciones previas a - la vía judicial, no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Administración competente en materia de Montes, según lo establecido en los artículos 50 a 63 del Reglamento de la Ley de Montes, aprobada por Decreto de 22 de febrero de - 1962.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad;

PRIMERO.- No entrar a decidir sobre la propiedad de las parcelas sitas en los parajes de "Los Espetones", "Santa Lucía" y "El Romeral".

SEGUNDO.- Comunicar a la solicitante D<sup>a</sup> Belén Albertos García, que la re - clamación previa ha de resolverla el Servicio Forestal y de Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Casti - lla-La Mancha."

"5.2.- REVISION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICINA DE EM - PRESA.- Según lo previsto en la cláusula sexta del contrato de fecha nueve de - junio de 1986, celebrado entre este Ayuntamiento, y D. Emigdio Martínez Catalán para la prestación de los servicios de médico de empresa al Ayuntamiento de Al - mansa, y a propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> María del Carmen Val - morisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Prorrogar para el ejercicio de 1987, el mencionado contrato con D. Emigdio Martínez Catalán, en representación del Consultorio Médico C.B. (CIF num. E02027811) sito en calle del Campo num. 8 de esta localidad.

SEGUNDO.- Ampliar el ámbito de los servicios médicos a las siguientes - prestaciones:

- Revisión periódica de todos los empleados del Ayuntamiento.
- Revisión y seguimiento de las bajas causadas por accidente laboral o en - fermedad.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

- Asesoramiento en materias sanitarias.
- Atención de urgencia y asesoramiento a las Guarderías Municipales.
- Asistencia de urgencia a empleados (contratados y funcionarios), para posterior remisión a las compañías de accidentes correspondientes.
- Servicios de radiología, electrocardiograma, así como el material de curas que se precisaran en la atención de urgencia de personal así como de los niños de las guarderías municipales. Las exploraciones complementarias practicadas serían remitidas con posterioridad a los médicos y compañías correspondientes.

TERCERO.- Abonar la cantidad de 480.000 pesetas (impuestos incluidos) - anuales, en contraprestación de dicho servicio, con cargo a la partida ----- 258-115.01 del Presupuesto para el año próximo. Pudiendo dicha cantidad prorratearse mensualmente.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firam del nuevo contrato.

QUINTO.- Ratificar este acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento."

"5.3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad aprueba la concesión de - 10.000 pesetas a la Educadora Familiar del Centro Municipal de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> María Dolores Contreras López, para celebrar una fiesta de Navidad, con los niños tratados durante el año, y con cargo a la partida 471-534.00."

"5.4.- Instancia de D. Vicente Tomás Martínez, solicitando la anulación del recibo de Guardería Rural que se le ha girado por 4.500 pesetas, ejercicio 1986, dado que en la parcela de la Dehesa Caparral, Paraje las Fuentes, no existe ninguna casita.- Teniendo en cuenta que en los informes emitidos se comprueba la veracidad de lo expuesto, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el anterior recibo y girando uno nuevo por la cantidad de 300 pesetas."

"5.5.- Instancia de D. Alejandro Doménech Sánchez, solicitando anulación de recibos en concepto de viviendas deshabitadas, por el inmueble sito en calle Buen Suceso num. 65.- A la vista de la misma, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

- Desestimar la petición, hasta tanto dicho local sea dado de alta como almacén o taller de trabajo.
- Confirmar los recibos girados, puesto que obedecen a la debida inclusión en el Padrón de Viviendas Deshabitadas, estando sujeto el supuesto de hecho al ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del Arbitrio con Fin no Fiscal sobre Viviendas Deshabitadas.
- Comunicar al interesado que el presente acuerdo agota la vía administrativa, con mención de los demás recursos a que ha lugar."

"5.6.- Recurso de Reposición de D. Jerónimo García Martínez, reclamando la exención del pago del veinte por cien en concepto de recargo en vía ejecutiva de la deuda pendiente correspondiente al primer plazo de la adjudicación de los aprovechamientos maderables de 1986.- Teniendo en cuenta que el incumplimiento en vía voluntaria del pago de la deuda ha sido por causa imputable únicamente al adjudicatario, ya que a petición suya, se aplazó en dos ocasiones, y considerando la normativa recogida en el Reglamento General de Recaudación, - aprobado por Decreto 3154/68, de 14 de noviembre, artículos 95 y siguientes, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación, por no estar ajustada a Derecho.

SEGUNDO.- Confirmar el pago de la deuda, que asciende a la cantidad de --- 1.451.000 pesetas, con el recargo del 20 por cien de apremio, que supone la cifra de 290.000 pesetas, haciendo la advertencia expresa de que, el incumplimiento de la obligación de abonar la deuda contraída, es causa de rescisión del

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1.986

contrato, y por tanto, de anulación de la adjudicación que, en su día, se le efectuó."

### 6.- SOLICITUDES DE APERTURA Y EXPTEs. DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la ausencia de los informes preceptivos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- A propuesta de D. Miguel Huertas Pérez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, la contratación laboral temporal por un periodo de seis meses a partir del doce de enero próximo, de D<sup>a</sup> Blanca Cuerda Cuerda, como Profesora de Danza, para la Academia Municipal de Música, con los derechos y deberes inherentes a su puesto de trabajo, unidad de cultura y educación, sección de Cultura y Grupo de Bienestar Social y Cultura."

"7.2.- A propuesta de D<sup>a</sup> María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, formalizar contrato de prestación de servicios jurídicos en el Centro Municipal de Servicios Sociales con D<sup>a</sup> Amparo Doménech Picó, Letrada del Colegio de Abogados de Albacete. Dicho contrato tendrá una duración de seis meses, a partir del uno de enero de 1987, por el precio de 168.000 pesetas (I.V.A. incluido), pudiendo prorratearse el pago mensualmente, y con cargo a la partida 259-538.00, las demás condiciones serán las que se estipulen en el contrato, con sujeción a la normativa legal que es de aplicación en la contratación administrativa. Debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno del Ayuntamiento."

"7.3.- Examinado el expediente de declaración de urgencia para la realización de las obras de "Restauración de la Torre del Reloj" de Almansa y hallada conforme, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar la ejecutividad inmediata de las obras de referencia, con arreglo al informe y presupuesto elaborado por D. José Megías Almendros, -Aparejador Municipal, que fueron aprobados por la Comisión de Gobierno del día trece de octubre pasado.

SEGUNDO.- Declarar la excepción licitatoria al amparo del artículo 120-1.2 del Real decreto Ley 781/86 de 18 de abril.

TERCERO.- Adjudicar las obras a "AJIMEZ S.A.", empresa de restauración y construcción, por ser la oferta más idónea de entre las que se han presentado, por el precio de CUATRO MILLONES OCHENTA MIL SETENTA Y OCHO PESETAS (4.080.078 pesetas), impuestos incluidos. Debiendo realizar las obras en el plazo de tres meses, requiriéndole para que dentro de los cinco días siguientes al del que reciba la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía del cuatro por cien del importe de adjudicación.

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 681-690.00 del vigente Presupuesto Municipal.

QUINTO.- Nombrar director de las obras a D. José Megías Almendros, Arquitecto Técnico Municipal."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comisión, se levanta la misma, cuando son las quince horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Certifico.